

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN HISTORIA

**MARINOS ILUSTRADOS DE LA MONARQUÍA
HISPÁNICA EN LA COSTA PATAGÓNICA:
EFICACES AGENTES DE LA CORONA EN LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**

Doctorando: Martín Alejandro Gentinetta

Directora: Dra. Ana Inés Punta

Junio de 2014

ÍNDICE

Índice	3
Agradecimientos	6
Archivos consultados y abreviaturas	9
Introducción	10

PRIMERA PARTE

Capítulo I. La Monarquía de «las quatro partes del mundo» en el siglo XVIII	23
Las características de la Monarquía hispánica	23
Primeros intentos de reforma: Carlos II de Habsburgo	26
El cambio dinástico: los reinados de Felipe V (1700-1746) y Fernando VI (1746-1759) de Borbón	29
Los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808): continuación de las políticas reformistas	37
La reestructuración de las relaciones entre la Monarquía y sus posesiones ultramarinas en el setecientos	45
¿Reformas o restauración? Algunas reflexiones	49
Capítulo II. Las ideas ilustradas y las «ciencias útiles» en la Monarquía hispánica	52
Las ideas ilustradas en la Monarquía hispánica: algunos apuntes	52
El conocimiento científico como herramienta política: las «ciencias útiles»	58
Las reformas dentro de la Marina	62
Las expediciones ultramarinas: una puesta en práctica de las políticas ilustradas	70

SEGUNDA PARTE

Capítulo III. La costa patagónica: un territorio para explorar y defender	77
Antecedentes hispánicos y europeos en el Atlántico austral en los siglos XVI y XVII	78
La militarización del Atlántico sur en el siglo XVIII: un espacio de conflicto	88
Fundamentos políticos y jurídicos de la expansión en el Atlántico austral	90
Las políticas de la Monarquía: extranjeros e indios no sometidos	91
Marinos y viajeros: agentes de la Corona en el Atlántico austral	105
Capítulo IV. Las estrategias de apropiación territorial	115
La costa patagónica: un territorio particular de la Monarquía	115
Antecedentes de la apropiación del territorio	118
Formas de apropiación territorial en la costa patagónica	128
Capítulo V. La cartografía de la costa patagónica	136
Las representaciones cartográficas: consideraciones generales	136
Algunos ejemplos de la cartografía del territorio patagónico	141
Diferentes lecturas del contenido de las representaciones cartográficas: lo que nos dicen los silencios	148

TERCERA PARTE

Capítulo VI. La botánica y su función en la apropiación de los recursos vegetales... ..	159
La botánica en el siglo XVIII	159
Los botánicos hispánicos y sus propuestas	161
El interés por la botánica en las expediciones a la costa patagónica	172
Los intentos por el desarrollo de la agricultura	177

Capítulo VII. El aprovechamiento de la fauna patagónica	186
Descripción de la fauna terrestre	187
El interés por los recursos marinos	190
La pesca de la ballena: un proyecto del reformismo	193
El proyecto de Basilio Villarino para el fomento de la pesca	197
Otros proyectos privados de pesca	200
Capítulo VIII. Los indios Patagones según las diferentes miradas	206
Algunas reflexiones teóricas	206
La pervivencia de viejas ideas: la cuestión del gigantismo	210
Los Patagones desde la mirada de la Historia natural	214
Las descripciones de los Patagones en los diarios de viaje e informes oficiales	217
La mirada geopolítica sobre los indios norpatagónicos	226
Conclusiones	234
Cuadro de expediciones a la costa patagónica	240
Mapas	242
Anexo documental	246
Documento 1. Real Cédula dirigida al Gobernador de Buenos Aires, 1744.....	247
Documento 2. Bernardo Ibáñez de Echavarrí, <i>Reyno jesuítico del Paraguay</i>	250
Documento 3. Documento reservado, 1778.	252
Documento 4. Proyecto de Villarino para la pesca de la ballena, 1783	258
Documento 5. Informe reservado del Virrey Marqués de Loreto al Secretario de Marina Don Antonio de Valdés, 1788.....	261
Documento 6. Informe Anónimo, sin fecha [ca. 1790]	272
Bibliografía y fuentes editas	278

AGRADECIMIENTOS

La presentación de este trabajo de investigación significa la culminación de un largo proceso de formación doctoral que tuvo sus inicios a comienzos del año 2009, en un Seminario de grado al que me invitaron a participar, dedicado a las problemáticas de frontera en Hispanoamérica en el siglo XVIII. En esa ocasión, tomé contacto con el libro de David Weber, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, cuya lectura fue el primer disparador de lo que luego se convirtió en mi proyecto de doctorado. El seminario formaba parte de las actividades anuales de la cátedra de Historia Moderna, donde me desempeñé como profesor asistente desde el año 2007 y estaba a cargo de Ana Inés Punta y Sisi Rustán.

Por entonces, hacía un tiempo que estaba en la búsqueda de una temática de investigación que me permitiera ir orientando mi formación hacia un área específica dentro de la historia del mundo europeo de la temprana modernidad. Ese camino comenzó a construirse a partir de ese seminario y con el acompañamiento y guía de Ana Inés Punta. La elección de profundizar en el estudio de las expediciones científicas hispánicas abrió la puerta para ir adentrándome en el campo disciplinar de la historia de la Monarquía hispánica en sus «cuatro partes del mundo», como lo he repetido en numerosas ocasiones a lo largo de la investigación. Al estudiar una entidad compleja y polifacética como lo fue la Monarquía, con un recorte que, en esta ocasión, se circunscribió a la costa patagónica, pude encauzar mis intereses personales hacia una mirada historiográfica que ya no necesita dividir la historia del mundo europeo por un lado y la del mundo americano por otro. Nuevos caminos se van abriendo, en los que ya no se restringen las posibilidades de diálogo entre modernistas y americanistas ni se dejan de lado las circulaciones e influencias que fueron y vinieron infinidad de veces a través de la *Mar océano* alrededor del mundo. Como tan acertadamente escribió Serge Gruzinski en su libro *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, “la monarquía católica se singulariza también por el espacio planetario que la constituye. Demasiado fragmentado y disperso por el orbe para dejarse abrazar fácilmente, [...] El espacio de la monarquía se distingue ante todo por la circulación

planetaria que se despliega en él y que, por la mezcla de los hombres, de las sociedades y las civilizaciones, lo irriga.”

Este es el camino que sigo recorriendo con mucha satisfacción personal por los logros alcanzados y también con la alegría de haber encontrado un fértil «terreno histórico» en el que me siento muy a gusto y en el que espero continuar investigando y profundizando. Es por eso que hoy quiero expresar mi gratitud y agradecimiento a varias personas e instituciones.

En primer lugar, mi agradecimiento y mi reconocimiento particular hacia el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, más conocido como CONICET. He recibido dos becas de postgrado, de tipo I y II, en estos años, que me han permitido dedicarme de manera exclusiva a mi especialización académico-profesional que se materializa en esta investigación doctoral en Historia. La política educativa del Estado nacional, canalizada en este caso en las becas de postgrado del CONICET ha sido muy fructífera en este tiempo, lo cual ha redundado en el notable incremento de que quienes elegimos hacer investigación podamos contar con el respaldo académico y económico necesario para ello.

Un profundo reconocimiento a Ana Inés Punta, quien es mucho más que una directora. Su paciencia y dedicación en estos años de trabajo han sido fundamentales para que esta investigación llegara a buen puerto. Junto a ese acompañamiento hubo otro, mucho más importante, un don que tienen algunas personas de hacer vivir al otro en cada encuentro, en cada charla, en cada discusión, con cada café compartido, su pasión por lo que hacen y sus experiencias, acumuladas a lo largo de una larga trayectoria de trabajo serio, honesto y comprometido. Mi gratitud y mi reconocimiento a la maestra que ha sido y continúa siéndolo con extrema generosidad y sentido crítico, y que también me abrió las puertas de su casa para compartir mucho más que el trabajo intelectual.

Mi agradecimiento especial a Griselda Tarragó, por su generosidad desinteresada, sus consejos y por sobre todo su inmensa calidez humana y su amistad que me acompañaron en la última etapa de la tesis. Es una gran satisfacción integrar el equipo de la cátedra de Historia Moderna que hoy conduce Griselda –y que durante más de treinta años guió Ana Inés– junto a Sisí Rustan y a Edgardo Dainotto, a quienes también les doy las gracias por sus consejos, sus sugerencias, su compañerismo y su afecto. Hago extensivo mi reconocimiento al equipo de investigación de la cátedra de Historia de América I que conducen Silvia Palomeque, Sonia Tell e Isabel Castro Olañeta. Hemos compartido

numerosos encuentros que favorecieron los intercambios de ideas, enfoques y bibliografía que me han ayudado a lo largo de la investigación.

Agradezco a la Dra. Ma. Luz Gonzáles y a su equipo de investigación, especialmente a mi colega Facundo García, quienes me han invitado a compartir e intercambiar experiencias y largas charlas en los Coloquios de Historiografía Europea. Mi gratitud para con mis colegas de la Universidad de Buenos Aires dedicadas al estudio de los viajes y viajeros de la temprana modernidad, por los congresos compartidos, la bibliografía intercambiada y las experiencias puestas en común: Juliana Gandini, Carolina Martínez y Malena López Palmero. Mi reconocimiento *in memoriam* al Dr. Rogelio Paredes por su aguda lectura y sus enriquecedores comentarios a mis manuscritos en cada uno de los encuentros en que coincidimos.

Doy las gracias al personal de los diferentes archivos, repositorios y bibliotecas que he consultado, tanto aquí en el país como en España, por su profesionalidad y orientación en la búsqueda y localización de los documentos. En ese sentido, hago explícito mi agradecimiento particular al profesor Gustavo Fabián Alonso del Archivo General de la Nación y a la Bibliotecaria Sonia Mangas, de nuestra biblioteca de Filosofía y Humanidades.

Durante estos años he contado con el acompañamiento y apoyo incondicional de mi familia, a ustedes, que saben lo que significa la investigación histórica para mí, simplemente gracias: Rita, Matias, Antonela, Magdalena, Beatriz y Ma. del Carmen. Y también a mis amigos, mi otra gran familia. Son muchos los que integran este círculo con quienes, de una u otra manera, caminamos juntos, nos escuchamos, nos sostenemos los unos con los otros. Con algunos ya hemos perdido la cuenta de cuánto hace que nos conocemos, con otros nos hemos cruzado hace poco tiempo, otros han estado y hoy se han alejado... todos ustedes han dejado su huella en mi camino y, espero, yo también haber dejado la mía.

Comparto con ustedes mi alegría de llegar al final de esta etapa, sabiendo que cada uno de ustedes ha aportado algo para que hoy pueda escribir estas palabras. El trabajo es colectivo, las opiniones, las conclusiones y las posibles omisiones corren sólo por mi cuenta. Gracias, gracias, gracias...

ARCHIVOS CONSULTADOS Y ABREVIATURAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AMN	Archivo del Museo Naval, Madrid.
AGMAB	Archivo General de la Marina Don Álvaro de Bazán, Viso del Marqués.
AGS	Archivo General de Simancas, Simancas.
AGN	Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
BNE	Biblioteca Nacional de España, Madrid.
RAH	Real Academia de la Historia, Madrid.

INTRODUCCIÓN

El conocimiento histórico es, por su naturaleza, a) provisional e incompleto, aunque no por ello falso, b) selectivo, aunque no por ello falso, c) limitado y definido por las preguntas formuladas a los datos empíricos (y los conceptos que informan esas preguntas) y, por lo tanto, sólo «verdadero» dentro del campo así definido.¹

Edward P. Thompson

El siglo XVIII constituyó una etapa de la historia de Europa, como de los espacios asociados a su desarrollo, de profundos cambios. En palabras de Blanning, buena parte de las transformaciones de esta centuria pueden sintetizarse con los términos «expansión» y «bisagra» entre el viejo y el nuevo mundo.² Los rasgos que caracterizaron a la Europa de fines del dieciocho mostraban profundas diferencias respecto a los encontrados hacia 1700. Vemos que Gran Bretaña fue afianzándose en el campo económico e incrementó su fuerza naval, que significó una mayor presencia en el mundo colonial y particularmente en el Atlántico austral. Esta situación se profundizó luego de la pérdida de sus colonias en América del Norte, en 1776.

El mundo hispánico no permaneció ajeno a las transformaciones europeas. La muerte de Carlos II de Habsburgo sin descendientes, en noviembre de 1700, junto a un testamento político a favor de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, desencadenó un conflicto bélico de dimensiones continentales. La clausura de la llamada Guerra de Sucesión española validó a Felipe V en el trono de la Monarquía hispánica; como contrapartida, éste debió renunciar a una posible herencia del trono francés. Además, los acuerdos de paz de Utrecht (1713) y Rastadt (1714), significaron la pérdida de territorios de la Monarquía en Europa, aunque se conservaron intactos los americanos.

Apenas llegada a Madrid, la nueva dinastía de los Borbones necesitó afianzarse en el ejercicio del poder. Así, éstos comenzaron a impulsar políticas reformistas que tenían como

¹ «La lógica de la historia», 1981.

² Blanning, 2002: 9 ss.

objetivo último la modernización de las estructuras político-económicas de la Monarquía. Buscaban también la recuperación del antiguo prestigio de España como potencia hegemónica alcanzado durante el siglo XVI,³ que le posibilitara su reinserción dentro del concierto de las potencias de la época.⁴ Dentro de este esquema de transformaciones, la redefinición de los vínculos con los territorios americanos y los modos de administrar y gestionar los mismos, el comúnmente llamado reformismo borbónico, ocupó un lugar destacado entre las preocupaciones y urgencias de la Monarquía, en especial a partir de mediados del siglo.

Las políticas reformistas se orientaron a introducir modificaciones en ámbitos y espacios muy diversos, tanto en la Península ibérica como en los extensos espacios hispanoamericanos. Estas políticas tuvieron éxitos dispares y contaron tanto con defensores como con detractores, quienes resistían cualquier intento que pudiera modificar su *status quo* dentro de la Monarquía. Si bien es cierto que la disparidad de las políticas propuestas fue una constante del reformismo, todas ellas compartían un sustrato común: las ideas ilustradas y los avances del pensamiento racional y científico.

Dentro de este contexto general, la posibilidad de instrumentar medidas dirigidas al reforzamiento y centralización de los mecanismos de gobierno, defensa y conservación de las Indias, se relacionó con lograr un conocimiento más acabado de sus recursos, sus territorios y las sociedades indígenas que los habitaban. Las costas del Atlántico austral, es decir el extenso litoral patagónico al sur de Buenos Aires, adquirió dentro de este nuevo esquema defensivo y de control de esta región, una importancia geoestratégica de primer orden. Hispanoamérica en su conjunto concitó la atención de Madrid, por cuanto los funcionarios borbónicos estaban urgidos por acrecentar los conocimientos y contar con información precisa de los diferentes dominios de la Monarquía. No obstante, fueron esos territorios fronterizos, los más alejados de los principales núcleos urbanos y de los

³ Las elites hispánicas, al igual que los representantes de otros países consideraban que España era una Monarquía atrasada, que se había quedado anclada en viejos tiempos de esplendor, ya perdidos en el siglo XVIII. La visión de una España decadente, transmitida por muchos extranjeros y aún por gran cantidad de peninsulares ha sido analizada en profundidad en la obra clásica de Jean Sarrailh. Este autor recuperó esas imágenes en su análisis, pionero en la reconstrucción del «clima de ideas» imperante en España en la segunda mitad del XVIII. Sarrailh, 1981 [1954]: caps. VI, VII y VIII.

⁴ El siglo XVIII marcó el comienzo de la hegemonía mundial de Inglaterra, protegida por la primera flota de guerra existente como por el escaso condicionamiento territorial ejercido por las fuerzas del continente. El ascenso británico (y luego también prusiano) estuvo acompañado por el ocaso de la República de las Provincias Unidas a fines del siglo anterior. Además, con la muerte de Luis XIV, y no sólo por la corta edad de su bisnieto y sucesor Luis XV, Francia no estuvo en condiciones de mantener el papel rector en los asuntos continentales que había desempeñado en el siglo anterior. Tenenti, 2003: 361.

gobiernos coloniales, como la costa patagónica, los que recibieron una atención privilegiada, ya que resultaban más vulnerables a la penetración extranjera.

Sostenemos que una de las principales herramientas de las que se valió la Monarquía para subsanar la carencia de noticias de esos territorios alejados fueron las expediciones y viajes de exploración, conducidos por Oficiales Guardiamarinas y pilotos pertenecientes a la Real Armada. Una de las particularidades sobresalientes de las expediciones hispánicas fue que en ellas los marinos actuaron poniendo en acción su doble formación: la militar y la científica. Creemos que se convirtieron así en activos agentes de la Corona dedicados a la confección de representaciones extensivas de la realidad: mapas, descripciones topográficas, botánicas, entre otros, y a la intervención directa en la puesta en marcha de políticas concretas, orientadas a resolver los problemas urgentes que enfrentaba la Monarquía en esos territorios periféricos.

Esto fue posible porque en la Real Armada se entroncaron la tradición militar y la científica en la preparación de sus cuadros, al mismo tiempo que esta institución asumió – junto al Ejército– un rol preponderante en la vertebración política de la Monarquía borbónica. La Marina ejerció, a lo largo del dieciocho, un papel destacado en el proceso de institucionalización y divulgación de los conocimientos científicos, a la vez que desempeñó un papel rector como correa de transmisión de las políticas reformistas, desde las Secretarías hacia los territorios de la Monarquía. Como contrapartida, se verificó también un proceso de «militarización» de la ciencia y de planteamientos utilitaristas, en la medida que se favoreció el desarrollo de aquellos campos que ofrecían resultados inmediatos y circunscritos a las necesidades coyunturales de la Monarquía.⁵

Apuntamos dos cuestiones más que consideramos complementan los rasgos particulares que más arriba hemos expuesto. En primer lugar, cuando recuperamos el papel asumido por la Marina y el cuidado que pusieron los Borbones en estimular las «ciencias útiles» se pone de manifiesto la apertura de la Monarquía a los aportes de estos saberes.⁶ La participación y el estímulo de estos conocimientos no fueron privativos del siglo XVIII, como lo ha sugerido y argumentado hace poco tiempo atrás Cañizares-Esguerra en ensayos dedicados a la historia de la ciencia en la temprana modernidad. Por el contrario, según ha sostenido este autor, el desarrollo de la ciencia y el conocimiento generado en el mundo

⁵ Lafuente y Peset, 1988: 39-41; Lafuente y Valverde, 2003: 14ss.

⁶ Por supuesto que puede discutirse el grado de apertura como la profundidad de la misma, tanto como la llegada a los diferentes sectores de la sociedad. Lo que no puede sostenerse, a esta altura del avance de las investigaciones, es que la Monarquía hispánica permaneció aislada y hasta fue refractaria a los nuevos conocimientos científicos en el siglo XVIII.

ibérico –tanto hispano como portugués– a partir de sus experiencias expansionistas y coloniales tuvieron una fuerte incidencia en el decurso de la Revolución Científica y, particularmente en la obra de Francis Bacon.⁷ Por otra parte, argumenta Cañizares, hubo una continuación –aunque buena parte del camino que siguió la misma necesita ser estudiada aún– entre las actividades orientadas al aprovechamiento de los recursos naturales americanos entre los siglos XVI y XVIII, en particular en lo que hace a las plantas y los estudios botánicos. De este modo, Cañizares pone el acento en la recuperación y difusión que tuvo, en el periodo borbónico, la obra del médico Hernández en su expedición a México, a mediados del quinientos.⁸

Los marinos de los que nos hemos ocupado confeccionaron completos diarios de viaje en el transcurso de sus derroteros, en los que consignaron cuantiosos datos y noticias sobre los territorios visitados. También fueron autores de completos informes relacionados con sus expediciones y con sus experiencias en estas regiones alejadas de la Monarquía, que dirigieron a sus superiores que podían residir tanto en alguna capital virreinal como en Madrid.

Las actividades y producción escrita de estos marinos en el transcurso de sus expediciones por la costa patagónica constituyen el *objeto de estudio* de la presente investigación. Nos proponemos rastrear, recuperar y analizar en estas fuentes documentales, en particular en los diarios de viaje de estos marinos y en sus informes, las noticias y datos que obtuvieron en sus viajes y que respondían a las preocupaciones que tenía la Monarquía al comisionarlos para la exploración del litoral patagónico.

Entre esas preocupaciones, en primer lugar, figuraba la alarma que se había activado en el período estudiado por la situación geopolítica de este territorio. Éste debía preservarse y defenderse de manera activa, habida cuenta de su ubicación estratégica en la comunicación interoceánica entre el Atlántico y Pacífico a través de la ruta marítima del Cabo de Hornos y la posibilidad, latente en este período, de reactivar la ruta por el Estrecho de Magallanes. El control de estas rutas de navegación resultaba privativo para asegurar la defensa del Reino de Chile, considerado la puerta de acceso a los recursos mineros del Alto Perú.

⁷ Cañizares-Esguerra, 2006: 19-21. Al exponer esta tesis, el autor ha criticado enfáticamente que la historiografía tradicional inglesa y francesa se han negado a reconocer los aportes ibéricos en la revolución científica del siglo XVII.

⁸ Estos asuntos los tratamos en detalle en el capítulo dos.

Además, los cambios que se incorporaron en el Tratado de Madrid (1750) entre las Monarquías ibéricas, validaron el argumento esgrimido por Portugal de la ocupación efectiva de un territorio al momento de reclamar el reconocimiento jurídico de su posesión. Ese fue otro acicate significativo que impulsó a la Monarquía hispánica a poner en práctica diferentes estrategias de ocupación concreta del territorio patagónico. Tampoco debemos dejar de mencionar la difundida creencia que circulaba en el período, acerca de la navegabilidad de los ríos patagónicos. Se creía que alguna de estas vías fluviales que desembocaba en el océano Atlántico podía navegarse hasta su nacimiento, allende la Cordillera de los Andes, la que se encontraría en las cercanías de la ciudad de Valdivia, en el Reino de Chile.

En segundo lugar, se encontraba la preocupación por la creciente depredación de los recursos marinos en el Atlántico austral, en particular la pesca de la ballena, que hacían no sólo los ingleses sino también los norteamericanos de las independizadas Trece Colonias y los franceses. Consecuente con el aprovechamiento de los recursos pesqueros de la costa patagónica, aparecía el riesgo suplementario de que estas potencias extranjeras construyeran allí algún establecimiento de apoyo para esas actividades pesqueras. Finalmente, en tercer lugar, aparecía la posibilidad de que los indios Patagones anudaran alianzas con los ingleses, favoreciendo la instalación de algún enclave sobre la costa y que se unieran a ellos para atacar los asentamientos hispánicos fundados después de 1779.

La situación anterior explica el por qué del fuerte interés de la Corona hispánica por conocer este territorio y las políticas que desarrolló al respecto. Así, hemos acotado el universo de estudio a los marinos borbónicos, puesto que para el período y lugar que nos ocupa no hemos encontrado otro tipo de viajeros que no sean estos marinos y, sólo tenemos algunos casos puntuales de integrantes de los Reales Ejércitos, tantos unos como otros con una reconocida formación militar y científica.

Respecto al *espacio* a trabajar, nos circunscribimos a la costa patagónica. En el siglo XVIII, los contemporáneos señalaban que este territorio comenzaba en la costa sur de Buenos Aires, a la altura de la desembocadura del Río Salado y el Cabo de San Antonio, según podía leerse en el completo mapa del Virreinato del Río de la Plata de 1786. Y se extendía hasta el Estrecho de Magallanes y el archipiélago de Tierra del Fuego. Las expediciones que hemos estudiado recorrieron esa extensa franja costera y prestaron particular atención a la exploración del territorio que iba desde el Río Colorado hasta el Estrecho de Magallanes, en una franja litoral de más de dos mil kilómetros de extensión.

Las expediciones que hemos estudiado son las siguientes: la del alférez Joaquín de Olivares y el Padre Quiroga (1745); el conjunto de expediciones para establecer asentamientos en la costa patagónica y reconocerla, destacándose las de Francisco y Antonio de Viedma y Basilio Villarino entre 1780 y 1784; las dos expediciones de Antonio de Cordova al Estrecho de Magallanes (1785-1786 y 1788-1789); la de Juan José de Elizalde (1790-91) y la de Juan Gutiérrez de la Concha (1794-95).⁹

En lo que hace a la *delimitación temporal*, nuestra investigación se circunscribe a la segunda mitad del siglo XVIII, en un lapso que tiene en sus extremos las fechas de 1745 y 1795. Dentro de este espectro, hemos fijado nuestra atención con particular interés en la etapa que se extiende entre 1779 y 1795. El ciclo de expediciones borbónicas se inició con el viaje que recorrió el litoral patagónico hasta Puerto Deseado en 1745, que fue conducido por el Alférez de Fragata Joaquín de Olivares y en el que participó el Padre Joseph Quiroga, un destacado matemático devenido en miembro de la Compañía de Jesús. Esta expedición fue una respuesta de la Monarquía al viaje del Almirante Anson en 1740-1741, quien al mando de una escuadra británica había atravesado el Cabo de Hornos y puesto en riesgo el control de esa ruta marítima, en el contexto de la llamada «Guerra de la oreja de Jenkins». La sistemática presencia inglesa en el Atlántico austral constituía un evidente desafío a la Monarquía hispánica, sobre un territorio que a ésta le era prácticamente desconocido y del que no tenía un control efectivo. Esta expedición puede considerarse el primer intento de acercamiento, en el setecientos, para reconocer la costa patagónica y obtener noticias ciertas de la región.

Las expediciones se multiplicaron a partir de 1779, cuando se dio comienzo el proyecto de crear varios enclaves poblacionales a lo largo de la costa patagónica, manteniéndose las exploraciones durante la década del ochenta y principios de la del noventa. El ciclo de expediciones se fue cerrando hacia 1794-95, con el viaje del Capitán de Fragata, Juan Gutiérrez de la Concha, a la zona del golfo de San Jorge, para culminar con la

⁹ El corpus revisado también incluye las siguientes expediciones que no hemos trabajado en esta ocasión: Domingo Perler (1767-1768 y 1771), Manuel Pando (1768-1769), José Goycochea (1770); Ramón de Clairac (1789).

exploración de sus características topográficas y levantar la cartografía del área, además de contactar a los indios que se encontraban asentados allí.¹⁰

Si bien hubo otras expediciones en la primera década del siglo XIX, no por la costa patagónica sino por los espacios de la frontera sur del Virreinato del Río de la Plata, éstas privilegiaron los aspectos económicos más que los geopolíticos. Asimismo, en estos casos, sus partícipes no fueron integrantes de la Real Armada, aunque contaban con una buena formación geográfico-astronómica, como fue el caso del conocido geógrafo y profesor de matemáticas de origen francés Joseph Sourrière de Souillac.¹¹ Estas son las razones que nos han llevado a no incluirlas en esta investigación. Por otra parte, tampoco hemos incorporado en este estudio la expedición alrededor del mundo que condujo Alejandro Malaspina, entre 1789 y 1794. Nadie duda de la magnitud y relevancia que tuvo este viaje de circunnavegación para la época y para la Monarquía, que buscaba emular así las célebres expediciones tanto inglesas (Anson, Byron y Cook) como francesas (Boungaille). No obstante, en el caso de la costa patagónica, las noticias que generó esta expedición no fueron nuevas. La mayor parte de los datos e información que recolectó Malaspina y los oficiales guardiamarinas que lo acompañaron ya habían sido obtenidas en las expediciones anteriores, pioneras en el relevamiento del litoral patagónico, en las que sí hemos centrado nuestro trabajo.¹²

Algunos referentes teórico-metodológicos e historiográficos

Al fijar la atención en las expediciones que hemos estudiado, los marinos en tanto agentes de la Monarquía, antes de ser comisionados a cualquier expedición, se formaron y adquirieron conocimientos que fueron herramientas necesarias al momento de describir y

¹⁰ Tampoco podemos olvidar que en las postrimerías del setecientos el contexto internacional en el que se insertaba la Monarquía mostraba los primeros signos de adversidad para los Borbones, que se irían profundizando hasta el colapso de 1808. Cuando Gutiérrez de la Concha concluía su expedición al golfo de San Jorge y regresaba Montevideo, España se acercaba a su antigua aliada transpirenaica y firmaba el acuerdo de paz de Basilea con el Directorio francés. Restaurada la alianza hispano-francesa, asomaba en el horizonte el enésimo conflicto armado contra Gran Bretaña, que terminó desencadenándose en 1796.

¹¹ En un trabajo anterior de nuestra autoría hemos reconstruido la vida y actuación de este matemático en el Río de la Plata. Véase Gentinetta, 2013b.

¹² Tampoco podemos olvidar que a su regreso a España, Alejandro Malaspina se vio involucrado en cuestiones de intrigas palaciegas y fue señalado como uno de los partícipes de un fallido intento por desplazar del poder al favorito del rey, Manuel Godoy. Esa situación le valió una larga prisión y su caída en desgracia. Y, en las cuestiones particulares que nos interesan en este estudio, la copiosa documentación que la expedición Malaspina fue generando en el transcurso de su derrotero —con muy pocas excepciones— quedó archivada y fue recuperada recién hacia fines del ochocientos por el marino e historiador Pedro Novo y Colson, quien editó y publicó por primera vez una selección de los informes de dicha expedición.

construir una determinada «imagen» del lugar explorado. Estos marinos iniciaron sus derroteros desde un lugar conocido –ya fuera algún puerto en España, Buenos Aires o Montevideo– y desde allí se dirigieron hacia territorios poco o nada conocidos y sobre los que existían noticias vagas, que entrelazaban datos verídicos y fantásticos, como era el caso particular de la costa patagónica. En ese desplazamiento hacia un lugar que necesitaba ser aprehendido se aventuraron, mediante diferentes estrategias, a apropiarse de un territorio en pos de satisfacer determinados objetivos fijados por la Monarquía. Sus actividades y experiencias en el transcurso de cada una de las expediciones las fueron plasmando en sus diarios e informes. Como ha enfatizado Altuna, los escritos de los viajeros colaboraron, en particular en los siglos XVI y XVII, en la creación de bienes simbólicos en el imaginario e impulsaron la búsqueda de bienes materiales. En el siglo XVIII propiciaron otras miradas sobre lugares poco o nada conocidos, a instancias del impulso universalizante que acompañó la actitud de las ideas ilustradas.¹³

Otro elemento a considerar está dado por la construcción, a partir de estos relatos, de un determinado discurso sobre los lugares escasamente conocidos para facilitar su apropiación y control desde el poder político, como lo hizo la Monarquía hispánica. Esta temática fue trabajada, entre otros, por Mary L. Pratt.¹⁴ El aporte de la autora es doble. Primero porque integró el análisis literario y el histórico en sus reflexiones, a partir de estudiar cómo la literatura de viajes del siglo XVIII permitió la construcción y la extensión de los proyectos de dominación europeos en los espacios periféricos. Segundo, porque sus estrategias para abordar las fuentes nos alertan sobre cómo evitar lecturas ingenuas que terminan naturalizando la óptica que construyeron los viajeros.

También recuperamos las reflexiones de Carrizo Rueda sobre el recurso de la descripción, aspecto fundamental de los relatos de los marinos que aquí estudiamos.¹⁵ En los diarios de viaje, la descripción ayuda a la asimilación y organización de distintos tipos de información, así como también a reflexionar sobre las noticias que éstos obtuvieron. Generalmente, ante la necesidad de describir situaciones y realidades nuevas o desconocidas, los marinos apelaron a conjuntos de aspectos conocidos y característicos de su universo para dar cuenta de lo nuevo. Esta situación, en nuestro caso, se evidencia claramente en las descripciones de la flora, la fauna y las formas de vida de los indios.¹⁶

¹³ Altuna, 2004: 15.

¹⁴ Pratt, 1997.

¹⁵ Carrizo Rueda, 1997.

¹⁶ Carrizo Rueda, 1997: 13ss.

Aunque el interés de la autora son los relatos de viajeros medievales, su esquema, en el que destacan tres ejes que pueden encontrarse en los relatos de los viajeros, resulta operativo para analizar los diarios de los marinos. Uno de ellos es el diseño de imágenes de las sociedades visitadas que da el viajero, aportando características que puedan explicarlas; otro, es la creación de espacios en el relato destinados a la admiración; y por último, la presentación de los materiales que enriquecen diversas áreas del conocimiento.¹⁷ Del primer punto poco podemos añadir, ya que esa es una de las tareas centrales emprendidas por los marinos ilustrados. Aunque en sus diarios se brinda poca atención a la «admiración», ésta no está excluida, y se pueden encontrar en los relatos que hemos analizado algunas pinceladas sobre cuestiones naturales y de las condiciones de vida de los indios. El último punto se complementa con los dos anteriores, en tanto la información obtenida por los marinos facilitó la transmisión de sus miradas sobre los territorios explorados y sus rasgos característicos, que pusieron a disposición de las autoridades borbónicas.

En el proceso de análisis y recuperación de las noticias que los marinos consignaron en sus diarios e informes, nos hemos ayudado con algunos estudios centrados en la literatura de viajeros. Éstos también nos permitieron ajustar nuestro proyecto de investigación a medida que avanzamos con el trabajo documental específico. Una cuestión a tener en cuenta es que el viaje se constituye como un mecanismo de desplazamiento del sujeto que viaja, que le permite acercarse y generar algún tipo de vínculo con realidades ajenas –sean éstas desconocidas, ignoradas con antelación, negadas, apenas conocidas, etc.– de las que habitualmente forma parte. Se presupone por tanto, aun antes de iniciar el viaje, la existencia de otro u otros con lo que se establecerá algún tipo de relación o contacto y que el encuentro estará mediatizado por la propia formación, sus conocimientos adquiridos, sus prejuicios, entre otras cuestiones; en una palabra, por la configuración socio-cultural propia de quien viaja.¹⁸

Una última intervención respecto a los aportes teóricos y a las reflexiones de otros autores que hemos recuperado en nuestra investigación: es de señalar que en cada capítulo hemos incorporado las lecturas más relevantes que contribuyeron a sustentar nuestro análisis, presentando de ese modo las contribuciones teóricas que hemos utilizado. Por ese motivo, optamos por no incluir en esta introducción ninguna síntesis de esas lecturas.

¹⁷ Carrizo Rueda, 1997: 12.

¹⁸ Altuna, 2004: 9.

Estructura de la investigación

La estructura de la investigación está organizada en tres partes. La primera parte incluye dos capítulos en los que presentamos el escenario del siglo XVIII en el que actuaron los marinos. El *capítulo uno* está dedicado a realizar un recorrido por los principales cambios políticos que a lo largo del siglo XVIII fueron transformando la Monarquía hispánica. El eje fue puesto en las políticas reformistas y en el papel que desempeñaron los funcionarios borbónicos en su implementación. En el *capítulo dos* hemos construido una síntesis sobre tres asuntos principales: la difusión e impacto de las ideas ilustradas en España, el impulso que dio la Monarquía a las «ciencias útiles» y las principales reformas que fueron operándose en la Real Armada durante el siglo XVIII.

La segunda parte de esta investigación ha incorporado tres capítulos dedicados a la costa patagónica en cuanto a territorio. En el *capítulo tres* realizamos un recorrido histórico por la costa patagónica desde el viaje de Magallanes hasta fines del siglo XVIII, revisando los intentos anteriores a 1745 de construir un enclave en la zona del Estrecho de Magallanes y el proceso de militarización que se verificó en el Atlántico austral con la llegada de los Borbones. Hemos analizado, asimismo, las políticas de la Monarquía hacia la costa patagónica y las preocupaciones que motivaron su intervención sobre este territorio fronterizo. En los *capítulos cuarto y quinto* estudiamos las estrategias de los marinos para apropiarse de este territorio, junto a los fundamentos jurídico-políticos y científicos que fundamentaron su intervención. Así, analizamos la intervención directa sobre el territorio y nos centramos en la producción cartográfica de los marinos y en los significados de esos documentos.

La tercera parte de la investigación ha incluido también tres capítulos. En esta sección hemos recuperado la dedicación de los marinos por el aprovechamiento de los recursos naturales y el conocimiento de las sociedades indígenas que habitaban la costa patagónica. En el *capítulo seis* nos hemos detenido a explicar la atención que pusieron estos agentes de la Corona en la identificación de las plantas y cuáles eran sus beneficios económicos. De manera complementaria, hemos revisado el decurso que siguió la ciencia botánica en España, como así también las propuestas que hicieron los botánicos más renombrados en lo que respecta a los usos que ofrecía esta disciplina para la Corona. En el *capítulo siete* nos hemos abocado en general a recuperar las descripciones relativas a la fauna

patagónica y, en particular, a analizar los proyectos que se propusieron en el período para fomentar la pesca de la ballena, lobos y leones marinos. Por último, en el *capítulo ocho* hemos presentado algunas de las imágenes y representaciones que los marinos construyeron sobre los indios Patagones en el transcurso de sus expediciones.

Hemos incorporado en la investigación un apartado documental que incluye la transcripción de algunas fuentes cuyo contenido consideramos relevante y que, por su extensión, no era posible incluir en detalle en cada capítulo. Además, hemos incluido un cuadro con las principales expediciones a la costa patagónica en la segunda mitad del siglo XVIII. Por último, hemos incluido algunos mapas de la región que añadimos a los fines de facilitar al lector la ubicación espacial durante nuestro relato.

Las fuentes y su tratamiento

En el transcurso de nuestra investigación hemos recuperado y analizado diferentes fuentes históricas, a través de las cuales buscamos responder a los objetivos e interrogantes que guiaron nuestro trabajo. La búsqueda de la documentación se efectuó en diferentes repositorios, la mayor parte de los cuales se encuentran en España.

De este modo, hemos consultado distintos fondos documentales en el Archivo General de Indias, el Archivo General de Simancas, el Archivo del Museo Naval de Madrid, el Archivo General de la Marina «Don Álvaro de Bazán» y la Biblioteca Nacional de España. En Argentina, asistimos al Archivo General de la Nación, donde consultamos los fondos del período colonial conservados en las salas VII y IX. En todos los casos, el asesoramiento recibido de los archiveros y el personal a cargo de estas instituciones fue de gran ayuda para la localización de numerosos documentos.

En cuanto a la documentación específica que hallamos en cada repositorio, de modo general y sintético, indicamos que en Indias recuperamos material del fondo de cartografía, informes de marinos a las autoridades y varios diarios de viaje. En Simancas, consultamos un voluminoso expediente con más de mil cuatrocientas fojas que contenía documentación variada sobre expediciones a la costa patagónica. En dicho documento localizamos uno de los diarios de Villarino, informes de los marinos y militares establecidos en los enclaves patagónicos, informes de los Virreyes Vértiz y Marqués de Loreto y resoluciones tomadas en las Secretarías de Marina y en la Indias sobre las expediciones al Atlántico austral.

En el Archivo del Museo Naval accedimos a numerosos documentos, entre los sobresalen diarios de marinos y material cartográfico, junto a informes de partícipes de las expediciones. En el Archivo de la Marina consultamos las fojas de servicio de algunos de los marinos que estuvieron en la costa patagónica, lo que nos permitió recuperar su formación dentro de la Marina y sus actividades mientras estuvieron en servicio activo. En la Biblioteca Nacional de España, junto a los materiales bibliográficos, localizamos una edición del Diario del Padre Quiroga y cartografía de la costa patagónica. Finalmente, en el Archivo General de la Nación consultamos documentación del fondo «Costa Patagónica», junto a otros legajos del fondo colonial y de la Biblioteca Nacional.

Además accedimos a otros documentos éditos, como las Memorias de los Virreyes del Río de la Plata, algunos escritos de expediciones y diversos textos publicados en el siglo XVIII, como memoriales, diccionarios del período, tratados de botánica, entre los más destacados. En cuanto a los materiales documentales transcritos y publicados creemos conveniente hacer una aclaración puntual al respecto. Varios de los diarios de viaje, en particular los de Villarino y algunos informes de los marinos sobre los que hemos trabajado forman parte de las publicaciones que hizo Pedro de Angelis en la década de 1830, en su conocida compilación *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Cuando fue posible y logramos localizarlos en alguno de los archivos, recuperamos los documentos originales y las citas las tomamos de la fuente primaria y no de la transcrita. Ello fue posible a excepción de un diario de Villarino y algún informe secundario.¹⁹

¹⁹ Mantenemos nuestras reservas hacia la publicación documental de este historiador, a partir de nuestra experiencia de contratar documentos y encontrarnos con diferencias en las transcripciones. En su época de Angelis mantuvo controversias con otros estudiosos a raíz de sus recopilaciones documentales, realizadas en algunos casos, de manera «libre», sin seguir al pie de la letra el texto original. Creemos que estos argumentos explican nuestra tarea de búsqueda de los documentos originales y sólo en contados casos, cuando no fue posible identificarlos en el archivo, recurrimos a la publicación del historiador napolitano al momento de citar los documentos.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

LA MONARQUÍA DE «LAS CUATRO PARTES DEL MUNDO» EN EL SIGLO XVIII

Que yo era uno de los mas chiquitos criados que tenia el Rey de España, cuyo Señor tenia dominios en todas las quatro partes del mundo que se hiciesse cargo de que estando este Señor tan lejos de Buenos Ayres, que se tardava caminando de dia, y de noche, seis, siete y ocho lunas, atravesando la mar sin ver tierra hasta llegar á donde estaba. Estando nosotros tan lejos de su presencia todos le obedeciamos; y que primero perderiamos las vidas que dejar de obedecerle y de cumplir en todo su voluntad, sin faltar en nada al mas mínimo precepto suyo.²⁰

Basilio Villarino, 1783

Las características de la Monarquía hispánica

Felipe V, Duque de Anjou y segundo hijo del Delfín de Francia, recibió en herencia las vastas posesiones de «las cuatro partes del mundo» que repartidas en Europa, América, Asia (Filipinas) y norte de África, le dejó su tío-abuelo Carlos *el Hechizado* en su testamento, acordado poco semanas antes de su muerte.²¹ El legado era nada menos que la entidad política que conocemos como Monarquía de España. Para comenzar, realizamos una breve discreción sobre este concepto que se utilizará a lo largo de esta investigación que, además permite dar cuenta de qué se entiende por monarquía agregativa, la forma de organización política que tenía la Monarquía a comienzos del siglo XVIII.

²⁰ Fragmento de la «arenga» pronunciada por Basilio Villarino al Cacique Chulilaquini, 20-04-1783.

²¹ Carlos II fue el último de los hijos de Felipe IV y de su segunda esposa (y prima en primer grado) Mariana de Austria. Fue jurado rey a la muerte de su padre en 1665, cuando contaba con sólo cuatro años de edad, por lo que su madre ejerció la regencia hasta que él alcanzó la mayoría de edad, recién en 1675. Si bien se casó en dos oportunidades, primero con María Luisa de Orleáns y luego con Mariana de Neoburgo, su esterilidad se tradujo en la ausencia de un heredero directo y legítimo al trono de la Monarquía, con la consecuente extinción de la rama de los Habsburgo españoles. El testamento que dejó un mes antes de morir –el documento fue fechado el 03 de octubre de 1700 y el deceso del monarca ocurrió el 01 de noviembre del mismo año–, adjudicó sus posesiones a Felipe de Anjou su sobrino-nieto y nieto de Luis XIV lo que abrió la puerta a uno de los mayores conflictos bélicos del siglo XVIII, la Guerra de Sucesión española.

De acuerdo al análisis de I. Thompson, los términos historiográficos «Monarquía hispánica», «Monarquía de España» o «Monarquía católica» empleados asiduamente para denominar el complejo territorial que comenzó a configurarse con la unión dinástica de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, recién aparecieron en la documentación histórica en las postrimerías del reinado de Felipe II. Fue en la década del noventa del siglo XVI, cuando comenzó a tomar forma un concepto político –Monarquía de España–, que hacía referencia “a un estado grande y múltiple compuesto de varios reinos”, donde el énfasis recaía en el contenido político, territorial y particular del mismo.²² Para este autor, en la medida en que se afianzó el concepto de Monarquía como “designación general de los territorios sujetos al señorío del rey de España”, fue operándose una transformación en tres sentidos bien identificables. Primeramente, el término «monarquía» permitía contrarrestar la desagregación de los distintos territorios (los reinos y estados) sujeto al rey y articular su integración en una nueva entidad conceptual, en un cuerpo político, secular y territorializado. Por otro lado, se habilitaba un lenguaje que posibilitaba una asociación de reciprocidad entre los distintos territorios, reinos y estados. Por último, la «monarquía de España» facilitaba una nueva vinculación entre las partes: una hispanización del conjunto monárquico, una «castellanización» y a la vez una «des-castellanización», es decir una forma de incorporar a los reinos no castellanos en el proyecto monárquico y un modo de ofrecer a Castilla la precedencia en ese proyecto. Asimismo, dicha articulación hacía extensiva la posesión de la monarquía a todos sus miembros, peninsulares y no peninsulares.²³

Los cambios operados en el significado de la palabra «Monarquía de España» reflejaban los procesos políticos por lo que habían atravesado las coronas de Castilla y Aragón desde fines del siglo XV. Después del fracaso de Carlos V en sus aspiraciones de restauración de un poder universal, con epicentro en el Sacro Imperio Romano Germánico, y de mantener la unidad religiosa europea –esta última lucha continuada tenazmente por su hijo–, fueron delimitándose los contornos de una monarquía que asumió una estructura política agregativa o compuesta.²⁴ La Europa del siglo XVI, afirma Elliott, fue una Europa de estados compuestos, recuperando la propuesta teórica que había formulado

²² Thompson, 2005: 39-40.

²³ Thompson, 2005: 44-45.

²⁴ Sobre el proyecto imperial de Carlos V y sus intentos de construcción véase Bernal, 2005: caps. I, II y VIII; Bernal, 2007: 11-168; Fernández Albaladejo, 1992: 60-85; Brading, 1991: 208-254.

Koenigsberger en 1975.²⁵ Agregamos que, dependiendo del caso que analicemos, esta forma política se extendió al siglo XVII e incluso al XVIII y más adelante también, si pensamos en el imperio austrohúngaro de comienzos del novecientos. Si bien preferimos el concepto de «monarquía agregativa», en la expresión de Fernández Albaladejo, quien ha reconstruido en detalle los avatares de su constitución en España,²⁶ rescatamos las reflexiones del reconocido hispanista británico sobre los rasgos distintivos generales de esta forma de organización política. La propuesta de Elliott, publicada inicialmente en 1992, constituyó el puntapié inicial de un renovado enfoque para comprender la Monarquía y sus procesos de acumulación territorial, en el marco de competencia y configuración simultánea de otros poderes europeos resultantes de la etapa tardomedieval, han señalado Ruiz Ibáñez y Vincent.²⁷

Las políticas de expansión territorial que condujeron las casas reinantes europeas desde fines de la baja Edad Media, encontraron en la creación de monarquías compuestas, una estrategia oportuna hacerse de nuevas fuentes de riqueza. Los mecanismos de incorporación de un territorio a los dominios de un monarca podía hacerse de dos maneras diferentes, indica Elliott, siguiendo al reconocido jurista castellano Juan Solórzano Pereira. Un camino –que fue el seguido por Castilla en Hispanoamérica y el de Inglaterra con Gales (Actas de Unión de 1536 y 1543)– era el de la «unión accesoria». Los dominios anexados a un reino se consideraban jurídicamente como parte integral de éste y sus habitantes quedaban sujetos al ordenamiento legal del mismo. La otra manera consistía en la unión *aeque principaliter*. En este caso, los reinos que se incorporaban a otro conservaban sus leyes, fueros y privilegios, siendo la persona del monarca el elemento unificador que compartían entre sí los diferentes territorios. El ejemplo más significativo es el de la Monarquía hispánica, desde el momento de las capitulaciones matrimoniales acordadas entre Isabel y Fernando en 1474. La ventaja más sobresaliente de esta segunda forma de unión era que al respetar el ordenamiento jurídico-legal de cada reino o estado, se hacía más llevadero para sus habitantes las frecuentes transferencias que afectaban un territorio en el juego dinástico

²⁵ Elliot, 2010: 32-33. Koenigsberger había clasificado a los estados compuestos de la temprana modernidad en dos categorías: en primer lugar, los estados compuestos separados entre sí por otros estados o por el mar, como la monarquía de los Habsburgo españoles, la monarquía de los Hohenzollern de Brandeburgo-Prusia o la corona inglesa con su dominio sobre Irlanda; en segundo lugar, los estados compuestos contiguos, como Inglaterra y Gales, Piamonte y Saboya o Polonia y Lituania.

²⁶ Fernández Albaladejo, 1992: primera y segunda parte.

²⁷ Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007: 318-319. El texto de estos dos reconocidos autores es una de las síntesis más completa que se ha publicado hasta la fecha sobre los procesos sociopolíticos por lo que atravesó la Monarquía hispánica en los siglos XVI y XVII, estudio que está acompañado de una exhaustiva revisión historiográfica de lo escrito en los últimos cuarenta años sobre el tema.

internacional. Además, el respeto por los fueros permitía la continuidad de las instituciones de representación locales –asambleas, cortes, etc.– a través de las cuales sus aristocracias se incorporaban al gobierno general de la monarquía.²⁸

De acuerdo a la caracterización anterior, el ordenamiento político de la Monarquía hispánica que encontró Felipe de Anjou en 1700 era el de una monarquía agregativa que, siguiendo a Artola, resultaba de la incorporación de dos o más reinos con órganos legislativos propios y con limitación territorial en la vigencia de sus normas.²⁹ Ésta se fundaba en el ejercicio del poder real, que reunía las facultades ejecutiva, legislativa y judicial, con *consejo*; es decir, los Consejos, cuerpos colegiados, que resolvían sobre diversos asuntos y elevaban sus dictámenes al rey, quien podía convalidarlos, modificarlos o rechazarlos. Cada uno de los reinos conservaba sus instituciones y legislación propias, pero reconocían una única cabeza soberana en el monarca y tenía representación en la Corte mediante un Consejo particular: Consejo de Aragón, Consejo de los Países Bajos, Consejo de Italia, Consejo de Portugal –este último mientras estuvieron unidos los reinos entre 1580 y 1640–, Consejo de Indias o el Consejo de Castilla, el cual gozó de una mayor preeminencia entre los anteriores. A ellos se sumaban otros consejos que trataban de asuntos particulares, como Hacienda, Inquisición, Cruzada y Órdenes. Había integración dentro de la pluralidad y también superposición de fueros, privilegios y fiscalidades diferenciadas; no se trataba de una entidad política basada en la simple adición territorial de elementos preexistentes, puesto que si bien se respetó la ordenación jurídica, política y social de cada territorio, su incorporación a la monarquía provocó cambios en los equilibrios de poder local.³⁰ Los Consejos eran el reducto de la alta nobleza y su poder se expresaba en particular en el todopoderoso Consejo de Castilla y en la Cámara de Castilla, esta última encargada de elevar al monarca las ternas para los puestos en la burocracia y el otorgamiento de titulaciones.

Primeros intentos de reforma: Carlos II de Habsburgo

En el último cuarto del siglo XVII se concretaron algunos intentos de reforma en aquellas estructuras pilares de la Monarquía, como lo eran la burocracia y la fiscalidad. Las iniciativas de personajes con una elevada cuota de poder en el gobierno de la monarquía –

²⁸ Elliott, 2009: 34-35.

²⁹ Artola, 1999: 27.

³⁰ Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007: 31ss.

Don Juan de Austria, hermanastro del rey y los Duques de Medinacelli y de Oropesa permitieron la puesta en marcha de algunos proyectos de saneamiento fiscal y monetario y de reducción en la planta de algunos Consejos, con el objetivo de acelerar la tramitación de los expedientes que pasaban por los despachos y hacer más eficiente la toma de decisiones. En el terreno de la administración, sentaron los precedentes de una reforma de amplio alcance, que de alguna manera se anticipó a los empeños más eficaces de los reformadores que vendrían luego. Hubo un reconocimiento de que el excesivo número de burócratas ralentizaba sobremanera la toma de decisiones, generando un acusado inmovilismo en todos los resortes de la Monarquía.

El diagnóstico ponía la mira en el crecimiento superfluo e innecesario de los funcionarios como el causante de la extremada lentitud para dar respuestas diligentes y eficaces. Como indica Lynch, el gobierno conciliar funcionaba con una cierta eficiencia, al menos en las tareas de recepción de informes por parte de los Consejos y en la transmisión de respuestas e instrucciones. El problema se encontraba entre estas dos fases, cuando tanto el rey como sus consejeros tenían que recibir, estudiar y adoptar medidas en asuntos que procedían de Consejos diferentes; allí el sistema hacía agua.³¹ Fue en el ámbito de estos organismos donde se implementaron algunos cambios dirigidos a mejorar su funcionamiento en los Consejos. Hubo tres intentos de reformarlos, el más importante en 1691, con el objetivo de disminuir el número de sus miembros y agilizar los despachos; este tipo de medidas también apuntaba a achicar el costo de salarios que erogaba la Real Hacienda.

En las cuestiones de fiscalidad hubo cambios en las instituciones que componían la Real Hacienda, en las formas en que se recolectaban los impuestos y en las responsabilidades que tenían los funcionarios que mediaban en la cadena que tenía al contribuyente en un extremo y a la Contaduría Mayor de Cuentas y el Consejo de Hacienda en el otro.³² En 1680 se dio comienzo a un plan de saneamiento monetario, que conllevó una fuerte devaluación de la moneda y un control de precios que trajo consigo una profunda deflación con impacto negativo en todos los sectores de la economía. Las medidas aplicadas se sucedieron durante casi una década, posibilitando limitar la inestabilidad monetaria. La plata, que prácticamente había desaparecido de circulación, afluyó de nuevo al mercado, los precios tendieron a estabilizarse y el gobierno acompañó la

³¹ Lynch, 2005: 356-363, en particular 360.

³² Un análisis de esos cambios, estudiados en tres momentos claves entre 1640 y 1760 en Dedieu y Ruiz, 1994: 77-98.

recuperación con un aligeramiento de la carga impositiva. A partir de 1686, España se benefició de catorce años de estabilidad monetaria, legado que benefició a Felipe V.³³

En este contexto de reformas político–administrativas y en estrecha relación con los cambios mencionados en la Real Hacienda, se estableció el cargo de Superintendente general de Hacienda, de manera de reunir en las manos de un único funcionario todos los asuntos de ese ramo. Éste fue el antecesor inmediato del Intendente, funcionario clave en la reorganización político-territorial encarada en la etapa borbónica de comienzos del setecientos. Otro funcionario clave de la centralización de la toma de decisiones, conducida luego por los Borbones, también tuvo su origen a mediados del seiscientos: el Secretario del Despacho universal.³⁴ Asimismo, el movimiento de los *novatores* –del que nos ocuparemos en el próximo capítulo– contribuyó en la difusión de ideas relacionadas con la Revolución Científica, la renovación en la enseñanza de ciencias como la matemática y la física y un incipiente rechazo del sistema escolástico, muy enraizado en las universidades hispánicas.

Se evidencia así que los círculos de novatores que se conformaron en distintas ciudades de la península ibérica, al igual que las reformas ya mencionadas, muestran que el estudio del *reformismo* del siglo XVIII se inscribe en una temporalidad que, grosso modo, hunde sus raíces en la etapa final del reinado de Carlos II y se extiende hasta la invasión napoleónica de 1808. Esta constatación de que existieron algunos ensayos reformistas antes de la llegada de los Borbones a España ha sido defendida por distintos autores, a los que adherimos. Para el caso particular de la renovación en la enseñanza de las disciplinas matemáticas, François López, un especialista en el movimiento novator, ha señalado que las raíces de algunas las transformaciones que emprendió Felipe V deben buscarse al final de la anterior centuria, enfatizando así las continuidades que se verificaron en el recambio secular y dinástico:

[...] habremos adelantado en la inteligencia de la Edad moderna española cuando todo el período que abarcan los reinados de Carlos II y Felipe V se nos ofrezca en un estudio de historia sociocultural que borre, en la medida de lo posible, la línea divisoria del 1700 [...]. Los hombres que en las letras, en las ciencias y en diversos puestos de poder desempeñaron un papel más o menos destacado bajo el reinado del primer Borbón se habían venido preparando

³³ Lynch, 2005: 352-355; Fernández Albaladejo, 2009: 471-478.

³⁴ Castellano, 2006: 25-28. Para seguir el decurso de la figura del secretario del despacho en la Monarquía, López-Cordón: 1996: 107-131.

en la España de Carlos II, desde los científicos y académicos hasta los administradores de todo rango, como por ejemplo los primeros intendentes [...].³⁵

Jean-Pierre Dedieu ha insistido también en el carácter reformista de todo el setecientos y ha refutado la perspectiva más tradicionalista que planteaba que la primera parte del setecientos fue una continuación del último periodo de los Habsburgo y que sólo hubo reformas en la segunda mitad del setecientos.³⁶ En este sentido, las investigaciones de las últimas décadas han demostrado que las reformas han sido una característica constante del siglo XVIII, con ritmos diferentes y altibajos pero que han tenido continuidad, y han relativizado una afirmación muy extendida que vinculaba el reformismo sólo con el gobierno de Carlos III. Esta investigación se inscribe en la perspectiva de un reformismo de larga duración, de allí que hemos comenzado la exposición con un recorrido sintético por el reinado de Carlos II y continuamos abajo con los cuatro monarcas de la casa de Borbón.

El cambio dinástico: los reinados de Felipe V (1700-1746) y Fernando VI (1746-1759) de Borbón

La Guerra de Sucesión española (1700-1714) dio pie a la introducción de medidas que permitieron avanzar en un proceso de centralización política –que terminó de asentarse a mediados de la centuria– y que posibilitó la concreción de medidas centrífugas de reafirmación de la autoridad real. En esa dirección se inscribió la supresión de los fueros que gozaban los reinos de la Corona de Aragón, que en la Guerra de Sucesión habían apoyado a Carlos de Habsburgo, contendiente de Felipe de Anjou al trono hispánico.³⁷ Al mismo tiempo, el clima de excepcionalidad que introdujo la contienda bélica permitió la implementación de renovados modos de ejercicio del poder y la inserción de actores sociales que reconfiguraron las élites burocráticas y alteraron el equilibrio que se había mantenido hasta entonces, en el seno de la Monarquía, entre el rey y la alta aristocracia. La situación de guerra produjo muchas otras mudanzas políticas, mas a los fines de este trabajo sólo nos detendremos sucintamente en algunos aspectos, ya que el reforzamiento

³⁵ López, 1996: 97.

³⁶ Dedieu, 2000: 114.

³⁷ La Corona de Aragón estaba integrada por el Reino de Aragón, el Reino de Valencia, el Principado de Cataluña y Mallorca (Baleares).

del poder real se imponía como necesario para reinsertar a la Monarquía entre las principales potencias europeas del momento, así como para defender la integridad de las posesiones territoriales, en particular la fuente de riquezas que significaba Hispanoamérica.

La necesidad de afianzamiento de la recién entronizada dinastía, sumado a un clima de constantes tensiones bélicas en Europa, privilegiaron en esta etapa la atención de los asuntos continentales europeos por sobre los americanos. No obstante, éstos siguieron activos en la agenda de reformas, según veremos más adelante con los cambios impulsados por Felipe V en los territorios más alejados y vulnerables a las incursiones extranjeras, entre los que estaba el Río de la Plata. En las décadas de 1720 y 1730 la participación de la Monarquía en las disputas territoriales estuvo motivada, entre otras razones, por las apetencias de la segunda esposa de Felipe V, Isabel Farnesio, para dotar a sus hijos de posesiones territoriales en Italia.³⁸

Felipe V respaldó su tarea de gobierno en un equipo ministerial integrado por burócratas de carrera, algunos de ellos nativos y otros que lo acompañaron desde Francia. Éstos fueron los verdaderos artífices de las primeras y profundas reformas de las dos primeras décadas del setecientos. El camino hacia la consolidación de una monarquía centralizada se plasmó así en el fortalecimiento del aparato de toma de decisiones de gobierno, en una acción regalista hacia la Iglesia y en la supresión de los fueros y libertades políticas de los reinos de la Corona de Aragón. Principios semejantes estuvieron, tiempo después, en la raíz de las reformas aplicadas en las *Indias*. La coyuntura de la guerra favoreció la introducción de modificaciones en los mecanismos de gobierno y en la rápida toma de decisiones, sin pasar por la lentísima consulta de los Consejos; también una renovación de los cuadros dirigentes que ocuparon los espacios de poder, consecuencia del desplazamiento de la Corte de ciertos sectores de la alta aristocracia en la Corte.

En lo concerniente a los negocios y manejos de la monarquía, Felipe V conformó un «Consejo de Gabinete o de Despacho»³⁹ integrado por unos pocos asesores de extrema confianza del monarca, con quien «despachan a boca», monopolizando así la comunicación con el rey.⁴⁰ Para agilizar los despachos se revitalizó y asignó un papel central a la Secretaría

³⁸ En ese momento, las posibilidades de que alguno de sus hijos accediera al trono hispánico resultaba remota, puesto que en la línea sucesoria el infante Carlos –futuro Carlos III– estaba por detrás de sus hermanastros Luis y Fernando, hijos de Felipe V y su primera esposa María Luisa de Saboya.

³⁹ Dedieu, 2000: 114.

⁴⁰ En este estrecho círculo se encontraban Jean d’Orry, burócrata de carrera enviado por Luis XIV, la reina María Luisa de Saboya y la princesa de los Ursinos, su ayudante de cámara, el embajador francés en Madrid, Michael-Jean Amelot y, con menos influencia, el cardenal Portocarrero, artífice del testamento de Carlos II a favor de Felipe de Anjou y el presidente del Consejo de Castilla, Dn. Manuel Arias.

del Despacho, organismo que tenía su origen en el siglo XVII, como ya dijimos. Allí encontramos un funcionario que fue adquiriendo cada vez más peso en el esquema institucional borbónico, el secretario.⁴¹ La cantidad de asuntos que pasaban por la secretaría del Despacho obligaron que en 1703 la misma fuera dividida en dos: una secretaría de Hacienda y Guerra, a cargo del Marqués de Canales D. Manuel Coloma Escolano, hombre muy cercano a Orry, y otra secretaría del Despacho o «todo lo demás» como se la conoció en el período. Ambos secretarios se beneficiaron con lo que se conoció como la vía «reservada» como mecanismo de acceso al rey en la gestión de sus asuntos, es decir que tenían trato directo con el monarca con quien despachaban «a boca» los asuntos de gobierno.⁴²

Lo anterior significó un primer paso de una reforma ministerial de mayor alcance, cuyo objetivo era la creación de secretarías especializadas en las principales áreas de la administración; cada una de ellas con un único secretario responsable, con comunicación directa con el rey. En 1714 un decreto estableció cuatro secretarías: Estado, Guerra, Gracia y Justicia (también llamada de Justicia y Asuntos eclesiásticos) y Marina e Indias. Existía una quinta secretaría que supervisaba a las demás, la Veeduría General de Hacienda, que en 1721 se convirtió en Secretaría de Hacienda. Estos cambios generaron resistencia de diferentes sectores aristocráticos, en particular de aquellos relacionados con los antiguos Consejos, que venían menguar su poder de intervención en el gobierno de la Monarquía.

En síntesis, y siguiendo a Castellano que ha estudiado el tema en profundidad, hubo tensiones que se tradujeron en marchas y contramarchas en el camino de la implantación de esta institución de gobierno.⁴³ A pesar de las resistencias en los primeros tiempos de Felipe V, las secretarías se mantuvieron y fueron ampliando su influencia hasta imponerse sobre los tradicionales Consejos. Una parte importante de la historia política e institucional del siglo XVIII de la Monarquía hispánica fue la continua tensión, signada por avances y retrocesos, en el proceso de suplantación de una estructura de poder por otra. En otros términos, fue la pugna entre una monarquía fundamentalmente judicial –representada en los Consejos donde se agrupaba la aristocracia que *aconsejaba* al rey en la toma de decisiones– que estaba siendo sustituida por una monarquía administrativa, que reafirmaba la autoridad real y la de los ministros que despachaban directamente con el monarca, relegando los Consejos a un plano secundario.

⁴¹ López-Cordón, 1996: 107-131.

⁴² Ruiz Torres, 2008: 24.

⁴³ Castellano, 2006.

La situación bélica también ofreció al rey la posibilidad de un recambio dentro de las élites de la Corte, permitiéndole construir una base de apoyo propia, cimentada en nuevas fidelidades. El oscilante rol que desempeñaron muchos burócratas salidos de los Colegios Mayores –conocidos como *golillas*– que estaban integrados en las redes de patronazgo de los Grandes de España, como el papel de muchos de éstos últimos que se habían pronunciado por el archiduque Carlos, facilitaron su desplazamiento de los núcleos de poder. Felipe V, lo mismo hizo luego su hijo Carlos III imitándolo, se rodeó de funcionarios no castellanos. El primer Borbón se apoyó en hombres de la periferia norteña de la península y en unas pocas familias aragonesas para gobernar más libremente la monarquía.⁴⁴ Uno de los grupos más beneficiados por esta renovación sociopolítica fueron las élites de familias vascas, navarras y en menor medida montañeses de Santander y del norte de Burgos. Algunas de ellas ya participaban de las redes de gobierno de la monarquía desde el siglo XVII, insertas en las actividades comerciales con América y con otros destinos en el norte de Europa y que habían obtenido privilegios, títulos y habían conseguido algún tipo de participación cortesana.⁴⁵

Estos «nuevos hombres del rey»⁴⁶ se insertaron en los empleos de la corte y en alta administración de la monarquía, como también en el Ejército y la Armada.⁴⁷ Su incorporación dentro de la estructura de la monarquía, ya en España ya en América, les permitió reforzar y proyectar sus propias redes familiares puesto que mientras fortalecían la economía de su casa, simultáneamente prestaban servicios a la monarquía borbónica. El Ejército fue el primer ámbito en el que se comenzó a operar el recambio, como ha demostrado Andújar Castillo en sus estudios. Los puestos de la oficialidad en los cuerpos militares, comenzando por las «Tropas de la Casa Real» o «Guardias Reales» –luego se extendieron a otros regimientos–, se otorgaron para aquellos que habían servido con las armas a la causa borbónica apenas estalló el conflicto sucesorio.⁴⁸ Uno de los mecanismos empleados por Felipe V para recompensar las lealtades, al tiempo que obtenía recursos para

⁴⁴ Imízcoz y Guerrero Elecalde, 2004: 178.

⁴⁵ Para profundizar en el estudio de las redes sociales-familiares como su participación en la renovación de las élites políticas en la monarquía hispánica en el siglo XVIII véase los numerosos trabajos de J. M. Imízcoz, quien ha investigado el papel de las familias del valle navarro de Batán en la Monarquía. Sobre el papel específico que desempeñaron las élites vasco-navarras en el gobierno de la monarquía durante el reinado de Felipe V, su relación en el recambio político y su significado dentro del reformismo véase el excelente trabajo de reconstrucción de las trayectorias personales de los principales miembros de destacadas familias norteñas que realizó Guerrero Elecalde (2012).

⁴⁶ Guerrero Elecalde, 2009: 125-145.

⁴⁷ Guerrero Elecalde, 2012: 23-24.

⁴⁸ Andujar Castillo, 2000: 65.

costear la contienda bélica, fue la venalidad, una práctica institucionalizada desde hacía mucho tiempo en la Monarquía, como lo ha señalado Andujar Castillo:

[...] la venta de cargos y honores fue vital para la financiación de la guerra y, al mismo tiempo, por añadidura, proporcionó a la monarquía un segundo beneficio de alto valor político: sirvió para establecer lazos de fidelidad entre los nuevos agentes de gobierno y el monarca que les había vendido sus cargos. Entre ambas partes se estableció un vínculo común en el que el dinero jugó un papel de nexo y donde casi siempre los intereses llegaron a converger en el silencio mutuo [...].⁴⁹

Otra transformación radical que introdujo Felipe V fue la supresión de las instituciones y los privilegios de gobierno particulares de la Corona de Aragón. El apoyo de las élites aragonesas al pretendiente austriaco fue un argumento determinante que invocó el monarca para suprimir los fueros particularistas de este reino. Los llamados «Decretos de Nueva Planta», se aplicaron de modo progresivo entre 1707 y 1716, con la finalidad de liquidar la autonomía y los fueros particulares de los reinos díscolos. El rey apeló a su “derecho absoluto” como soberano y al “justo derecho de conquista, que de ellos han hecho últimamente mis armas con motivo de su rebelión.”⁵⁰ Felipe V, depositario único de la soberanía de sus dominios, avanzaba en la supresión de las constituciones particularistas que hacía siglos organizaban la vida política y administrativa de los reinos de la Corona de Aragón.

La consecuencia inmediata de los decretos de Nueva Planta fue la pérdida del status de reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca y su transformación en provincias. La figura del virrey fue suprimida, al igual que la Real Chancillería, reemplazada por Audiencias provinciales. Al mando de cada territorio provincial se colocó una autoridad militar, el Capitán General, que poseía amplias atribuciones en asuntos políticos y económicos. Sin embargo, no concentraron todo el poder, ya que se designaron intendentes con amplias atribuciones civiles, fiscales y militares, salidos de la secretarías de Guerra y Hacienda y fuera de la órbita de control del Consejo de Castilla. Otra innovación resultó la puesta en marcha de un sistema impositivo que además de incrementar los aportes a la Real Hacienda, hacía explícito el concepto de la autoridad «absoluta» del rey y echaba por tierra los fueros que habían regulado las contribuciones de la corona aragonesa a la Monarquía. Se implementó el *equivalente* en Valencia, la *única contribución* en Aragón, la

⁴⁹ Andujar Castillo, 2008: 9. El autor ha señalado que:”, p. 9.

⁵⁰ Citado en Ruiz Torres, 2008: 36.

talla en Mallorca y el *catastro* en Cataluña. Se trató, aunque con algunas variantes en su aplicación efectiva, de un impuesto único y directo sobre los cabeza de familia que debía repartirse de acuerdo a su capacidad contributiva.⁵¹

Las profundas transformaciones que emprendió Felipe V en el gobierno de la Monarquía fueron continuadas por su hijo Fernando VI, cuarto y último hijo del primer matrimonio de Felipe V.⁵² Su reinado, entre 1746 y 1759, coincidió con un período de relativa paz exterior que estuvo acompañada de un equilibrio –siempre inestable– entre las potencias europeas. El acuerdo de Aquisgrán (1748) cerró el conflicto abierto a causa de la sucesión austríaca y, sin descontar los beneficios que logró Madrid, permitió clausurar la política de intervencionismo revisionista que había conducido Felipe V después de la paz de Utrecht.⁵³ De este modo el rey inauguró un período, casi hasta el final de su reinado, que tuvo como epicentro articulador una política de neutralidad y paz vigilada. La opción diplomática en el frente exterior se acompañó de una drástica reducción de las erogaciones para atender conflictos armados; situación que redundó en una atención mayor a la resolución de los asuntos internos de la Monarquía, a la par que hubo una creciente atención hacia el mejoramiento de la defensa de América.

La gestión de los asuntos de gobierno durante buena parte del reinado de Fernando VI fue responsabilidad de dos secretarios: Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada, a cargo de las Secretarías de Guerra, Hacienda y Marina e Indias y José de Carvajal y Láncaster, responsable de la Secretaría de Estado, decano del Consejo de Estado y presidente de la Junta General de Comercio.⁵⁴ La cuestión central residía, siguiendo el análisis de Gómez Urdáñez, en que a pesar de sus puntos de vista diferentes los dos secretarios dieron de inmediato la imagen de un reinado que pretendía reformas. Lo que importaba era la restauración de España, la recuperación del control comercial con América y la protección de los territorios ultramarinos, para lo cual se hacía imprescindible una política de neutralidad europea que permitiera concentrar los recursos económicos en los proyectos de renovación, antes que en los conflictos bélicos.⁵⁵ Este empeño se

⁵¹ Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 159-160.

⁵² Los tres hermanos mayores de Fernando habían fallecido: el mayor, Luis I siendo rey en 1724; y los infantes Felipe y Felipe Pedro en su niñez.

⁵³ Pérez Samper, 2000: 188.

⁵⁴ Como señala Pérez Samper, aunque ambos personajes eran muy diferentes en los modos de ejercer el poder que el rey les había delegado, se complementaron y se respaldaron en determinadas gestiones. Pero también compitieron y mantuvieron fuertes discrepancias en política exterior como en cuestiones económicas. Pérez Samper, 2000: 186-187.

⁵⁵ Gómez Urdáñez, 2002a: 67 ss.

complementó con el reforzamiento del sistema de gobierno de la Monarquía de los «ministros con el rey».⁵⁶ Se continuaba de ese modo con el fortalecimiento del papel de las Secretarías frente a los tradicionales Consejos, objetivo que había favorecido Felipe V desde las primeras reformas.⁵⁷

La orientación de la política exterior que decidió Carvajal estuvo anclada en el ideal de la «paz a ultranza». El Secretario de Estado fijó tres líneas fundamentales de acción: la atención central puesta en América, cuya conservación era un asunto primordial; la articulación de un sistema de paz con las potencias europeas y el mantenimiento de un equilibrio entre las apetencias de expansión en Europa.⁵⁸ Para ello, la firma de tratados y acuerdos resultó una constante en la consecución de su política.⁵⁹ El Marqués de la Ensenada aprovechó la tregua exterior y se abocó a dos cuestiones que consideraba estratégicas para la reinserción de la Monarquía como potencia: el saneamiento de la Real Hacienda y el refuerzo de la Marina, a través de un ambicioso plan de construcción naval. Ensenada, más pragmático que Carvajal, estaba convencido que tarde o temprano estallaría la guerra entre las monarquías europeas y cuando ese momento llegara, España debería encontrarse fortalecida militarmente y con sus arcas dotadas de abundantes recursos.

El primer frente al que se abocó Ensenada fue el hacendístico, pues en su propia opinión, «el fundamento de todo es el dinero».⁶⁰ Con las reformas en el ámbito fiscal buscó ahorrar en gastos superfluos y ampliar la base de contribuyentes, con la mira puesta en “que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene, siendo fiscal uno de otro para que no

⁵⁶ Gómez Urdáñez, 2002a: 69ss y Gómez Urdáñez, 2002c: 151-176. Para este autor, la idea que venía del reinado anterior y que apuntaba a la primacía de un poder ejecutivo de los ministros se estableció rotundamente con la gestión que desempeñaron Carvajal y Ensenada y alcanzó su cenit durante la etapa posterior que encaró el Conde de Floridablanca.

⁵⁷ Una profunda descripción de cómo se fue articulando esta forma de gobierno en Castellano, 2006: cap. 5.

⁵⁸ Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 237.

⁵⁹ Después de Aquisgrán, en 1748, siguieron el Tratado de Límites con Portugal, que analizaremos más adelante, y el Tratado de Compensación anglo-hispano, ambos firmados en 1750. Este último además de sancionar un *impasse* temporal entre ambas Monarquías, reforzó la participación británica en el comercio americano, al tiempo que resguardó la soberanía hispánica en el Nuevo Mundo. Los puntos más destacados del acuerdo fueron la renovación por cuatro años del derecho de asiento de negros y el navío de registro (pasado ese tiempo se cancelaban ambos permisos) y se indemnizó con cien mil libras esterlinas a la Compañía de los Mares del Sur. Las renunciaciones y compensaciones que convalidó Carvajal se tradujeron en una etapa de relativa ausencia de conflictos con Francia e Inglaterra. Pérez Samper, 2001: 192 ss.

⁶⁰ Citado por Gómez Urdáñez, 2002b: 86.

se haga injusticia ni gracia”.⁶¹ Los primeros esfuerzos lograron su cometido, aunque a mediano plazo y con el desplazamiento de Ensenada una parte de sus propuestas quedaron relegadas.

Sin embargo, aquí lo esencial es que durante su gestión se pudo revertir la escasez crónica de las arcas reales y disponer de recursos que le posibilitaron dar un decidido impulso a su otro gran objetivo: el rearme naval. Continuó así Ensenada con la política de reforzamiento de la Armada, que había comenzado en la década de 1720 el secretario José Patiño, artífice inicial de las reformas en la Marina en tiempos de Felipe V. La activa política de construcción naval que logró Ensenada estuvo acompañada con la sanción, en 1748, de las primeras *Ordenanzas Generales de la Marina*. Simultáneamente al proyecto de contar con una Marina que pudiera competir con la inglesa, la disponibilidad de recursos favoreció la puesta en marcha de otro ambicioso proyecto, el del envío de espías y pensionarios por toda Europa, para que pudieran traer a España las innovaciones técnicas necesarias no sólo para la industria naviera sino también para otros sectores manufactureros. Dentro de esta estrategia se encontraba además el estímulo para que científicos y técnicos extranjeros se establecieran en la península y se pusieran al servicio de la Monarquía, mediante el pago de ventajosos salarios y el reaseguro de que no serían molestados por el tribunal de la Inquisición si los recién llegados no fueran católicos. Retomaremos este punto en el capítulo dos, cuando profundicemos sobre las políticas específicas para el fomento de las llamadas «ciencias útiles».

En síntesis, como han expuesto concisamente Vidal y Martínez Ruiz, el tándem integrado por Ensenada y Carvajal –en la etapa de 1747-1754– marcaron el norte de las políticas seguidas: la reconstrucción interior en la península, el afianzamiento en la gestión de los asuntos americanos, el fomento de las manufacturas y del comercio colonial, el mantenimiento de un delicado equilibrio entre las potencias europeas y una diplomacia independiente de los dictados de Londres y París. A eso se sumaba un acentuado esfuerzo de rearme y reforzamiento naval, orientado a contrapesar la superioridad británica, lo que era necesario para preservar y asegurar una efectiva defensa de los territorios

⁶¹ Citado por Gómez Urdáñez, 2002b: 86. Las líneas maestras de la reforma fueron expuestas en un memorial de 1747, en el que el Secretario de Hacienda delineó lo que fue después el llamado Catastro –magnífica averiguación *in situ* de la situación demográfica y económica de la Corona de Castilla en la península–, primer paso para la implantación de la única contribución a semejanza de lo ya realizado en la Corona de Aragón. A ello se añadía la pretensión de abolir las rentas provinciales y eliminar los intermediarios en la recaudación de impuestos que eran los mayores beneficiarios del sistema y lograr una sustancial reducción en las erogaciones suntuarias, propiciando entre otras medidas, la reforma de las Casas Reales. Un estudio pormenorizado de las reformas fiscales, que incluyen los cambios introducidos por Ensenada, en Dedieu y Ruiz, 1994: 77-98.

hispanoamericanos, frente a cualquier imprevisto reajuste militar, territorial o comercial que afectase la geopolítica americana.⁶² La muerte de Carvajal, en abril de 1754, abrió una grieta en el sistema ministerial que se articulaba entre ambos funcionarios, que facilitó el camino a los enemigos de Ensenada que conspiraban en su contra. Éste fue apartado del poder y desterrado a Granada, en julio del mismo año, luego de las intrigas fomentadas por Ricardo Wall y el duque de Huéscar, de las que participó el embajador inglés Keene, atento a la simpatía pro-francesa de Ensenada.

Los últimos años del reinado fernandino dieron paso a una laxa continuidad de algunas iniciativas de la etapa anterior. El secretario Ricardo Wall abandonó el sistema de equilibrio que había favorecido Carvajal, al tiempo que ralentizó el programa naviero y de saneamiento hacendístico. Los pilares que Ensenada había propiciado para avanzar con las reformas necesarias quedaron relegados. La consecuencia esperada no podía ser otra que, ante las hostilidades entre Francia e Inglaterra, la Monarquía quedase envuelta en las mismas. El recién abierto enfrentamiento que dio inicio en 1756 decantó en la llamada Guerra de los Siete Años, que tuvo un impacto determinante en los modos en que la Corona se vio impelida a tomar medidas drásticas en la defensa de América.

Los reinados de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808): continuación de las políticas reformistas

Carlos III continuó la senda de las políticas reformistas de su padre y su medio hermano. La historiografía tradicional ha considerado este reinado el periodo reformista por antonomasia, tanto por los proyectos y reformas llevados adelante en España como en Hispanoamérica, junto a los logros en la centralización de la autoridad política de acuerdo al modelo del «despotismo ilustrado».⁶³ Esta perspectiva ha sido cuestionado en las últimas décadas, a partir de una plétora de investigaciones que han demostrado el carácter reformista de los primeros Borbones y cómo las políticas de Carlos III fueron una

⁶² Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 196.

⁶³ La imagen de Carlos III como un rey benévolo e «ilustrado» y la idealización de su reinado fue una construcción inmediatamente posterior a su muerte que hicieron los propios contemporáneos –Gaspar Melchor de Jovellanos fue uno de los primeros– para idealizar un período que contrastaba con el cimbronazo que acarreó la derrota en Trafalgar (1805) y la crisis monárquica que se abrió en 1808 con la invasión napoleónica. La historiografía posterior no se alejó demasiado de este camino, a pesar de las tensiones entre quienes escribieron contra los Borbones y a su favor en los siglos XIX y XX, debate por demás complejo y extenso pues éste se interrelacionó con los intentos de construcción de una identidad nacional «española» que excede los alcances de ese trabajo. Una buena síntesis para las construcciones históricas del siglo XIX sobre la familia de los Borbones en Pelistrandi, 2001: 627-643.

continuación de las propuestas de sus antecesores, facilitando la consolidación de las mismas, proponiendo otras diferentes y marcando un claro límite a aquellas iniciativas que ponían en riesgo la base socioeconómica y estamental del Antiguo Régimen. La reflexión de Ruiz Torres en la introducción del volumen dedicado al siglo XVIII en la *Historia de España* dirigida por el destacado Joseph Fontana, ofrece una buena síntesis de los enfoques actuales, que compartimos:

El Setecientos no es para mí un período de la historia de España que entienda desde la perspectiva de los fracasos o los éxitos de las acciones de unos gobernantes con la intención de sacar a la nación española de la decadencia a que otros la habrían llevado. Me encuentro muy lejos de la descalificación de Menéndez Pelayo y los partidarios de su historia ortodoxa, para los que poco había de meritorio en un siglo según ellos extranjerizante y ajeno a las tradiciones españolas, pero tampoco me convence la postura de signo contrario, mucho más fundamentada y extendida en nuestros días, de que el reinado de los primeros Borbones contribuyó decisivamente al surgimiento del Estado-nación en España, a la modernización política y económica y a la renovación cultural. [...] mi visión de conjunto sobre el siglo XVIII no surge de ninguna obsesión por la decadencia o la regeneración de la nación española, ni entiendo España como un ente metafísico al margen de la historia y no como lo que en realidad ha sido y es, un producto social y cultural variable y cambiante a lo largo del tiempo, concebido políticamente de distintas maneras.⁶⁴

Luego de esta breve discreción historiográfica, podemos revisar los principales aspectos que nos interesan del reinado de Carlos III. Encontramos que, por una parte, la adversa situación externa consecuencia de la guerra contra Inglaterra determinó la adopción de políticas activas en la protección de las posesiones americanas. Por otra parte, se afianzó entre los reformistas el convencimiento de que cualquier transformación económica en beneficio de la península debía comenzar por América. Así lo expresó elocuentemente del Campillo y Cossio a lo largo de su *Nuevo Sistema de Gobierno económico para la América*, donde expuso que la Monarquía hispánica debía imitar a Francia e Inglaterra en la manera de gestionar sus territorios ultramarinos, es decir, transformando América en una colonia donde introducir manufacturas españolas y obtener materias primas.

En el proceso de consolidación de las políticas de reformas que se extendieron a los territorios de la Monarquía tuvo una significativa gravitación el septenio 1759-1766. En esa etapa se destacó la actuación de Leopoldo di Gregorio, Marqués de Esquilache, quien

⁶⁴ Ruiz Torres, 2008: XVIII-XIX. Véase también sobre el tema, sin que sea una lista exhaustiva, el trabajo pionero de Domínguez Ortiz, 2005 [1988]; López Cordón, 2000: introducción; Dedieu, 2000; Pelistrandi, 2001: 627-643; Guimerá, 1996: 9-33.

acompañó al rey desde Nápoles donde había sido uno de los principales reformistas en el reinado del entonces Carlos VII, convertido ahora en Carlos III. El protagonismo fue compartido con otro funcionario, cuya participación también fue fundamental para la consecución de algunas de las transformaciones más destacadas de la segunda mitad del setecientos, Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla y uno de los hombres más representativos de las ideas ilustradas.⁶⁵

La gestión de Esquilache marcó una cierta continuidad con las reformas que ya había encarado Ensenada en la década de 1740, atendiendo con particular esmero al reordenamiento de las finanzas de la Monarquía y al reforzamiento de los cuadros militares y navales necesarios para la protección de América. La reducción del fraude aduanero y la corrupción imperante en Cádiz –sede del monopolio comercial con Hispanoamérica desde 1717– y, junto a ello, las reformas al sistema de monopolio que debían conducir a su disolución, estuvieron entre sus prioridades. En esa dirección se encaminó el primer Reglamento de Libre Comercio con las islas de Barlovento (1765), sancionado luego de la recuperación de La Habana que había caído en manos ingleses en 1762. La custodia de Hispanoamérica y el rechazo de las apetencias coloniales de otras potencias europeas –Inglaterra en primer lugar– fue una realidad que estuvo anudada indisolublemente a la administración del comercio entre la metrópoli y el Nuevo Mundo. A eso se sumaron los denodados esfuerzos de suprimir el contrabando y recuperar el control de las rutas de navegación que comunicaban Europa con América y Asia, entre las que se encontraba el paso americano austral del Cabo de Hornos y el estrecho magallánico. El objetivo continuaba siendo el mismo que se había propuesto Felipe V: recuperar el esplendor que la Monarquía hispánica había tenido en el Quinientos y las primeras décadas del Seiscientos, cuando ésta se encontraba en el cenit de su poder territorial-militar y la plata y el oro americano inundaban el puerto de Sevilla, desde donde se distribuía por todo el continente europeo.

También Esquilache avanzó en el reforzamiento del regalismo sobre la Iglesia, continuando con las políticas que había inaugurado Felipe V y que habían alcanzado su

⁶⁵ Además de desempeñarse durante casi cuatro décadas como fiscal del Consejo de Castilla, Campomanes presidió la Real Academia de la Historia e integró la de la Lengua. Fue autor de numerosos memoriales y alegaciones durante su vida política; a su pluma se debió el célebre dictamen que acarreó la expulsión de la Orden de la Compañía de Jesús de los territorios de la Monarquía, en 1767.

punto más álgido con la firma de un nuevo concordato gestionado por Ensenada.⁶⁶ Los privilegios de la jerarquía eclesiástica y el incremento de las propiedades en manos de la Iglesia, las conocidas «manos muertas», constituían un núcleo de preocupación para los burócratas borbónicos, pues se trataba de tierras que se sustraían al pago de impuestos, al igual que del mercado de tierras. En la elaboración de los argumentos con los que se sostuvo la confrontación con la Iglesia, Campomanes tuvo un rol de primera línea, cuando publicó su célebre *Tratado de la regalía de la amortización*. En este texto defendió la primacía del monarca para limitar el traspaso de tierras a manos de la Iglesia, como la potestad del príncipe para fijar nuevos gravámenes sobre dichas tierras sin contar con la aprobación previa del Papa.⁶⁷

Aunque los miembros de las élites coincidían en la necesidad de introducir reformas en la Monarquía, un punto de fuerte discordancia fue la rapidez con la que Esquilache ejecutó muchos cambios. Los grupos de poder de fuerte arraigo, como los comerciantes del Consulado de Cádiz, se sintieron amenazados frente a las políticas de un secretario que amenazaba con limitar seriamente sus privilegios. El estallido del motín de 1766 –conocido como el «motín de Esquilache»– determinó la caída y posterior exilio del secretario reformista, en contra de los deseos del propio monarca.⁶⁸ Los sucesores de Esquilache se circunscribieron a consolidar los logros alcanzados hasta ese momento más que buscar una profundización de las reformas, y ello sin afectar las bases estamentales de la Monarquía. Ese fue el camino adoptado por los dos personajes fuertes que acapararon la escena política hasta el final del reinado, el Conde de Aranda⁶⁹ quien estuvo al frente de la Secretaría de Estado hasta 1777 y José Moniño, Conde de Floridablanca, a partir de 1777.

La actuación de Aranda, Campomanes y Floridablanca contribuyó de manera decisiva a la consolidación de lo que Gómez Urdáñez ha llamado la “etapa de plenitud de la autoridad regia”, en tanto “Carlos III, un rey belicista y santurrón, pudo mantener su

⁶⁶ El Concordato había sido firmado en 1753 y había significado un triunfo diplomático para la Monarquía y político para Ensenada, artífice en las sombras de los pormenores de la negociación. El acuerdo alcanzado significó la extensión del patronato regio universal a todos los dominios de la Monarquía, derecho que ya tenían los monarcas en Granada, Canarias, América y Filipinas. El pontífice transfirió a Fernando VI y a sus sucesores el derecho universal de nombrar en todos los reinos a los sujetos que considerase idóneos para ocupar oficios y beneficios eclesiásticos seculares y regulares. Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 206-208.

⁶⁷ Stein y Stein, 2005: 59-60.

⁶⁸ La literatura sobre el motín de 1766, sus actores, motivaciones y repercusiones ha sido objeto de una vasta literatura cuya consideración escapa a los límites de esta síntesis. Un estado de la cuestión y de las perspectivas más recientes que han abordado el tratamiento de este fuerte cimbronazo que sufrió Carlos III está muy bien tratado en Ruiz Torres, 2008: cap. 5; Stein y Stein, 2005: cap. 4; Andrés-Gallego: 2003.

⁶⁹ Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximenez de Urrea, décimo Conde de Aranda y Grande de España.

imagen de padre ilustrado y benéfico gracias a no ceder ni un ápice de su poder”.⁷⁰ El motín de 1766 había permitido avanzar en ese camino de reforzamiento del poder real, de la que la pesquisa secreta encomendada a Campomanes –de la que participó Floridablanca– que terminó con la Pragmática que sancionó la expulsión a los jesuitas no fue más que un ejemplo de cómo Carlos III hizo valer su autoridad absoluta. El sistema del «rey con los ministros» alcanzó en esta etapa su cenit, lo que implicaba que “el rey mandaba y, como mucho, sus ministros administraban. Se había llegado al modelo ideal del despotismo ilustrado, al máximo que la tradición monárquica española podía llegar.”⁷¹

La culminación de este sistema se manifestó en 1787, con el establecimiento de la Junta Suprema de Estado, que estaba presidida por Floridablanca en su calidad de Secretario de Estado. El objetivo de la Junta, que el propio Moniño explicó en su *Instrucción reservada*, buscaba que semanalmente se reuniesen los Secretarios de despacho para exponer cuestiones de sus propias áreas de incumbencia y tratar asuntos pendientes.⁷² Se trató de una iniciativa que apuntaba a agilizar las medidas de gobierno, evitando problemas de competencias y facilitando una visión global de los problemas que tenía la Monarquía.⁷³ Si bien el objetivo se orientaba a la eficiencia administrativa de la Monarquía, las críticas que recibió Floridablanca, a quien sus enemigos acusaban de haber establecido un sistema «despótico» fueron incesantes. Empero, hablar de «despotismo ministerial» ha resultado exagerado, como ha señalado Castellano. Por un lado, los órganos colegiados continuaron funcionando en la praxis política y su intervención, aunque acotada es cierto, continuó. Por otro lado, la forma de gestión de Floridablanca se desarrolló dentro un marco legal, a semejanza de sus antecesores. Lo que sí se verificó fue un reforzamiento del tono autoritario del poder burocrático, a la sombra del absolutismo regio.⁷⁴

La esfera de lo político no fue la único que experimentó las políticas reformistas de Carlos III, pues en diferentes ámbitos se introdujeron innovaciones. De modo muy sintético, siguiendo a Vidal y Martínez Ruiz, la gestión de Floridablanca fomentó la

⁷⁰ Gómez Urdáñez, 2002c: 156.

⁷¹ Gómez Urdáñez, 2002c: 167. No tenemos intención de abrir una discusión sobre si la Monarquía hispánica fue más o menos absoluta con Carlos III ni entrar en los debates historiográficos relativos al empleo de conceptos como «despotismo ilustrado» para ese período. La postura historiográfica defendida por Gómez Urdáñez es una de las que tienen validez en la actualidad. Nuestro interés, como se ha manifestado a lo largo del capítulo, es mostrar algunos de los puntos de inflexión en la efectiva centralización política que fue operándose en la Monarquía de España durante el siglo XVIII con las políticas reformistas que pusieron en marcha los monarcas borbónicos junto a sus secretarios y funcionarios.

⁷² Publicada en 1787, llevaba por título *Gobierno del Señor Rey Don Carlos III o Instrucción reservada para la dirección de la Junta de Estado que creó este monarca*, su autoría corresponde a Floridablanca.

⁷³ Pérez Samper, 2000: 266.

⁷⁴ Castellano, 2006: 233.

transformación económica y cultural de la Monarquía, con un énfasis particular en hacer de la sociedad un cuerpo productivo. En pos de esa meta, se hacía necesario estimular la participación de la nobleza en actividades productivas, eliminando prejuicios seculares que marcaban la incompatibilidad del trabajo manual, cualquiera fuese, con el status nobiliario. La Real Cédula de 1783, que establecía que las artes y oficios no iban en detrimento de la hidalguía y que quienes se dedicaran a ellas podían continuar ocupando cargos municipales, fue uno de los tantos ejemplos que podemos citar.⁷⁵ El despegue económico de la península mediante el estímulo de las manufacturas y el reemplazo de los productos extranjeros en las reexportaciones hacia América con producciones españolas, estuvo en las prioridades del gobierno. La extensión del Reglamento de Libre Comercio, que se había aplicado primeramente a Cuba y las islas de Barlovento, se amplió a numerosos puertos americanos y peninsulares entre 1776 y 1789.⁷⁶ Su puesta en vigor redundó en un aumento de los intercambios entre España y América, que ya se encontraba en expansión desde 1765 y que alcanzó su cenit entre 1788 y 1796.⁷⁷

Hubo una continuidad de las políticas que había impulsado Ensenada —que no fue lineal, sino que estuvo sujeta a las cambiantes coyunturas— en el ámbito del desarrollo de las «ciencias útiles» y la profesionalización científica. Cabe destacar que se continuó en la senda de la instrucción de los oficiales de Marina con la apertura de dos nuevas Academias de Guardiamarinas en Cartagena y Ferrol en la década del setenta. Se favoreció además la conformación de las Sociedades de Amigos del País, las cuales fomentaron los estudios orientados a mejorar la agricultura y las producciones locales, financiaron la apertura de cátedras de química o física y costearon la llegada de especialistas extranjeros, al tiempo que

⁷⁵ Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 319-320.

⁷⁶ Cuando se habla del *Reglamento* y su generalización a toda Hispanoamérica no hay que perder de vista que lo que se buscaba era flexibilizar el comercio dentro de los límites del imperio para su mejor control y, de ese modo, evitar mayores fugas de metálico, sobre todo, por circuitos informales. La liberalización no contemplaba la participación legal y directa de otros estados europeos en los intercambios económicos con los puertos americanos. La real apertura vino con posterioridad, cuando la guerra con Inglaterra obligó a adoptar medidas —autorización a los criollos a cargar naves hacia España que debían regresar en teoría con productos españoles o el decreto de neutrales, que abrió los puertos del Nuevo Mundo a barcos de bandera neutral en el conflicto con Gran Bretaña— que se revelaron irreversibles. Una muy buena síntesis de las políticas de reforma económica y de los contextos en que fueron formuladas y puesta en marcha en Stein y Stein, 2002 y 2005.

⁷⁷ Ruiz Torres, 2009: 499-516. Señala este autor que el Reglamento significó el golpe de gracia al monopolio de Cádiz, una cuestión que gozaba de amplio consenso entre los funcionarios reformistas; Aranda, Campomanes y Floridablanca habían sido muy críticos del sistema monopólico. Fue uno de los asuntos, junto con el regalismo y el interés por la «ciencia de la economía», en que se dieron pocas diferencias entre los secretarios, lo que explica la continuidad en la acción de gobierno, aunque siempre prudente y dilatada en el tiempo. si bien de una manera demasiado prudente y dilatada en el tiempo.

estas sociedades ofrecieron ayudas para el envío de pensionarios a otros países, entre algunas de sus actividades más destacadas. Se consolidó también el papel del Jardín Botánico de Madrid en el estudio y difusión de los conocimientos botánicos y sus aplicaciones para conseguir una mejor explotación de los recursos vegetales americanos y peninsulares. Asimismo, la Marina continuó incorporando navíos salidos de los astilleros diseminados en el territorio peninsular y se consiguió, merced a los numerosos viajes por los territorios de la Monarquía, contar con información suficiente para ampliar el acervo cartográfico, tarea que estuvo a cargo de la Secretaría de Marina y luego de la Dirección de Hidrografía, creada en 1797. Estos son aspectos que nos interesa destacar particularmente, por la incidencia que tuvieron en ellos las expediciones que hemos estudiado en este trabajo.

En el conjunto de las políticas reformistas que se adoptaron durante este reinado hemos enfatizado aquellas que fortalecieron el poder regio y el control de los territorios hispanoamericanos con vistas a un mejor aprovechamiento de sus recursos en beneficio de la Monarquía. En este contexto específico se inscribieron los aportes que realizaron los marinos que recorrieron y exploraron en detalle la costa patagónica en estas décadas: sólo se puede dominar aquello que se conoce, encontrando en este postulado el eje a partir del cual podemos comprender mejor las tareas emprendidas por los marinos borbónicos en el transcurso de sus viajes.

A la muerte de Carlos III, acaecida en diciembre de 1788, lo sucedió en el trono su hijo Carlos IV, quien continuó con los lineamientos generales de gobierno que habían caracterizado el reinado de su padre. Sin embargo, el contexto internacional, consecuencia del estallido revolucionario en Francia, generó temor en España ante un posible contagio revolucionario hacia la península. El Conde Floridablanca, que fue mantenido por el nuevo rey en la Secretaría de Estado, adoptó una actitud en extremo cautelosa hacia los revolucionarios; mientras extremó las medidas que buscaban evitar la difusión de los acontecimientos que ocurrían en el país vecino en España, en lo que se conoció como «el cordón sanitario». Los acontecimientos al otro lado de los Pirineos motivaron en Floridablanca una actitud de defensa y refuerzo de la Monarquía. El secretario, un reformista moderado, defensor de la Monarquía absoluta, extremó su cautela y se apoyó en la Inquisición en un intento de control y censura de lo que se leía, lo que se publicaba, lo

que se decía en las tertulias y de lo que pudiese llegar desde Francia a través de emigrados, ideas, panfletos, etc.⁷⁸

La situación por la que atravesó la Monarquía después del alejamiento del Conde de Floridablanca en 1792 requiere un análisis detenido, por su propia complejidad, que no podemos abordar sin dispersarnos de nuestro tema de estudio. De modo acotado, indicamos que hasta 1796 el hombre fuerte del gobierno de Carlos IV, Manuel Godoy, continuó con la forma de gobierno que se había fijado con Floridablanca.⁷⁹ Es decir siguió con el mecanismo de despacho con el monarca y los demás secretarios y convocando con regularidad al Consejo de Castilla y al de Estado. Se produjo en esa fecha un viraje, según señala La Parra López, que convirtió a Godoy en el único intermediario con acceso directo al rey.⁸⁰

Más allá del devenir político en la Corte y las intrigas contra Godoy, si bien más lentamente, las políticas reformistas continuaron aplicándose, en particular en Hispanoamérica. La paz de Basilea, acordada entre la Monarquía y el Directorio francés, en 1795, señalaron una serie de reformas dirigidas a cuestiones fiscales y económicas motivadas por el agotamiento de la Real Hacienda y por los compromisos bélicos que se reanudaron después del *impasse* alcanzado con Inglaterra. La desamortización de los bienes

⁷⁸ Las políticas adoptadas por Floridablanca ante el avance revolucionario y sus fundamentos han sido tratados en detalle en Hernández Franco, 1989: 1659-1672.

⁷⁹ La figura de Manuel Godoy ha sido, y continúa siendo, muy controvertida para la historiografía. Los estudios más tradicionales pusieron el acento en la supuesta relación íntima que vinculaba a Godoy con la Reina María Luisa de Parma para denostar el encumbramiento a las esferas más altas de la Monarquía, de un joven militar que integraba la Guardia de Corps y que se convirtió en Secretario de Estado a los veinticinco años. Los estudios actuales, han relativizado la cuestión «amorosa», reconstruyendo las complejidades e intrigas políticas de la Monarquía y los modos de gobernar del matrimonio real para resituar en ese contexto el ascenso de Godoy y la confianza plena de la que gozó tanto de Carlos IV como de María Luisa hasta la invasión napoleónica de 1808. Algunos han señalado en la persona de Godoy los modos de un valido a la usanza del siglo XVII; otros han afirmado que su elección debe entenderse en los esfuerzos de la pareja real por sustraerse a las intrigas y enfrentamientos que existían en la corte y de los que Floridablanca y Aranda no habían sido más que la cabezas visibles de los bandos en pugna. De acuerdo a Ruiz Torres, que definió a Godoy como un advenedizo, lo que sorprende ha sido la rapidez con la que un personaje casi desconocido alcanzó un puesto de tanta responsabilidad en el gobierno. Era costumbre de los monarcas facilitar el ascenso de burócratas hidalgos a los ámbitos de poder y recompensarlos con títulos de acuerdo a los servicios prestados a la Monarquía; sin embargo los honores concedidos a Godoy fueron por demás excepcionales. En este sentido, continúa el autor: “para el análisis histórico interesa tomar en cuenta el hecho en sí de la completa ausencia de antecedentes, con independencia de que influyeran en mayor o menor medida asuntos de alcoba, porque la doble moral de los amoríos fuera del matrimonio entre aristócratas, mientras la confesión traía luego la purificación de los pecados, nada tenía de extraño. Otra cosa muy diferente, que llamó la atención entonces por lo escandaloso, fue la intimidad de los reyes con una persona de la procedencia social de Godoy, a la que el aprecio de Carlos IV y María Luisa llevó tan lejos como para colocarlo en un lugar privilegiado sólo por debajo del monarca.” Ruiz Torres, 2009: 548-549. Sobre la figura de Godoy véase también, sin que sea exhaustiva la nómina, López-Cordón, 2000: 314-372; Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 354-370; La Parra López, 2004; 1994 y 1988-89.

⁸⁰ La Parra López, 2004: on line (sin pág.).

eclesiásticos, en las postrimerías del setecientos, constituye el ejemplo más elocuente. También la derrota en Trafalgar aceleró la introducción de cambios en la Armada que venían operándose desde la década de 1790, que culminaron con nuevo gobierno de la Marina mediante la institución de un Consejo del Almirantazgo.⁸¹

La reestructuración de las relaciones entre la Monarquía y sus posesiones ultramarinas en el setecientos

Para finalizar la caracterización general de este capítulo nos detendremos en una cuestión que se relaciona directamente con nuestro objeto de estudio. El conjunto territorial de la Monarquía y las relaciones entre sus partes constituye un aspecto que debemos considerar en los análisis sobre las transformaciones operadas en el transcurso del siglo XVIII. La reestructuración de las relaciones de la Monarquía hacia sus posesiones ultramarinas y sus mecanismos de gobierno, administración y extracción de recursos fue un objetivo central de las políticas borbónicas a lo largo del setecientos. Desde los albores de ese siglo y a medida que las ideas reformistas lograban asidero en las políticas de gobierno se advierten nuevas maneras de entender la relación que existía entre la Monarquía e Hispanoamérica.

De acuerdo a Elliott,⁸² en Madrid era cada vez mayor el convencimiento de que las Indias constituían la llave de la recuperación de España. Se hacía necesario reforzar el dominio sobre la explotación de las minas de plata y asegurar su efectiva llegada a la península. Paralelamente, urgía recuperar el control de las rutas marítimas y extirpar de raíz la piratería y el contrabando comercial que ejercían británicos, franceses y holandeses. La posibilidad de controlar con mayor efectividad las rutas comerciales hacia América y las Filipinas y los productos que circulaban por ellas aseguraría, además, un amplio mercado que proveería de materias primas a España y absorbería las producciones manufactureras de ésta cuando sus industrias se recuperasen y desarrollasen.

El planteamiento anterior indica, de modo escueto, el fundamento de los cambios que fueron operándose en la nueva manera de concebir los vínculos entre España y las Indias en el siglo XVIII: una relación basada en la reformulación del pacto colonial, a partir

⁸¹ Vázquez Cienfuegos, 2012: 475-500.

⁸² Elliott, 2009: 348.

de las nociones de metrópoli-colonias y no ya de reinos.⁸³ Del Campillo, funcionario de Fernando VI, formuló sin rodeos esta aspiración para la que debían concretarse las reformas necesarias, al escribir:

Debemos mirar la América baxo dos conceptos. El primero, en quanto puede dar consumo á nuestros frutos y mercancías; y el segundo, en quanto es una porción considerable de la Monarquía, en que cabe hacer las mismas mejoras que en España.⁸⁴

Aquí este funcionario ilustrado dejaba en claro la función económica que debía cumplir América, a la vez que se refería a estos territorios como parte de la monarquía, sin apelar a su denominación de «reinos». Tampoco utilizaba directamente el concepto de colonias, pero del contenido de su obra y de las comparaciones con las formas de gestionar sus posesiones americanas de franceses e ingleses, expresaba su intención con la redacción del *Nuevo Sistema de Gobierno*. Esto era, introducir las reformas necesarias en la administración de las Indias tomando como referencia las prácticas coloniales de Francia y Gran Bretaña.

Años después, las expresiones de Muzquiz, secretario de Finanzas de Carlos III, expresaban con nitidez esta óptica, que sustentó parte de las políticas reformistas. Sin rodeos, Muzquiz se dirigía al monarca afirmando:

Los gastos y sueldos viciosos de la América son mas notables, y piden una atencion particular. Convendria que V.M. hiciese conocer á los virreyes, que en tanto son apreciables aquellos dominios en quanto son útiles á los de acá. Si no ha de producir para el real erario caudales con que hacer esfuerzos para la defensa y el respeto de la corona, solo serviran de sacarnos la gente y enflaquecer esto; pero si allá se ejecutan los ahorros y economías posibles [...] se pondrán en estado de remitir a V.M. no solamente en metales [...], sino en los demas frutos que hubiere en cada provincia, proporcionados para beneficiarlos en estos reinos [...].⁸⁵

Luego de atender a las palabras de este secretario, no quedan demasiadas dudas acerca del papel que debían desempeñar los dominios americanos: colonias cuya función era la de beneficiar con sus producciones a la metrópoli, no competir con ella, ni absorber recursos que generaran mayores pérdidas que ganancias.

⁸³ El texto clásico que contiene un excelente análisis de los cambios en la forma de concebir a América por parte de los burócratas ilustrados españoles del siglo XVIII es el de Miguel Artola, "América en el pensamiento español del siglo XVIII" (1969). Las reflexiones que presentamos en este trabajo siguen las líneas generales del autor.

⁸⁴ Del Campillo y Cossio, 1789: 8. Se indica la fecha en que se publicó el texto de del Campillo, varias décadas después de su redacción en el reinado de Fernando VI.

⁸⁵ Muzquiz, 1769: 135-136.

La transformación en los modos de entender la articulación de la Monarquía con América —el llamado «pacto colonial»— estaba acompañada de la toma de conciencia de que había culminado la expansión que había comenzado en el siglo XVI, haciéndose necesario consolidar la integridad territorial de América. Se requería una nítida delimitación de las fronteras y un mayor control de esos espacios, ante el incesante avance de otras potencias europeas, en particular Inglaterra, pero también frente a las sociedades indígenas independientes que habitaban en esos espacios y que no habían sido sometidas al poder hispánico.⁸⁶

Artola ha indicado que los intentos de reaseguro de los territorios de frontera respondían a la intención de la metrópoli de conservar y proteger los espacios que había adquirido, de un modo más eficiente de cómo lo había hecho hasta ese momento. Dicho objetivo siguió tres direcciones: la primera, la fijación de fronteras bien delimitadas mediante tratados de límites que configuraran una estructura geopolítica más estable; segunda, la defensa de esas fronteras, rechazando cualquier pretensión expansionista de otras potencias; tercera, la formulación de una doctrina diplomática basada en el equilibrio político, en función de las propias necesidades de la Monarquía.⁸⁷ Las estrategias que se pensaron y llevaron adelante para custodiar la integridad de la Monarquía entroncaron con una forma diferente de concebir gran parte de los territorios incorporados a ella y con un proceso de centralización y reforzamiento de la autoridad regia. En ese proceso tuvieron una gravitación muy importante los sucesivos enfrentamientos armados en que se involucró la Monarquía desde la Guerra de Sucesión, a comienzos del siglo, y los mecanismos de relación y trato que se siguieron en América con los indios no sometidos a lo largo del mismo.

Es de señalar que los conflictos bélicos en los que se vio involucrada la Monarquía tuvieron su correlato en Hispanoamérica. Los enfrentamientos armados en los que participó España desde el estallido de la «Guerra de la oreja de Jenkins» (1739-1748) se dirimieron no sólo en Europa sino también en América, convirtiéndose esta última en teatro de operaciones y campo de batalla entre las monarquías. Esta situación evidenció que para España el escenario principal de la rivalidad intraeuropea era América, e Inglaterra su

⁸⁶ En el trabajo utilizamos el concepto historiográfico «sociedades indígenas» o el término genérico de «indios», según fue empleado en la mayoría de los documentos del período tratamos. De este modo evitamos el uso de otros conceptos más subjetivos como «nativos» o «aborígenes».

⁸⁷ Artola, 1969: 58.

mayor amenaza.⁸⁸ Los conflictos de la Guerra de los Siete Años (1756-1763) y la Guerra de Independencia de las Trece Colonias en Norteamérica ratificaron el corrimiento bélico hacia Hispanoamérica y su centralidad al momento de medir fuerzas.

Al contexto bélico se añadieron transformaciones en el terreno jurídico al momento de negociar acuerdos que perseguían la delimitación de fronteras entre la Monarquía hispánica y la portuguesa, cuyas consecuencias repercutieron de modo decisivo en las políticas borbónicas de ocupación de los espacios más alejados y desprotegidos en América, como era la costa patagónica. En este punto, el Tratado de Madrid de 1750, que nos interesa en particular, marcó un antes y un después, con la aplicación del principio jurídico del *ius possidetis facti*, tema que trataremos en detalle en otro capítulo.

En lo que respecta a las estrategias que puso en práctica la Monarquía hacia los indios no sometidos, los reformistas del XVIII tuvieron que enfrentarse a una política de vieja raigambre, caracterizada por un amplio entramado de relaciones bélico-pacíficas que heredaron de la política de pactos y acuerdo que habían ejecutado los Habsburgo. Además, diseñaron nuevas estrategias de control y protección del espacio. Las mismas debían encuadrarse en el marco geoestratégico impuesto por el escenario político europeo y a la vez, tenían que solucionar antiguos conflictos fronterizos no resueltos.⁸⁹ Weber⁹⁰ ha señalado las diferentes estrategias de los funcionarios borbónicos hacia las sociedades indígenas a lo largo y ancho de Hispanoamérica: fomento de misiones religiosas, acuerdos y tratados con diferentes parcialidades, complementadas con frecuentes regalos a los caciques, la incorporación de grupos indígenas a los circuitos de intercambio económico. En algunos casos, éstas iban acompañadas por el nombramiento de autoridades particulares que hacían de intermediarios entre el mundo colonial y el indígena, como fue la figura del capitán de amigos en la frontera austral del Virreinato del Río de la Plata.⁹¹ En síntesis, según León Solís, los Borbones recurrieron a medidas de pacificación y compromiso político mediante acuerdos y alianzas con algunos grupos, a la par que adoptaron una actitud pragmática y conciliadora frente a guerras intestinas entre las parcialidades indígenas.⁹²

⁸⁸ Stein y Stein, 2005: 24-25; Lynch, 2005: 498-500; Vidal y Martínez Ruiz, 2001: 227-229.

⁸⁹ Lázaro Ávila, 1996: 278-279 y 285.

⁹⁰ Weber, 2007.

⁹¹ Este tipo de autoridades fue estudiado con minuciosidad para la frontera de sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán por Rustán, 2013: caps. 6 y 7.

⁹² León Solís, 1982 y 1994.

¿Reformas o restauración? Algunas reflexiones

Nos interesa recuperar una breve reflexión sobre el significado y alcance del concepto que venimos empleando para dar cuenta de las políticas borbónicas del siglo XVIII, el de «reformismo». Los cambios que proyectaron los funcionarios borbónicos, amparados en la libertad de acción y la confianza que depositaron en ellos los monarcas, añoraban el pasado. El siglo XVI fue el modelo que tomaron de referencia, cuando la Monarquía hispánica había logrado el cenit de su expansión territorial, había afirmado su hegemonía militar en Europa y grandes remesas de metales preciosos americanos llegaban a Sevilla. La recuperación de ese antiguo esplendor aparecía como el objetivo último, sostenido, en palabras de los Stein:

[en un] pasado imaginario en el que la maquinaria del Estado y la sociedad había funcionado supuestamente con mayor eficacia; de ahí las referencias a la *renovación* del cuerpo político, a la *resurrección* del comercio y la industria y al concepto de *restauración*; de ahí las alusiones al Estado como máquina circunstancialmente estropeada cuyas piezas requerían solo reparación y reajuste; de ahí el llamamiento recurrente, no a leyes innovadoras, sino a la eliminación de los abusos de la ley.⁹³

La idealización de un tiempo pasado, siempre mejor, se mantenía vigente en los imaginarios sociales de los propios actores sociales y es un rasgo recurrente en las sociedades de Antiguo Régimen (y no sólo de éstas). Uno de los ejemplos más recurrentes en los que se advierte la constante apelación a un pasado mucho mejor es la consigna que solían aparecer en los motines y revueltas –antifiscales, por hambre, en medio de conflictos confesionales, etc.–: “viva el rey y muera el mal gobierno”.⁹⁴ Para los reformistas, el espejo donde se miraban era aquel cuyo reflejo mostraba la Monarquía en la segunda mitad del quinientos, bajo la conducción de Felipe II. Esa etapa ya había sido ensalzada por los arbitristas del siglo XVII, que contraponían la noción de «decadencia» contemporánea sobre la que tanto escribieron –con mayor profusión después de la inflexión de 1640– al esplendor que la Monarquía, sostenían, había conseguido bajo la guía del llamado rey Prudente. La posibilidad de recuperar ese pasado fue el hilo conductor que articuló a los reformistas y a él hacían referencia cuando hablaban de restaurar el antiguo esplendor de la

⁹³ Stein y Stein, 2005: 39.

⁹⁴ El término «imaginarios sociales» lo tomamos de la obra de B. Baczko, quien propone el término para explicar cómo las sociedades se abocan a invenciones permanentes de sus propias representaciones, mediante las cuales se dan una identidad, entienden sus divisiones internas, legitiman el poder o construyen modelos de formación para sus integrantes. Baczko, 1999: 7-9 y cap. 1, 11-53.

Monarquía católica. Se comprende mejor entonces, por qué los actores del setecientos casi nunca emplearon el concepto *reformas* y sí otros como restauración o renovación.

De acuerdo a la reflexión de Stanley y Bárbara Stein, resulta válido no obstante, que la historiografía actual utilice la acepción contemporánea del término «reforma», al explicar los cambios logrados durante las primeras administraciones borbónicas, sin olvidar que para éstas «reforma» significaba ajuste gradual y metódico y no un cambio o reestructuración radical.⁹⁵ Basta recuperar la definición del primer diccionario publicado por la Real Academia (1737), donde se leía que la reforma era “una corrección o arreglamento que se pone en alguna cosa” y el verbo reformar era definido como la acción de “volver á dar forma á alguna cosa que la había perdido o mudado”.⁹⁶ La gradualidad de los ajustes y los objetivos de renovación que los sustentaron no excedieron, en ningún caso, los límites de la sociedad estamental del Antiguo Régimen y, como lo afirmamos antes, se desarrollaron en una larga duración de casi ciento treinta años. La mayor parte de las políticas intentaron introducir modificaciones parciales, intervenir en aquellos aspectos que requerían ajustes, mas sin tocar las bases estructurales en las que descansaban los privilegios económicos, las desigualdades sociales y las prerrogativas de una Monarquía que insistió en avanzar en el proceso de centralización de la autoridad política en manos del rey.

El corolario que se desprende, siguiendo a Guimerá, requiere una mirada mesurada sobre los procesos de reforma en su devenir secular. Su perspectiva, antes que evaluar en términos de éxito o fracaso las políticas de transformación de las estructuras de la Monarquía, ha remarcado la necesidad de orientar los análisis en los fines, los medios, las limitaciones y las cambiantes coyunturas históricas en las que se inscribieron las políticas reformistas en el siglo XVIII.⁹⁷ Esta estrategia de estudio nos facilita situar y, a la vez, explicar, los avances y retrocesos que encontramos sobre los diagnósticos y remedios impulsados por los sectores reformistas que integraron los distintos reinados y las medidas que efectivamente se ejecutaron en la práctica.

El equilibrio inestable entre los proyectos sobre el papel y su traslado a una realidad no siempre favorable, son una muestra de cómo se pretendió lograr la modernización política de la monarquía sin alterar su estructura socioeconómica. El impulso que recibieron las medidas de corte mercantilistas, se dirigió a favorecer la prosperidad económica y social de los territorios hispánicos pero conservando una estructura social

⁹⁵ Stein y Stein, 2005: 39.

⁹⁶ Diccionario de la Lengua Castellana, 1737, tomo V, p. 537.

⁹⁷ Guimerá, 1996: 14-15.

jerarquizada de Antiguo Régimen. La «felicidad» de los vasallos fue el aliciente que impulsó a los monarcas y sus burócratas a hacer propias las ideas ilustradas que enfatizaban que el propio poder monárquico debía asumir el protagonismo de los cambios. Así, se podía controlar el cambio, evitando que esas transformaciones socavaran las estructuras profundas sobre las que descansaba un ordenamiento sociopolítico que tenía en las jerarquías y los privilegios de un pequeño sector de la población, su anclaje más profundo.

Como ha afirmado Marcos Martín, las reformas orientadas a estimular el crecimiento demográfico, el aumento de las riquezas de los territorios y a remover los obstáculos político-institucionales que se interponían para hacer efectivo un crecimiento económico, que simultáneamente permitiera el aumento de los ingresos de la Real Hacienda, exigían una profundización de las líneas reformistas que se habían ejecutado a lo largo del siglo XVIII. Sin embargo, cada vez resultaba más difícil la continuación de las mismas, puesto que suponía atentar contra los privilegios de la Iglesia y de la nobleza que, como plantea Marcos Martín “no sólo cumplían una función social dentro de ese Estado, sino que seguían siendo los más firmes pilares sobre los que se sustentaba. Atacar los privilegios de la nobleza y el clero suponía, por tanto, socavar los cimientos de la sociedad tradicional, que era como decir los fundamentos mismos de la Monarquía absoluta”, cosa que no estaban dispuestos a hacer.⁹⁸

⁹⁸ Marcos Martín, 2000: 711.

CAPÍTULO II

LAS IDEAS ILUSTRADAS Y LAS «CIENCIAS ÚTILES» EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

La cultura del siglo de V. M. mira ya como materia ruda al afán de los siglos precedentes. Solo ahora podemos conseguir la ilustración, cuando con la necesidad compiten las oportunidades para la paz, con la comodidad de los intereses, y sobre todo la protección y celo de V. M. para cuanto es del bien de sus vasallos y del reino.⁹⁹

Fr. Enrique Florez, 1747

Para todo hacen falta luces e instrucción.

Félix M. de Samaniego

Las ideas ilustradas en la Monarquía hispánica: algunos apuntes

Una de las premisas de las que partimos en este trabajo sostiene que las «ideas ilustradas» constituyen un elemento presente y constante de la Monarquía hispánica durante el siglo XVIII. Preferimos utilizar el término «ideas ilustradas» antes que el nombre, con mayúscula, de «Ilustración», puesto que el primero da cuenta de un conjunto de ideas y creencias heterogéneas, que a lo largo del siglo XVIII no se aglutinaron en una propuesta programática única dotada de objetivos precisos y cuyos representantes, aún coincidiendo con ciertas premisas de reforma y modernización, mantuvieron importantes diferencias programáticas entre sí.¹⁰⁰ El movimiento de «las luces», como propone Ruiz Torres, puede caracterizarse como una cultura, dotada de valores, ideas y actitudes más que como un sistema de pensamiento o una filosofía. Con ellos se buscaba avanzar en “el progreso de las sociedades humanas, algo que llevaba implícito una crítica a la situación existente y una expectativa de futuro mejor.” Esta perspectiva abierta y flexible de entender la «Ilustración» permite considerar la heterogeneidad de proyectos políticos que estaban incorporados en

⁹⁹ Fragmento de la dedicatoria del P. Fr. Enrique Florez en la obra *España sagrada*, al Rey Fernando VI.

¹⁰⁰ Ruiz Torres, 2008, pp. 425 ss.

ella y cómo la mayoría de estos, no tenían como objetivo último la modificación de las bases del Antiguo Régimen.¹⁰¹

Este enfoque contrasta con otras lecturas. La publicación a comienzos de la década del cincuenta del siglo pasado de la obra clásica de Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*,¹⁰² seguida pocos años después del texto de Domínguez Ortiz – pionero entre sus pares españoles en el estudio del setecientos– *La sociedad española en el siglo XVIII*,¹⁰³ significó un decidido puntapié a numerosos estudios que se han sucedido por más de medio siglo con relación a esta temática particular. Las reflexiones acerca de los significados de la «ilustración» en España no han estado exentas de fuertes controversias, algunas de las cuales hunden sus raíces en el siglo XIX. Muchas de estas discusiones han estado teñidas por debates político-ideológicos. Algunas se centraron en el grado de originalidad de los aportes de los ilustrados hispánicos –la pregunta más repetida es si hubo o no una «ilustración» española y si ésta fue o podía llamarse «católica»– y otras en ofrecer balances del éxito o el fracaso (y los límites) en la recepción y arraigo de las propuestas ilustradas de otras partes de Europa por la Monarquía. Pocas se preocuparon por preguntas orientadas a desentrañar sus rasgos característicos y los contextos en que las mismos se fueron configurando. No obstante, estos debates que aún continúan abiertos, no forman parte de nuestro interés directo en esta investigación y nos remitimos a la profusa bibliografía específica sobre ella.¹⁰⁴

Las razones expuestas justifican la opción que hacemos de emplear los términos “ideas ilustradas”, “ilustrados borbónicos” o incluso “corrientes ilustradas” cuando nos referimos tanto a los personajes históricos que son estudiados aquí, como a las ideas con las que ellos se identificaron y pusieron en práctica. Asimismo, coincidimos con Sánchez-Blanco, autor que sostiene que la llamada «Ilustración» fue un movimiento polimorfo que se difundió a lo largo y ancho del Viejo Mundo, e incluso traspasó sus fronteras. Dentro de Europa, en lugares como Suecia, Rusia, el imperio austriaco o la península itálica este movimiento adquirió características propias que no son equiparables a otros países. Y si bien Inglaterra y Francia han sido considerados como paradigma que sirvieron para

¹⁰¹ Ruiz Torres, 2008: 435.

¹⁰² Sarrailh, 1951 [1981].

¹⁰³ Domínguez Ortiz, 1955.

¹⁰⁴ Estos debates han acompañado a aquellos que se sucedieron en torno al reformismo de Carlos III; son dos caras de la misma moneda, como indicamos en el capítulo I (véase pp y nota). Entre los trabajos que pueden consultarse sobre este punto, que ofrecen un estado de la cuestión y de los debates de las últimas décadas, véase Domínguez Ortiz, 2005 [1988], Fuentes, 1988, Fernández Sanz, 1993, Sánchez-Blanco, 1997, Morales Moya, 1998, Villacañas, 2000, Ruiz Torres, 2008.

comparar lo ocurrido en otras realidades, de ninguna manera monopolizaron las Luces, ni pueden explicar la magnitud y diversidad del fenómeno ilustrado.¹⁰⁵ En España, las ideas ilustradas sustentaron un acervo de principios compartidos entre miembros de las élites político-culturales, que tenían como objetivo la reconstrucción de la Monarquía en cuanto potencia hegemónica europea. Los ilustrados habían fijado su norte en el pasado, y miraban con nostalgia la Monarquía que bajo la conducción de Felipe II había alcanzado su cenit militar, territorial y económico en la segunda mitad del quinientos.

En el siglo de las luces, ese objetivo de restauración de la Monarquía podía lograrse con la ayuda de herramientas que permitieran, en primer lugar, el fortalecimiento de la autoridad real –el absolutismo regio del que hablamos en el capítulo anterior–, y la profesionalización de la burocracia, que mantenía en funcionamiento las estructuras administrativo-judiciales por las que circulaba y se dispensaba la gracia real a los vasallos. En segundo lugar, esas herramientas debían facilitar un mejor aprovechamiento de los recursos económicos, que se traducían en mejoras sustanciales de la agricultura y en el fomento de las manufacturas para abastecer a los territorios de la Monarquía, suprimiendo así las importaciones que drenaban los recursos metalíferos hispanoamericanos, que terminaban favoreciendo a comerciantes e intermediarios extranjeros. Y en tercer lugar, esas herramientas tenían que asegurar la integridad territorial de la Monarquía, habida cuenta de las riquezas que extraía de sus posesiones ultramarinas y las dimensiones continentales del mercado consumidor que éstas ofrecían, si España conseguía el despegue manufacturero en la península. El pensamiento racional, que se oponía a la tradición escolástica bajomedieval apegada al aristotelismo para explicar el funcionamiento del mundo natural, junto a los saberes científicos que fueron difundiendo desde el Renacimiento y se consolidaron con la llamada Revolución Científica en el siglo XVII, constituyeron el sustrato a partir del cual los ilustrados borbónicos fueron anudando herramientas y generando estrategias en sus proyectos reformistas.¹⁰⁶

Algunos representantes de las ideas ilustradas

La participación de ministros y burócratas reformistas, que compartían un sustrato común de ideas ilustradas, resulta una constante y, a la vez, un aspecto que le ha dado

¹⁰⁵ Sánchez-Blanco, 1997, p.14.

¹⁰⁶ Hemos revisado algunos aspectos de la confrontación entre los defensores del escolasticismo y las ideas ilustradas en un trabajo anterior. Véase Gentinetta, 2010a.

identidad propia a la Monarquía de España en el setecientos. Encontramos ministros y secretarios de la monarquía comprometidos con la tarea de introducir cambios profundos en las estructuras político-administrativas, defensivas, fiscales y comerciales dentro de la Monarquía. El hilo conductor que los atraviesa a todos ellos fue la apertura a las nuevas ideas ilustradas y la voluntad de generar una modernización de algunas estructuras de la Monarquía, siempre dentro de los límites del marco jurídico estamental del Antiguo Régimen.

Los nombres más destacados entre los reformistas durante el reinado de Felipe V, fueron los de Jean d'Orry; José Grimaldo; Melchor de Macanaz; José Patiño y José del Campillo y Cossio. Con Fernando VI, Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada (su ascenso se dio a finales del reinado anterior); José de Carvajal y Lancaster y Ricardo Wall. Con Carlos III, Leopoldo di Gregorio, Marqués de Esquilache; Pablo de Grimaldi y Pallavicini, Marqués y Duque de Grimaldi; Pedro Abarca de Bolea, décimo Conde de Aranda; Pedro Rodríguez de Campomanes y José Moniño, Conde de Floridablanca, quien continuó en la primera parte del reinado de Carlos IV, junto con Aranda, antes del ascenso de Manuel Godoy.¹⁰⁷

Una mención particular en el reinado de Carlos III merece el Secretario de Indias José de Gálvez, Marqués de Sonora, cuya enérgica actuación en el diseño y aplicación de reformas, sosteniéndose en la experiencia *in situ* que había adquirido como Visitador General en el Virreinato de Nueva España lo convirtieron en uno de los pilares centrales de las políticas reformistas en Hispanoamérica. Su estancia en México le permitió a este secretario interiorizarse en detalle en las cuestiones nodales que luego intentó modificar a su regreso a España. Esto empezó incluso antes y se evidenció en su intransigencia, por ejemplo, en la represión de los levantamientos a favor de los jesuitas cuando éstos fueron expulsados en 1767, lo que mostraba su apoyo al absolutismo regio que defendía. Un papel semejante desempeñaron otros secretarios relacionados con América, Julián de Arriaga que antecedió a Gálvez en la Secretaría de Marina e Indias y Antonio de Valdés y Bazán, que ocupó la Secretaría de Marina –separada ya de la de Indias– en la etapa de Floridablanca.

En esta escueta enumeración no puede pasarse por alto la figura del padre benedictino Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro (1676-1764), una referencia insoslayable

¹⁰⁷ Esta enumeración sólo rescata a aquellos burócratas más renombrados, a partir de destacadas actuaciones dentro de algunos de los gobiernos de la monarquía y que, en general, acumularon en sus manos varias secretarías de Estado y ejercieron el poder con pleno consentimiento y apoyo de los monarcas. Sin embargo, muchos otros personajes los acompañaron y colaboraron con los proyectos reformistas que llevaron a la práctica.

de los primeros ilustrados, que asumió una tarea de difusión de las nuevas ciencias y conocimientos mediante una vasta tarea divulgativa a través de la imprenta. Feijoo no formó parte de ningún equipo ministerial y aún así recibió la protección de Felipe V y de Fernando VI frente a sus detractores e incluso frente al Santo Oficio. Feijoo se presentaba a sí mismo como un curioso, interesado en la difusión de conocimientos para «el desengaño de los errores comunes», al mismo tiempo que defendía que las ciencias podían ayudar en la mejora de la situación general de la Monarquía. En esa dirección orientó su prolífica producción, en la que destacaron los nueve volúmenes del *Teatro Crítico Universal* y los cinco tomos de sus *Cartas eruditas*. En estas obras Feijoo se interesó especialmente en las ciencias basadas en la experimentación y en las matemáticas y, al mismo tiempo siguió considerando que el aristotelismo era útil para defender las “verdades reveladas”. De ese modo, trató de mantener una cierta equidistancia entre el sistema antiguo y las nuevas creencias, diferenciando estrictamente los dos ámbitos.¹⁰⁸ Cuando criticó muchos aspectos de la filosofía natural aristotélico-escolástica, lo hizo en tanto ésta interfería en los estudios de la naturaleza y para romper con viejas creencias que no tenían un sustento empírico, mas siempre expresó estas posturas con reparos, para sortear así las condenas eclesiásticas e incluso las de su propia Órden. Encontramos en este párrafo que aparece en el discurso decimotercero del *Teatro Crítico* un asomo de su postura aperturista a las ciencias y cauta a la vez hacia otras verdades, postura que fue seguida por muchos ilustrados:

Asi yo, ciudadano libre de la Republica Literaria, ni esclavo de Aristóteles, ni aliado de sus enemigos, escucharé siempre con preferencia á toda autoridad privada, lo que me dictaren la experiencia, y la razón. Veo por el capitulo expresado, y aun por otros, claudicantes todos los systemas modernos. Conozco la insuficiencia del Aristotelico, porque verdaderamente no es systema physico, sino metaphysico; y asi todos los modernos salvan su verdad, explicandole cada uno a su modo.¹⁰⁹

Por último, nos detenemos en las personas de Antonio de Ulloa (1716-1795) y de Jorge Juan y Santacilia (1713-1773) que fueron el paradigma del marino ilustrado en el siglo XVIII de la Monarquía de España en el siglo XVIII. Ambos se destacaron por su profusos estudios en diferentes campos científicos, por su participación en reconocidas expediciones y por su enérgica intervención en las reformas de la Marina y en el establecimiento de academias y centros de formación en las «ciencias útiles».

¹⁰⁸ Ruiz Torres, 2008: 224.

¹⁰⁹ Feijoo, 1773: 327.

El derrotero de ambos marinos comenzó cuando fueron designados por Felipe V para participar de la expedición para medir el meridiano terrestre en el Reino de Quito, que había organizado la Academia de Ciencias de París, en 1735. La llegada del Marqués de la Ensenada al poder contribuyó de manera decisiva al afianzamiento de Ulloa y Juan dentro de la oficialidad que conducía la Marina; ambos fueron actores centrales de las actividades de espionaje en el exterior que organizó Ensenada, como también de las profundas reformas dentro de la Armada que impulsó este secretario borbónico.

Un aspecto compartido por ambos personajes se encuentra en la formación inicial que recibieron en la Academia de Guardiamarinas de Cádiz, donde completaron sus estudios de marinería, a la par que incursionaron en el terreno de las «ciencias útiles». Luego, cada uno de ellos se dedicó a profundizar sus conocimientos en aquellas ciencias con las que tuvieron más familiaridad, que no fueron pocas. Ulloa se interesó por numerosas disciplinas como la geología, la cristalografía, la geografía, la química, la botánica y la zoología,. En todas realizó aportes destacados, además de haber sido un experto en aquellos campos que hacían a su formación de marino, tal el caso de las matemáticas, la cartografía, la astronomía y la construcción naval. La prolífica carrera de Ulloa muestra a un personaje que, de acuerdo a Solano, puede presentarse como paradigma del científico avalado por su profesión de marino, cuya trayectoria le permitió acceder a la Dirección General de la Armada. La solidez de sus conocimientos científicos le permitió incorporarse a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, a la homónima de Sevilla y a la Real Sociedad Económica de Madrid, además de haber sido incorporado a las Academias de Estocolmo y de Berlín.¹¹⁰

Un camino parecido recorrió Juan, cuya formación se asemejó a la de su compañero Ulloa: dirigió la Academia de Guardiamarinas de Cádiz y el Real Seminario de Nobles de Madrid y participó activamente en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fue además nombrado miembro de la *Royal Society*, la *Académie Royale des Sciences* y la Academia de Berlín o *Preußische Akademie der Wissenschaften*. Su actuación política alcanzó su cima cuando Carlos III lo nombró embajador extraordinario en Marruecos, con la misión de negociar un tratado de amistad con el sultán Mohamed Ben Abdalah para el reaseguro las posesiones de la Monarquía en el norte de África.¹¹¹

¹¹⁰ Solano, 1990: 344-345.

¹¹¹ Gonzáles de Posada, 2008: 116-177; Gómez Urdáñez, 2006, 122-123.

En la trayectoria de estos dos marinos, atravesada por los reconocimientos académicos y la actuación política-militar, se identifica la particular relación que se anudó en la Monarquía borbónica entre las necesidades políticas y el fomento de las ciencias, asunto que abordamos en el siguiente apartado. No obstante, no nos hemos centrado en estos personajes, ya muy estudiados, sino que nos hemos detenido en otros marinos, los que exploraron la costa patagónica a fines del siglo XVIII, cuyos aportes fueron también muy significativos para los proyectos de la Monarquía.

El conocimiento científico como herramienta política: las «ciencias útiles»

En el apartado anterior hemos indicado que las herramientas facilitadas por las ciencias modernas fue uno de los pilares compartidos por aquellos funcionarios y eruditos que se identificaron con las ideas ilustradas. Esta identificación se potenció, de acuerdo a algunos especialistas, como consecuencia de la Guerra de Sucesión de comienzos de siglo. La necesidad de políticas dirigidas a atender la vertebración interior de la Monarquía y la defensa de la integridad de sus posesiones ultramarinas hicieron así de los conocimientos científicos un instrumento de las reformas y encontraron en los marinos a los agentes monárquicos que podían actuar en las «cuatro partes del mundo» que abarcaba la Monarquía.¹¹²

En el amplio espectro de las ciencias fueron las llamadas «ciencias útiles», es decir las matemáticas, la química, la física, la astronomía y la botánica, por nombrar algunas de las más importantes, las que recibieron un fuerte estímulo de las políticas borbónicas. El siglo XVIII fue, afirma Gómez Urdáñez, el siglo de la filosofía, de la medida y de la experimentación, y también el de un marcado utilitarismo y de un mecenazgo entusiasta de los gobiernos. Empero, no todas las monarquías favorecieron los proyectos de desarrollo científico de largo plazo que tenían como centro la investigación pura junto a la creación de una infraestructura técnica. Así, para la Monarquía hispánica el impulso científico tuvo el claro objetivo de contrarrestar deficiencias técnicas puntuales y se orientó a transformar los principales motores del siglo: esto es la marina y la artillería, como también las necesidades materiales de la corte y sus elites.

Para la Corona, el principal interés residió en la aplicación práctica de herramientas y recursos científicos en sectores estratégicos, de los que se esperaba un beneficio

¹¹² Lafuente, de la Sota y Vilchis, 1996: 181.

inmediato.¹¹³ Esta orientación de las ciencias al servicio del poder político de la Monarquía, y en particular de sus necesidades militares fue un fenómeno que Lafuente y Peset llamaron “militarización de la ciencia”, puesto que la casi totalidad de las actividades científicas estuvo vinculada jurídica y financieramente –de modo directo o indirecto– a los cuerpos armados de la Monarquía.¹¹⁴ La Marina y el Ejército fueron así, dos de sus pilares básicos y las instituciones que constituyeron el epicentro de la renovación científica. Esta renovación adoptó diferentes formas: creación de academias, apertura de cátedras de «ciencias útiles», envío de pensionarios a centros del exterior para su mejor instrucción, desarrollo de prácticas de espionaje científico y la contratación de científicos y técnicos extranjeros, entre otras estrategias.

Esta simbiosis entre el campo militar y el científico puso a disposición de la Monarquía, profesionales expertos en la resolución de problemáticas puntuales dentro de sus territorios, los que, al mismo tiempo, se desempeñaron como funcionarios reales, abocados a la obtención de información y a la confección de diferentes representaciones de la realidad: mapas, catálogos, colecciones, etc.¹¹⁵ De este modo, se anudó un vínculo que se retroalimentó a lo largo del siglo, entre ciencia y Marina, Ejército y formación técnica, lo que permitió sustantivas mejoras en la formación de la oficialidad. Esto además facilitó la labor de los gobiernos de los primeros Borbones, que pudieron disponer así de hombres altamente formados para cumplir diversas funciones, con rapidez y sin estorbos, acudiendo a la cadena de mando militar.¹¹⁶ Las reflexiones filosóficas y políticas quedaron así relegadas a un segundo plano entre estos agentes, no así aquellas cuyo epicentro fue la economía, pues la identificación de las causas del atraso económico y de los caminos para su superación en la península estuvieron entre sus prioridades.

También hay que situar la opción de los Borbones de favorecer el desarrollo científico en estrecha colaboración con las instituciones militares, en las resistencias que éstos encontraron cuando intentaron reformar la estructura de las universidades. Los proyectos de cambios en los planes de estudio, de fomentar la apertura de nuevas cátedras y la incorporación de los renovados conocimientos científicos, no tuvieron ahí una acogida favorable, ya que los claustros universitarios, las Órdenes religiosas que dirigían las casas de

¹¹³ Gómez Urdáñez, 2002d: 33-34.

¹¹⁴ Lafuente y Peset, 1988: 39-41.

¹¹⁵ Lafuente y Valverde, 2003: 14.

¹¹⁶ Gómez Urdáñez, 2006: 112.

estudio y los Colegios Mayores se opusieron a esos proyectos.¹¹⁷ Esa es una de las razones que explicaría la necesidad de buscar otras vías para la difusión del pensamiento científico moderno en España.

De este modo, como ha sostenido Domínguez Ortiz, el impulso científico fue posible de desarrollarse en instituciones técnicas, ante las dificultades de una profunda reforma universitaria. En síntesis, debido a que las universidades eran reticentes a formar matemáticos, físicos, metalurgistas, astrónomos, cartógrafos, botánicos, etc. que necesitaba la Monarquía para profesionalizar el Ejército y la Marina, mejorar sus explotaciones mineras y fomentar otras actividades fundamentales dentro de sus territorios, se preocupó por buscarlos en el exterior y por crear centros especializados en sus posesiones, comenzado en la península.¹¹⁸

Fue así como las Academias y las cátedras de matemática, física, química, cirugía y otras dentro de instituciones militares, al igual que las Asociaciones Económicas de Amigos del País, jugaron un papel importante en la renovación y difusión de las ciencias. La Monarquía protegió e impulsó la apertura de este tipo de instituciones durante todo el siglo, como lo demuestran la constitución de la Real Academia de Lengua (1713), la Real Academia Militar de Matemáticas (1716) la Academia de Guardiamarinas de Cádiz (1717), la Real Academia de la Historia (1738), el Observatorio Astronómico en Cádiz (1753), el Colegio de Cirugía de Cádiz (1748), el Real Jardín Botánico de Madrid (1755), las Academias de Guardiamarinas de Ferrol y Cartagena (1776), la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (1765) y la Matritense (1775), modelos seguidos por las numerosas Sociedades de Amigos del País que proliferaron en la península en las últimas décadas del setecientos, por mencionar sólo unos pocos ejemplos destacados.

Junto a la apertura de estas instituciones especializadas, la Monarquía también financió el envío de pensionarios al exterior para formarse en los avances científicos de la época, de modo complementario a sus esfuerzos para incorporar en sus centros de formación, a profesores y técnicos extranjeros de reconocida trayectoria. Si bien este tipo de políticas sufrieron altibajos en el transcurso de la centuria, relacionados con las coyunturas bélicas y con la disponibilidad de recursos de la Real Hacienda, tuvieron una cierta continuidad en los diferentes reinados, desde Felipe V a Carlos IV.

¹¹⁷ Peset y Peset, 1988: 143 ss.

¹¹⁸ Domínguez Ortiz, 2005 [1988], 267ss.

Fue en el ámbito militar donde se concretaron las primeras reformas, uno de cuyos objetivos se buscó en la asimilación de las prácticas científicas. La transformación del aparato militar se inscribió así entre las prioridades de Felipe V desde su llegada a España, a comienzos del siglo XVIII. Las necesidades de la Guerra de Sucesión jugaron a favor de los cambios, a lo que se sumaron las urgencias de defender y preservar la totalidad de la herencia recibida. La modernización militar debía acompañarse con un reforzamiento de las competencias científicas, asevera Galland Seguella, ante el convencimiento de que los científicos y los técnicos eran cada vez más necesarios en el arte de la guerra.¹¹⁹

Así, desde comienzos del setecientos, se trató de estimular la instrucción de los militares en “disciplinas útiles” para su mejor desempeño al servicio de la Monarquía. Con ese objetivo, Felipe V erigió en 1716, en Barcelona, la Real Escuela Militar de Matemática y el Cuerpo de Ingenieros, dotándolos de unas precisas instrucciones que fueron modificadas en 1739 y en 1751, bajo el reinado de Fernando VI. La introducción que antecedió al Reglamento de la Academia Militar de Matemáticas de 1751 sostenía:

Acreditando la experiencia cuánto conduzca al mayor acierto en las operaciones Militares el deleitoso estudio, y conocimiento de las Ciencias Mathematicas, y especialmente aquellas, que conciernen al Arte de la Guerra, por lo mucho que contribuyen sus fundados preceptos, y invariables reglas en los diferentes Ramos, y casos de la ofensiva, y defensiva, además de las copiosas utilidades, que en la Paz subministran sus noticias para el comun beneficio de mis Vasallos; y considerando, que el medio mas oportuno para conseguir esta importancia, es el cuidado de instruir en Escuelas, ó Academias formales de esta Ciencia á los mismos individuos del Exercito desde su juventud, por Professores Militares, que como tales, sepan elegir las materias conducentes al intento, y les puedan comunicar en su explicación á los discipulos las reglas de la verdadera aplicación de sus preceptos en la práctica; [...].¹²⁰

Las palabras anteriores subrayan la noción de estimular el estudio de las matemáticas, las que se presentaban como la base de la ciencia militar.¹²¹ Hay períodos en los que dicha noción apareció con más fuerza y se trasuntó en acciones concretas que favorecieron el arraigo de su estudio. Uno de esos momentos se verificó bajo el influjo del todopoderoso Marqués de la Ensenada, en los años centrales del siglo –un claro ejemplo lo encontramos en el Reglamento antes mencionado–, y continuó después con el favor y la protección de algunos de los ministros de Carlos III.

¹¹⁹ Galland Seguella, 2005: 205.

¹²⁰ Reglamento, 1751.

¹²¹ Capel et al, 1988: 234.

Las reformas dentro de la Marina

Los antecedentes

Es de señalar que el recurso a las herramientas provistas por las ciencias matemáticas encuentra su origen mucho antes de la llegada de los Borbones. Por lo menos desde el siglo XVI los saberes matemáticos fueron receptados en la Monarquía como un instrumento necesario en el desarrollo de la navegación y el perfeccionamiento de las técnicas de guerra. La institucionalización de la enseñanza y práctica de las matemáticas se alcanzó tempranamente en la Monarquía, con la fundación en 1582 de una Academia de Matemática. De acuerdo a Piñeiro, los técnicos y eruditos formados en geometría caracterizaron a la llamada «ciencia imperial» en el quinientos, es decir aquella que estaba entrelazada con el mantenimiento de la hegemonía hispánica. Ésta favoreció el desarrollo de la fortificación urbana, la artillería, la construcción naval, la arquitectura civil y militar, junto a la navegación y la cosmografía. De manera simultánea, fueron personajes versados en estas artes –que tuvieron un carácter más aplicado que teórico– los que ocuparon oficios de relevancia en instituciones como la Casa de Contratación –el cargo de Cosmógrafo Mayor es un ejemplo– o en el Consejo de Indias.¹²²

En los siglos XVI y XVII la Compañía de Jesús cumplió un papel activo en la enseñanza de estos saberes y en la preparación de técnicos y eruditos en sus Colegios, entre los que destacó el Colegio Imperial de Madrid. En el seiscientos, los jesuitas participaron de manera activa en los círculos de los llamados *novatores* y contribuyeron decisivamente en la renovación de algunas disciplinas científicas merced a sus instituciones educativas diseminadas por todo el territorio de la Monarquía.¹²³ Los jesuitas favorecieron la circulación de noticias, de novedades y de conocimientos, como también la comunicación de los profesores de estas instituciones con otros científicos de la Orden y con eruditos laicos europeos. Estas tareas fueron conducidas de un modo cauteloso, en particular en lo relacionado con la enseñanza de las ciencias modernas, para no generar un rechazo y censura de los sectores escolásticos tradicionales, por la introducción de saberes renovados vinculados con la Revolución Científica.¹²⁴ A modo de ejemplo, encontramos a dos destacados jesuitas con una activa participación entre los *novatores* de finales del siglo XVII,

¹²² Piñeiro, 2007: 15-16.

¹²³ Los trabajos de Víctor Navarro Brotons y François López ofrecen una completa perspectiva de la trayectoria y aportes del movimiento *novator* en la Monarquía. Véase la bibliografía final para los trabajos más representativos de ambos historiadores.

¹²⁴ Navarro Brotons: 1996: 15-16.

que realizaron aportes significativos a la enseñanza de la matemática en la Monarquía: el padre José de Zaragoza¹²⁵ y el padre Tomás Vicent Tosca i Mascó, este último un claro nexo entre los *novatores* y los primeros ilustrados.¹²⁶ Puede advertirse así la continuidad que propiciaron los Borbones en los estudios matemáticos, que formaban el núcleo de las «ciencias útiles», como también la envergadura de los saberes técnicos y aplicados para la Monarquía, desde los albores de la expansión oceánica. Al considerar la atención continuada que recibieron estas ramas del saber y sus vínculos con el ámbito militar, se comprende que ante la resistencia de las universidades para institucionalizar la enseñanza de las «ciencias útiles», fueron la Marina y el Ejército los elegidos por los Borbones.

Las reformas en el siglo XVIII

Consideramos en este apartado algunas de las transformaciones que se generaron dentro de la Marina, las cuales ayudan a comprender la formación con la que contaban los oficiales y pilotos que condujeron las expediciones por la costa patagónica en la segunda mitad de la centuria.

La renovación en la Marina se inició en 1717 con la gestión de José Patiño, cuando éste fue designado Intendente General de la Marina, Superintendente de Sevilla y Presidente de la Casa de Contratación. Este funcionario ilustrado, al servicio de la nueva dinastía, fue el responsable, en pocos años, de incrementar el presupuesto de defensa y de sentar las bases de la reconstrucción naval hispana en el siglo XVIII. Su objetivo de rearme naval se reforzó con su nombramiento como Secretario de Marina e Indias (1726), y luego de Hacienda, Guerra y Estado. La concentración de poder no sólo permitió a Patiño controlar la política exterior sino que le permitió destinar cuantiosos recursos para fortalecer el programa de construcción naval.¹²⁷ Un aporte central de Patiño fue la creación de la Academia de Guardiamarinas de Cádiz, en 1717, que fue una de las primeras

¹²⁵ José de Zaragoza (1627-1679), miembro de la Compañía de Jesús, realizó destacados aportes a la renovación matemática en España en la segunda mitad del siglo XVII. Formado en la Universidad de Valencia, llegó a ocupar la cátedra de matemática en el Colegio Imperial de Madrid, donde también ejerció como cosmógrafo y consejero científico y técnico del rey. También se destacó como observador astronómico y en la construcción de instrumentos científicos (*Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos*, 1675). Publicó varias obras de matemática orientadas a servir de textos de estudio, las cuales significaron un importante aporte pedagógico al pobre desarrollo que mostraba España para la época en esa disciplina. Véase Navarro Brotons, 1996: 35-39.

¹²⁶ Tomás Vicent Tosca i Mascó (1651-1723) tuvo una prolífica trayectoria como matemático, cosmógrafo, arquitecto y filósofo natural. Perteneció a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri y participó activamente del círculo de *novatores* de Valencia. Su *Compendio Mathematico*, publicado entre 1709 y 1715 (basado en el *Cursus seu Mundus Mathematicus*, del jesuita francés Dechales, de 1690) fue el texto básico para profesores y alumnos aventajados de la Academia de Barcelona y de otras instituciones semejantes, abiertas en la península en los primeros años del siglo XVIII. Véase Capel et al, 1988: 221 y Roselló, 2004: 159-176.

¹²⁷ Lynch, 2005: 455-456.

instituciones de renovación científica y educativa emprendida por los Borbones.¹²⁸ A través de la Academia, la Monarquía pretendía articular el núcleo de la oficialidad de la Marina – inexistente hasta ese momento–, con representantes de la baja nobleza, a quienes se prometía ascenso social e instrucción. Esa intencionalidad quedó plasmada en la *Instrucción* para regular las actividades de la Academia de 1718, puesto que los requisitos para los aspirantes sólo exigían que éstos fuesen hidalgos o hijos de militar con empleo de capitán o superior, que tuviesen una edad comprendida entre los doce y los catorce años y que supiesen leer y escribir.¹²⁹

Los cambios iniciados por Patiño fueron continuados por su sucesor, el Marqués de la Ensenada, que se había formado bajo su influencia y que continuó con la promoción de la industria naval y con el fomento decidido de una política de desarrollo y promoción científica. En la *Representación* que Ensenada dirigió a Fernando VI para «el adelantamiento de la Monarquía y su buen gobierno», escrita en el año 1751, éste expuso el papel rector que debía tener una Marina consolidada, para alcanzar los objetivos de defensa y expansión del comercio de la Monarquía en sus territorios.¹³⁰ Señalaba en esa ocasión, los avances que el propio Marqués había conseguido, en lo que hacía a la ampliación del arsenal de la Carraca y el más nuevo de Cartagena, junto a la promoción del recientemente construido Departamento naval del Ferrol, que se convirtió en un centro de atracción de profesionales extranjeros, cuya llegada fue favorecida por el Marqués.¹³¹ Además, comparó el número de barcos disponibles de la Marina en ese momento: “diez y ocho navios, y quince embarcaciones menores” que contrastaban con los “cien navios y ciento ochenta y ocho embarcaciones” de Inglaterra.¹³² El remedio para revertir esa escasez ya estaba en marcha, mediante una agresiva política de construcción de nuevos buques:

Para la fabrica de los sesenta navios que se proyecta, hay ya mucha parte de la madera en el Ferrol, Cádiz y Cartagena, y se está conduciendo la restante, y alguna para veinte y quatro

¹²⁸ Peset y Peset, 1989: 143 ss.

¹²⁹ López Sánchez, 1995. y Sellés, 1989: 173.

¹³⁰ Ensenada, 1788 [1751]: 260-282.

¹³¹ El Departamento Naval del Ferrol logró su mayor expansión durante la gestión de Ensenada, convirtiéndose en uno de los núcleos más activos de la industria naviera de la península. Es de señalar que en 1726 se había nombrado a Ferrol capital del Departamento Naval del Norte y que entre 1730 y 1735 se botaron allí los primeros buques para la Marina. Hacia 1740, se inició la construcción del nuevo arsenal, ubicado en la ribera oriental de la primitiva villa del Ferrol, en las inmediaciones del monte Esteiro. En el reinado de Fernando VI, se trasladaron las oficinas desde Esteiro a Ferrol, expandiéndose rápidamente la actividad naval. Se estima que hacia mediados del siglo, unos quince mil obreros trabajaban en el Arsenal y en múltiples actividades relacionadas con la industria naval. De igual manera, la villa que en 1749 reunía 250 vecinos, asistió al crecimiento acelerado de su población y se convirtió en una de las más pobladas de Galicia. Véase Montero y Arótegui, 1859: 63-69. Hemos estudiado la situación particular del Arsenal del Ferrol en un trabajo dedicado a la reconstrucción de la trayectoria de un matemático y geógrafo que enseñó allí y luego se trasladó al Río de la Plata, Joseph Sourrière de Souillac. Véase Gentinetta, 2013b.

¹³² Ensenada, 1788 [1751]: 268.

fragatas menores, que también se ha cortado, debiendo estar todo en los Arsenales en el año de 1752.¹³³

Junto al elevado número de barcos que Ensenada esperaba botar en los años siguientes, esa política se reforzó con la llegada de tres constructores ingleses que, de acuerdo a la representación, estaban abocados a la manufactura de “cuatro navios, una fragata y un paquebote”; de modo simultáneo, se estaban ajustando las gradas de las atarazanas para “fabricar sobre ellas á un mismo tiempo veinte navios de línea”.¹³⁴ Además de los constructores –resultado de las gestiones de espionaje conducidas por Juan en Londres–, llegaron de otros lugares de Europa maestros hábiles en la confección de jarcias, lonas, arboladuras y otros enseres indispensables para dotar las embarcaciones, puesto que Ensenada reconocía que:

[...] la Marina que ha habido hasta aquí ha sido apariencia; pues no ha tenido arsenales (que es el fundamento) ordenanzas, método, ni disciplina, pudiendo V. M. creerse autor original de la que hay y habrá, porque es enteramente nueva en el todo, y en sus partes.¹³⁵

Si dejamos de lado el aspecto propagandístico de la persona de Fernando VI, como una estrategia de enfatizar su propia tarea en este asunto, Ensenada puede considerarse uno de los principales responsables –junto a su antecesor Patiño– de que la Marina recuperara parte de su capacidad operativa, que se había visto disminuida en la segunda mitad del siglo XVII, junto a un notable crecimiento del número de embarcaciones disponibles. Ensenada complementó el éxito logrado en el incremento de la flota de línea, con el reforzamiento del programa de profesionalización de los oficiales y pilotos. Aquí, si bien se destacaron la creación del Observatorio Astronómico, como anexo de la Academia de Guardiamarinas (1753)¹³⁶ y el Colegio de Cirugía de Cádiz (1748), la mayor conquista fue la sanción de las Ordenanzas Generales de la Armada, en 1748.

Los esfuerzos orientados a la formación de marinos con una sólida impronta científica se reforzaron con la designación del reconocido marino Jorge Juan como director de la Academia gaditana. Juan, protegido de Ensenada, se propuso fortalecer la instrucción científica de los guardiamarinas. Para ello modificó el plan de estudios ampliando la capacitación en matemáticas, teoría científica y avances técnicos. Incorporó destacados profesores a la Academia –como Benito Bails, Louis Godin y Vicente Tofiño–, estimuló la publicación de libros de textos con los nuevos enfoques científicos y montó el

¹³³ Ensenada, 1788 [1751]: 273.

¹³⁴ Ensenada, 1788 [1751]: 274.

¹³⁵ Ensenada, 1788 [1751]: 274.

¹³⁶ Para la historia del Observatorio, véase López Sánchez y Valera Candel, 1994: 343-355.

Observatorio Astronómico.¹³⁷ También se encargó de redactar las nuevas Ordenanzas para la Marina, aprobadas por Fernando VI en 1748. En ellas quedó plasmado su esfuerzo por formar marinos versados en la navegación práctica y científica, de acuerdo a los saberes de la época.

Las Ordenanzas Generales de la Marina de 1748

Una novedad importante en las Ordenanzas fue la creación de escuelas en los tres Departamentos Navales de Cádiz, Cartagena y Ferrol. Aquellos que ingresaban a la Marina pero no accedían a la Academia de Guardiamarinas podían, no obstante, tomar lecciones de matemática, cosmografía y dibujo; además de aprender los fundamentos de la navegación práctica. De este modo se buscaba difundir ampliamente las ciencias útiles entre los pilotos y marineros. Dichas escuelas debían contar con al menos dos profesores o maestros reconocidos y avalados por el Piloto Mayor a cargo de la Escuela, para “enseñanza de la *Hydrographia*, ó arte de navegar”.¹³⁸ Se establecía que debían funcionar un mínimo de cuatro días a la semana, abiertas a “*todos los que quisiesen asistir á ellas, y supiesen leer y escribir*”.¹³⁹

Junto a la instrucción en el arte de navegar y al uso de instrumentos, se indicaba que:

[...] á los que estuvieren impuestos en la practica, se [les] dará alguna luz de los principios theoricos, dictandoles los preceptos mas precisos de geometría y astronomia: también se les daran las reglas necesarias para el diseño, á fin de que aprendan a sacar planos de puertos, formar cartas, figurar costas y montes, etc.¹⁴⁰

Asimismo, se fijaba una suma anual de quinientos escudos de vellón para repartir en forma de premios, para aquellos marinos que sobresalieran en los estudios.¹⁴¹

Los puntos recién mencionados ejemplifican la propuesta de Juan, preocupado por integrar la Marina con personas idóneas. Junto al adiestramiento en la navegación práctica, necesarias para cualquier hombre de mar, se buscaba instruir a cada vez más marineros en los fundamentos matemático-geométricos y astronómicos. De ese modo, se esperaba dotar a los navegantes de herramientas para desempeñar tareas que exigían conocimientos específicos, por ejemplo el uso de escalas para representar un territorio en un plano. El eficaz cumplimiento de las misiones permitiría la llegada de información concreta a los

¹³⁷ Para profundizar en las tareas educativas que desempeñó Jorge Juan, véase Gonzáles de Posada, 2008: 115-135.

¹³⁸ Ordenanzas, 1748: art. XXXV-171.

¹³⁹ Ordenanzas, 1748: art. XXXVII-172.

¹⁴⁰ Ordenanzas, 1748: art. XXXIX-173.

¹⁴¹ Ordenanzas, 1748: art. XLI-173.

funcionarios borbónicos, para la implementación de políticas de defensa y el mejor control de los territorios de la Monarquía.

En las *Ordenanzas* se reglamentó con precisión las obligaciones de los pilotos y oficiales en lo que hacía al diario de navegación que debían llevar, una fuente imprescindible de información para los directores de la Marina y otros funcionarios, como al tratamiento que debía hacerse de los datos contenidos en esos documentos por parte del Piloto Mayor y de los Directores de Pilotos de los Departamentos. Estas disposiciones se encuentran en el Tratado Cuarto, títulos primero y segundo de las *Ordenanzas*. En primer lugar, el Artículo XXVIII señalaba la obligación de que todos los pilotos de la Marina como los particulares, cualquiera fuese el destino del viaje, entregasen a su regreso los diarios de navegación al Piloto Mayor, “a fin de que extraiga [este último] de ellos las circunstancias particulares, que contuvieren para instrucción suya, y de todo el Cuerpo de la Armada.”¹⁴²

Por su parte, el Piloto Mayor tenía asimismo la obligación de adquirir todas aquellas noticias que contribuyeran al acierto de las navegaciones, “informándose de los descubrimientos, que por otras naciones se huvieren hecho de tierras, y baxos antes no conocidos, de los adelantamientos en el arte de navegar, y de los instrumentos nuevamente inventados para facilitar su práctica.”¹⁴³ Los directores de los Departamentos Marítimos tenían las mismas responsabilidades que el Piloto Mayor en lo que hacía al cuidadoso examen de los diarios de navegación y al extracto de cualquier tipo de información que consideraran útil. Los datos recabados debían archivar en forma de notas y utilizarse, según el Artículo XXX, para el diseño de cartas hidrográficas, planos de los puertos y “otros particulares”. El Piloto Mayor debía entregar el archivo a su sucesor para que lo continuase y los originales debían permanecer en custodia, entregándose copias a los comandantes y pilotos cuando lo requiriesen para sus navegaciones.¹⁴⁴

Del mismo modo que se reglaban con cuidado las obligaciones de conservar los diarios de viajes junto a todo tipo de datos provechosos en un archivo, también las Ordenanzas fijaron con sumo detalle cuáles eran los temas que debían atender los pilotos, sobre navegación, geográfico-territoriales e incluso aquellas noticias cuyo conocimiento podía reportar algún beneficio. En el título segundo del Tratado Cuarto se encuentran varios artículos dedicados a enumerar dichas tareas. Los tres más destacados indicaban que:

IX. Formará diario exacto de la navegación, y en el explicará por extenso las circunstancias de su derrota, las particularidades de cada cingladura, la variedad de los vientos, maniobras ejecutadas, y generalmente todos los acontecimientos de la navegación, con la claridad posible.

¹⁴² Ordenanzas, 1748: art. XXVIII-169.

¹⁴³ Ordenanzas, 1748: art. XXIX-169-170.

¹⁴⁴ Ordenanzas, 1748: art. XXX-170.

X. Se aplicará al conocimiento de las tierras, observando su figura á correspondencia de las distancias, ó según el diverso rumbo por donde se descubran; delineando las que pudiere, y notando sus circunstancias con cuidado: Y cuando entrare en puerto poco conocido, procurará sacar su Plano mas exacto, ó á lo menos explicará en su Diario su sonda, figura, y circunstancias, que puedan servir á el conocimiento de otros.

XI. También expressara en su Diario las observaciones particulares, que hiciere de la variedad de los vientos, que reynan en diversas estaciones en las costas, o golfos, que navegare, de corrientes, fondas, variación de la ahuja, y demas que conduzca a su gobierno, y noticia de todos: Y si descubriere baxo, ó escollo no conocido, le señalará en su carta en la latitud y longitud, que le corresponde, exponiendo en el Diario lo que le parezca necessario á hacerle de todos conocido.¹⁴⁵

Junto a estas responsabilidades, los pilotos estaban también encargados de la formación de los pilotines que integraban la tripulación de un barco, entrenándolos en las artes de la náutica y en aquellas ciencias correspondientes a su profesión, de acuerdo al Artículo XIV. Un encargo semejante –Artículo XVIII– tenían para con los guardiamarinas, en lo que hacía al adiestramiento en la práctica de la navegación. Es de destacar que la elección de los artículos relacionados con las obligaciones de los pilotos en estos asuntos, en particular la confección del diario de navegación, fue una norma que se extendió tanto al capitán o comandante de cualquier barco y a sus oficiales, como al propio Mayor General de la Marina.¹⁴⁶

Creemos que las tareas asignadas a los pilotos son ilustrativas de las que fueron asignadas a los guardiamarinas y los miembros de la oficialidad y de cómo la Monarquía procuró recopilar cuanta información estuviese a disposición, tarea que estuvo en manos de diferentes integrantes de cualquier expedición. Es de señalar que los pilotos habilitados y formados en las Escuelas de Navegación adjuntas a los Departamentos de Marina desempeñaron una labor fundamental en las expediciones a la costa patagónica que hemos estudiado.

Fueron las transformaciones en la Marina, acaecidas a mediados de siglo, las que señalaron el rumbo de los cambios que se introdujeron en la segunda mitad de la centuria y, lo que es más importante, tuvieron una influencia mayor en la formación de los oficiales y pilotos que condujeron las expediciones en las décadas posteriores. Por ello nos hemos

¹⁴⁵ Ordenanzas, 1748: Artículos IX, X y XI-177.

¹⁴⁶ Para el capitán de cualquier embarcación, Artículo XXII-72 y para el Mayor General, Artículo XLII-43.

detenido particularmente en recuperar algunos puntos de las Ordenanzas, que delimitaron las tareas específicas que ellos debían desempeñar.

En la segunda mitad del siglo se profundizaron las reformas, siguiendo el camino de las que ya hemos mencionado. Por ejemplo, se abrieron nuevas Academias dentro de la Marina, con el objetivo de aumentar el número de oficiales científicos. Entre los alicientes que promovieron esta medida, además del aumento del número de naves, figuraban las urgencias de multiplicar los viajes de exploración y reconocimiento de los territorios de la Monarquía —como el patagónico— para controlarlos y defenderlos de las potencias enemigas. Así, en 1776, se fundaron las Academias de Cartagena y Ferrol. Éstas adoptaron el modelo de estudios establecido para la gaditana, que contemplaba el cursado de matemáticas, cosmografía, navegación, artillería, construcción naval, maniobra de navíos, fortificación, dibujo, esgrima, danza e idiomas.¹⁴⁷ La instrucción básica que recibían los guardiamarinas se reforzó en la últimas décadas del setecientos con la implantación en 1783 del Curso de Estudios Mayores, llamado también de «Matemáticas Sublimes». El mismo estaba orientado a la difusión y estudio de los últimos adelantos científicos entre aquellos oficiales de la Armada que demostrarán capacidad e interés en ellos.

En esta etapa, fue Floridablanca uno de los principales impulsores de las reformas. En la conocida *Instrucción reservada*, se dedicó a reflexionar acerca de la formación de los marinos y la mejoras que debían incorporarse en el texto de las Ordenanzas de Marina. Allí le asignó un papel destacado a la Real Armada en la defensa del comercio de cabotaje entre los distintos puertos de la Monarquía y en el desarrollo de la industria pesquera. Asimismo, reconoció la tarea fundamental que tenían los marinos en la exploración y cartografiado de las costas:

Concluiré este punto de la marina, encargando á la Junta, que así como de mi orden, se ha pasado ahora á reconocer todo el estrecho de Magallanes, se haga tambien progresivamente reconocimientos de todas las costas de mis vastos dominios en las cuatro partes del mundo, y las posibles experiencias para descubrir los rumbos mas cortos y seguros de navegación á los paises mas distantes y menos frecuentados [...].¹⁴⁸

¹⁴⁷ López Sánchez y Valera Candel, 1994: 344-345.

¹⁴⁸ Floridablanca, 1838 [1787]: 264-265. No olvidemos que Floridablanca redactó la *Instrucción Reservada* un año después del regreso de la expedición del Capitán Antonio Córdova al Estrecho de Magallanes. También hay que recordar que Floridablanca redactó la *Instrucción* como si hubiese sido Carlos III su autor, quien como rey se dirigía a los integrantes de la Junta de Estado. De allí el uso de la primera persona del singular en el texto.

Floridablanca señaló con claridad la interrelación y complementariedad que debía existir entre las funciones específicas de los marinos en asuntos militares y geopolíticos y su participación en otras actividades, como el comercio y la pesca. Por ejemplo, este secretario ilustrado destacó el rédito geopolítico que podían ofrecer los barcos pesqueros si ayudaban en el levantamiento cartográfico de las costas que visitaban, mejorando así las cartas de navegación y avanzando en la exploración de regiones poco conocidas. Para todas esas tareas había que continuar formando a los marinos no sólo en las artes náuticas, sino también en las ciencias matemáticas y en el uso de instrumental acorde para realizar mediciones y levantamiento de planos y arreglo de las cartas de marear. Además, según lo manifestó Floridablanca en los artículos CLXXXIV y CLXXXV de la *Instrucción*, los oficiales y pilotos debían realizar un entrenamiento constante, incluso en épocas de paz y los miembros de la Armada debían ser hábiles en el manejo y maniobra de buques mercantes y no sólo en los de guerra.

La última gran reforma de la Marina, que quedó inconclusa, fue la que llevó adelante Manuel Godoy luego de la derrota de Trafalgar, aunque sus comienzos pueden rastrearse hacia mediados de la década de 1790, a instancias del bailío y Secretario de Marina, don Antonio de Valdés. De maneras diferentes, ambos personajes buscaban el establecimiento de un gobierno para la Armada que se inspiraba en el modelo del Almirantazgo británico.¹⁴⁹

Las expediciones ultramarinas: una puesta en práctica de las políticas ilustradas

A partir de la exposición antecedente acerca de las ideas ilustradas en la Monarquía, la interrelación entre el poder político y las «ciencias útiles» y las reformas en la Marina, nos interesa recuperar las características que compartieron las expediciones que dispuso la Monarquía a sus vastos territorios, entre ellos a la costa patagónica, a fines del siglo XVIII. Por esa razón, revisamos el contexto en que las expediciones fueron convirtiéndose en un instrumento de dominación política utilizado por la Monarquía en el transcurso del siglo y cuál fue el entramado de objetivos que estaba por debajo de estos viajes de exploración. Como veremos, la Monarquía recuperó la experiencia de las expediciones al Nuevo Mundo que había conducido en el siglo XVI e incorporó novedades a las mismas, provenientes justamente de las ideas ilustradas y de los aportes científicos del setecientos.

Como manera de dimensionar el alcance que lograron las expediciones en el siglo XVIII nos situamos en los comienzos del ciclo de viajes «ilustrados», en la década de 1730

¹⁴⁹ La reforma de Godoy y los antecedentes de la misma han sido tratados con minuciosidad en Vázquez Cienfuegos, 2012: 475-500.

y hacia finales del siglo XVIII, cuando sus contribuciones tenían ya un peso específico de primer orden para la Monarquía. De acuerdo a los argumentos de Pratt, el año de 1735 puede considerarse el punto de inflexión que abrió paso a las expediciones europeas del setecientos, debido a la ocurrencia de dos acontecimientos. Por un lado, ese año se publicó *El sistema de la naturaleza*, obra del naturalista sueco Carl von Linné. El libro ofrecía al mundo científico un mecanismo –hoy llamado clasificación taxonómica– por el cual era posible clasificar todos los individuos reconocidos y permitía incorporar al esquema, los especímenes que se descubrieran, un instrumento para ordenar el mundo natural de acuerdo a un criterio racional, para su apropiación sistemática.

Por otro lado, en 1735 se organizó una gran expedición para medir y determinar la extensión exacta de la circunferencia de la tierra. Impulsada por científicos galos, a través del patrocinio de la Academia de Ciencias de Francia, ésta obtuvo el apoyo de la Monarquía hispánica –dos años antes se había firmado el primer pacto de familia entre Felipe V y Luis XV–, que comisionó a los jóvenes guardiamarinas Juan y Ulloa para que participaran en la misma. La concreción de la expedición, a pesar de los dispares resultados obtenidos, constituyó un triunfo diplomático de la comunidad científica internacional; por primera vez en más de dos siglos Monarquía hispánica permitía que una expedición extranjera se adentrara en sus dominios americanos. También fue importante porque se establecía una diferencia entre la interesada búsqueda de riquezas y la desinteresada búsqueda de conocimiento, a pesar de que en la mayor parte de las expediciones posteriores serían estos dos objetivos los principios motivadores.¹⁵⁰ Esta primera expedición fue el puntapié inicial para las grandes expediciones de circunnavegación terrestre que emprendieron primero Gran Bretaña (el Almirante George Anson en 1740-1744, luego John Byron en 1764-1766 y los tres famosos viajes del Capitán James Cook en 1768-71, 1772-75 y 1776-79), seguida por Francia (Louis Antoine de Bougainville en 1766-1769) y finalmente la Monarquía hispánica con el auspicio de la expedición de Alejandro Malaspina en 1789-1794. A esos viajes alrededor del globo, se sumaron, en la segunda mitad del siglo XVIII, una multiplicidad de viajes y exploraciones más circunscritas en destino y tareas asignadas, algunas de las cuales veremos más adelante. En todas ellas se entrelazaba un espíritu racional que perseguía la ampliación del conocimiento, con las apetencias económicas de hallar nuevas fuentes de recursos y mercados.

A fines de la centuria, hallamos una síntesis representativa de trascendencia de las expediciones para la Monarquía, en un escrito dedicado a la memoria de Antonio de Pineda

¹⁵⁰ Pratt, 1997: 38-41.

y Ramírez. Escrito en 1792 como epitafio luego de la muerte de este conocido Teniente de Guardiamarinas y Coronel de los Reales Ejércitos, allí podía leerse lo siguiente:

[...] Pero las expediciones científicas deben borrar las tristes memorias de las expediciones de sangre. Ellas conducen á los Pueblos remotos a la cultura, la policía, las artes, y un sinnúmero de bienes. No son ciertamente susceptibles de las preocupaciones de los viajeros pedantes, que llenan de patrañas sus diarios para hacer admirable su lectura; pero que tomados desgraciadamente por elementos de los cálculos políticos, pueden originar prejuicios irreparables. Presentan el verdadero retrato de las cosas, y hacen en consecuencia resulten exactos los cómputos, y proporcionados á la felicidad de los países á que se dirigen.¹⁵¹

La cita anterior resumía en pocas líneas la perspectiva compartida por los funcionarios ilustrados que, al mismo tiempo, fue aprehendida con entusiasmo por la Monarquía hispánica, respecto de los aportes de las expediciones. Éstas eran una poderosa herramienta no sólo de conocimiento sino también de dominación y control de los territorios, en particular en Hispanoamérica, donde amplias regiones permanecían ignotas o muy poco conocidas para las autoridades borbónicas. La anterior reflexión ofrece asimismo un testimonio de época de cómo los ilustrados hispanos consideraban a estas expediciones como un instrumento destacado del siglo de las Luces para remediar, entre otras realidades, las consecuencias de la conquista y refutar las opiniones que fomentaban la *leyenda negra* sobre España.¹⁵² Además, se acentuaba su papel en la época, pues eran consideradas un recurso de conocimiento privilegiado para aprehender las realidades que podían encontrarse en los distintos puntos del globo, a la vez que se reconocía en las mismas la capacidad de transformación de esas realidades, por supuesto, desde la perspectiva europea.

A medida que las expediciones adquirieron relevancia, América se afianzó como destino privilegiado de las mismas; de modo paralelo, el mundo americano se convirtió en el epicentro de los proyectos reformistas, como ya lo hemos explicado en el primer capítulo. En este sentido, el ciclo de exploraciones del setecientos articuló un segundo *redescubrimiento* americano, que estuvo acompañado de un renovado y sistemático empeño por la apropiación de sus recursos unido, a su vez, a la determinación de anudar controles políticos y económicos más efectivos. Hispanoamérica debía transformarse en una fuente constante de materias primas y en un mercado protegido capaz de absorber las

¹⁵¹ Anónimo, 1793: 25-26.

¹⁵² Este tópico había resurgido con intensidad a partir de las afirmaciones que Masson de Morvilliers vertió en el artículo “*Espagne*” de la *Encyclopedie Methodique*. Allí se afirmaba que habían sido nulos los aportes españoles al acervo cultural de Europa, como su contribución al avance de los saberes. El autor sostenía que si bien los españoles tenían aptitudes para las ciencias, España era la nación más ignorante del continente. Su postura queda resumida en la pregunta retórica “¿Pero qué se le debe a España? Después de dos siglos, de cuatro, de diez, qué ha hecho ella por Europa?” Masson de Morvilliers, 1782: 565.

manufacturas que deberían producirse en la península Ibérica. Sin embargo, antes, España debía sortear las desventajas que tenía frente a sus rivales europeos, Inglaterra en primer término. Las demás potencias pretendían continuar con su presencia comercial (legal e ilegal) y territorial en América, y, en lo posible, incrementarla. Así, la defensa y protección de los territorios ultramarinos constituía una urgencia estratégica que se unía a las exigencias de mejorar lo que se sabía de ellos: se puede defender aquello que se conoce y domina realmente, y sólo se puede dominar y controlar lo conocido.¹⁵³

Las preocupaciones sobre las que se estructuró el redescubrimiento americano en el siglo XVIII permiten identificar, siguiendo la propuesta de Pimentel Igea, tres grandes núcleos de estudios dominantes, que fueron compartidos por las expediciones que la Monarquía dirigió a Hispanoamérica: el geográfico-cartográfico, el de historia natural-botánica y el minero-metalúrgico.¹⁵⁴ Con relación a esos campos disciplinares, la preocupación por la dimensión geoestratégica internacional –en un contexto de competencia colonial–, favoreció el perfeccionamiento de la relevación cartográfica e hidrográfica, junto con el auge de los estudios astronómicos y de su aplicación a la navegación. En el caso particular de la costa patagónica, la urgencia por defender los territorios y contrarrestar el avance inglés favoreció que el objetivo prioritario de las expediciones fuera la descripción minuciosa de la región, junto a la representación cartográfica de la extensa costa atlántica y la exploración de las cuencas hidrográficas, como veremos en los ejemplos.¹⁵⁵

También la botánica –disciplina en boga en el setecientos–, ocupó un lugar de privilegio en la exploración ultramarina que emprendió la Monarquía y estuvo presente en casi todas las expediciones, incluidas las dirigidas al extremo de la América Meridional. Parte importante de las riquezas americanas descansaba en su flora y en el descubrimiento de las propiedades de las plantas, como en el perfeccionamiento de la agricultura. La historia natural incluyó también a las sociedades indígenas y sus formas de vida, en particular aquellas que no estaban sometidas al dominio colonial. Por último, la minería –conectada con los progresos de la química– estuvo representada en los ensayos con nuevos procedimientos de amalgamación para separar los minerales extraídos en las minas americanas. Este último aspecto, con muy raras excepciones, no estuvo presente en los viajes a la costa patagónica, habida cuenta de la inexistencia allí de minas de metales preciosos.

¹⁵³ Lucena Giraldo, 1996: 277-292.

¹⁵⁴ Pimentel Igea, 1994: 181-186.

¹⁵⁵ Bernabeu, 1989: 353-369.

A lo anterior, se añaden otras características que enfatizaban la significación del conjunto de expediciones al Nuevo Mundo, de la que nos interesa apuntar aquí la retórica modernizadora que emplearon los funcionarios reformistas para resaltar sus logros. Sin embargo, los avances en un mejor conocimiento de todos los secretos y riquezas que encerraba Hispanoamérica no debe inducirnos a pensar en esto como algo novedoso. Sabemos que el setecientos no trajo consigo un quiebre con las políticas anteriores de la monarquía.¹⁵⁶ Desde el siglo XVI la Monarquía había impulsado la recopilación de información muy diversa para conocer las nuevas posesiones. El Consejo de Indias fue el encargado de confeccionar formularios que exploradores y autoridades coloniales debían compilar sobre la flora, la fauna, los accidentes geográficos, los indios y sus costumbres, los cambios demográficos, etc. Francisco de Solano ha estudiado con detalle esos formularios, denominados en la época *Descripciones geográficas, Descripciones de la tierra o Relaciones topográficas*.¹⁵⁷ Éstas fueron enviadas en unas treinta ocasiones durante los tres siglos coloniales, desde 1530 a 1812. En su confección se vieron involucradas numerosas autoridades, quienes debían recolectar información muy dispar: datos geográficos, demográficos, de ocupación del suelo, lingüísticos, etnohistóricos, socioeconómicos, sobre creencias, minas, historia natural, medicina, aspectos culturales y eclesiásticos, etc. Este autor explica que todas las noticias recabadas se emplearon primero y con carácter exclusivo y reservado para la administración de los territorios por parte de los funcionarios de la Corona. Recién hacia fines del siglo XVII y particularmente en el XVIII, los datos de los informes comenzaron a divulgarse, por ejemplo en obras históricas, eclesiásticas, geográficas, estadísticas y socioeconómicas, por lo que tuvieron un mayor impacto cuando su contenido estuvo al alcance de un público ampliado.

Entre las novedades que incorporaron las expediciones en el siglo XVIII, afirma Javier Puerto, se destacó el recurso de la ciencia que, si bien es cierto también estuvo presente en las expediciones el Siglo de Oro, ahora presentaba otras características: aquellas ligadas al avance del pensamiento racional y a la búsqueda de un rápido utilitarismo. Por ello, en las expediciones se incorporaron las herramientas que brindaba la ciencia moderna, en particular las matemáticas y las «ciencias de la naturaleza», en cuyos principios estaban imbuidos tanto los oficiales y pilotos de la Marina como los funcionarios ilustrados que patrocinaron las mismas. Uno de los cambios más significativos que favoreció el cambio fue la introducción de “la nueva racionalidad de base geométrica frente a la silogística escolástica” que exigía la adopción de una razón –y una forma de pensar– activa y de

¹⁵⁶ Pimentel Igea, 1994: 186-187.

¹⁵⁷ Solano, 1988: XVII-XX.

dominación en detrimento de una razón contemplativa que sólo ordenaba lo que tenía frente a sí.¹⁵⁸

Tampoco podemos olvidar el rol desempeñado por las Academias e instituciones científicas aparecidas en esta etapa, del que la Academia de Guardiamarinas o el Observatorio de Cádiz no eran más que dos evidencias entre muchas otras.¹⁵⁹ Una postura semejante sostienen también Lafuente y Peset, acerca de que el redescubrimiento americano y la apropiación de los recursos del continente impulsados en el siglo XVIII eran anhelos que hundían sus raíces en el quinientos. Las novedades estaban en los métodos y estrategias en los que se apoyaban las pretensiones borbónicas para concretar esas aspiraciones: una racionalidad construida sobre la ciencia, cuyos actores –entre los que ubicamos a los partícipes de las expediciones– empezaron a sustituir paulatinamente a misioneros y cronistas.¹⁶⁰ Las ciencias útiles se convirtieron en un ariete que permitía transformar la situación que tanto preocupaba a los Borbones en América de pérdida de territorios, status y prestigio frente a otros poderes europeos; y las expediciones ofrecían un soporte operativo para encauzar el ariete científico.

¹⁵⁸ Lafuente, 1987: 374. Véase también Penhos, 2005: 150-154 y 231ss; Pimentel, 2003: 47ss.

¹⁵⁹ Puerto, 2008: 130.

¹⁶⁰ Lafuente y Peset, 1988: 60.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO III

LA COSTA PATAGÓNICA: UN TERRITORIO PARA EXPLORAR Y DEFENDER

Advertira V. E. que piensan [los ingleses] fijarse allí con solidez [en Malvinas y la costa patagónica]. Tengo entendido que lo consideran mas facil desde que saben que los franceses deben retirarse de las Malvinas, porque nos tienen á los españoles por menos vigilantes y mas lentos; y se lisongean que les daremos tiempo para que afirmen el pie.¹⁶¹

Príncipe de Masserano, 1766

Hacia mediados del siglo XVIII el control de la ruta interoceánica del cabo de Hornos adquirió una importancia estratégica para la defensa de la integridad territorial americana de la Monarquía hispánica, a partir de que Inglaterra se afianzó definitivamente como primera e indiscutida potencia naval. Esa ruta era utilizada desde los primeros años del siglo XVII, no sólo por España en la comunicación de sus territorios americanos entre sí y con las Filipinas. También la emplearon los buques de distintas banderas europeas dedicados, en su mayoría, a actividades comerciales de contrabando y piratería en Hispanoamérica y el lejano Oriente. Sin embargo, el conflicto hispano-británico conocido como la «Guerra de la oreja de Jenkins» (1739-1748) –también llamada guerra del asiento–, puso en evidencia, una vez más, las dificultades que tenía la Monarquía para controlar sus rutas marítimas. En especial esto ocurría en esta ruta austral, que no sólo abría el camino hacia el océano Pacífico y Oriente sino al virreinato del Perú y a las minas de plata altoperuanas. A ello vino a sumarse la ocupación francesa de las islas Malvinas en 1764, si bien éstas fueron recuperadas rápidamente dos años después, a través de canales diplomáticos, ya que eran enclave estratégico para controlar el tráfico marítimo interoceánico.

¹⁶¹ Fragmento de una carta del embajador español en Londres al Marqués de Grimaldi, Secretario de Estado.

El avance inglés y francés hacia el Atlántico sur evidenciaron la situación de vulnerabilidad del litoral patagónico en particular y del área del Río de la Plata en su conjunto. Fue entonces cuando la costa patagónica comenzó a ser objeto de preocupación y atención en Madrid y los funcionarios borbónicos comenzaron a tomar decisiones con miras revertir la indefensión de los territorios del Atlántico austral. La exploración del extenso litoral patagónico se impuso como una prioridad geopolítica defensiva, esa fue la tarea para la que se comisionaron numerosas expediciones de la segunda mitad del setecientos.

Dividiremos la propuesta de estudio de este capítulo en tres partes: primero haremos un breve recorrido por la situación del Atlántico austral desde el arribo de Magallanes, en el siglo XVI, y hasta mediados del siglo XVIII. En segundo lugar, veremos los cambios acaecidos en el setecientos que impelieron cambios en las políticas de la Monarquía hacia la costa patagónica. Y en tercer lugar, recuperaremos los aspectos generales que articularon las tareas de exploración del litoral patagónico, como antecedente necesario para comprender mejor los capítulos posteriores.

Antecedentes hispánicos y europeos en el Atlántico austral en los siglos XVI y XVII

La expedición de Hernando de Magallanes fue la primera en recorrer el litoral del Atlántico sur en 1520, cuando se exploraba la región buscando un paso de comunicación entre ambos océanos. El marino portugués identificó este pasaje el primero de noviembre de ese año, por lo que lo nombró de *Todos los Santos*, aunque luego fue conocido con el nombre de su descubridor: estrecho de Magallanes. Este viaje, el primero en conseguir, con su sucesor Elcano, la hazaña de circunnavegación del globo, aseguraba a Castilla, por medio del «derecho de descubrimiento», la adquisición del extenso territorio entre el estuario del Río de la Plata y el estrecho interoceánico. Un dilatado espacio que por otro lado, jurídicamente, ya pertenecía al reino castellano en virtud del tratado de Tordesillas, firmado el 7 de junio de 1494, entre los Reyes Católicos y Juan II de Portugal. Éste fue el primer intento de las coronas ibéricas “por garantizar el uso exclusivo y ordenado del espacio atlántico”.¹⁶² Los relatos de Antonio Pigafetta –uno de los pocos sobrevivientes del viaje magallánico– difundieron algunas historias relacionadas con la región patagónica, que aún a

¹⁶² Ruiz Ibáñez y Bernad, 2007: 18.

mediados del setecientos continuaban repitiéndose.¹⁶³ Uno de los mitos más conocidos fue el de los habitantes de gran tamaño que vivían en aquellas latitudes, que muchos creyeron eran personas gigantescas y que fueron llamados «Patagones».¹⁶⁴ Otro mito fue el de la existencia de la «ciudad de los Césares», llamada también *Trapalanda*, donde supuestamente había riquezas inconmensurables de metales preciosos.¹⁶⁵

Después del viaje de Magallanes y Elcano, que habilitó una ruta hacia el extremo asiático y las Molucas, la Corona impulsó varios viajes de exploración, con el objetivo de levantar asentamientos en el propio estrecho o en las tierras patagónicas.¹⁶⁶ Los sucesivos intentos colonizadores de las primeras décadas del quinientos fracasaron: el primero fue en 1535, al mando de Simón de Sotomayor y Alcazaba, el primer gobernador y capitán general de Nueva León, o Gobernación del Estrecho.¹⁶⁷ La gobernación de la Nueva León fue una de las cuatro jurisdicciones en las que Carlos V dividió Sudamérica y que respectivamente entregó a Pizarro, Almagro, Mendoza y Alcazaba. La de Nueva León se extendía por la costa del Atlántico desde donde terminaban las doscientas leguas que pertenecían a la gobernación otorgada a Pedro de Mendoza —el Río de la Plata— hasta el estrecho de Magallanes y las tierras costeras que por el océano Pacífico subían hasta igual latitud sobre el Atlántico. Alcazaba intentó establecerse, sin éxito, en Punta Lobos o Arrecifes de los

¹⁶³ No hay acuerdo entre los investigadores sobre la etimología y origen del término «Patagonia». El reciente trabajo de Doura recupera críticamente las hipótesis que se han postulado sobre la etimología de ese concepto y ofrece un minucioso análisis de las fuentes disponibles. Este autor afirma que el término fue usado por Magallanes y Pigafetta, pero que no estaba relacionado, como tantas veces se ha señalado, con el tamaño de los habitantes de la región ni con sus huellas; esa asociación se hizo a mediados del siglo XVI. Doura recupera un relato de caballería español, el *Primaleón* —conocido también como *Segundo libro del emperador Palmerín*— publicado en Salamanca en 1512. En este texto apareció la palabra «patagon», con la que se nombró a un grupo de habitantes de una isla a la que había llegado el héroe Primaleón; esos habitantes tenían algunos rasgos que luego Pigafetta y Magallanes reconocieron en los indios que habitaban la zona del estrecho interoceánico en la América austral. La hipótesis de Doura sostiene que Magallanes y Pigafetta habían leído el *Primaleón*, puesto que eran personajes relacionados con la aristocracia y con acceso a la literatura contemporánea de su época. En su artículo, Doura realiza una detallada comparación entre las características del «patagon» que aparece en el *Primaleón* y las descripciones que hicieron Magallanes y Pigafetta de los indios que habitaban en el Atlántico sur austral para fundamentar su tesis del origen del nombre Patagonia. Doura, 2011: 37-78. Véase también Key, 2002: 261-266.

¹⁶⁴ Pigafetta fue uno de los primeros en describir el tamaño de los indios de la costa patagónica, comparando su altura con la suya y la de sus contemporáneos. Muchos autores, a partir del relato del aventurero italiano, dedujeron que los Patagones eran personas gigantescas, emparentados con seres anteriores al diluvio universal. Sin embargo, Pigafetta nunca asoció a los Patagones con gigantes. Las polémicas relacionadas con la altura de los Patagones se mantuvo casi tres siglos, convirtiéndose en un tópico muy discutido a mediados del siglo XVIII, cuando comenzó a aumentar el número de expediciones a la zona magallánica. Reflexionamos sobre este tema en Gentinetta, 2010b: 789-819.

¹⁶⁵ Bandieri, 2005: 47-48.

¹⁶⁶ Mencionaremos aquí sólo los viajes que, además de explorar la zona, recibieron el mandato de fundar una población. Hubo otros viajes en el siglo XVI que se aventuraron en la exploración del Magallanes, como el de Loaysa, que pasó por allí en su viaje a las Molucas en 1526, o el emprendido por Juan Ladrillero en 1557, mandado por el gobernador de Chile García Hurtado de Mendoza.

¹⁶⁷ Bandieri, 2005: 48.

Leones, en las proximidades de la bahía de Camarones, actual provincia de Chubut (Argentina).

Al intento de Alcazaba le siguió el de Francisco Camargo, quien recibió por Real Cédula, en 1536, el encargo de levantar población en el estrecho; de su viaje sólo pervivió un navío comandado por su hermano, Alonso de Camargo. Luego, en 1539, se dio mandato a Francisco de Rivera, que tampoco tuvo éxito y posteriormente a Pero Sánchez de Hoz, quien ni siquiera intentó organizar un viaje.¹⁶⁸ Estas experiencias fallidas compartieron los mismos inconvenientes que les impidieron alcanzar su cometido: climáticos –fuertes vientos, temperaturas extremas–, escasez de recursos y problemas de abastecimiento y dificultades en la navegación por el estrecho para pasar al Pacífico, debido a las cambiantes corrientes marinas, los fuertes y constantes vientos y un mar muy picado.

Las incursiones del corsario inglés Francis Drake a lo largo del litoral del Pacífico chileno, peruano y hasta Panamá (1577-78) determinaron que el Virrey del Perú, Francisco de Toledo, enviase una expedición de reconocimiento al estrecho de Magallanes con el objetivo de identificar un lugar donde construir un enclave defensivo para controlar esta ruta, la única conocida hasta ese momento, para ir por mar a Oriente por América. El objetivo que perseguía Toledo lo explicó él mismo en una carta al gobernador del Río de la Plata:

[...] nos ha parecido enviar dos Navios fuertes, bien avituallados, con buenos Pilotos y Marineros para que hagan este descubrimiento por esta parte de la Mar del Sur, y vayan tanteando y mirando la parte y lugar donde con mayor comodidad se pueda hacer Poblacion ó Fortaleza con artilleria, previniendo tomar aquella entrada ántes que los enemigos la ocupen, para que ningun otro Corsario pueda entrar, y para que reconozcan si por esta parte de la Mar del Sur, ó en el mismo Estrecho, ó á fuera dél en la Banda de la Mar del Norte haya alguna poblacion de los dichos Ingleses, y en qué parte y lugar, y qué cantidad, [...].¹⁶⁹

Pedro Sarmiento de Gamboa, marino gallego con una larga trayectoria de servicios a la Corona en el Perú, fue designado por Toledo para guiar la expedición. El informe que Sarmiento de Gamboa elevó a Felipe II con la descripción de la región y los pormenores de su viaje, motivaron la gestación de un nuevo proyecto de poblamiento y fortificación del Magallanes. Sarmiento recibió el nombramiento de Gobernador y Capitán General y se lo puso al mando de una crecida flota de más de veinte naves que partieron de Sanlúcar, a

¹⁶⁸ Lagos Carmona, 1985: 147-150; Martínez Martín, 1991: 123-125.

¹⁶⁹ “Carta del Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, al Gobernador del Río de la Plata”, en Sarmiento de Gamboa, 1768: LXXXI-II.

finés de septiembre de 1581. Desde su comienzo la expedición sufrió la pérdida de varios navíos, a lo que se sumó el enfrentamiento entre el gobernador y Diego Florez Valdés, capitán de la flota, y también accidentes frente a las costas del Brasil. Cuando Sarmiento consiguió llegar al estrecho de Magallanes, en febrero de 1583, lo hizo con unos pocos barcos que estaban en muy mal estado y con escasez de víveres. No obstante, fundó dos enclaves: Colonia del Nombre de Jesús y Ciudad del Rey Don Felipe –ésta ubicada en una ensenada llamada luego Puerto del Hambre–, en los que repartió a los sobrevivientes de la expedición. Hecho esto, regresó a España en busca de alimentos y refuerzos pero nuevos contratiempos le impidieron retornar definitivamente con los auxilios necesarios y quienes habían quedado allí perecieron de hambre y frío. Sólo tres pobladores lograron sobrevivir en condiciones paupérrimas y fueron posteriormente rescatados por el inglés Cavendish, quien se adentró en el estrecho tres años después de la fundación de los enclaves.

El desastre que supuso la expedición de Sarmiento se tradujo en un freno a los intentos colonizadores españoles en el extremo austral del Imperio. No ocurrió lo mismo con los viajes exploratorios y los esfuerzos, siempre trancos, por impedir que los barcos extranjeros circularan por el paso interoceánico y atacasen la costa del Perú. Recordemos que después de la incursión de Drake, otros corsarios siguieron sus pasos saqueando diferentes puertos americanos sobre el Pacífico, además de conseguir dar la vuelta al globo, incursionando en el extremo Oriente. Sobresalieron el inglés Thomas Cavendish (1586-1588) y los neerlandeses Oliver van Noort (1598-1601) y Joris van Spilbergen (1614).

A principios del siglo XVII, en 1618-1619 se concretó una expedición española que exploró el estrecho en su conjunto y regresó a España sin contratiempos. Los responsables fueron los hermanos Bartolomé y Gonzalo Nodal, oriundos de Pontevedra. Fue la expedición más significativa que organizó la Monarquía durante esa centuria. Los capitanes inspeccionaron y describieron la totalidad de la zona del Magallanes, tomaron *in situ* exactas medidas para la época y recolectaron especímenes vegetales y minerales que trasladaron a Madrid. Para la expedición se habían botado en Lisboa –recordemos que entre 1580 y 1640 el Reino de Portugal había sido anexado a la Monarquía hispánica– dos carabelas especialmente construidas para tal fin: la *Santa María de Atocha* y el *Buen Suceso*, las cuales partieron desde la capital lusitana el 27 de septiembre de 1618, regresando a ella el 7 de julio del año siguiente.

Junto a las tareas de descripción y medición del estrecho, los hermanos Nodal nombraron numerosos accidentes geográficos, cuya toponimia continuó empleándose en

representaciones cartográficas por los marinos hispánicos en los siglos posteriores. También lograron tomar contacto con los indios que habitaban las tierras magallánicas, aunque no lograron el cometido de transportar a algunos de ellos hacia España. Inclusive, se aventuraron por el recién descubierto Cabo de Hornos, al que llamaron de San Vicente. El relato completo de la travesía se publicó bajo el título de *Relacion del viage que por orden de Su Magestad y acuerdo de el Real Consejo de Indias hicieron los capitanes Bartholome Garcia de Nodal, y Gonzalo de Nodal, hermanos, naturales de Pontevedra, al descubrimiento del estrecho nuevo de San Vicente, que hoy es nombrado de Maire, y reconocimiento del de Magallanes*.¹⁷⁰ Esta obra apareció por primera vez en Madrid en 1621 y se realizaron varias reediciones posteriores. El texto de los hermanos Nodal estuvo entre las referencias infaltables en la biblioteca de los marinos que recorrieron la costa patagónica en el setecientos que estudiamos en este trabajo.

El viaje de los Nodal se puso en marcha inmediatamente después de difundida la noticia de la circunnavegación planetaria conseguida por los neerlandeses Jacob Le Maire y Willem Schouten (1615-1617). Dicha expedición había sido organizada y financiada por el mercader brabantino Isaac Le Maire, quien ambicionaba romper con el monopolio que había conseguido la Compañía Unida de las Indias Orientales (VOC en holandés) para comerciar con las especias y otros productos de lujo. Le Maire había participado de la fundación de la VOC, pero al poco tiempo se había retirado en medio de discrepancias con los otros miembros del directorio. Este mercader estaba convencido de que existía otra ruta de comunicación entre los océanos más al sur de la Tierra del Fuego, entre ésta y la *Terra Australis*. En 1614 fundó la *Australische Compagnie*, con el objetivo de buscar un paso por el sur americano, reconocerlo y navegarlo, habilitando así otro camino a los mercados asiáticos de las especias. El viaje que su hijo Jacob emprendió en 1615 logró el objetivo de descubrir un nuevo paso austral más al sur del de Magallanes hacia el Pacífico, a través del estrecho que se llamó Le Maire, en cuyo extremo se levantaba el bautizado cabo de Hornos (originalmente, *Kaap Hoorn*).¹⁷¹ Esta ruta pronto reemplazó la del Magallanes, cuando se comprobó que ofrecía una navegación más segura, a pesar de que estaba más al sur, con las consecuencias que ello traía, en especial para la salud de los marineros con el temido escorbuto.

Asimismo, a comienzos del seiscientos hubo otras expediciones por tierra, desde el Río de la Plata hacia el territorio patagónico, que pretendían hallar la afamada «ciudad de

¹⁷⁰ March y Labores, 1854: 550-559.

¹⁷¹ Murria, 2010: 137-140.

los Césares». Hay registro, al menos, de dos de estas aventuras: la del Gobernador de Buenos Aires, Hernando Arias de Saavedra, más conocido como Hernandarias, en 1604, y la de Jerónimo Luis de Cabrera y Garay, nieto del fundador de Córdoba, en 1620. Se cree que ambas llegaron hasta la zona del actual río Negro y desde allí regresaron, habiendo recorrido el área norpatagónica y tomado contacto con los indios que allí vivían, quienes obligaron a retroceder a los viajeros. Desde la Capitanía de Chile, por los pasos cordilleranos, también se organizaron avanzadas hacia el espacio norpatagónico en busca de las riquezas ocultas en la mítica ciudad de *Trapalanda*. Estas expediciones llegaron, en su mayoría, a la zona del lago Nahuel Huapi y el volcán Lanín, en la Cordillera de los Andes, en las actuales provincias de Neuquén y Río Negro.¹⁷²

Conforme avanzó la centuria hubo otras expediciones, casi todas extranjeras, que se acercaron a los territorios australes e hicieron pie allí. Una breve consulta a la compilación de los viajes al Estrecho de Magallanes que hizo José de Vargas Ponce, en su obra de 1788, demuestra la continua llegada de navíos con banderas enemigas o neutrales, a una región que jurídicamente pertenecía a la Monarquía hispánica. Entre los más destacados se mencionaba el del inglés Narborough (1669), enviado por Carlos II Estuardo, con la misión de contactar con los indios de la Araucanía y sumarlos en una avanzada contra los españoles. Otros fueron el del neerlandés Vood, además de varios corsarios franceses. Sólo en 1672 arribó un español al Magallanes: Antonio de Veá, comisionado desde Lima para constatar la presencia inglesa en la región austral.¹⁷³

El breve repaso de las expediciones y viajes que hemos presentado permite constatar cómo la política de la Monarquía hispánica durante el siglo XVI fue de exploración y avance sobre la región austral hispanoamericana, mediante proyectos de ocupación efectiva del espacio, aunque los mismos terminaron fracasando. Por el contrario, en el seiscientos la capacidad de la Monarquía para impedir la navegación extranjera en sus territorios fue disminuyendo. Simultáneamente, la presencia real en zonas de frontera alejadas, como era la región patagónica y magallánica, se fue haciendo cada vez más esporádica y difusa, hasta casi desaparecer. Vargas Ponce incluso afirmó que por más de sesenta años no hubo navegación española en la región magallánica, haciendo alusión a la segunda mitad del siglo XVII, una “triste época, en la que en tan deplorable estado estaba el poderío como el saber

¹⁷² Bandieri, 2005: 52-53.

¹⁷³ Vargas Ponce, 1788: 264-277.

de la Monarquía.”¹⁷⁴ Las palabras de Vargas Ponce recuperaban la opinión que muchos personajes del seiscientos habían transmitido sobre la progresiva pérdida de la hegemonía de la Monarquía hispánica.

El contexto europeo del siglo XVII y su influencia en Hispanoamérica

Durante el seiscientos asistimos, a paso firme, al desarrollo de las relaciones intercontinentales de mundialización y a la consolidación de los intercambios mercantiles.¹⁷⁵ No fue España la potencia rectora que guió estos procesos, como lo había hecho durante el siglo XVI. Su hegemonía marítima y comercial fue progresivamente sustituida, primero por los holandeses y después, a fines del siglo, por los ingleses. El tonelaje de la marina holandesa demuestra el papel rector que asumieron las Provincias Unidas en el siglo XVII: 570.000 toneladas en 1670, con lo cual su flota era superior a la inglesa, la francesa, la española, la portuguesa, la escocesa y la alemana juntas.¹⁷⁶

También, desde los albores del seiscientos, Francia, Inglaterra y Holanda se involucraron de manera activa en la expansión colonial y se abocaron a obtener territorios ultramarinos para construir sus propios imperios coloniales. En una primera etapa lo hicieron mediante la entrega de concesiones y prerrogativas a compañías privadas, *v.g.* en 1604 Jacobo I cedió a los miembros de la *Virginia Company* la plena propiedad de las tierras que descubrieran –allí se encuentra el primigenio núcleo de las Trece colonias de América del Norte– y Luis XIII hizo lo mismo en 1628 con la *Compagnie des Cent Associés*, en Canadá, para después involucrarse directamente en la gestión de las colonias en América y otras regiones de ultramar.¹⁷⁷

Por su parte, la Monarquía hispánica continuó participando en contiendas bélicas en el Nuevo Mundo, tanto por cuestiones religiosas como territoriales, que repercutieron negativamente en el ámbito fiscal, militar y territorial. A la reactivación del conflicto con las Provincias Unidas en 1618 –cuando caducó la Tregua de los Doce Años acordada en 1609– se añadió el conflicto con Francia, que adquirió dimensiones continentales, conocida como la Guerra de los Treinta Años.

¹⁷⁴ Vargas Ponce, 1788: 272.

¹⁷⁵ Sobre las características del proceso de mundialización y la formación de una «economía mundo» véase el clásico texto de Wallerstein, 1979.

¹⁷⁶ Tenenti, 2003: 165.

¹⁷⁷ Tenenti, 2003: 166-168.

Recordemos que la «Unión de Armas», el proyecto del Conde-duque de Olivares de centralización política y de una mayor exacción fiscal para hacer frente a los conflictos mencionados, generaron descontentos en la mayor parte de los territorios de la Monarquía. Éstos alimentaron protestas y levantamientos en varios de los reinos, *i.e.* Cataluña, el sur de Italia y Portugal. El reino lusitano logró escindirse de la tutela española y recuperar su independencia bajo el patrocinio del Duque de Braganza y luego rey, Don João IV; en el sur de Italia y el Principado de Cataluña las revueltas fueron sofocadas, aunque a costa de grandes esfuerzos, que dejaron a Felipe IV en una situación de debilidad política internacional y con las arcas de la Real Hacienda exhaustas.

Las duras condiciones impuestas a la Monarquía luego de la Guerra de los Treinta Años terminaron por socavar la hegemonía hispánica. La derrota sufrida en ese conflicto significó que entre las concesiones que hizo Felipe IV en pos de conservar la integridad colonial –no así las posesiones europeas– se afianzara una mayor flexibilidad y cesión de soberanía que, según indica Delgado Ribas, repercutió mayormente en las prácticas comerciales.¹⁷⁸ Para este autor, los sucesivos tratados comerciales que negociaron los derrotados Habsburgo con sus vencedores abrieron una importante brecha en las barreras proteccionistas del sistema del monopolio comercial hispánico.

La paz de Westfalia (1648), marcó para la Monarquía la “transición definitiva del poder a la inferioridad”,¹⁷⁹ situación que se había preanunciado en 1647 con el acuerdo que se había signado con las ciudades hanseáticas y con la paz lograda con las Provincias Unidas (tratado de Münster). Posteriormente, la Monarquía debió realizar nuevas concesiones comerciales a Francia (paz de los Pirineos, 1659) y a Inglaterra (1667).

Con la llegada de Carlos II al poder, la Monarquía perdió su capacidad de iniciativa tanto frente a su rival transpirenaico como ante sus aliados temporales –Holanda, Inglaterra, los Habsburgo del Sacro Imperio Romano Germánico–. Éstos últimos se aprovecharon de la debilidad de la Monarquía y la utilizaron como un instrumento para bloquear las políticas expansionistas de Luis XIV. Por un lado, trataron de desplazar los conflictos armados a los territorios hispánicos y, por el otro, negociaron su apoyo a Carlos *el Hechizado* a cambio de onerosas concesiones que afectaban al comercio hispanoamericano y mediterráneo o de reconocimiento de prerrogativas impensadas en un período anterior.¹⁸⁰ De este modo, hacia finales del siglo XVII, gobernantes y comerciantes ingleses,

¹⁷⁸ Delgado Ribas, 2007: 26-27.

¹⁷⁹ Delgado Ribas, 2007: 56.

¹⁸⁰ Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007: 276-278.

holandeses y franceses miraban a América como “un condominio europeo sobre el cual tenían derechos de propiedad con independencia de la opinión de la Corona española.”¹⁸¹

Las políticas en la frontera austral en el siglo XVII

En el contexto reseñado en el que estuvo inserta la Monarquía, se comprende mejor la endeble situación geopolítico-defensiva de la frontera austral americana, que mantuvo en vilo a las autoridades hispánicas en el siglo XVII. Su expansión territorial en el Nuevo Mundo se había detenido hacia 1600, excepto en el centro de Nueva España. A partir de allí hubo un continuado esfuerzo por delimitar y asegurar los espacios de frontera y establecer líneas de defensa más o menos estables.¹⁸² No obstante, en la frontera austral – en esta etapa particularmente en la Araucanía– la Monarquía tuvo que lidiar con la perenne enemistad de los pueblos araucanos y el hostigamiento de otras potencias coloniales.

La sumatoria de diferentes problemáticas terminó agravando la indefensión de los territorios australes. La incursión de Drake había inaugurado una estrategia que las potencias extranjeras sostuvieron en el tiempo, gracias a los resultados favorables que les proporcionaron sus incursiones terrestres (pillaje y contrabando) y navales (corso). A este frente se añadió el levantamiento de las sociedades indígenas de la Araucanía en 1598-1599, que obligaron a los españoles a retroceder al norte del río Biobío, fijándose allí una frontera abierta, siempre inestable y en situación de conflicto permanente. La sospecha de que los araucanos pudiesen aliarse con los ingleses, los neerlandeses o los franceses, contra la Monarquía, tuvo en jaque a las autoridades hispánicas, sobre todo después de la intentona holandesa de ocupar la plaza de Valdivia, en 1643.¹⁸³ La mayor preocupación de la Corona apuntaba en dirección al complejo minero potosino en el Alto Perú y a la capital virreinal de Lima y su puerto de Callao ya que la región de Chile era considerada como la primera posible puerta de acceso al centro neurálgico de producción de plata Sudamericano.¹⁸⁴

¹⁸¹ Delgado Ribas, 2007: 28.

¹⁸² Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007: 42.

¹⁸³ Para la compleja y cambiante situación defensiva en la Araucanía y las estrategias de indios y españoles en la Capitanía de Chile se encuentra el excelente trabajo de Gascón, 2007, quien estudió las relaciones que se desarrollaron en esa región situándolas en el contexto del imperio hispánico en su conjunto y de las particulares condiciones ambientales de la Cordillera de los Andes. También una muy buena síntesis en León Solís, 1994: 313-354.

¹⁸⁴ El temor que existía entre las autoridades frente a una eventual pérdida del área chilena puede paragonarse con lo sucedido un siglo después, cuando los ingleses se hicieron con La Habana, considerada la puerta de ingreso al Caribe y al puerto de Veracruz en Nueva España. Véase Gascón, 2007.

A la situación anterior se sumaba en el Río de la Plata el crecimiento del contrabando a lo largo del seiscientos. El trabajo de Moutoukias ha permitido una acabada comprensión de cómo se fue articulando, desde los primeros años del siglo XVII, una ruta entre la villa de Potosí y Buenos Aires por cual se drenaba de manera ilegal parte de la plata altoperuana. El puerto rioplatense era un puerto del Alto Perú, uno de los extremos de la unidad de circulación mercantil que se encontraba bajo el control altoperuano.¹⁸⁵ El contrabando, afirma este autor, se convirtió en un fenómeno esencial de la vida comercial y de la supervivencia de Buenos Aires y, en la primera mitad del siglo, fue mucho más importante que el comercio legal. Esta situación revelaba tanto la tolerancia de las autoridades locales hacia las actividades comerciales fraudulentas como las dificultades para reprimirla y erradicarla. En cuanto al combate del contrabando –y colocando entre paréntesis las actitudes de los funcionarios reales y del Cabildo– se hacía más difícil aún, dadas las características geográficas del estuario del Plata, el cual ofrecía una gran cantidad de entradas, recovecos, ensenadas reducidas y una infinidad de islas en la que podían refugiarse los barcos por meses, tanto para aprovisionarse como para cargar y descargar mercaderías.¹⁸⁶

La afluencia de plata potosina a Buenos Aires y el aceitado comercio ilegal entre los propios españoles y con ingleses y portugueses, junto a las particularidades topográficas de la región para el ocultamiento de barcos, facilitaron la avanzada portuguesa y la construcción de la Colonia de Sacramento en 1680, en el margen oriental del Río de la Plata, frente a Buenos Aires. Se trató de una verdadera afrenta hacia la Monarquía, que se mostraba incapaz de defender su propio territorio frente a los portugueses. Por lo tanto, no sorprende que a lo largo de este período, el área patagónico-atlántica hubiese quedado en un plano secundario dentro del esquema defensivo de la Monarquía. Las urgencias estaban puestas en otro lugar del Atlántico sur: en Buenos Aires. Las autoridades confiaron en que las arduas condiciones naturales actuasen como un muro de contención a las pretensiones extranjeras de asentarse en la región. También la carestía de metales preciosos y de recursos naturales, tanto aquellos con valor de mercado como los necesarios para proveer al sostenimiento de un enclave militar, jugaron a favor de la Monarquía que no destinó en esos años ni recursos ni tropas para custodiar la costa patagónica.

¹⁸⁵ Moutoukias, 1988: 16-17.

¹⁸⁶ Moutoukias, 1988, 18-25.

La militarización del Atlántico sur en el siglo XVIII: un espacio de conflicto

Cerramos el aparato anterior indicando las dificultades defensivas que afrontaba la Monarquía y cómo esa situación había estimulado el avance del contrabando en el Río de la Plata y la expansión territorial portuguesa sobre la Banda Oriental rioplatense. En las primeras décadas del siglo XVIII, se verificó un incremento de la presencia inglesa en el Atlántico sur, que intensificó el comercio ilegal. Un mayor número de buques extranjeros surcó las aguas rioplatenses con rumbo al cabo de Hornos y el Pacífico, aumentando la preocupación de la Monarquía por la seguridad del Alto Perú. La necesidad de reforzar la defensa del Río de la Plata motivó la puesta en marcha de algunas medidas de reforma, casi desde la llegada de Felipe V al trono hispánico, y de manera simultánea a la implantación de las primeras políticas reformistas en España.

Como ya dijimos, Felipe V apenas coronado rey de la Monarquía de España favoreció el desplazamiento de ciertas elites de poder y el arribo de nuevos personajes que le prestaron fidelidad, además de sostenerlo y colaborar con el financiamiento de sus ejércitos en el transcurso de la Guerra de Sucesión. Esta situación no se circunscribió a la Corte madrileña, sino que se hizo extensiva a otros territorios de la Monarquía, entre las que se encontraba la gobernación del Río de la Plata. Tarragó ha estudiado con minuciosidad el origen de los gobernadores que llegaron a Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII, los cuales compartieron dos rasgos fundamentales. En primer lugar pertenecían a familias «norteñas» -vascos, cántabros y navarros– que capitalizaron a su favor el desplazamiento de los sectores de la aristocracia reticentes al nuevo rey en la corte y conformaron una renovada elite que se ramificó por diferentes territorios de la Monarquía. En segundo lugar, estos gobernadores nombrados tenían una sólida preparación militar. El recambio en el Río de la Plata se operó, siguiendo las investigaciones de Tarragó, con el arribo de un miembro de la familia vizcaína de los Ibáñez de Zavala: Bruno Mauricio de Zabala, que ejerció como Gobernador y capitán

General durante un largo período, entre 1717 y 1736.¹⁸⁷ A él lo sucedieron los cántabros Miguel Fernández de Salcedo y Sierralta, Domingo Ortiz de Rosas y el vizcaíno Joseph de Andonaegui.¹⁸⁸

La designación de gobernadores con carrera militar y experiencia probada daba cuenta del proceso de militarización que la Monarquía emprendió en el Río de la Plata, incluso ya en las últimas dos décadas del seiscientos, como veremos. El fuerte avance luso-inglés exigía de la Monarquía la adopción de una estrategia ofensiva frente a sus enemigos, dejando a un costado la política defensiva de conservar los territorios que se había seguido en el siglo XVII. En otros términos, dice Tarragó, conservar la integridad territorial y con ello el vital núcleo minero altooperuano, exigía una decidida acometida militar para refrenar a portugueses e ingleses que operaban a sus anchas en Colonia de Sacramento.¹⁸⁹ La militarización de la Gobernación rioplatense fue acompañada de una mayor transferencia de recursos desde las Cajas Reales de Lima; conjuntamente, se fortaleció el cargo y las atribuciones, tanto civiles como militares, que tenía el gobernador como autoridad máxima, en un territorio de frontera.

Asimismo, en el mismo período hubo en la Gobernación rioplatense otras reformas, que permiten mostrar la temprana aplicación de las de tipo militar en territorios periféricos, al mismo tiempo que señalar cómo éstas se entroncan con lo analizado en relación con la venta de cargos. Felipe V retiró la potestad que tenían los gobernadores, como el de Buenos Aires, de designar al Comisario Militar (el Cabo y Gobernador de la caballería de los presidios).¹⁹⁰ Esta atribución volvió a quedar en manos del monarca, quien también comenzó a designar a militares de carrera para ese puesto, como lo estaba haciendo con el gobernador. Dentro de estas incipientes reformas, la Corona instituyó por Real cédula en 1716, la figura del Teniente de rey, funcionario que reemplazó al Comisario de Caballería, cuyo nombramiento dependía directamente del monarca, y que podía reemplazar al

¹⁸⁷ Tarragó, 2010: 177-209. La autora estudió no sólo el recambio dentro de la élite política operada con la nueva dinastía real, sino las prácticas familiares –paisanaje, amistad, parentesco, entre otras– que permitieron a los Ibáñez de Zabala cimentar una tupida red mediante la cual participaron, primero, en los canales de comercio entre Sevilla-Cádiz y las Indias y, después, en las estructuras político-burocráticas de la Monarquía borbónica en el Virreinato del Perú. A través de estas prácticas, se abren intersticios que nos permiten observar los mecanismos de funcionamiento y reproducción de las sociedades de Antiguo Régimen. Es posible así comprender las lógicas por las que la potenciación y desarrollo de la economía de la casa –de la familia en su conjunto– y el servicio al monarca se entrelazaron y marcharon complementariamente por un mismo camino que, por supuesto, no estaba exento de tensiones y conflictos.

¹⁸⁸ La trayectoria personal de estos gobernadores ha sido reconstruida en detalle en Tarragó, 2006: 95-126.

¹⁸⁹ Tarragó, 2014: en prensa.

¹⁹⁰ Birocco, 2014: en prensa.

gobernador en caso de ausencia o muerte de éste.¹⁹¹ La designación de militares de carrera demuestra entonces la creciente atención de los Borbones por la situación de los territorios alejados y más vulnerables, junto con una nueva percepción de la significación geopolítica estratégica que tenían regiones como el Atlántico austral para la defensa de la integridad territorial de la Monarquía.

Fundamentos políticos y jurídicos de la expansión en el Atlántico austral

La debilidad defensiva para controlar la navegación en el Atlántico Sur adquirió una dimensión mayor con la coyuntura bélica de la década de 1740. El estallido de la «Guerra de la oreja de Jenkins» puso en riesgo, una vez más, el control de la ruta del Cabo de Hornos frente a la superioridad naval inglesa. En 1741-42 una escuadra española al mando de Joseph Pizarro persiguió sin éxito a la flota británica comandada por el Almirante George Anson, esforzándose por evitar que ésta alcanzara el cabo de Hornos y entrara al Pacífico.

El fracaso de la misión demostró nuevamente las complicaciones de la Monarquía para patrullar y controlar la frontera austral atlántica frente a cualquier incursión extranjera. No obstante, la expedición de Anson motivó la comisión de la primera expedición de reconocimiento del litoral patagónico del siglo XVIII. Si bien es cierto que el objetivo central del viaje era conducir a dos padres jesuitas que debían establecer allí una reducción de indios Patagones y para convertirlos al catolicismo, su principal tarea consistió en el reconocimiento y descripción de la costa patagónica hasta la boca del estrecho de Magallanes. Así se expidió la Real Cédula, en julio de 1744, al entonces Gobernador y Capitán General Ortiz de Rosas, con el mandato de organizar y patrocinar la expedición.¹⁹² El Padre José Quiroga, guardiamarina y matemático devenido en sacerdote de la Compañía de Jesús, fue el responsable de describir, medir y levantar los planos de la región. Este viaje puede considerarse el puntapié inicial de una serie de expediciones a través de las cuales se exploró, cartografió y describió con minuciosidad la costa patagónica meridional, en la segunda mitad del setecientos. Enseguida consideraremos los particulares mandatos recibió Quiroga que debía ejecutar en esa expedición, que sirvieron de base para los de otras exploraciones posteriores.

¹⁹¹ Birocco, 2014: en prensa.

¹⁹² RAH, Colección Mata Linares, tomo CIII, fs. 410-413. El texto completo de la Real Cédula se encuentra transcrito en el Anexo.

A los conflictos bélicos se añadían los diferendos de límites en la región rioplatense-guaraníca que la Monarquía mantenía con el Reino de Portugal, remontándose el conflicto al acuerdo de Tordesillas. Las negociaciones entre ambas monarquías para resolver este conflicto secular se extendieron varias décadas. Podemos marcar dos acuerdos significativos que nos interesan en particular: la firma del tratado de Madrid en 1750 y el de San Ildefonso en 1777. A los fines de esta investigación, sólo nos centramos en dos aspectos de estos acuerdos diplomáticos que ayudan a una explicación más completa de la relevancia geopolítica que adquirió la costa patagónica en la segunda mitad del setecientos. Por un lado, la aceptación de ambos contendientes de que la fijación de los límites debía fundarse en observaciones precisas tomadas en el terreno, es decir, utilizando las herramientas provistas por las ciencias matemáticas. Por otro, la introducción de un principio jurídico que, en la práctica, consagraba el derecho posesorio de un territorio a quien lo ocupaba de hecho, tema que retomaremos.

De modo breve, indicamos que el mencionado Tratado de Madrid señaló una necesidad real para la Monarquía hispánica de ocupar efectivamente los territorios de frontera en el extremo sur, es decir la costa patagónica y las Islas Malvinas. Esa fue la consecuencia más relevante que se derivó del cambio en la manera de aplicar el principio jurídico del *uti possidetis*. El *uti possidetis iuris*, o derecho de posesión por derecho de descubrimiento, que se había fijado en el acuerdo de Tordesillas, fue reemplazado por el *uti possidetis facti*, o derecho de posesión de hecho, a favor de quien ocupaba efectivamente un territorio. Se trató sin duda de un evidente triunfo de los negociadores portugueses, que aseguraron para el rey lusitano el reconocimiento de los territorios del interior del Brasil, sobre los que habían ido avanzado en el transcurso de un siglo y medio. No obstante, y a pesar de la efímera vigencia de este tratado, el principio del *uti possidetis facti* continuó vigente y fue ratificado en el Tratado Preliminar de Límites, llamado también de San Ildefonso, acordado en octubre de 1777. Éste vino a sustituir al de Madrid y a cerrar los diferendos fronterizos entre las monarquías ibéricas en el Río de la Plata y el Paraguay.

Las políticas de la Monarquía: extranjeros e indios no sometidos

El contexto de los conflictos que atravesaron el siglo XVIII, delimitaron un escenario particular en la costa patagónica con dos actores bien identificados con los que debían interactuar las autoridades hispánicas: las potencias extranjeras, Inglaterra en primer lugar, y

los indios no sometidos. Las monarquías competidoras de España ambicionaban incursionar en el litoral patagónico y en el archipiélago de Malvinas, con miras a construir pequeños asentamientos como puntos de apoyo y abastecimiento a los navíos en su derrotero hacia el Pacífico sur. Estos debían además facilitar las actividades comerciales ilícitas y la explotación de la pesca de ballenas, lobos y leones marinos. En muchos casos, existía también la sospecha de que las sociedades indígenas no sometidas podían aliarse con las potencias extranjeras, para atacar a los españoles. Para la Monarquía y sus agentes, se hacía así indispensable el anudamiento de un trato amistoso con los indios de la costa patagónica, de manera de desarticular cualquier entendimiento entre éstos y los ingleses; a lo que se sumaba que una política de «buenos vecinos» aparecía como una condición necesaria para asegurar la viabilidad y supervivencia de los fuertes y enclaves poblacionales que se fundaran sobre la costa.

Estos importantes asuntos fueron los argumentos sobre los que se delimitó el proyecto que, en 1778, se envió desde Madrid al Río de la Plata, para la fundación de cuatro enclaves a lo largo de la costa patagónica: dos principales, uno en la Bahía de San Julián y otro en la Bahía sin fondo, y dos secundarios, de carácter netamente militar, adyacentes a los primeros. Además, este plan contemplaba la puesta en marcha de una serie de expediciones que, por un lado, debían efectuar un completo reconocimiento del litoral patagónico para encontrar los puntos propicios para las poblaciones. Y por otro, después de erigidos los enclaves, debían continuar con la exploración, cartografiado y descripción de todos los recursos, habitantes indios y cualquier otro aspecto relevante, para el mejor conocimiento y defensa de la costa patagónica.

Hemos indicado ya, como se muestra en el cuadro de las expediciones que se encuentra en el Anexo, que si bien hubo algunas antes de 1778, fue con el proyecto de ocupación efectiva de la costa patagónica que las expediciones adquirieron sistematicidad y aportaron un importante cúmulo de informaciones a las autoridades borbónicas, temas de estudio de los próximos capítulos.

El documento en el que se justificó el proyecto y se dieron las instrucciones precisas al Virrey y al Intendente de Buenos Aires para su concreción, recogió las motivaciones que tenía la Monarquía hacia 1778 para avanzar en la ocupación permanente de la costa patagónica. Dicho documento, resguardado en el Archivo General de Indias, se ha incluido

en el Anexo.¹⁹³ En él se advierte cómo la situación geopolítica de indefensión se expresaba de manera solapada, poniendo en primer lugar motivaciones económicas derivadas de la pesca de ballena que hacían los ingleses. La larga navegación hacia el Pacífico exigía puntos de abastecimiento en el Atlántico austral y ese era otro punto central para contar con algunos enclaves en el litoral austral. Además, la abundancia de sal patagónica era un recurso que los habitantes de los enclaves patagónicos podrían extraer para provisión del Río de la Plata. Los puntos anteriores estaban explicitados en el preámbulo del proyecto. Luego venían las instrucciones concretas para levantar los asentamientos y las tareas asignadas a los marinos en la exploración de la costa patagónica. A partir de la lectura atenta de estas Instrucciones se revela con nitidez el objetivo soterrado pero primordial, asociado con la arista geopolítica: había que explorar y conocer minuciosamente toda la región, para así garantizar su defensa y ocupación continuada, además de extraer de ella la mayor cantidad de recursos naturales.

La Orden reservada que el Conde de Floridablanca envió al Virrey Juan José de Vertíz, fechada en el Pardo, el 24 de marzo de 1778, comenzaba analizando la situación de la costa patagónica hacia fines de la década de 1770. La introducción del documento recogía las continuas noticias de la presencia inglesa en el Atlántico austral desde la «Guerra de la oreja de Jenkins». Un somero repaso de los intercambios epistolares entre los funcionarios borbónicos es suficiente para encontrarse con las repetidas denuncias de las actividades de los ingleses en la zona patagónica.

En 1766, el embajador español en Londres informaba al Marqués de Grimaldi, Secretario de Estado, del proyecto del Almirantazgo de enviar armas a las islas «Falkland». De acuerdo a las noticias recabadas, el embajador y Príncipe de Masserano sostenía que: “el principal objeto del establecimiento [en Malvinas y la costa patagónica] aora es el hacer el contrabando en nuestras costas del Peru, y en las del Brasil”.¹⁹⁴ En esa carta, además de explicar los planes de los ingleses, señalaba sin rodeos la debilidad de la Corona para proteger sus territorios: “tengo entendido que [los ingleses] lo consideran mas facil desde que saben que los franceses deben retirarse de las Malvinas, porque nos tienen a los españoles por menos vigilantes y mas lentos; y se lisongean que les daremos tiempo para que afirmen el pie.”¹⁹⁵ Dos años después, en 1768, Julián de Arriaga, Secretario de Marina e

¹⁹³ AGI, Buenos Aires, leg. 326. Véase el anexo.

¹⁹⁴ AGI, Estado, leg. 44, num. 61. «Carta del príncipe de Masserano al Marqués de Grimaldi, Secretario de Estado», Londres 08-08-1766.

¹⁹⁵ AGI, Estado, 44, num. 61.

Indias, enviaba noticias al Gobernador Bucareli en Buenos Aires de los posibles enclaves ingleses en la zona austral:

Continuando a V.E. los avisos que se ivan adquiriendo sobre el paraje en que hubiesen hecho los ingleses su nuevo establecimiento en islas o tierra firme de esos reinos, pude decirle con fecha 29 de septiembre del años próximo la certeza que ya había de ser en la isla Falkland. [...] Aunque es constante este primer establecimiento en el citado paraje, no por esto disminuyen los recelos de que intenten ó hayan intentado otros en islas o tierra firme de la banda del sur, y aun hay modernos reiterados anuncios de que su idea sea en el Puerto de la Hambre que ellos nombran Famine, y también en la isla de Madre de Dios: y en una carta con fecha 11 de agosto última que escribió a V.E Don Antonio Guill (que se ha recibido en esta misma ocasión) tratando de las providencias que daba, segun las ordenes que tenia, para resguardo de aquel Reyno, expresa habersele asegurado hallarse establecido ingleses en la Tierra del Fuego con fortificación y una embarcación en su puerto.¹⁹⁶

Noticias como las que hemos reseñado se repetían asiduamente en los documentos que intercambiaban los funcionarios. El tráfico de balleneros ingleses había aumentado luego de 1777, cuando por la firma del Tratado de San Ildefonso, Portugal se había comprometido con España a prohibir a los ingleses la pesca de ballenas en la zona de la isla de Santa Catalina, en el sur del actual Brasil.¹⁹⁷ Los oficiales de los barcos que llegaban a Buenos Aires o Montevideo acostumbraban traer noticias de su encuentro con balleneros y navíos ingleses, aunque también con otros norteamericanos y franceses, que pescaban en las aguas españolas del Atlántico sur.

Asimismo, daban cuenta de haber hallado barracas o asentamientos precarios en las costa patagónica y en Malvinas, donde se faenaban lobos y leones marinos para extraerles el cuero y la grasa y se manufacturaba aceite y grasa de ballena, antes de remitir esos productos a Europa. Estas denuncias fueron una constante tanto antes como después del proyecto de exploración y población de 1778. Un buen ejemplo se encuentra en la carta que dirigió el Intendente de Buenos Aires Francisco de Paula Sanz a Antonio Valdés, Secretario de Indias. En la misiva le transmitía las últimas novedades:

El encuentro que nuestro correo la Cantabria tubo con la tripulacion de una fragata inglesa en la altura de los 26°S que andava á la pesca de la ballena y la noticia de haver salido para estas partes y con el mismo fin hasta treinta buques de la misma nacion; con el hallazgo de otra á la

¹⁹⁶ AGS, Estado, Inglaterra, leg. 6962. «Julián de Arriaga al Gobernador de Buenos Aires Francisco de Bucareli», Madrid 25-02-1768.

¹⁹⁷ Las consecuencias del Tratado Preliminar de Límites o de San Ildefonso entre la Monarquía hispánica y la portuguesa sobre la prohibición de la pesca de ballena a los ingleses en el Atlántico sur estaba mencionada el proyecto de 1778. AGI, Buenos Aires, leg. 326 [documento transcrito en el anexo].

voca de este Río [de la Plata] que expresa el comandante de los Resguardos en su oficio n.º1, confirman mis sospechas anunciadas con repetición en mis anteriores oficios [...], de que las expediciones de los ingleses, y el fomento que el Gobierno Británico les prestaba con el estímulo de una gratificación de setecientas libras ofrecida á todo buque que saliese con el expresado objeto, llevaría tal vez la mira de empeñar su dirección a estos mares y costas más bien que á las de Groenlandia y Spitzber donde las hacían antes.¹⁹⁸

Las autoridades virreinales también enviaron reiteradamente informes a sus superiores en Madrid, haciéndose eco de las presunciones que tenían, de que había un pequeño enclave inglés en la Isla de los Estados, también llamada Nueva Irlanda. En 1790, Nicolás de Arredondo, Virrey del Río de la Plata, avisaba al Secretario de Guerra, Conde de Campo de Alange, mediante una extensa carta a la que adjuntó varios documentos –que ya habían sido comunicados por su antecesor el Marqués de Loreto, en 1788– de la llegada de varias embarcaciones a Malvinas. Entre ellas estaba la balandra inglesa “la Audaz”, cuyo capitán había relatado a las autoridades de la isla, que durante su estancia para abastecerse de agua en *Port Egmond* se había encontrado con otras dos naves de su nación:

[...] que regresaban a Londres desde Nueva Irlanda á donde habían conducido familias, oficialidad y tropa y desde la isla de Sta. Elena algunos víveres, lo que confirma, en algún modo las noticias tenidas por diversos conductos de la existencia de aquel Establecimiento, y hacen más necesarios los reconocimientos que medito para su descubrimiento en los términos en que doy cuenta a V.E. en oficio n.4.¹⁹⁹

En el mismo informe, Arredondo apuntaba el testimonio del Capitán de la goleta de las Trece Colonias americanas “La Peregrina”, quien había declarado que en su paso por las islas de Cabo Verde había hallado en ese archipiélago “otra embarcación [inglesa] que conducía doscientas mugeres para la Isla de los Estados o Nueva Irlanda: que otra que arribó allí procedente del cavo de Buena Esperanza dio noticia de estarse padeciendo en la misma Nueva Irlanda una gran escasez de víveres.”²⁰⁰ Estas novedades motivaron a Arredondo a comisionar en enero de 1791 dos naves, el paquebote Santa Eulalia y el bergantín Rosario, con la misión de explorar la Isla de los Estados, “en que por las noticias adquiridas se presumen los establecimientos de ingleses”.²⁰¹ Sin embargo, el apresto de las

¹⁹⁸ AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Carta de Francisco de Paula Sanz a Antonio Valdés», Buenos Aires 09-03-1788.

¹⁹⁹ AGI, Estado, leg. 80, docto. 1. «Oficio del Virrey Nicolás de Arredondo al Conde de Campo Alange», Buenos Aires 23-09-1790.

²⁰⁰ AGI, Estado, leg. 80, docto. 1. «Oficio del Virrey...

²⁰¹ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 6805, docto. 5.

embarcaciones se demoró y cuando estuvieron prontas a hacerse a la mar había pasado el verano y por las duras condiciones del invierno, se suspendió la expedición.

Las incursiones pesqueras de otras naciones preocupaban a las autoridades, pues extraían recursos que pertenecían a la Corona y que si la Monarquía los explotaba, podía obtener beneficios económicos importantes. La facilidad para ese tipo de incursiones era una noticia conocida. Así lo manifestaba en una carta fechada en Nueva York, Diego Gandorqui, por entonces representante diplomático en las recién independizadas Trece Colonias –Gandorqui fue nombrado por Carlos IV Secretario del Consejo de Estado y Secretario de Real Hacienda–, poniendo en alerta a Madrid de las actividades de pesca británica en el Atlántico Austral. En esa misiva, Gandorqui relataba la conversación que había mantenido con un comerciante inglés conocido suyo, quien le había confesado que:

[...] la prohibicion para la introducción de la grasa de ballena, les había reanimado para emprender nuebamente aquella pesca [de ballena] sobre las costas de la Isla de Falkland adonde con efecto se habían dirigido algunas embarcaciones el año de 1784 pero muchas más en el que hablamos de 85 en el qual no dudaba se habia formado algun establecimiento de barracas en la misma Isla, por que a mas de serles util para renovar el agua y otros beneficios, hallaban grande cantidad de animales anfibios que se abrigaban en ellas cuias pieles les era de mucho valor. Concluio este sugeto con decirme que había despachado una fragata mercante á aquel destino, en el qual había estado nueve meses, y que por lo mismo hablaba por experiencia, y que no dudaba que á la sazón en que me refería se hallarian en el muchos aventureros.²⁰²

El aviso de Gandorqui fue comunicado al Virrey Loreto, con ordenes expresas de enviar una expedición para que registrara el archipiélago malvinense y la costa patagónica. Dicha comisión corrió por cuenta de Ramón de Clairac y fue repetida y completada por Pedro de Mesa, puesto que las condiciones climáticas habían impedido a Clairac explorar la costa. El Marqués de Loreto comisionó a Mesa para concluir la exploración de la costa patagónica que Clairac había dejado inconclusa, adjuntándole las instrucciones que oportunamente había entregado a Clairac:

Supuesta la noticia que VM tendrá de los reconocimientos que encargué al capitan de Fragata don Ramón de Clairac de los puertos y calas de la Costa Patagónica para desalojar cualesquiera buques extrangeros empleados, ó abrigados en ellos y examinar, si havia en los mismos algun establecimiento, ó indicios de intentarse, cuya diligencia limitó al Puerto deseado por haver perdido en el la lancha de la corveta de su mando, prevengo a V.M. que siendo muy

²⁰² AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Carta de Diego de Gandorqui al Conde de Floridablanca», Nueva York 01-02-1786.

conveniente la repetición de esta empresa he resuelto conferirsela, como lo executo persuadido que su desempeño, y esmero no omitirán recurso alguno para su logro.²⁰³

Las repetidas denuncias de los marinos que se encontraban tanto en alta mar como en la zona del litoral patagónico, incluso los hallazgos de barracas abandonadas con restos de hornos y grandes cazos para preparar aceite de ballena y de lobos marinos, revelaban las dificultades para instrumentar un patrullaje y control continuado sobre el territorio virreinal, a pesar de los esfuerzos que realizaban los responsables del apostadero de la Marina en Montevideo. En su memoria de gobierno, el Virrey Vértiz reconocía el fracaso de las instrucciones que habían recibido los navíos de apercibir a los extranjeros hallados en jurisdicción hispánica, recordándoles la prohibición de navegar en territorios del rey y conminándolos a abandonar de manera inmediata su actividad de pesca. Su diagnóstico aceptaba los inconvenientes que existían para proteger la totalidad del extensísimo virreinato y las dificultades con las que la Monarquía se había conducido en el pasado. Vértiz criticaba la instrucción que desde la Corte se había dado en 1776, a los comandantes de la Marina para que:

[...] insinuasen con la mayor suavidad á los buques de las colonias inglesas siempre que las encontrasen en nuestras costas, deberse abstener de navegar por ellas como propias del dominio Español; así se prevenia á todos los que salían de estos puertos aunque á la verdad conocia yo la inutilidad de este medio para conseguir el fin, y que á lo mas podria ser conducente á calificar nuestra contradiccion, y el no haber consentido nunca tal navegación.”²⁰⁴

Las simples advertencias de rigor a los extranjeros no frenaban sus actividades en el Atlántico sur, como tampoco lo lograba el aumento del patrullaje de barcos de la Marina o los establecimientos fundados a lo largo del litoral.

En marzo de 1794, el Virrey Arredondo dirigió una dura reprimenda al Comandante del Fuerte del Carmen del Río Negro, ante las noticias que le habían llegado a la capital del virreinato de las actividades de los balleneros ingleses en la península Valdés, en las inmediaciones del fuerte de San Josef. También instruía a ese comandante para que recabase los datos precisos para determinar fehacientemente de que: “en San Jose de ese continente se havian acopiado por una fragata y bergantín ingleses treinta mil pieles de

²⁰³ AMN, Ms. 327, docto. 16. «Oficio del Virrey Marqués de Loreto al Teniente de Navío Don Pedro de Mesa», Buenos Aires 20-08-1789.

²⁰⁴ Citado en Radaelli, 1945: 143-144.

lobo, y que quedando allí asegurada la primera con solo dos individuos andaban los demas con el bergantín por toda la península”.²⁰⁵ La magnitud de la cifra de cueros –que se condice con los datos de otros documentos del período– señalaban la soltura con la que actuaban los ingleses, aun sabiendo que existía un enclave fortificado en la misma península. Sin embargo, también demostraban la escasa eficacia de la autoridad militar de San Josef –que no era más que un representante de las autoridades virreinales y de la Monarquía, en definitiva– para expulsar a los extranjeros y asegurar la defensa del territorio. Tampoco podemos descartar la conjetura de que los ingleses recompensaran a los propios soldados del fuerte con víveres, cueros o dinero para obtener su tolerancia hacia estas actividades ilegales. En este sentido, no hay que perder de vista las dificultades de abastecimiento crónico de los enclaves en la costa patagónica.

La explotación de la ballena y lobos y leones marinos era motivo de alarma, pero no sólo por la actividad en sí misma, sino también por las sospechas que albergaban los funcionarios, de que se la utilizaba para encubrir el contrabando comercial en el Río de la Plata y en las costas del Reino de Chile. Además, podían derivar en la instalación de algún enclave a lo largo del extenso litoral austral. Dos oficios que remitió el Virrey Marqués de Loreto al Secretario de Indias, José de Gálvez, permiten ejemplificar las sospechas sobre este punto. En diciembre de 1785, el Virrey informaba del elevado número de embarcaciones “inglesas y bostonesas” que frecuentaban el Atlántico austral –se contabilizaron más de treinta y cuatro anotó Loreto en su carta– con el pretexto de la pesca de ballena. Al mismo tiempo, explicaba las previsiones adoptadas para descartar las sospechas sobre las intenciones que albergaban los capitanes y tripulaciones de estos barcos:

[...] para tales casos procedió dicho Gobernador [de Montevideo] a hacer practicar el mas prolijo reconocimiento de las citadas fragatas y polacra, y repetir las mas estrechas a los comandantes de la costa de este rio comprendida desde aquella Plaza hasta la linea divisoria por si hubiesen admitido algunas personas, generos, ó efectos de los buques extrangeros citados, he adelantado mis rezelos en vista de su considerable numero á las diversas ocultas intenciones que pudiesen tener vajo el pretexto de la pesca, como de establecimientos en nuestras costas ó de descubrimientos nocibos a la Corona [...].²⁰⁶

²⁰⁵ AGN, Sala 9, leg. 16-04-10. «Oficio del Virrey Nicolás de Arredondo al Comandante del Río Negro de Patagones», Buenos Aires 30-03-1794.

²⁰⁶ AGI, Buenos Aires, 328. «Informe del Virrey Marqués de Loreto al Secretario de Indias José de Gálvez», Buenos Aires, 24-12-1785. En resolución al margen del documento, se anotó que el rey aprobaba las disposiciones adoptadas por el Virrey, fechado en 05-06-1786.

El segundo informe del Virrey estaba acompañado del duplicado de una carta que éste había recibido del Virrey del Perú. La máxima autoridad peruana le hacía explícitas las sospechas que tenía sobre el fluido contrabando comercial de los balleneros ingleses, apoyándose en el testimonio que le había suministrado el Capitán Juan Josef Perez, en el puerto del Callao.²⁰⁷ Perez dio parte de haber avistado tres barcos en la zona del Río de la Plata —en su ruta de Cádiz a Callao—: dos eran fragatas, una inglesa y otra francesa y un bergantín “de las 13 Provincias Unidas Americanas”, los cuales “eran al parecer mercantes, y segun los botes que tenian colgados á los costados daban indicios de hacer la pesca de la ballena.”²⁰⁸ Había añadido el Capitán Perez que “la mucha especie de berdina” adherida a los costados del bergantín americano constituía un claro indicio de que pocos días antes había aligerado de modo evidente su peso. Para el Virrey del Perú, la noticia que le había suministrado el Capitán Perez y:

[...] el considerar la distancia que hay desde los puertos de Inglaterra, Francia, y Provincias Unidas, hasta el paraje en que se hallaban las referidas Fragatas me dá sobrado margen para presumir que su objeto no es otro que el de hacer el contrabando en las costas del Río de la Plata. La pesca de la ballena tal vez no podrá ni aun satisfacerles los costes de la venida o buelta, y estada. Los botes al costado, y la inmediatez á tierra estan demostrando que de noche se hace el embarque y desembarque de dichos buques, siendo solo la pesca de ballena un aparente pretexto para encubrir de dia el verdadero fin que los trahe.²⁰⁹

Junto a la extracción de recursos naturales y las continuas actividades de contrabando, existía otro relevante motivo de preocupación para las autoridades hispánicas. En la época, se creía que el litoral atlántico patagónico y el Reino de Chile estaban interconectados por los ríos que nacían en la Cordillera y desaguan en el Atlántico. El sistemático ir y venir de barcos ingleses en la región, sumado a las sospechas de que éstos podían disponer de algún enclave sobre la costa, incrementaba el peligro de que descubrieran alguna ruta fluvial entre el Atlántico y el Pacífico sur y se apropiaran de ella. Una detenida exploración de los ignotos territorios patagónicos interiores para hallar alguno de esos caminos, permitiría obviar la ruta del cabo de Hornos y reduciría los riesgos y los tiempos para llegar a la Mar del Sur. La amenaza sobre las minas de Potosí y el virreinato peruano seguía latente para la

²⁰⁷ AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Carta del Caballero de Croix al Virrey de Buenos Aires», 16-06-1787, adjunta al oficio del Virrey Marqués de Loreto a Gálvez, 27-09-1788.

²⁰⁸ AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Carta del Caballero...»

²⁰⁹ AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Carta del Caballero...»

Monarquía, como venía ocurriendo desde el siglo anterior, y era un riesgo que cada vez resultaba más real y probable.

La alarma se disparó en Madrid cuando se conoció la publicación en lengua inglesa y en Londres, en 1774, de la obra del padre Thomas Falkner: *Descripción de la Patagonia*. Este médico y jesuita inglés había vivido varias décadas en el Río de la Plata, participando en expediciones por la entonces Gobernación de Buenos Aires, lo cual lo había convertido en un buen conocedor de toda la región rioplatense. Expulsados los jesuitas en 1767, regresó a Inglaterra, su tierra de origen. Allí recopiló sus experiencias y notas de viaje y dio forma al libro ya mencionado. Apenas aparecida la obra, se tradujeron fragmentos de ésta al castellano, que circularon entre los funcionarios de la Corte generando serias preocupaciones entre los funcionarios borbónicos. El texto de Falkner ponía al alcance de los ingleses una pluralidad de noticias sobre la región rioplatense en su conjunto –no siempre exacta, ya que había información que Falkner había incorporado a partir de relatos que le hicieron a él–, mostrando cuán vulnerable era esa porción fronteriza de la Monarquía y, a la vez, qué poco sabían sobre ella los propios españoles. En el apartado en el que describió el río Negro –al que también llamó de los Sauces o Segundo Desaguadero–, afirmaba:

Si a una nación cualquiera se le antojase poblar esta tierra sería asunto de tener a los españoles en continua alarma, porque desde tal puerto se podría despachar expediciones al mar del sur para destruirles los puertos de aquella banda, mucho antes de que el propósito o intención pudiese llegar a conocimiento de la España, o aun de Buenos Aires. Más aun: hasta podría descubrirse una vía más corta por medio de la navegación del río hasta cerca de Valdivia en chatas. Muchas tropillas de los indios del río, que son las más fuertes de todas estas naciones, se enrolarían por amor al botín; y de este modo sería fácil tomar la guarnición de Valdivia, que llevaría como consecuencia lógica la caída de Valparaíso, fortaleza de mucho menos importancia. La posesión de estas dos plazas aseguraría la conquista del fértil reino de Chile.²¹⁰

El libro de Falkner no fue el primero en poner de relieve, mediante la imprenta, la desprotección de la costa patagónica, aunque sí fue el que más repercusión tuvo por haberse publicado en Inglaterra. En 1770 se había publicado otro libro de un controvertido ex jesuita, Bernardo Ibáñez de Echavarrri. Su *Reino Jesuítico del Paraguay*, concluido en 1762, poco antes de su muerte, incluía un apéndice en el que denunciaba el peligro que conllevaba para la Monarquía la falta de una fortificación permanente en la Bahía de San

²¹⁰ Falkner, 2008: 104.

Julián.²¹¹ La denuncia de Ibáñez de Echavarrri se fundamentaba en una ácida crítica a la actuación del Padre Quiroga y a los informes que se dieron concluida la expedición de 1745. Aunque su razonamiento tiene muchos errores y, el objetivo que buscaba el autor era desacreditar a la Orden de la Compañía de Jesús, la buena recepción que éste tenía en la Corte habilitan la presunción de que sus reflexiones fueron tenidas en cuenta.²¹²

Se advierte entonces que ya había de antemano algunas voces que alertaban sobre la desprotección de la costa patagónica y que el testimonio del jesuita Falkner no venía sino a confirmar las sospechas; aunque, debe decirse que este misionero nunca visitó el río Negro ni sus inmediaciones. Aún así, una de las suposiciones más repetidas hacia la década de 1770 aseveraba que el curso del río Negro –antes conocido como río de los Sauces– tenía su nacimiento en la Cordillera, en las inmediaciones de Valdivia en Chile; de allí al océano Pacífico no había sino unos cuantos kilómetros. También se afirmaba que uno de los afluentes del río Negro era el río Diamante, cuyo curso pasaba al sur de la ciudad de Mendoza. La exploración de la desembocadura del río Negro que el piloto Villarino emprendió a comienzos de 1779 favoreció –dadas las ventajas topográficas y los suelos fértiles–, que se erigiese allí el fuerte de Nuestra Señora del Carmen del Río Negro, como un punto de avanzada. A partir de los primeros datos ofrecidos por Villarino, las autoridades dedujeron que la creencia de que el río llegaba hasta Chile estaba más cerca de verificarse. Así lo entendía el comandante de la Marina en Montevideo, Gabriel Guerra:

Este río [el Negro] se interna mucho tierra adentro, y según los naturales (esto es los yndios) río arriba llegan ellos a una población por las señas de católicos, que creemos sea Mendoza, ó un fuerte nuestro de San Carlos, [...], he advertido que este río es el mismo río Negro que tanto se ha deseado reconocer, y que aunque en dicho mapa se bé que llega a las inmediaciones de Mendoza, no son sino brazos que desaguan en él, pues la madre o cauce principal de dicho río tira como al sur de donde trae su origen, y precisamente viene de la Cordillera.²¹³

²¹¹ Ibáñez de Echavarrri: 1770 [1762]: 235-241.

²¹² Giménez López señala que Ibáñez de Echavarrri, quien había sido expulsado dos veces de la Compañía, gozaba de mucho crédito en los ambientes antijesuiticos de mediados del siglo XVIII. El *Reino Jesuitico del Paraguay*, había llegado a manos de Ricardo Wall, quien se encargó de enviar no sólo ese sino todos sus manuscritos a Campomanes –por entonces fiscal del Consejo de Castilla– a la muerte de Ibáñez en 1762. Campomanes aprovechó las fuertes críticas de Ibáñez y las incorporó a sus argumentos para fundamentar el destierro de la Orden de todos los territorios de la Monarquía. Asimismo, este ex religioso, luego de su llegada a Madrid desde el Paraguay, fue muy bien recibido por gente de letras como Martín Sarmiento y Enrique Florez, dada su condición de ex jesuita perseguido por sus antiguos hermanos de Orden. Véase Giménez López, 2006 : 324-326.

²¹³ AGMAB, Expediciones, leg.1. «Oficio de Gabriel Guerra al Marqués Gonzáles de Castejón, Secretario de Marina», Montevideo 16-08-1779.

Este primer informe, según las noticias de la expedición de 1779, se completó unos años después cuando el mismo piloto Villarino emprendió la expedición de reconocimiento del río Negro, llegando hasta las inmediaciones de la Cordillera, como veremos en otro capítulo. Su viaje no consiguió llegar hasta la naciente de este curso de agua, demostrando las grandes dificultades que exigía su navegación. Sin embargo, se siguió sosteniendo que a través de él podía llegarse hasta Valdivia; recién a mediados del siglo XIX se demostró lo erróneo de esta tesis.

Como hemos analizado hasta el momento, la continuada presencia de las potencias enemigas de la Monarquía, en particular de ingleses, tuvieron una influencia significativa en el mayor cuidado que la Monarquía fue adoptado para defender la costa patagónica. El otro actor que preocupaba a la Monarquía eran las sociedades indígenas que no estaban sometidas a la autoridad real y que mantenían su autonomía frente a las autoridades virreinales. Desde una lógica geopolítica, el mayor temor de los funcionarios borbónicos discurría sobre las consecuencias negativas de un posible entendimiento o colaboración entre los indios y los ingleses para atacar a los españoles. Los antecedentes para respaldar esa perspectiva podían remontarse a la guerra de la Araucanía, que había exigido una alerta constante a las autoridades chilenas, apenas comenzado el siglo XVII. A mediados del setecientos, esa alarma también se instaló en la costa patagónica, situación que se reflejó en numerosos documentos. En un informe de 1782, el piloto Villarino, uno de los mejores conocedores de la costa patagónica, insistía enfáticamente en mantener a los indios de la zona del río Negro alejados del litoral oceánico porque:

[...] en ellas nos pueden ser tan perjudiciales en caso de ser imbadida esta costa por los enemigos de la Corona, con quien se podran unir por su propio interes, y combendria mucho tener siempre a los indios alejados de los puertos para que en caso de que si sucediese lo que llevo dicho no tubiesen la facilidad de hallar con ellos, ni aun que los indios tubiesen ni si pudiesen adquirir tal noticia.²¹⁴

El mismo parecer expuso el Virrey Loreto en un extenso informe que remitió al Secretario Valdés en 1788. En éste advertía el riesgo que suponía para el virreinato que los enemigos de la Corona intentaran obtener el “auxilio de parte de los infieles” para

²¹⁴ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189, fs. 136-137.

consolidar un enclave en algún punto de la costa patagónica.²¹⁵ En septiembre del mismo año, en otra comunicación al Secretario de Marina, Loreto se refería a las noticias remitidas desde el fuerte del Río Negro por parte del Comandante de ese establecimiento. En esa ocasión, había sido informado de la visita al Fuerte del Carmen de dos caciques que habitaban en la región de San Julián –Pecona y su hermano–, quienes:

[...] dieron noticia que en el verano pasado [1787] entró en el Río de Santa Cruz una fragata (que se debería inferir es extranjera) cuiá gente hizo trato con ellos, y les regaló sables grandes, ollas, bayetas, abalorios, ofreciendoles poblar aquellas tierras, y aconsejándoles, según se explicaron, que a los castellanos cortar pesquezo.²¹⁶

Aunque el Virrey continuaba su carta indicando que no tenía certezas del testimonio de estos caciques, por considerarlos “ladinos, pedigüeños y de poco fiar” sobre las noticias que ofrecían, ya que esperaban recompensas por ellas, consideraba indispensable tomar recaudos para corroborar o desestimar esto porque la propia experiencia enseñaba que:

[...] no son saludables las tentativas que en otros tiempos han hecho los ingleses (de quienes supondré ser aquella fragata) para establecerse en la Costa Patagónica, y que no desistirán de este proyecto por la repetición de navegaciones que otras veces hicieron en ellas, á Maluinas, Estrecho de Magallanes, é Islas adyacentes a él, procurando conciliarse con los indios, y ponerlos a su devoción; cuidaré de que se reconozca el expresado Río de Santa Cruz y si hay en él algun establecimiento, o vestigios de intentarlo, y que por el medio de regalos se logre atraer y hablar a los naturales para conocer sus intenciones, entretener su amistad, ver si llevan armas que puedan haverseles suministrado por los enemigos del Rey, y solicitar su cambio con regalos, [...].²¹⁷

El mismo año de 1788, el testimonio del capitán del bergantín *La Cantabria*, Benito Viñolas, era motivo de alarma en Buenos Aires. Este marino reportó su encuentro con varias naves inglesas en la zona del puerto de San Julián y en el puerto del río Santa Cruz. Según había podido saber de los propios indios:

[...] había obra de pocos días, que una manga de ellos [de indios] marchaba acia el Puerto de Santa Cruz [...] porque les havian avisado que en aquel Puerto estaba fondeada una Fragata Inglesa a cuyo capitan se llamaba Guillermo, á quien yá conocian ellos por sus larguezas: siendo de advertir que estos indios al paso que son muy pedigüeños son mui agradecidos, y así tienen en la memoria los nombres de una multitud de capitanes ingleses que han llegado a todos estos

²¹⁵ AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Carta del Virrey Marqués de Loreto a Don Antonio Valdéz», Buenos Aires 01-03-1788.

²¹⁶ AGI, Buenos Aires, 100. «Carta del Virrey Marqués de Loreto al Secretario de Marina Antonio Valdés, Buenos Aires 18-09-1788». Subrayado en el original.

²¹⁷ AGI, Buenos Aires, 100. «Carta del Virrey...»

Puertos y ensenadas, y muestran el sable el puñal o los abalorios que cada uno de ellos les ha dado.²¹⁸

Este informe reafirmaba, como el anterior del Virrey Loreto, lo que ya se sabía sobre posibles encuentros de «indios patagones» con los ingleses, quienes intentaban ganarse su confianza por medio de regalos, una estrategia semejante a la que venían practicando los españoles en la región, asunto sobre el que volveremos más adelante. En varias ocasiones los marinos españoles habían anotado en sus diarios de viaje o en sus informes que algunos grupos de patagones tenían entre sus pertenencias armas blancas y utensilios de origen británico, prueba suficiente que habilitaba las sospechas sobre el trato de los ingleses con ellos.

La arista geopolítica que consideramos en este análisis, acentuaba los riesgos que conllevaba para los funcionarios borbónicos, abocados a la defensa de las fronteras Hispanoamérica austral, un eventual entendimiento entre los indios no sometidos y los ingleses. Este asunto, sin embargo, se insertaba dentro de un conjunto mucho más complejo de contactos, intercambios e influencias mutuas que se habían ido desarrollando entre las sociedades criollas e indias a lo largo de dos siglos y medio. En la defensa de las fronteras y en fomento de relaciones amistosas con los indios no sometidos, los intercambios económicos habían adquirido un peso relevante por los beneficios que reportaban a ambos actores. Así, recordemos que a mediados del siglo XVIII había diferentes circuitos comerciales entre la zona bonaerense y los mercados trasandinos del centro de Chile, que atravesaban el actual territorio argentino por el espacio de frontera del sur de Córdoba, San Luis y Mendoza. Circulaban por esos canales ganado en pie –vacuno y equino–, sal y otros artículos demandados por las poblaciones criollas, como los ponchos, tejidos por los aborígenes y efectos requeridos por éstos –e incluso usados como moneda de intercambio– como yerba mate, bebidas alcohólicas y algunos “efectos de Castilla”, entre otros.²¹⁹ Estas actividades, no controladas por las autoridades, hacían aún más complejo el control de esos espacios australes.

²¹⁸ AGS, Secretaría de Guerra, leg.7306,1. «Informe del Capitán Benito Viñolas», 07-03-1788.

²¹⁹ Mandrini y Ortelli, 2006: 24ss; Weber, 2007: cap. 5.

Los marinos: agentes de la Corona en el Atlántico austral

Las expediciones que exploraron el litoral patagónico desde mediados de siglo XVIII proveyeron un destacado cúmulo de noticias e informaciones sobre esta extensa región. Los marinos borbónicos recorrieron ese espacio y desde la experiencia *in situ* construyeron sus informes, valiéndose de la observación directa y de las noticias que le proporcionaban los indios de la zona. Como hemos sostenido a lo largo de apartados antecedentes, la defensa de la costa patagónica y, en consecuencia, la preservación de la integridad territorial de la Monarquía exigía un conocimiento amplio y minucioso de la región. Las expediciones que se dirigieron a esta zona debían satisfacer la perentoria necesidad informativa, casi inexistente hacia mediados del setecientos.

Hay que insistir en que la costa patagónica era una región de frontera, que hasta la década de 1740 había recibido solo una atención esporádica de la Corona hispánica y de los funcionarios virreinales. Ya hemos explicado anteriormente que las autoridades habían confiado en que las condiciones climáticas ofrecerían una barrera adecuada contra una posible incursión extranjera. Además, la aparente falta de recursos con valor económico había sido otro factor que había desalentado cualquier intento por avanzar sobre la región. Fue entonces cuando los pilotos y los oficiales de la Marina con su experiencia e instrucción académica, acompañados de otros científicos y funcionarios coloniales actuaron como los agentes responsables de recabar y recopilar una vasta cantidad de noticias de la costa patagónica y de hacer concreta allí la implantación efectiva de la Monarquía, en la segunda mitad del siglo.

Las expediciones que estudiamos, volvemos a insistir, compartían un objetivo prioritario: reconocer en detalle el litoral patagónico, describirlo y cartografiarlo, labores sistemáticas que fueron plasmadas en diarios, relaciones y en una prolija cartografía.²²⁰ A ello se sumaba la vigilancia y patrullaje del litoral austral para detectar alguna señal que delatara la presencia de ingleses u otros extranjeros. De este modo, sostenemos, la faceta geopolítica-defensiva estructuró el desarrollo de cada uno de los viajes. A ella se le añadieron otros asuntos que también preocupaban a las autoridades borbónicas, relacionados con aspectos económicos, científico-naturales y con las sociedades indígenas que habitaban la región, como ya veremos.

Para conocer pormenorizadamente las tareas que debían cumplirse en las expediciones, debemos mirar las instrucciones que recibían los oficiales y pilotos de la

²²⁰ Bernabéu, 1989: 354-355.

Marina al momento de ser comisionados para un viaje determinado. Estos documentos resultaban una concreta hoja de ruta, a través de la cual se pueden recuperar las prioridades que fijaba la Monarquía al enviar una expedición y las órdenes que recibían sus ejecutores. Tomamos para nuestro análisis dos Instrucciones que sirven de modelo, puesto que su contenido se fue repitiendo en otras disposiciones del período que nos ocupa: la Instrucción entregadas al Alférez de Fragata Joaquín de Olivares, para la expedición de 1745 –en la que participó el Padre Quiroga– y la Instrucción dada por el Virrey Vértiz a Juan de la Piedra y Francisco de Viedma, en noviembre de 1778, antes de poner en marcha el proyecto de exploración y poblamiento de la costa patagónica. El conjunto de directrices anteriores se repitieron en las subsiguientes expediciones, por lo que las consideramos representativas del conjunto.

La Instrucción de 1745 definían que la expedición había sido organizada para convertir a la fe católica a los «infielos» que vivían en la costa patagónica. Para tal fin, el rey había consentido el viaje de dos padres jesuitas, con el encargo de erigir una reducción a través de la cual atender “la conversión de los infieles vasallos suyos como un Padre amoroso de ellos en el sacrificio personal de los expresados reverendos Padres”.²²¹ Sin embargo, el título de la Instrucción dejaba en claro que el propósito no era solamente religioso sino que importaba el “descubrimiento y reconocimiento de la costa desde el cabo de San Antonio hasta el Estrecho de Magallanes”. Varios puntos del documento se dedicaban a enumerar las actividades encomendadas al Padre Quiroga y el acompañamiento que debían prestarle los soldados.

Este guardiamarina y destacado matemático, luego jesuita, estaba facultado para registrar la costa en toda su extensión, adentrarse varias leguas por el territorio y reconocer la calidad de la tierra, la vegetación y la existencia de edificios o asentamientos y cualquier otra acción orientada a recabar datos sobre la región. Al respecto, su mandato no podía ser desobedecido:

Si el P. juzgase convenir detenerse para las dichas diligencias [de exploración] 4-6 o mas dias en cada ensenada o Bahía ó Puerto no lo resistiran ni daran prisa sino le obedecerán y ayudarán prontamente en todo: lo mas que pueden hacer es proponerle sin terquedad con prudencia y respeto, si es que hallan alguna dificultad, en la mayor ó menos detencion etc. pero si después

²²¹ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 167, f. 215r., «Instrucción que deben observar inviolablemente el Capitan de la Fragata nombrada San Antonio, D. Joaquin de Olivares, y el oficial que vá mandando el destacamento de infantería y Dragones al descubrimiento y reconocimiento de la costa desde el cabo de San Antonio, hasta el Estrecho de Magallanes, por orden de S.M de 26 de enero de 1745.»

de oída la propuesta el P. no viniese en ella deben rendir sin mas resistencia á su resolucion como lo pide el buen gobierno de esta expedicion.²²²

La autoridad que se confirió al Padre Quiroga y el fuerte y enfático respaldo para que los integrantes de la expedición se adecuaran a las tareas que él dispusiese, ilustran el objetivo geopolítico del viaje, que se acompañaba con la misión religiosa porque, sin dudas, era también un objetivo. Vemos que las primeras expediciones mostraron ese doble propósito confesional-político, *v.g.* la del padre Quiroga, la de Manuel Pando, o la de Domingo Perler. Por ejemplo, en la nota del Gobernador del Río de la Plata Francisco de Paula Bucareli que acompañaba el informe del segundo viaje de Manuel Pando al Estrecho de Magallanes y el plano que el Teniente de Navío había levantado del Puerto Deseado, se afirmaba: “Que seria muy util poblarle [el Puerto Deseado] antes que le ocupen otras Naciones, y por reducir los muchos indios que ay en sus inmediaciones (Buenos Aires, 30-06-1769)”. Un año antes (3-09-1768), el mismo Gobernador había recibido una Orden desde Madrid “aprobándole la disposicion de embiar un bergantin a la Tierra del Fuego con religiosos, y gente á reconocer si ay establecimiento extrangero y tantear la conversion de aquellos indios.”²²³ La estrategia que encontramos en la instrucción proponía el camino religioso para lograr un acercamiento a los indios, recurso que venía utilizándose desde el siglo XVI.

Vemos así como los Borbones se valieron de la prédica misionera como un mecanismo de control y aculturación de las sociedades indígenas. Sin embargo, como señaló Weber, aunque se continuó apelando a la ayuda de órdenes religiosas, ésta en el setecientos se mantuvo bajo el control de los funcionarios monárquicos. La Monarquía confió ahora en los oficiales profesionales para mejorar el control de los territorios de frontera y se sometió a los agentes religiosos a la autoridad secular.²²⁴ Este cambio que señaló Weber queda bien ejemplificado al comparar la Instrucción de la expedición de 1745, en la que participó el padre Quiroga, con la Instrucción de Vértiz en 1778. En 1745 se pretendía erigir una reducción jesuita en la zona cercana a San Julián, en la que se instalarían dos padres de la Compañía para convertir a los patagones de la zona. Tres décadas después, los misioneros participaron de una expedición enviada a erigir dos establecimientos en la costa patagónica, cuya función primera era defender el territorio y

²²² AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 167, f. 216r.

²²³ AGI, Buenos Aires, leg. 306.

²²⁴ Weber, 2007: 154-156.

poner en marcha tareas de medición y exploración destinadas a un reconocimiento detallado de la región que permitiese su control efectivo. En la década de 1770 la preocupación geopolítica se colocó en primer plano y aunque no se renunció al intento de evangelizar, éste quedó entonces en un plano secundario.

Encontramos un claro modelo de las obligaciones relacionadas con la temática geopolítica-defensiva y la necesidad de obtener cuantiosos datos topográficos, cartográficos, de recursos naturales y de los indios patagónicos en la Instrucción que preparó Juan José de Vértiz, en 1778.²²⁵ El Virrey redactó una síntesis a partir del contenido de varias Reales Cédulas y Reales Órdenes que había recibido de Madrid, que entregó a de la Piedra y a Viedma antes de su partida de Montevideo hacia la bahía de San Julián, en diciembre de 1778. Como ya dijimos, si bien esta Instrucción se focalizó en las expediciones destinadas a levantar los primeros asentamientos en la costa patagónica, su contenido adaptado se repitió en viajes posteriores al Atlántico austral. De este modo, se advierte la continuidad de algunos de los mecanismos con los que la Monarquía buscaba reforzar su presencia en la región, como de las variadas tareas que debían satisfacer los marinos instruidos en las academias y escuelas de navegación de España.

En la Instrucción identificamos tres tópicos centrales para nuestro estudio. El primero se relacionaba con el protocolo que debía adoptarse en caso de un encuentro con extranjeros. Si se trataba de embarcaciones, siempre “con suabidad, y buen modo, para que nunca aleguen tolerancia” y, en lo posible, con una reclamación escrita, los oficiales de la expedición debían advertir a los foráneos que se encontraban dentro de la jurisdicción española, donde la navegación les estaba vedada a raíz de tratados vigentes y debían conminarlos a retirarse y abstenerse de frecuentarlos.²²⁶

En caso de descubrir establecimientos en la costa, el primer paso era una amonestación formal y la exigencia inmediata de retirarse de tierras españolas. Para asegurar la expulsión debían utilizarse los medios “que dicta la moderación y la prudencia”, aunque se autorizaba el empleo de la fuerza militar si había resistencia a la autoridad y el número de españoles superaba al de los extranjeros. Si las fuerzas españolas eran insuficientes, se ordenaba evitar la confrontación abierta y, simultáneamente debían

²²⁵ AGN, Sala VII, leg. 168, «Instrucción conforme al espíritu y contexto de distintas Reales Ordenes, y advertencias del particular, que por ahora e interin se adquiere maior conocimiento, debiera observar el comisionado por S.M. para establecer poblaciones y fuertes provisionales en la Bahía sin Fondo, la de San Julian, u otros parages de la costa oriental llamada Patagonica, que corre desde el Río de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes.»

²²⁶ AGN, Sala VII, leg. 168, f. 238r.

presentar una protesta enérgica frente a la autoridad extranjera. Se ordenaba que se averiguara la mayor cantidad de noticias del enclave y remitir luego un informe urgente al Virrey. Asimismo, en la Instrucción se advertía que los oficiales debían justificar los reclamos en el contenido de “las leyes fundamentales de estos reynos” y no en un mandato imperativo de la corte de Madrid.²²⁷

Estas especificaciones buscaban evitar un conflicto de mayor magnitud entre potencias, como consecuencia de la expulsión y posterior destrucción de un enclave en la costa patagónica. Incluso, si se adoptaba una medida de ese tipo debía simularse que se actuaba siguiendo el mandato de las autoridades virreinales de Buenos Aires y no cumpliendo una orden directa emanada de Madrid, de modo que reducir las posibilidades de un conflicto diplomático que, con rapidez, podía convertirse en uno bélico.

En lo que respecta a este punto de la instrucción, anteriormente hemos aludido a informes en los que los marinos comunicaban a sus superiores los encuentros con buques extranjeros y las sospechas de actividades ilegales en la costa e islas Malvinas. Los ejemplos son numerosos, tanto de encuentros en el mar, como de hallazgos de vestigios materiales que alimentaban las sospechas de enclaves en tierra. Por caso, en su Diario (1780) de la expedición al puerto de San Julián, donde se construyó la Colonia Floridablanca, Antonio de Viedma dejó asentado que en una pequeña isla en la ensenada del puerto, el piloto Goycochea:

había encontrado más de cien ladrillos cuya manufactura no pertenecía ni al Río de la Plata ni a España [...] por lo que conjeturamos pudieron los ingleses desembarcarlos cuando se les perdió aquí la fragata, cuya verga mayor también trajo a bordo Goycochea, quemada por un penol: dijo que la fragata se había desecho, porque no se veían los palos que en otra ocasión vió.²²⁸

El Virrey Arredondo, en su *Memoria de gobierno*, dejó constancia de cómo una expedición de la carrera de Malvinas, con la que se patrullaba la franja litoral austral para que “hagan sus descubiertas en lo posible por todas aquellas ensenadas y parages abrigados, en que se puedan sostener las naves, y en que se encuentre proporcion para las miras de los extranjeros”, había llegado al puerto Deseado, “cuya situación se ignoraba por nosotros, á tiempo que algunos ingleses lo tenían ocupado, pero se tuvo la felicidad de desalojarlos con

²²⁷ AGN, Sala VII, leg. 168, fs. 239v. 240r.

²²⁸ Viedma, 1837 [1780]: 33 (la numeración corresponde al Diario).

cuanta moderacion fue posible, de suerte que no hubiese que tener resentimientos de la corte de Londres.”²²⁹

El segundo punto que destacamos en la Instrucción del Virrey Vértiz, es el que enumeraba la información náutica y geográfica que debían recabar los oficiales, acompañados de los pilotos, como también las labores de medición y cartografiado de la bahía Sin Fondo y otros puntos del territorio. Apenas arribada la expedición a la bahía se mandaba practicar estas diligencias:

[...] sondar el todo de la Bahía, estendiéndose cuando puedan, y de asegurarse de la calidad del fondo y de los vajos, y peñascos si hubiere, notando los rumbos, á que demoran y descubriendo las puntas, y tierra: las brazas de fondo en plana y vaja mar; y el parage mas a proposito para dejar caer el ancla; con todas las demas investigaciones indispensables en estos casos para cerciorarse de las circunstancias del Puerto: de su suficiente agua, y buen tenazon: [...].²³⁰

Posteriormente, cuando se hubiesen fijado los primeros cimientos para edificar el establecimiento, la Instrucción prescribía:

[...] adquirir un puntual conocimiento del pais, y direccion de sus caminos: [se] examinara si el terreno es llano, o aspero especificando sus calidades: si hay montañas, y a que distancia del puerto, o poblacion: que elevación tienen, si son de facil, o dificultoso acceso: si el suelo es fértil, con proporcion para sementeras de trigo, maiz, y otros granos: si las aguadas son permanentes, o de lluvias: si abundan en pastos aquellos terrenos, y en ellos se encuentran maderas: de que grosor, altura, y calidad y a que fines pueden proporcionadamente aplicarse. De los ríos, particularmente del Colorado, y Negro hara un riguroso, y repetido examen informandose tambien de los indios hasta ponerse en estado de poder aclarar con individualidad su origen, rapidez de su corriente, su anchura, profundidad, vados si los tubiere, suelo de estos: que disposicion guardan en sus orillas, si ofrecen comodidad para hechar o construir puentes: si tienen algunas crecientes periodicas, o provenientes de lluvias, o de las niebes que se liquidan, y en que tiempos: si son navegables: con que embarcaciones hasta que parages, o distancias, si tienen salto, si se comunican con alguna laguna, y cuanto sea conducente a tener un perfecto conocimiento de ellos y asimismo si es cierto que en el Colorado hay abundantes salinas de excelente calidad, [...].²³¹

Al mismo tiempo, se solicitaba el trazado de varios planos de la bahía, con la figura detallada de la costa y la localización exacta de los bancos de arena, los bajos del fondo

²²⁹ Citado en Radaelli, 1945: 397.

²³⁰ AGN, Sala VII, leg. 168, f. 238v.

²³¹ AGN, Sala VII, leg. 168, fs. 241r-241v.

marino y de otros accidentes que ayudaran a una navegación segura, así como de otros terrenos del interior.²³²

Las tareas mencionadas en esta Instrucción se asemejaban a las solicitadas en otras expediciones y su cumplimiento quedó plasmado en las anotaciones de los diarios de viaje que estaban obligados a llevar los oficiales y pilotos.²³³ Este requerimiento informativo fue así cumplido durante los diferentes viajes a lo largo de la década de 1780. Entre las expediciones que aportaron mayor cantidad de noticias de toda índole, sobresalieron las del piloto Basilio Villarino.²³⁴ Tampoco hay que dejar de mencionar las de Antonio y Francisco de Viedma, las de Bernardo Tafor, la de José de la Peña, la de Juan José de Elizalde o la de Juan Gutiérrez de la Concha.²³⁵

Dos acotados ejemplos ilustran cómo se registraban las noticias. Por un lado, tomaremos el Diario que llevó Bernardo Tafor de la expedición mandada por Antonio de Viedma, en 1780. Con relación al puerto de San Gregorio y el área del golfo de San Jorge, Tafor explicó con detalle la forma del puerto, las mediciones que tomó, los planos que dibujó y añadió una breve descripción de la zona:

De el 30 hasta el 7 de marzo [sic] se siguió el reconocimiento por mar y levantar el plano (nº3) hasta 40 leguas al O pero allandose agua dulce y teniendo pocos viveres, se bolvieron al puerto de San Gregorio.

En toda la costa no hay parage para embarcaciones grandes á no tener mucha practica. La tierra es muy salitrosa y árida, se encuentra alguna leña para quemar, y algunas muestras como de haver bahia larga ó rio, distante como 40 ó 50 leguas al O del cabo de Matas, respeto a la figura que hace la costa en la quebrada de una cordillera de montes que se avistaron desde el paraje hasta donde llevo la lancha.²³⁶

Basilio Villarino dejó minuciosos apuntes de cada tarea de medición que efectuó en sus expediciones, así como también descripciones muy completas de cada zona reconocida. Cualquier fragmento que se seleccione de sus escritos es representativo de sus completos

²³² AGN, Sala VII, leg. 168, f. 241v.

²³³ Véase cap. II.

²³⁴ Hemos analizado la formación, trayectoria y aportes de este destacado piloto en Gentinetta, 2013a.

²³⁵ Juan Gutiérrez de la Concha fue luego nombrado Gobernador-Intendente de Córdoba y murió fusilado en Cabeza de Tigre por orden de la Primera Junta de Gobierno en 1810.

²³⁶ AGN, Sala VII, Colección Lamas, leg. 2630, «Relacion del Diario que hizo Bernardo Tafor en el descubrimiento de los Puertos de Santa Elena, San Gregorio, San Julian, Puerto Deseado y parte del Golfo de San Jorge en la Costa Patagonica. Mandava la expedicion Don Antonio de Viedma, superintendente interino de aquellas poblaciones. Llebaba el paquebote San Sebastián mandado por Don Bernardo Tafor, el bergantin San Francisco por Don Joseph Miranda y el bergantin Carmen Don Alonso Mando. Año de 1780.»

trabajos. Por caso, en el Diario de su viaje de exploración al puerto de San Antonio, realizado en 1780, anotó:

Día 17 [noviembre]. Amaneció claro, y el viento E. Sali a reconocer el fondo del saco, los vajos de afuera, y parage proporcionado para lebandar la vase, o bases que se necesitan para la mensura de este puerto [de San Antonio]. Volví a bordo a la noche haviendose llamado el viento del NO bastantemente recio.

Día 18. Amanecio claro, y el viento al ONO fresco. A las 5 ³/₄ se hizo el Galvez a la vela para el puerto de San Joseph, y yo a la boca de este a levantar su plano, en cuió parage empece las operaciones concernientes a él, cuya forma llevo en quaderno separado. A la noche me bolbí a bordo.

Día 19. [...] llegando a bordo a las 5 ¹/₂ tarde despues de registrar todo lo que hace entre este puerto y la mar de la parte del E y seguido la costa como 4 leguas no pude encontrar agua ni aun sitio en que abriendo pozo, prometa alguna esperanza de hallarla; el terreno esta todo lleno de una maleza bagita y espesa que no pueden transitar los cavallos; adonde no ay de esta maleza que es en los medanos de arena limpios, suele haver algunas hierbas que producen una semillita como el alpiste, y es ygual a la de que hacen los indios poleadas, [...].²³⁷

Por último, el tercer tópico de la Instrucción de Vértiz hacía referencia a los contactos que los marinos establecieron con los indios de la zona. El documento fijaba las pautas de acercamiento y trato para con ellos:

Si al arrivo a la costa, o bahias referidas se presentaren algunos indios se les tratará con el maior cariño, y persuadira dejen a distancia larga las armas, agasajandolos con las bugerías, que llevan para este fin; esmerandose mucho en acariciar las criaturas [los niños] en presencia, y ausencia de sus padres, y prohibiendo absolutamente vajo pena de graves penas, no solo el daño, que se les hiciese, y que havrá de castigarse a su vista, sino tanvien el que con pretexto alguno traten con los yndios otras gentes que los eclesiasticos, ó sujetos que determinadamente destine, y los que pondran todo su cuidado en persuadirles a la paz; y en hacerles entender que la intencion de poblar allí es de enseñarlos a conocer a Dios, y su santa Ley para que se salben, y tambien el tener amistad con ellos, y no para hacerles mal, ni quitarles sus haciendas, procurando por todos los suabes, y buenos medios posibles que el establecimiento se haga con su paz y consentimiento [...].²³⁸

Se aprecia entonces, sin lugar a dudas, que el Virrey Vértiz consideraba que el objetivo primordial era convencer a los indios de las intenciones pacíficas del avance

²³⁷ AGN, Sala IX, leg. 8-1-10, «Diario que hace don Basilio Villarino del viage al puerto de San Antonio en el Bergantin de su mando Nuestra Señora del Carmen y Animas, a levantar el plano de aquel puerto, y de allí abrir el camino por tierra al Río Negro, de orden del Comisario Super Intendente de estos establecimientos don Francisco de Viedma.»

²³⁸ AGN, Sala VII, leg. 168, fs. 242r-242v.

hispánico sobre la costa patagónica, con la construcción de los enclaves poblacionales. Nuevamente se mencionaba la intención religiosa de evangelización, empero el énfasis estaba puesto en lograr un trato cordial con los indios patagones. Antes que intentar una dominación directa sobre estas sociedades, mecanismo que ya había demostrado su fracaso en la Araucanía y en otros puntos del continente, se pretendía una convivencia basada en el colaboracionismo entre unos y otros. Un beneficio inmediato que se esperaba lograr de este trato amable, que enfáticamente recomendaba el Virrey, era obtener noticias de los enemigos de España:

Por el buen trato y familiaridad con los yndios se podra saver tambien si acostumbran arribar á aquella isla, ó costas, algunas embarcaciones, principalmente extrangeras: por que estaciones del año; con que buques: si grandes, medianos, ó pequeños; en cuanto numero: si armados en guerra: con que tripulacion: y si en estos buques conducen efectos: y de que calidad, pidiendoles, muestren algunos para inferir los que sean: extendiéndose a inquirir como permutan ó corresponden aquellos efectos: y tanvien si tienen algun establecimiento interior, ó inmediato al mar: en que parage [...].²³⁹

De lo anterior se advierte que en la costa patagónica se persiguió el fomento de relaciones pacíficas, buscando la colaboración de las sociedades indígenas que vivían en la región. Los españoles sabían que sin el auxilio de los indios se les dificultaría sobremanera el acceso a los recursos primarios para la supervivencia –agua dulce y alimentos– de los enclaves costeros que habían erigido, incluso con un abasto regular desde Buenos Aires o Montevideo. La colaboración de los indios resultaba esencial para obtener un pormenorizado conocimiento de la región, basado en descripciones y mediciones realizadas en el terreno y en el inventario de los recursos naturales disponibles. También lo era para anoticiarse de los caminos que se internaban en el interior del territorio, interconectando diferentes zonas del Virreinato –Mendoza y el área cordillerana andina, la zona de las Pampas en el sur bonaerense– y la Capitanía General de Chile. Y, lo más valioso desde una perspectiva geopolítico-defensiva, sabían que los patagones eran testigos privilegiados de los movimientos y actividades de los extranjeros, a lo largo del litoral.

También sobre este punto abundan los testimonios de los marinos y agentes borbónicos que frecuentaron la costa patagónica, en el último cuarto del siglo XVIII. El piloto José de la Peña fue uno de los marinos que navegó por casi tres décadas por esa costa manteniendo un trato frecuente con los indios. En el informe de su expedición desde

²³⁹ AGN, Sala VII, leg. 168, f. 244v.

Montevideo a Malvinas y de allí a puerto Deseado y el área del golfo de San Jorge, a finales del año 1790, explicaba al Virrey las noticias que había obtenido del cacique que controlaba las tierras de San Jorge, luego de agasajarlo:

[...] lo examine como yo acostumbro, sobre los yngleses; y no mostro menos terror del que yo siempre les tengo metido; dijo que havia tres lunas hido en tierra lobos (assi llaman á San Gregorio y a la parte del N del Golfo de San Jorje por la muchedumbre de esta especie) un carro (assi llaman a los barcos) con tres palos yngles; que no se havia asercado porque son Chaguas malos (gente mala), que en San Julian y Santa Cruz no habian bisto otro carro después que yo estube el año pasado.²⁴⁰

Continuaba después de la Peña en su informe con una evaluación favorable relativa a la política de buen trato, ya que los indios conocían las embarcaciones inglesas y recelaban de ellas y evitaban acercarse a las mismas. Según el piloto, esa actitud era la consecuencia de “nuestras insinuaciones, regalos y paciencia que se necesita para tratar con ellos”. Esa era la prueba más elocuente de que había que darle continuidad a la política de regalos, la cual permitiría que los indios no trataran con los ingleses sino que los consideraran enemigos a quienes había que alejar de las costas:

[...] assi es positibo que conserbando nosotros todos los años algun poco de trato con estos miserables, regalandoles quatro bujerías; y con aquella monita [artificio, astucia] que nos dejo enseñada don Antonio Viedma (que todo se necesita para jente tan vagas). No hay la menor duda que no se nos ocultaran los yngleses, pues al momento lo diran los yndios, y si llegasen á establecerse podian contar con tantos enemigos quantos son los yndios.²⁴¹

Por último, en ese mismo informe de la Peña insistía en que había entregado una Instrucción a los capitanes de los busques de pesca hispánicos, en la que les reiteraba la obligación de cultivar un trato cordial para conservar la amistad con los indios y no agredirlos.

²⁴⁰ AGN, Sala IX, leg. 8-2-8. «José de la Peña al Virrey Nicolás de Arredondo», 10-12-1790.

²⁴¹ AGN, Sala IX, leg. 8-2-8. «José de la Peña...».

CAPÍTULO IV

LAS ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN TERRITORIAL

[...] pero si no vemos, si no andamos, si no descubrimos, siempre estaremos metidos en nuestra ignorancia, y tal vez algun tiempo nos enseñarán los extranjeros nuestras propias tierras, y lo que nosotros debíamos saber: pues no puedo ver que un ingles como Falkner [sic] nos está enseñando, y dándonos noticias individuales de los rincones de nuestra casa, que nosotros ignoramos.²⁴²

Basilio Villarino, 1782

La costa patagónica: un territorio particular de la Monarquía

A partir de mediados del setecientos, el gran desafío al que se enfrentó la Monarquía fue el de apropiarse y controlar de manera efectiva el territorio de la costa patagónica. Como sostiene Blanco, el territorio implica siempre una apropiación del espacio;²⁴³ distinción que ya la había señalado a fines de la Edad Media el jurista Baldus, al decir que el territorio es la partición política del espacio.²⁴⁴ Para alcanzar dicho objetivo, el problema inmediato que debían resolver los funcionarios borbónicos en la costa patagónica era el desconocimiento casi absoluto que tenían de esa región. Ese territorio sólo formalmente pertenecía a la Monarquía, era una especie de «territorio virtual» que estaba delimitado sobre papeles, del que se sabía muy poco, y sobre el cual no se ejercía un poder político efectivo. En la práctica, el litoral patagónico era poco más que una *terra ignota*. El primer paso necesario que se imponía entonces reclamaba la exploración minuciosa de ese territorio, requisito indispensable para comenzar con la apropiación real y concreta del mismo, a través de la intervención de los marinos y de otros agentes reales.

Recordemos brevemente que la costa patagónica, desde fines del siglo XVI, era un territorio de la Monarquía hispánica, es decir una porción de la superficie terrestre sujeta al

²⁴² Fragmento de un informe de Villarino a Francisco de Viedma.

²⁴³ Blanco, 2007: 42.

²⁴⁴ Citado en Hespanha, 1993: 87.

dominio y control político particular, sujeta a la jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires.²⁴⁵ No obstante, sostiene Gorla, los primeros esfuerzos de hacer efectiva la autoridad del rey, a través de sus representantes en el litoral patagónico y en los archipiélagos australes (Malvinas, Tierra del Fuego y demás) recién se inició a mediados del siglo XVIII, durante la gobernación de Francisco de Paula Bucareli.²⁴⁶

Con la creación del Virreinato del Río de la Plata se confirmó que su jurisdicción comprendía el litoral patagónico, las tierras interiores hacia la Cordillera de los Andes y la extremidad austral, es decir el Estrecho de Magallanes. Esta noción se vio ratificada cuando, con el proyecto de poblamiento de la costa patagónica de 1778, la máxima autoridad que se designó para entender en el gobierno de los enclaves, el Comisario Superintendente, quedó subordinado al Virrey, y al mismo tiempo fue nombrado Subdelegado del Intendente General de Ejército y Real Hacienda que residía en Buenos Aires.²⁴⁷

En este contexto, las estrategias de apropiación que desplegaron los marinos borbónicos, quienes se desempeñaron como emisarios de la Monarquía, buscaron equipar políticamente el territorio, expresión acuñada por Antonio M. Hespanha. Cuando este propósito se conseguía, “el territorio (es decir, el espacio «equipado» desde el punto de vista político y administrativo) se arrogaba la inviolabilidad propia de los derechos de naturaleza patrimonial.”²⁴⁸ A su vez, estos intentos de territorialización del poder de la Monarquía se entroncaban con políticas concretas que apuntaban a obtener un exacto conocimiento de la región patagónica, de manera de poder establecer allí un control efectivo. Dichas políticas integraron lo que Lucena Giraldo ha llamado el «reformismo de frontera». Con este concepto, su autor caracteriza los cambios que introdujeron los Borbones en sus políticas de ocupación y defensa de las zonas de frontera en Hispanoamérica, mediante las cuales intentaron revertir una «inercia de siglos».²⁴⁹

²⁴⁵ Blanco, 2007: 42.

²⁴⁶ Gorla, 1984: 3-5. Este autor fundamenta su afirmación en el contenido de las Reales Cédulas de noviembre de 1743, julio y diciembre de 1744 y las Reales Órdenes de 1766 y 1767.

²⁴⁷ Gorla, 1984: 45.

²⁴⁸ Hespanha, 1993: 102. Así, de lo que se trataba, según ha estudiado en detalle Barrera en el caso de Santa Fe la Vieja, era la expansión del cuerpo político monárquico, ejecutada por los representantes que traían consigo el mandato del rey, para apropiarse y ocupar un espacio. Véase Barrera, 2013: 97-102.

²⁴⁹ Lucena Giraldo, 1998: 177. En los últimos años se está discutiendo —y se ha cuestionado esa idea de «inercia»— el alcance de las políticas de los Austrias durante el seiscientos para proteger la zona sudamericana austral y afianzar su intervención en esa área. Distintas reflexiones sobre la supuesta «inercia» hispánica en la etapa de los Habsburgo pueden consultarse en Ruiz Ibáñez y Vincent, 2007: 42ss; Gascón, 2007 y León Solís, 1994: 313-354.

Las transformaciones favorecidas por los Borbones se orientaron a la ejecución de políticas eficaces en el control de sus territorios. Para conseguir ese objetivo, afirma Lucena Giraldo, desde mediados del siglo XVIII la Monarquía se ayudó de un fuerte dispositivo científico-militar, que le permitió adentrarse en las áreas de frontera del Nuevo Mundo a las que “ordena de acuerdo con una nueva lógica de organización imperial y promueve el asentamiento de españoles en los lugares estratégicos para garantizarse la fidelidad de sus habitantes y un efectivo control social y político del espacio.”²⁵⁰

Dentro del proceso mencionado, se advierte cómo fue tomando forma una nueva conciencia geográfica territorialista, en cuya base estaba la premisa de la urgente necesidad de ocupación física del continente americano y su control directo y efectivo por parte de los funcionarios borbónicos.²⁵¹ El recurso a las ciencias modernas, en particular a las ciencias físico-matemáticas, se convirtió así en un instrumento de primer orden para intervenir en el proceso de aprehensión y control de regiones fronterizas, que escapaban al dominio efectivo de la Monarquía.²⁵² Es de señalar que se debía fijar concretamente la ubicación de los territorios a través de sus coordenadas geográficas, había que mensurar los territorios, indagar acerca de su topografía y de los recursos naturales que albergaban y conocer las sociedades indígenas que los habitaban. En resumidas cuentas, la tarea que se imponía la propia Monarquía era la de «construir» ese territorio —o al menos dejar de lado la «virtualidad» del mismo— de acuerdo a unos parámetros que fundamentados en una lógica matemático-racional permitiesen la intervención del poder político, para asegurar su posesión frente a cualquier pretensión o incursión extranjera.

En las páginas que siguen, explicaremos algunos de los mecanismos de apropiación e intervención territorial que pueden encontrarse en los diarios de viaje de los marinos borbónicos. A través de esas herramientas, estos agentes se apropiaron efectivamente del territorio de la costa patagónica, en un esfuerzo por transformarlo en un espacio controlado y sometido por la Monarquía. Aquí hemos seleccionado cuatro estrategias que intervinieron en este proceso, que creemos son las más significativas en las fuentes

²⁵⁰ Lucena Giraldo, 1998: 177-178.

²⁵¹ Lucena Giraldo, 1996: 268.

²⁵² En la época y para el territorio patagónico que estudiamos aquí, la noción de «frontera» tenía un sentido físico y territorial, que encontraba correspondencia con otros términos como límite, linde, separación, confín, coto, término, borde, orilla o margen. La frontera era, antes que nada, el límite de la tierra conocida, resaltando así el sentido geopolítico del término. Se trataba entonces, siguiendo a Zapata-Barrero, de la línea jurídica que delimitaba la competencia territorial de un poder político, en nuestro caso, de la Monarquía hispánica. La frontera podía tomar como referencia un hecho natural, en este caso el Océano Atlántico, o podía ser «artificial» fijándose de manera arbitraria a través de consensos, acuerdos, conquistas o tratados de paz. Zapata Barrero, 2012: 44-47.

estudiadas.²⁵³ En primer lugar se encuentra la ocupación y reclamo formal de un territorio apenas desembarcado en él, mediante una serie de acciones simbólicas. En segundo lugar, la acción de nombrar, de asignarle una denominación única a los accidentes geográficos que se identificaban en el transcurso de una expedición —ríos, ensenadas, bahías, puertos, etc.—, sumado a la implantación de señales visibles de ocupación. En tercer lugar, la definición de la ubicación geográfico-astronómica —lo más exacta posible— de un área del territorio y de los accidentes geográficos que allí había, junto a una minuciosa descripción del mismo. Los anteriores procedimientos facilitaron la confección de una cartografía precisa de buena parte de la extensa región patagónica, que es el cuarto y último mecanismo estudiado: los planos y mapas que los marinos dibujaron para representar las porciones exploradas y apropiadas del espacio.

Antecedentes de la apropiación del territorio

La herencia del Tratado de Tordesillas y los cambios introducidos con el Tratado de Madrid (1750)

Los conflictos por las fronteras en América del sur —en la región guaraníca y en el Río de la Plata— que la Monarquía hispánica mantenía con el Reino de Portugal y la búsqueda de un acuerdo duradero entre ambos para resolver esos diferendos, ayudan a comprender el giro geográfico territorialista que impulsó la Monarquía de España en Hispanoamérica. De modo simultáneo, como veremos, las consecuencias de los acuerdos de límites sellados entre ambos reinos tuvieron una repercusión directa en las políticas de ocupación efectiva de otros espacios como la costa patagónica y en la implantación allí de la autoridad política hispánica.

El Tratado de Madrid, que en 1750 signaron los ministros plenipotenciarios, José de Carvajal y Láncaster y Tomás da Silva Tellez, en representación de Fernando VI de Borbón y João V de Bragança respectivamente, condujo a un esfuerzo entre los reinos ibéricos para zanjar las disputas fronterizas que éstos arrastraban desde el siglo XVI en sus territorios sudamericanos.²⁵⁴ El motivo de discordia había que buscarlo en el célebre Tratado de Tordesillas, mediante el que Isabel I y Fernando II de Trastámara por una parte, y João II

²⁵³ La reconstrucción del proceso de fundación y construcción de los enclaves como el Fuerte del Carmen del Río Negro o el de la Colonia Floridablanca en la bahía de San Julián requeriría de una investigación dedicada a ese objetivo particular, cuestiones que escapan a la presente investigación.

²⁵⁴ Con la firma del Tratado de Madrid, las Monarquías ibéricas se esforzaron por delimitar con precisión sus fronteras en la región del Río de la Plata. Ése fue el núcleo del Tratado, en el que además se convalidó un intercambio de territorios entre las dos Coronas.

de Avis por la otra, habían fijado por dónde debía pasar el meridiano de demarcación que dividiría sus zonas de influencia en el Atlántico. El contenido del tratado había sido ambiguo. Se había establecido un límite a la expansión de Portugal en el Nuevo Mundo, que no podía avanzar más allá de 370 leguas hacia el occidente de las islas de Cabo Verde. Sin embargo, no se había precisado desde qué punto de este archipiélago debía contarse dicha distancia. Recordemos que la postura que defendió España desde el siglo XVII, cuando se intentó solucionar el conflicto luego de que Portugal alentó la fundación de un enclave en el margen oriental del Río de la Plata –Côlonia do Sacramento–, era la de fijar como punto de referencia la isla de San Nicolás, que se encontraba en la mitad del archipiélago de Cabo Verde. Los portugueses, por su parte, insistían en que la cuenta de las 370 leguas debía partir del extremo más occidental del conjunto de islas, ubicado en la isla de San Antonio. Este asunto no fue menor dada la extensión del archipiélago y que el punto que se tomase de referencia conllevaba una mayor expansión portuguesa hacia el interior del Brasil, circunstancia que motivó disputas casi continuas entre las monarquías ibéricas durante más de dos siglos.

En pos de solucionar este diferendo, los acuerdos preliminares que luego quedaron plasmados en el texto definitivo del tratado de 1750 contenían importantes cambios en el modo de concebir la ocupación de los territorios de frontera que estaban en disputa. Por un lado, los negociadores de las dos cortes convinieron en que debían obtenerse observaciones científicas modernas indiscutibles –logradas sobre el terreno– para señalar los hitos topográficos naturales que servirían para fijar los límites. El auxilio de los saberes matemático-astronómicos y los recursos que ofrecía la ciencia moderna fueron defendidos en un extenso Memorial que redactaron los oficiales guardiamarinas Jorge Juan y Antonio de Ulloa, ya muy reconocidos en el período. En el documento, estos marinos justificaron extensamente que la solución al conflicto de límites en la América Meridional pasaba por determinar con exactitud el meridiano de demarcación entre una y otra potencia:

Un asunto de tanta consideración y de tal naturaleza, no solamente en aquella ocasión, sino también al presente, requería para determinarse con la precisión y rectitud correspondiente, que se tratase con unos fundamentos más sólidos, y tan seguros, que en vez de suscitar cuestiones y disputas allanase las dificultades, dando á conocer la verdad, de modo que ninguno de los dos partidos pudiese excusarla de conocerla, y quedando convencido con ella misma á tener motivo de dudar que esto **solo se podía obtener por medio de observaciones ocurriendo al auxilio de la astronomía, para determinar la posición de**

cada paraje respecto de otro, y de esta forma, sin vagar en rumbos inciertos y frágiles, se lograría el intento.²⁵⁵

La manera más apropiada de resolver el conflicto requería la adopción de una herramienta científica y objetiva como la que ofrecía la observación astronómica —con los instrumentos adecuados de medición— para señalar sobre el terreno por dónde pasaría el límite preciso entre el territorio hispano y el portugués. Después de más de dos siglos de enfrentamientos, sostenían Juan y Ulloa, la disputa de límites se reducía a la tarea de averiguar “la diferencia de meridianos entre las Islas de Cabo Verde y la costa del Brasil, y la dificultad de llegar á este punto no pasa de la que se ofrece en tener observaciones ciertas para concluirlo: pues habiéndolas, está concluido el asunto [...]”²⁵⁶

Por otro lado, una segunda innovación que quedó convalidada en el Tratado de Madrid fue el cambio jurídico, que aplicó el principio del derecho romano del *uti possidetis* a las relaciones entre las Monarquías en litigio. Los emisarios lusos consiguieron que el principio sancionado en Tordesillas, el *uti possidetis iuris*, o derecho de posesión jurídica, garantizado por la primacía del descubrimiento, se transformara en el *uti possidetis facti*, o de derecho de posesión de facto. Es decir, que se trató como dice Lucena Giraldo de una “pirueta jurídica que permitió la legalización de todo el proceso de usurpación portugués.”

²⁵⁷ Portugal obtuvo así el reconocimiento jurídico de los territorios —en la costa y en el interior del Brasil— sobre los que había avanzado durante dos siglos desoyendo lo pactado en 1494. El artículo tercero del Tratado de Madrid reconocía de manera explícita la expansión portuguesa sobre territorio hispánico:

En la misma forma, pertenecerá á la Corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el río Marañon, ó de las Amazonas arriba, y el terreno de ambas riberas de este río, hasta los parages que abajo se dirán: como también todo lo que tiene ocupado en el distrito de Matogroso, y desde este parage hácia la parte del oriente y Brasil; sin embargo de cualquiera pretensión que pueda alegarse por parte de la Corona de España, con motivo de lo que se determinó en el referido tratado de Tordesillas. A cuyo efecto S.M. Católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores, se desiste, y renuncia formalmente á cualquiera derecho y acción, que en virtud del dicho tratado ó por otro cualquiera título, pueda tener á los referidos territorios.²⁵⁸

²⁵⁵ Juan y Ulloa, 1849 [1750]: 216. El destacado me pertenece.

²⁵⁶ Juan y Ulloa, 1849 [1750]: 218.

²⁵⁷ Lucena Giraldo, 1991: 15.

²⁵⁸ Tratado de Madrid, 1836 [1750].

Contemporáneamente, se sentó un claro precedente de que la ocupación concreta y efectiva de un territorio constituía un argumento válido al momento de dirimir los derechos jurídicos posesorios sobre el mismo, frente a otro estado. Si bien la duración del Tratado de Madrid fue efímera, puesto que fue anulado en 1761, los argumentos jurídico-territorialistas que se habían adoptado, como la división de fronteras allí establecidas recibieron una nueva convalidación con la firma del Tratado de San Ildefonso en 1777, también conocido como Tratado Preliminar de Límites, que cerró la disputa territorial con Portugal en Sudamérica.

Las repercusiones geopolíticas del tratado: hacer de la costa patagónica un territorio «real» de la Monarquía

La aplicación del mencionado recurso jurídico, marcó un quiebre en la actitud que adoptó la Monarquía, en la segunda mitad del setecientos, en la costa patagónica y en las islas del Atlántico austral. La preocupación por ocupar el territorio patagónico se puso en evidencia en numerosos documentos que intercambiaron las autoridades virreinales con Madrid. En su Memoria de gobierno, el Virrey Vértiz daba cuenta a su sucesor, el Marqués de Loreto, de la respuesta que había recibido desde la Corte, a su propuesta de abandonar las islas Malvinas, que él había presentado, aleando los elevados costos de abastecimiento para la Real Hacienda. Sin embargo, el rey se opuso sin rodeos al abandono, fundamentando que:

[...] la corte de Londres podría reputar a las Malvinas como cosa *pro delericto havita* que se adquiere a favor del primer ocupante por el derecho de las gentes. La ocupación de aquel territorio es un gravamen de la corona como lo son otros, a trueque de que no lo tengan nuestros enemigos, que desde allí lograrían un punto fijo de apoyo, y de descanso para establecerse en las cercanías del Estrecho de Magallanes, invadir nuestros establecimientos, y montar con facilidad el cabo de Hornos.²⁵⁹

La Corona era conciente de los riesgos que suponía el retroceso en la ocupación de cualquier zona del espacio patagónico, que ponía en peligro el control de toda la región. La evacuación de un establecimiento constituía un precedente jurídico que podían emplear los ingleses y así ocuparlo pacíficamente y exigir después el reconocimiento formal de posesión, en un eventual tratado entre ambos gobiernos.²⁶⁰

²⁵⁹ Citado en Radaelli, 1945: 69.

²⁶⁰ Radaelli, 1945: 69-70.

A diferencia de Vértiz, el Virrey Marqués de Loreto demostró una clara percepción de la gravedad que significaba el abandono de los enclaves en la costa patagónica y durante su virreinato no sólo se opuso a ello, sino que reclamó a Madrid el aumento de la presencia hispánica en la región. En un informe dirigido al Secretario de Indias, Gálvez, en el que informaba de las actuaciones de la expedición de Ramón de Clairac a Malvinas en 1786-87, exponía su temor de que los ingleses se valiesen de estas islas como punto de apoyo para poner pie firme en la costa patagónica. Por eso planteaba la urgencia de disponer de recursos y personas para erigir nuevos enclaves de defensa en la región:

Por todo lo que consta de estos documentos puede formarse juicio de que assi como se estan valiendo los ingleses, y otros extrangeros de las citadas islas para los fines explicados usasen a los mismos efectos y acaso con dobles miras, y transcendencia a los perjuicios que intentan precaver las reales ordenes de ellas, y los puertos de este continente que hallasen desiertos y de los quales como del referido Egmondts podrian usufructuar nuestras embarcaciones con las ventajas consiguientes a su maior proximidad con esta provincia; y en este supuesto como en el de estimar yo unico el medio de la ocupación para su resguardo, me parece indispensable no solo mantener si no aumentar en aquellas islas y estas costas nuestros establecimientos.²⁶¹

Los misma preocupación manifestó el Virrey un año después en otro informe dirigido al Secretario Valdés.²⁶² Respecto de esta misma situación, se habían expresado con anterioridad marinos formados que conocían la situación de debilidad defensiva de la costa patagónica. De sus informes y experiencia concreta se valió el propio Virrey Marqués de Loreto para justificar ante el rey y sus secretarios la política de avance y ocupación permanente que debía concretarse en la costa patagónica, oponiéndose de esta manera a la perspectiva que había defendido anteriormente el Virrey Vértiz.

Vale la pena recordar que, después del impulso inicial a las expediciones hacia la costa patagónica en 1778, en correspondencia con el proyecto de establecer allí poblaciones, los esfuerzos de abastecimiento de los recién creados enclaves y los elevados costos que esa situación cargaba a las cuentas de la Real Hacienda, el Virrey Vértiz había enviado varias Memorias a Madrid, aduciendo sus razones para abandonar el proyecto y conservar, a lo sumo, el Fuerte del Río Negro. Su opinión contrastaba con el parecer que habían expresado en varios de los informes que él mismo había solicitado a los marinos y

²⁶¹ AGS, Secretaría de Guerra, Leg. 7306, 1. «Informe del Virrey Marqués de Loreto al Secretario de Indias, Marqués de Sonora», Buenos Aires 01-06-1787.

²⁶² Véase el texto completo del informe en el Anexo documental.

autoridades que estaban o habían estado en la costa patagónica, quienes tenían un conocimiento cabal de la situación de la región.

Esos mismos informes fueron recuperados y ampliados por el Virrey Marqués de Loreto solicitando al rey que se revisara la orden dada en 1784 para conservar únicamente el enclave del Río Negro y abandonar los demás. Loreto entendía que la costa patagónica era una región estratégica, cuya vulnerabilidad ponía en riesgo la defensa del Virreinato del Río de la Plata en su conjunto y afectaba también la estabilidad del Virreinato del Perú. Esta lógica geopolítica ayudó a dar marcha atrás –al menos de manera parcial– a la medida que se había tomado de abandonar el litoral patagónico.²⁶³ El extenso informe de Loreto en que fijaba un claro posicionamiento a favor de ocupar permanentemente la costa patagónica y defenderla –que fue validado en Madrid–, se sustentaba en varios dictámenes. Entre ellos se encontraba un completo informe de Villarino de 1782, uno de Sá y Faria, de 1785, y uno de Salazar, también de 1785.

En abril de 1782 Villarino preparó un informe en respuesta al pedido formal de Francisco de Viedma, Superintendente del Fuerte del Río Negro. Este piloto incluía en su documento varias reflexiones que demostraban cómo el principio del *uti possidetis facti* se había convertido en una preocupación constante de las autoridades borbónicas para la defensa del litoral patagónico, a la vez que revelaba cómo esa urgencia exigía garantizar una ocupación efectiva del territorio.

El Oficio que libró el Superintendente Viedma a Villarino, encargándole la redacción del informe, nos muestra a un marino experimentado, cuya opinión resultaba una voz autorizada y fundada en las expediciones ejecutadas en la región: “Como ninguno de cuantos sujetos hay en este establecimiento han trabajado como Vuestra Merced [Villarino], en los reconocimientos de la costa de la mar, puertos, ríos y terrenos, ni tienen tan general inteligencia en estas materias, me informara Vuestra Merced, [...]”²⁶⁴ De esa manera, Viedma le requería a Villarino una precisa exposición de la situación defensiva de los enclaves que había explorado en el litoral atlántico: las desembocaduras de los ríos Negro y Colorado y los puertos de San Josef y San Antonio. También quería saber si la navegación y entrada en ellos presentaba alguna dificultad o, por el contrario, si cualquier embarcación enemiga podía ingresar en los mismos. Además, el Superintendente le pedía que incluyese “todo aquello que Vuestra Merced advierta y pueda conducir sobre los frutos que ofrecen

²⁶³ El informe al que hacemos referencia se encuentra transcrito en el Anexo documental.

²⁶⁴ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Oficio de Don Francisco de Viedma a Don Basilio Villarino piloto de la Real Armada», Fuerte del Carmen del Río Negro, 19-04-1782.

estos terrenos, aguas, indios y demas que hay en quanto há reconocido, y noticias que há adquirido.”²⁶⁵

La respuesta de Villarino cumplió con todos los puntos exigidos, tanto los defensivos como los relacionados con los recursos naturales y características de los terrenos. Respecto de estos últimos, consignó una síntesis de los puntos centrales que ya había explicado en sus diarios de viaje. La mayor atención recayó en el aspecto geopolítico y en la vulnerabilidad de los puertos a una intromisión enemiga. El análisis de Villarino se centró en la ubicación estratégica del puerto de San Josef, el cual carecía de defensas naturales que pudiesen dificultar la entrada o reposo de cualquier embarcación. A la inexistencia de barreras naturales, se sumaba la disponibilidad allí de agua y la buena calidad del terreno, elementos que facilitaban la instalación de cualquier enemigo.

El mayor peligro que advertía el piloto era que el puerto de San Josef podía convertirse en un enclave neurálgico desde el cual el enemigo podía organizar incursiones tierra adentro, hacia Mendoza y Valdivia y hacia la fachada atlántica norte, es decir, hacia el río Negro y Buenos Aires. Fundamentaba la evaluación en su propia experiencia, en la facilidad con la que había entrado y salido numerosas veces de ese puerto con embarcaciones de mediano y pequeño porte. Villarino aducía que si una escuadra enemiga se establecía en el puerto de San Josef, el fuerte del río Negro quedaría a merced de ellos, ya que en medio día se podía recorrer la distancia que separaba ambos puntos de la costa dado que el ingreso a la boca del río Negro no ofrecía ninguna dificultad. Los argumentos que expuso Villarino se aferraban a su propia experiencia en la región, lo que le servía de prueba irrefutable:

En las embarcaciones que están entrando y saliendo de este río [Negro], y navegan desde él a Buenos Ayres, no tengo yo la menor dificultad en navegar con ellas á Europa y á qualquiera parte del globo, pues son suficientes para ello. Del mismo modo, embarcaciones de igual porte pueden venir de qualquiera parte del globo al puerto de San Josef, conducidas por los enemigos: y viniendo estas acompañadas de algunos navios, que traigan lo necesario para lo que quieran intentar al puerto de San Josef, de allí con muchisima facilidad pueden venir á este río con las embarcaciones, dejando los navios asegurados en dicho puerto [...].²⁶⁶

Junto a la urgencia que conllevaba la desprotección de estos puertos, Villarino se excusaba de hablar en su informe de la realidad del puerto de San Antonio, pues

²⁶⁵ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Oficio de...».

²⁶⁶ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Respuesta de Don Basilio Villarino, a bordo del Bergantín Nuestra Señora del Carmen y Animas», Río Negro, 24-04-1782.

consideraba que la eventual pérdida de San Josef y el río Negro podían acarrear una completa desestabilización defensiva del área patagónica. Paralelamente, el piloto consideraba un segundo problema: el que los indios pudieran aliarse con los enemigos y franquearles el ingreso tierra adentro, hacia la cordillera, y unirse así en un combate contra los españoles. Por esa razón, Villarino se mostraba de acuerdo con las precauciones que había adoptado el Superintendente Viedma de establecer una guardia permanente en un paraje del río Negro, que llamaban Choelechel (hoy Choele Choel):

La guardia que vuestra merced ha proyectado en el Choelechel, debe Vuestra Merced tener presente que, además de ser útil para contener los indios, lo mas importante de ella, y por donde en mi juicio se hace absolutamente necesaria, es porque sirve para tener a los indios retirados de las orillas del mar, que en ellas nos pueden ser tan perjudiciales en caso de ser inbadida esta costa por los enemigos de la corona, con quienes se podrían unir por su propio interés: [...].²⁶⁷

Consecuente con su parecer y apoyándose en su reiterada desconfianza hacia los indígenas, fue el propio Villarino el encargado de fortificar el río Negro en el paraje del Choele Choel. Lo hizo apenas iniciada la expedición de reconocimiento del río hasta su nacimiento, a fines de 1782. Así expuso en su Diario las medidas que adoptó a mediados de noviembre de 1782 conducentes a levantar una empalizada y asegurar una guarnición permanente en ese paraje.

El viaje exploratorio que Villarino emprendió pocos meses después de la redacción del informe aquí analizado, se debió a los sólidos argumentos que vertió en su Memoria para justificar los beneficios que traería el reconocimiento completo del río Negro. Villarino enlazaba allí dos razones, que entroncaban con las políticas que desde Madrid venían impulsando secretarios y funcionarios borbónicos: la premura por conocer los territorios de las fronteras del imperio y la obtención de recursos que explotar:

[...] téngase para esta inteligencia á la vista las cartas geográficas, y las ventajosas tierras que tiene este río, según contextan todos los indios, en las que hay maderas muy altas y muy derechas, montes de manzanas que la naturaleza há producido, cuyas señales parece que indican ser un terreno fértil; pero si no vemos, si no andamos, si no descubrimos, siempre estaremos metidos en nuestra ignorancia, y tal vez algun tiempo nos enseñaran los extranjeros nuestras propias tierras, y lo que nosotros debíamos saber: pues no puedo ver que un ingles como

²⁶⁷ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Respuesta...»

Falkner nos está enseñando, y dándonos noticias individuales de los rincones de nuestra casa, que nosotros ignoramos.²⁶⁸

La elocuencia de las palabras del piloto no dejan lugar a dudas: de que cualquier acción geopolítica que pretendiera defender las posesiones de la Monarquía borbónica debía basarse en el buen conocimiento de lo que se pretendía defender. Además, esas tierras albergaban riquezas naturales que justificaban, por partida doble, su exploración.

Villarino no sólo se pronunció a favor de conocer la región patagónica, sino que incorporó en su Memoria una fuerte crítica a algunas autoridades, en particular a las que se encontraban en Buenos Aires. Les reprochaba su opinión de la poca utilidad que representaba para ellos la región patagónica y, como consecuencia, la falta de acciones contundentes para protegerla. Villarino sostenía que esa postura era propia de funcionarios, que sin conocer la zona ni sus potencialidades, tomaban decisiones perjudiciales para la Monarquía:

Dicen muchos (yo hé oido diferentes veces), ¿de qué nos puede servir la costa patagónica? ¿Qué hemos de sacar de ally? Y estos sujetos que tal vez no saben otra cosa que disfrutar sueldos, sin que puedan formar la más mínima idea de lo que es la costa patagónica, ni aun entender el plano más sencillo.²⁶⁹

Según su óptica, el asunto iba más allá del desconocimiento y estaba acompañado de la desidia de esos funcionarios, quienes ni siquiera demostraban interés por conocer lo que ofrecía la región. Se quejaba que desde sus cargos institucionales ponían barreras que dificultaban el crecimiento de los establecimientos y la exploración del territorio. El piloto mencionaba como ejemplo, las trabas impuestas para el descubrimiento de un camino que uniese por tierra Buenos Aires con el fuerte del río Negro; ruta que el propio Villarino se había ofrecido a habilitar conduciendo ganado en pie. Los impedimentos esgrimidos en Buenos Aires ratificaban, para Villarino, un proceder de vieja data, que generaba consecuencias perniciosas para la Monarquía. La demostración más elocuente de ese accionar se evidenciaba en que:

[...] si vá cerca de tres siglos que se formó la colonia de Buenos Ayres, y todavía no se sabe si hay ó no Cavo de San Antonio, estando como suele decirse detrás de la puerta, y esta causando una mala navegación su incertidumbre, siendo cierto que en la longitud en que las cartas lo

²⁶⁸ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Respuesta...»

²⁶⁹ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Respuesta...»

figuran, no hay tal cavo: pues yo lo he pasado diversas veces por encima, sin que le haya visto, [...].²⁷⁰

Si bien reconocía que sus quejas habían sido expuestas en un tono de fuerte reproche, Villarino se escudaba en su ferviente fidelidad y servicio al rey, situación que le exigía marcar los puntos que consideraba equívocos en la política porteña. Su temor de una avanzada extranjera en la región hacía necesario sus notas de amonestación. Aún así, no escatimó acusaciones contra algunos funcionarios antes de finalizar su informe. Una vez más, Villarino manifestó su desacuerdo con quienes impulsaban el abandono de los establecimientos patagónicos, acusándolos de construir argumentos sin poseer un cabal conocimiento de la región:

Asimismo me hé dejado arrebatat al acordarme de ver en Buenos Ayres aquel racionio general sobre si se puede ó no importar al Estado la costa patagónica [...] sin que la hayan visto ni pintada, ni entendan [sic] su pintura: entre los quales representan un gran papel aquellos que han estado aquí, ó en el San Josef, sin que hayan visto que terrenos son estos; pues su inaplicación, pereza, cobardía é ineptitud no les ha dado lugar á que se separen tal vez quatro cientos pasos de la orilla del agua ó havitacion: y estos tienen en toda asamblea voto decisivo, y como estos están unidos con su pereza y aborrecen el trabajo, son los mas empeñados en formar corrillos contra estos establecimientos.²⁷¹

Las líneas centrales de ese informe fueron defendidas y expuestas de nuevo en los informes que encargó el Virrey Marqués de Loreto. Idéntica opinión a la expresada por el piloto gallego expuso el brigadier portugués al servicio de la Monarquía, don Custodio de Sá y Faria, quien afirmaba a partir de examinar los documentos e informes que se tenían sobre la costa patagónica:

En execucion de superior orden de Vuestra Excelencia, en que me manda exprese mi dictamen sobre los establecimientos de la Costa Patagonica, en vista de los documentos y oficios que se han producido, desde que se dio principio al importante objeto de estos descubrimientos, siendo el de mayor consideración el de evictar, que otra qualquier nacion, se pueda establecer en aquella costa, en grave perjuicio del Derecho incontestable que tiene el Rey Nuestro Señor á aquellos terrenos [...].²⁷²

²⁷⁰ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Respuesta...»

²⁷¹ AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189. «Respuesta...»

²⁷² AGI, Buenos Aires, 99, docto. 5. «Relación de José Custodio de Sá y Faria al Virrey Marqués de Loreto», Buenos Aires, 02-09-1786. Este informe acompaña al mapa del Virreinato del Río de la Plata que dibujó Sá y Faria y que analizamos más adelante en este mismo capítulo.

Formas de apropiación territorial en la costa patagónica

Uno de los primeros mecanismos de apropiación territorial que identificamos en las expediciones patagónicas era la toma de posesión formal, de manera de reafirmar la ocupación de ese espacio a favor del rey. La solemnidad del acto jurídico, reglado de acuerdo a la legislación castellana, establecía la ejecución de ciertas prácticas ritualizadas *in situ*, ante la presencia de testigos y la puesta por escrito de los procedimientos seguidos en un documento –usualmente un acta–, certificado por un escribano u otro funcionario habilitado y firmada tanto por el ejecutor como por los testigos del acto de apropiación.

Encontramos este procedimiento en las expediciones que se enviaron a la costa patagónica en 1779, con el objetivo de erigir poblaciones permanentes en la franja costera, de acuerdo a lo establecido en la Real Orden de marzo de 1778. En el viaje dirigido a la bahía de San Julián, al frente del que se encontraba Antonio de Viedma, se ejecutó esta estrategia en al menos en cuatro sitios: en los puertos de Santa Elena, de San Gregorio, en Puerto Deseado y en San Julián.²⁷³ Las actas informaban la ubicación concreta del territorio ocupado, indicando la latitud; el nombre que se le daba al lugar en que se encontraba, la jurisdicción a la que pertenecía –el Virreinato del Río de la Plata– y los partícipes del acto jurídico. En los cuatro casos se consignaron los «ritos» prefijados, es decir aquellas prácticas simbólicas a través de las cuales se tomaba posesión real y efectiva de un territorio, en nombre de Su Majestad Católica. Por ejemplo, en los casos mencionados, uno de los actos simbólicos de apropiación fue el “cortar ramas” y, aunque en el acta no se lo mencionaba directamente, es muy probable que esas fuesen luego plantadas en el suelo para “simbolizar el imperio de la justicia del rey en ese rincón de la Monarquía.”²⁷⁴

En los documentos aparece un indicio elocuente del uso del *uti possidetis facti* que había quedado expresado en el Tratado de Madrid. En las cuatro Actas se hizo constar que se trataba de una reapropiación de territorios que jurídicamente pertenecían a la Corona de Castilla desde el tratado de Tordesillas. La insistencia con que se afirmaba la posesión refuerza el significado geopolítico que había adquirido la costa patagónica para la Monarquía, así como su temor a posibles acciones de naciones extranjeras allí. Para

²⁷³ AGI, Buenos Aires, leg., 326. Con fecha de 20 de febrero Acta de toma de posesión del puerto de Santa Elena; con fecha 06 de marzo de 1789, Acta del puerto de San Gregorio; 23 de mayo Acta del Puerto Deseado. AGI, Buenos Aires, leg. 327, con fecha de 8 de junio de 1780 Acta de toma de posesión del puerto de San Julián.

²⁷⁴ Barrera, 2013: 97.

ejemplificar lo señalado, veamos con detenimiento el contenido de una de estas Actas, redactada luego del desembarco de Viedma en el puerto de Santa Elena:

En la costa de la America Meridional del sur llamada Patagonica, a veinte de febrero de mil setecientos ochenta, yo Don Vicente Falcon, contador y tesorero interino de los nuevos establecimientos de dicha costa por disposicion del Exmo Señor Virrey de las Provincias del Río de la Plata a cuija jurisdicion perteneze, certifico y doy feé que ante mi, y testigos, infraescritos, se desembarco en este puerto que se nombra Santa Elena, y esta a los quarenta y quatro grados, treinta minutos, latitud sur, Don Antonio de Viedma, contador y tesorero, de los referidos establecimientos (por S. M. Catholica, que Dios guarde) y comisionado por el referido Señor Virrey para el reconocimiento de la suso dicha costa, y formación de los expresados extablecimientos. **Y oyo que sin perjuicio de la posesion ó posesiones que anteriormente se hayan tomado, a nombre de los progenitores de S. M. Catholica nuestro soberano Monarca, el Señor Don Carlos tercero, que felixmente reina en Castilla tomaba la posesion real cibil corporal, belquasi de este puerto su terreno, entradas, y salidas, y demas pertenencias, adjasentes, en nombre de S. M. Catholica, para si sus hijos, y subcesores, a cuyo efecto se embarco y desembarco corto ramas, arranco matas, deshizo terrones, movio piedras, é hizo todos los demas actos de posesion, en derecho necesarios,** la qual tomo quieta pacifica sin oposición, ni contradicción de persona alguna, lo que me pidio por testimonio siendo testigos Fray Ramon del Castillo religioso de la observancia del serafico San Francisco, Don Francisco Olimens, Teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, y Don Bernardo Tafor segundo piloto de la Real Armada, de que yo el presente contador, y tesorero certifico y doy feé [...].²⁷⁵

La ceremonia que en nombre del monarca llevó adelante Viedma, apenas desembarcado, constituye un punto central del documento, máxime cuando este funcionario explicitaba que hubo actos posesorios previos. El reconocimiento de esos actos anteriores y la forma de conducirse del Superintendente venían a confirmar que un funcionario estaba reclamando un territorio que había permanecido ajeno a la dominación efectiva de la Monarquía, una región de frontera que, por esa razón, era pasible de disputa con otras potencias. Por lo tanto, había que ejecutar una acción jurídica de apropiación que

²⁷⁵ AGI, Buenos Aires, leg. 326. El destacado me pertenece. En su Diario de viaje, Bernardo Tafor, uno de los testigos que firmó el documento, también dejó asentado este acto jurídico: “En este día [20 de febrero de 1780] salto en tierra el Superintendente y demas jente de los barcos á reconocer el puerto y tomar la posesion en nombre del rey. Concluida esta maniobra de la que fueron testigos el Comandante de la tropa de Infanteria, un religioso y Don Bernardo Tafor, [...]” AGN, Sala VII, Colección Lamas, leg. 2630, «Relacion del Diario que hizo Bernardo Tafor en el descubrimiento de los Puertos de Santa Elena, San Gregorio, San Julian, Puerto Deseado y parte del Golfo de San Jorge en la Costa Patagonica. Mandava la expedicion Don Antonio de Viedma, superintendente interino de aquellas poblaciones. Llebaba el paquebote San Sebastián mandado por Don Bernardo Tafor, el bergantin San Francisco por Don Joseph Miranda y el bergantin Carmen Don Alonso Mando. Año de 1780.»

afirmase la soberanía borbónica sobre un área concreta de la región patagónica. Dicha estrategia sobre el territorio muestra una vez más la intencionalidad de la Monarquía de consolidar su presencia en el extremo austral sudamericano. La manera en que se ejecutó la ocupación respondía a un viejo procedimiento fijado en la legislación por Felipe II, en las *Ordenanzas del Bosque de Segovia* (1573). El punto trece de las mismas mandaba que en las tierras descubiertas se verificasen con solemnidad los actos de posesión; mientras que en el siguiente, ordenaba se colocase nombre a la tierra descubierta y a sus accidentes geográficos.²⁷⁶

Asignarle un nombre propio a un territorio o a un accidente geográfico: una ensenada, una bahía, un puerto, etc., era un dispositivo de primer orden para lograr su apropiación. Un nombre específico permitía diferenciarlo de otros, reconociendo su singularidad, y señalarlo luego con relativa facilidad en una representación cartográfica. Según Barrera, del mismo modo que el nombre imprime su marca sobre un sujeto, la toponimia resulta el texto más lapidario que puede pesar sobre un lugar y la imagen que de él se transmite. En los procesos de apropiación territorial, la acción de la conquista, junto a la imposición de un nombre se constituyen en actividades indisociables.²⁷⁷ Así, en la costa patagónica, los marinos tuvieron una extensa tarea por delante, pues los nombres asignados a los accidentes geográficos eran muy pocos. A medida que se exploraba, se reconocía el territorio y se procedía a nombrarlo, a darle una identidad concreta para reconocerlo después, al tiempo que ese nombre se fijaba tanto en los diarios, informes y otros documentos como en la cartografía.

En todas las expediciones encontramos repetidamente este procedimiento de nombrar. El Diario del Teniente de Navío, Juan Josef de Elizalde, de su viaje al extremo austral patagónico y a las islas de Tierra del Fuego en 1791, constituye un documento apropiado para extraer algunos ejemplos:

Se amaneció donde se queria, y se siguió costeano en buelta del SE corregido, con dicho viento ONO, fresco y se marcó cavo de San Pablo nombre que pusimos por la festividad del

²⁷⁶ Artículo 13. "Las personas que fueren a descubrimientos por mar o por tierra tomen posesion en nuestro nombre de todas las tierras de las prouincias y [Tachado: "tierras que descubrieren"] partes adonde llegaren y saltaren en tierra aziendo la solenidad y autos necesarios de los quales trayan fee y testimonio en publica forma en manera que haga fee." Artículo 14: Luego que los descubridores lleguen a las prouincias y tierras que descubrieren juntamente con los offiçiales pongan nombre a toda la tierra a cada prouincia por ssi a los montes y rios mas prinçipales que en ellas ouiere y a los pueblos y ciudades que allaren en la tierra y ellos fundaren. Documento transcrito en Morales Padrón, 1979: 489-518.

²⁷⁷ Barrera, 2013: 104.

día, que es un cavo bien notable por un mogote alto, redondo, y cortado a pique, y bastante parecido al de Peñas sin que por esto nunca puedan equivocarse [...].

Se amaneció un poco á sotavento [...] cerca de una montaña alta, y notable que forma la figura de una mesa larga a quien se le puso el nombre de Mesa de Orosco en obsequio de el Señor Don Jose Orozco, Capitán de Navío y Comandante del Río de la Plata (...). [continúa explorando el mismo día y escribe Elizalde] llame a este puerto de Arredondo, en memoria, y honor del actual Virrey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias del Río de la Plata del excelentísimo señor Don Nicolas de Arredondo [...].²⁷⁸

Las opciones para elegir el nombre de un sitio incluían distintas opciones. Podía hacerse a partir de hallar una similitud entre la forma de un objeto conocido y la de un accidente geográfico (como se advierte en el caso de la montaña con forma de mesa), o apelar a la evocación del santoral del día (fiesta del apóstol Pablo). En otros casos se podía colocar nombre a un sitio a partir de un elemento característico del lugar, en general una especie animal o vegetal, buscando una manera sencilla para que otros reconocieran ese lugar posteriormente.²⁷⁹ También era una práctica extendida asignar los nombres de determinados funcionarios, como estrategia de propaganda y reconocimiento hacia esa persona, o su patrocinio en la expedición (puerto de Arredondo); incluso se recurría a este expediente para reconocer la labor desempeñada por un marino o piloto en el descubrimiento y descripción de un accidente geográfico durante la propia expedición. Estos recursos en el nombrar junto a los topónimos elegidos en cada ocasión, permiten – indica Barrera– un acercamiento al universo simbólico de quien dejaba la huella y de la relación que quien nombraba establecía con el territorio.²⁸⁰

Aunque la práctica de dar nombres a los territorios tenía un origen antiguo, en el setecientos se acompañó de otras acciones que reforzaban la apropiación territorial. Por un lado, se acostumbró plantar en el terreno alguna señal que fuese visible –había excepciones– para alertar a cualquier viajero, de que estaba en un territorio perteneciente a Su Majestad Católica. En varias ocasiones, los documentos informaban de la erección de una cruz, o de la colocación de algún tipo de cartel con una inscripción que podía evocar el paso de la expedición por un sitio determinado, la fecha en que habían estado allí los

²⁷⁸ AMN, ms. 99, doc. 3. «Extracto del Diario de la navegación, y acaecimiento de la Corbeta San Pío», 25-11-1791 y 26-01-1792.

²⁷⁹ En su Diario de la expedición al golfo de San Jorge en 1795, Juan Gutiérrez de la Concha anotó: “La isla de Lovos que se le dio este nombre por los muchos que tiene es alta y escarpada...”. AMN, ms. 329, doc. 3. «Diario de Juan Gutiérrez de la Concha».

²⁸⁰ Barrera, 2013: 104-105.

expedicionarios y el nombre del monarca a quien pertenecía la soberanía territorial. En el Diario del Padre Quiroga, el religioso dejó constancia de su arribo al puerto de San Julián colocando “[...] en un lugar eminente al Norte de la bahía una cruz alta de madera con una inscripción, que expressaba el Reinado de V.R.M., y el año”²⁸¹. En un informe de Bernardo Tafor, este marino anotó al Intendente de Buenos Aires, que al llegar a San Julián se encontró con que la inscripción colocada en un viaje anterior había sido derribada. Ante esa situación, “[...] y rotos los puntales de una tarjeta, que se puso con la inscripción: este establecimiento corresponde á los dominios de S.M.C la qual bolvi a levantar, y puse en su antigua posición [...]”²⁸²

Una reflexión de Elizalde en su Diario enfatizaba el significado y la importancia que tenían las señales dejadas sobre un terreno, como un dispositivo de advertencia de que ese espacio le pertenecía a la Monarquía hispánica. Su testimonio refuerza el valor simbólico de acciones de esa naturaleza, con las que se delimitaban territorios:

Dimos la vela para regresarnos a la corbeta, satisfechos de que no havia por aquella costa establecimiento inglés, ni señales de haverlo havido ni tiene en cuenta el tenerlos ni menos apostando por estas partes europeo alguno, pues donde quiera que llegamos los de esta parte del mundo dexamos reliquias de nuestra permanencia que no pueden equivocarse con las de los miseros americanos quales son el corte de muchos arboles para hacer fuego y calentarse, el de raír y poner ynscripciones en sus cortezas, hacer cruces y gravar letreros en los peñascos, según los sentimientos de la nacion que los ha pisado, y así por los nuestros en varias partes quedo viva España, viva el Rey, viva Carlos IV Jesús, Maria y Josef.²⁸³

Este tipo de intervenciones muestran los intentos de los marinos borbónicos por hacer visible su presencia en el territorio a través de «huellas» o señales claras de que habían estado en un determinado lugar y que habían tomado posesión del mismo en nombre de su rey. Al mismo tiempo, dejaban testimonio de esa acción y del símbolo implantado en la tierra en sus diarios de viaje e informes oficiales, para que ante un litigio por la posesión de la costa patagónica, la Monarquía poseyese pruebas concretas para hacer valer sus derechos de soberanía frente a otras coronas. Volvemos a encontrar un ejemplo elocuente en el Diario de Elizalde, donde el Teniente anotaba:

Amanecio claro y se entretubo la mañana en recorrer la costa ó plaia ynmediata, y antes de partir se puso la ynscripcion siguiente inmediato a la cascada. En el reinado de Carlos IV Rei de España y las Indias, oy 6 de febrero de 1792 han echo noche por 2º vez en esta encenada de

²⁸¹ Quiroga, 1943 [1745]: 155.

²⁸² AGI, Buenos Aires, 328. «Informe de Tafor al intendente Paula Sanz», Montevideo 03-04-1786.

²⁸³ AMN, Ms. 99, doc. 3. «Extracto...», 05-02-1792.

Patos Canales el Teniente de Navio de la Real Armada Don Juan Josef de Elizalde, el Alferez de Navio Don Josef Zuasnavan, el aventurero Don Candido Lasala Alferez del Regimiento de Infantería de Buenos Ayres, el Capitan del Carmen Don Josef Peña, el Pilotin auilitado Don Antonio Aneiros, y los nombres del Patron 13 yndividuos de Mar, el del Cauo de Esquadra de Marina, y el de mi aiuda de camara que en todo heramos 24 personas; yba este papel dentro de una botella vien tapada que se enterró inmediata a la cascada de agua un poco sobre la yzquierda y por encontrarla mexor graue a cincel en una pequeña continua a la caida de la cascada el rotulo siguiente

6 baras arribabotella

Y para maior abundamiento en la corteza del arbol a cuiio pie está enterrada con una piedra encima lo siguiente Al pie botella me parecio este el unico medio para que lo yndios no diesen con ella [...].²⁸⁴

Por otro lado, advertimos que había un interés genuino de la Monarquía en reconocer los territorios patagónicos. Los agentes borbónicos recorrieron la costa patagónica fueron provistos de los instrumentos necesarios para observar, mediar y calcular las dimensiones territoriales y determinar las coordenadas de latitud y longitud de los espacios y los accidentes geográficos que encontrarán a su paso. De este modo, valiéndose de las herramientas matemático-astronómicas –un reaseguro científico y objetivo– podían fijar la ubicación concreta de un espacio hasta el momento casi desconocido. Nuevamente los diarios de viaje ofrecen copiosas anotaciones de las actividades de medición. En la expedición de Gutiérrez de la Concha en 1794-95, se ratificaron las mediciones que tres años antes había hecho Elizalde sobre algunos puntos de la costa:

[...] alcanzamos sobre bordos al ponerse el sol el Puerto de Arredondo: en lo restante del día deje colocadas las banderolas y el 13 al amanecer medi una base sobre el Puerto de suelo para colocacion de todos los puntos al O y rectificué la posición de otros varios cuyas operaciones assi como el plano del puerto quedaron concluidas a las 9 de la mañana [...].²⁸⁵

Asimismo, sistemáticamente durante los viajes se tomaban mediciones y los oficiales realizaban demarcaciones, calculaban distancias, determinaban la ubicación astronómica de un sitio y comparaban los datos obtenidos con otros datos de expediciones anteriores, para corroborarlo o enmendarlo. Al llegar a la zona del Cabo de las Vírgenes, Elizalde anotó en su Diario:

Con viento vonacible del NO al S se vio la tierra á las once de la mañana, desde el OSO al ONO que según la lattitud O 52°14'29" debe ser la de el cavo de las Vírgenes, confrontando

²⁸⁴ AMN, ms. 99, doc. 3. «Extracto...», 06-02-1792.

²⁸⁵ AMN, ms. 329, doc. 3. «Diario de Gutiérrez de la Concha», 12-12-1794.

asimismo con corta diferencia con la longitud de estima de 61°21'21" O Cadiz. Se forso de vela á reconocerlo marcandose a las 4 al S 28° O [...]. Confrontación del punto á las 4 de la tarde:

Longitud llegada por marcación	61°58'00" O Cadiz
Longitud llevada de estima	61°43'31" O Cadiz
Diferencia	00°14'29" E

Al ponerse el sol se observaron 21°44' variación NE no siendo de extrañar haya un grado, y mas de diferencia con las del señor Cordova, por la de instrumentos que hauia á esta hora se marco cavo de las Vírgenes al N 9° E de quatro a cinco leguas, y cavo del Espiritu Santo (que se tomo por un mogotito donde comenzaba a hurtar algo la costa al SE) al S 39° O desde cuyo punto se siguió la derrota por la costa del señor Cordova al Magallanes, año de mil setecientos ochenta y cinco, dando de latitud 52°36'00" y longitud 62°15' O Cadiz [...].²⁸⁶

El objetivo de conocer con exactitud la localización de numerosos puntos sobre la costa patagónica facilitaba las tareas cartográficas, orientadas a la obtención de mapas y planos específicos del área. Sabemos que hoy en día, las mediciones que se realizan de un sitio permiten un exacto acercamiento topográfico al mismo, junto con su geometrización matemática.²⁸⁷ De ese modo, mediante las operaciones matemáticas de medición y las descripciones de las particularidades del terreno, se posibilita la transformación del espacio real del terreno, terreno que el agente social observa directamente –ayudado de los instrumentos pertinentes para observar y medir– en “microespacios de geometría natural”;

²⁸⁶ AMN, ms. 99, doc. 3. «Extracto...», 24-01-1792. En la expedición de Elizalde, las mediciones se realizaron tomando como referencia de meridiano de origen el que pasaba por Cádiz, donde se encontraba el Real Observatorio de la Marina. Empero, para la época no se contaba con un único meridiano de origen a partir del cual referenciar las mediciones. El profesor de matemáticas Benito Bails explicó esta situación: “El primer meridiano, aquel desde el cual se cuentan las longitudes, es arbitrario y de convenio, porque en el cielo no hay ningún término fijo para las longitudes, siendo así que el equador lo es para contar las latitudes. Ptolomeo puso el primer meridiano en las Islas Canarias que eran las últimas tierras conocidas de su tiempo del lado del occidente. Los Franceses le han señalado en virtud de una Pragmática de Luis XIII en el extremo de la Isla del Hierro, las mas occidental de las Canarias, cuya Isla está 19° 53' 45" al occidente de París. Pero el célebre geógrafo Frances Delisle supuso, para mayor facilidad, y en números redondos, que París está á 20° de longitud, y todos los geógrafos de su nacion le han seguido en esta determinación. Así los Franceses ponen su primer meridiano universal á 20° del meridiano de París del lado del occidente, y prosiguen contando ácia el oriente hasta 360° dando la vuelta á la tierra.” Bails. 1776: 320.

A falta de un acuerdo sobre cuál era el meridiano de origen, encontramos documentos en los que se toma el meridiano de Tenerife (que pasa por la Isla del Hierro) y otras veces Cádiz, aunque también pueden encontrarse alusiones al meridiano de Toledo o el que pasa por la isla de San Fernando.

²⁸⁷ Esto significa que: “La particularidad de la topografía es que asocia los pensamientos geométrico y trigonométrico a una técnica que le sirve de objeto para geometrizar la realidad inmediata mediante diferentes prácticas, como son levantamientos topográficos, nivelaciones, observaciones astronómicas, etc. La geometrización es un tipo de matematización elemental que se acciona durante los levantamientos con el propósito de controlar las mediciones angular y lineal de superficies de terrenos, así como posteriormente durante el diseño de la planta topográfica correspondiente.” Camacho Ríos *et al.*, 2011: 124

cuya validación se sostiene en la realidad sensible.²⁸⁸ Quizá sin una fundamentación teórica tan elaborada, esto era lo que los marinos borbónicos hacían en la práctica. Estos agentes monárquicos se abocaban a obtener representaciones a escala del terreno, que permitían su manipulación, su intervención y su traslado al papel mediante el dibujo de un plano, un mapa o una carta topográfica. La construcción de la cartografía constituía entonces una estrategia avanzada en el proceso de apropiación de un territorio, un punto de llegada antes que uno de partida.

A partir lo expuesto, advertimos entonces cómo los marinos borbónicos fueron dotando de entidad el territorio de la costa patagónica midiendo sus terrenos, calculando sus coordenadas geográficas, fijando su ubicación concreta a partir de determinar su latitud y longitud, describiendo la topografía de la extensa costa y los accidentes que hallaban – ríos, puertos, ensenadas, etc.– asignándoles un nombre particular. Cuando pudieron dejaron marcas explícitas para reafirmar la posesión española sobre las tierras visitadas por primera vez o aquellos que podían ser causa de conflicto con otra potencia. Con esos procedimientos de ubicación y descripción de los territorios, a los que se añadieron los documentos cartográficos, los marinos borbónicos ayudaron en el proceso de equipar políticamente el territorio.

En las páginas antecedentes hemos recuperado algunas de las estrategias mediante las que los marinos borbónicos fueron apropiándose del territorio de la costa patagónica. Las tareas de nombrar, medir, describir, etc., que estos agentes de la Corona fueron haciendo en el transcurso de las expediciones, puso a disposición de ésta información suficiente para el trazado de mapas y planos de las zonas exploradas. La confección de estos documentos fue una herramienta necesaria para que la Monarquía reafirmara su derecho posesorio sobre el territorio patagónico frente a otras potencias. Al mismo tiempo, el dibujo de cartografía constituyó un mecanismo de apropiación territorial, que complementó las descripciones que plasmaban marinos en sus diarios e informes a sus superiores.

²⁸⁸ Camacho Ríos *et al.*, 2011: 124-125.

CAPÍTULO V

LA CARTOGRAFÍA DE LA COSTA PATAGÓNICA

*Para que sea bueno un mapa, han de estar puestos todos los lugares en una situación exacta, y relativa á los principales círculos de la tierra; como son el equador, los paralelos y los meridianos. La magnitud de los reynos y provincias guarda la misma proporcion en un mapa, como en la superficie de la tierra, procurando en quanto fuere posible, que el ancho de los rios, el espacio de las posiciones que ocupan los lugares, y otros particulares que ocurren en la delineación, sea proporcionado al grandor de la tierra que representan.*²⁸⁹

Tomás López, 1795.

Las representaciones cartográficas: consideraciones generales

La primera pregunta que debemos responder es ¿qué es un mapa? No hay una respuesta unívoca a este interrogante, ni existe acuerdo entre los cartógrafos y los historiadores de la cartografía al momento de definir este concepto, ya que éste ha ido cambiando con el tiempo. Hoy en día, la propuesta teórica de John B. Harley brinda un acercamiento al mapa desde una perspectiva innovadora, postulando que éste es una construcción social, que se expresa a través del medio de la cartografía.²⁹⁰ Este autor critica el enfoque tradicional que muestra al mapa como una imagen de la realidad, una representación gráfica «objetiva» de una porción delimitada del mundo concreto. En este sentido, el mapa es considerado “una manifestación concreta de la realidad geográfica dentro de los límites de las técnicas de la topografía, de la habilidad del cartógrafo y del código de signos convencionales.”²⁹¹

Desde los albores de la temprana modernidad, los estudiosos de la cartografía han afirmado que un mapa era “una ventana transparente al mundo”. Esta perspectiva se consolidó con el movimiento ilustrado en el siglo XVIII, cuando se afianzó la concepción de la cartografía como una ciencia concreta. Sin embargo, sostiene Harley, esa manera de entender el mapa reduce significativamente las lecturas e interpretaciones posibles sobre los

²⁸⁹ *Principios geográficos aplicados al uso de los mapas.*

²⁹⁰ Harley, 2005: 61.

²⁹¹ Harley, 2005: 60.

documentos cartográficos históricos (y también los actuales). Por ello, su perspectiva afirma que además de una imagen, un mapa es un texto construido a partir de la intervención de diferentes actores que traen consigo sus propias subjetividades. Desde este enfoque, es que busca restituir los mapas en sus contextos de producción y leerlos a partir de éstos, Harley sostiene que:

Lejos de fungir como una simple imagen de la naturaleza que puede ser verdadera o falsa, los mapas describen el mundo, al igual que cualquier otro documento, en términos de relaciones y prácticas de poder, preferencias y prioridades culturales. Lo que leemos en un mapa está tan relacionado con el mundo social invisible y la ideología como con los fenómenos vistos y medidos en el paisaje. Los mapas siempre muestran más que la suma inalterada de un conjunto de técnicas.²⁹²

Según esta lectura, los mapas encierran una multiplicidad de datos y significados que acompañan a los elementos visibles que integran la representación, que es necesario decodificar para interpretarlos. En este punto, el conocimiento de las sociedades que produjeron los mapas, así como las reglas de funcionamiento de aquellas, adquieren un peso determinante para un análisis interrelacionado, que posibilite un acercamiento a los objetivos, los sentidos, los silencios y las cosas dichas en cada mapa.

Un recorrido histórico

Al vincular la producción cartográfica con sus contextos históricos de origen, se hace necesario realizar un rápido recorrido por los siglos XVII y XVIII, de modo de contar con herramientas que faciliten comprender la cartografía de la etapa de la Revolución Científica y la Ilustración. En primer lugar, debe apuntarse la consolidación del campo de las matemáticas y de la práctica científica experimental, aferrada a la observación directa. Hubo un incremento de los instrumentos de medición y observación y una considerable mejora de los ya existentes, situación que colaboró para obtener mediciones exactas y observaciones más detalladas. A los avances técnicos logrados desde el Renacimiento, *v.g.*, la triangulación o método para determinar los lugares mediante la intersección de líneas (Gemma Frisius, 1533), la plancheta que incluía una regla de observación sobre la superficie del dibujo y posibilitaba construir un mapa al tiempo que se trazaban los ángulos (Leonard Digges, 1571), diferentes tablas matemáticas con aplicación cartográfica como las

²⁹² Harley, 2005: 60.

efemérides (Johannes Müller, 1436-1476 o Bernard Walther, 1430-1504) o la de logaritmos (John Napier, 1550-1617 y Henry Briggs, 1561-1630) y el reloj de péndulo para medir la longitud en lugares fijos (Christian Huygens, 1629-1695) se añadieron nuevos instrumentos durante el seiscientos y el setecientos. Entre los más destacados cabe mencionar el odómetro –para el cálculo de distancias–, el compás magnético y las mejoras introducidas en el teodolito, que dieron origen al teodolito acimutal, el cual permitía medir al mismo tiempo ángulos horizontales y verticales.²⁹³ Dichos avances colaboraron para que los mapas fueran considerados una representación objetiva y racional de cualquier porción de la superficie terrestre. Los criterios de validación eran aportados por el razonamiento matemático y la observación astronómica, dos pilares fundamentales para la fijación casi exacta de la latitud y la longitud.²⁹⁴

La cartografía se convirtió en un instrumento geopolítico indispensable para las monarquías europeas, en constante competencia por la apropiación de territorios en el Viejo y el Nuevo Mundo. La Corona hispánica puso especial atención para hacerse de minuciosas representaciones cartográficas de sus vastos dominios. Además, se esforzó por dotarse de cuerpos de ingenieros, de geógrafos y de marinos con los conocimientos necesarios para llevar adelante esta tarea.

Desde la perspectiva geopolítica, a lo largo del setecientos –y con más regularidad en la segunda mitad del siglo– hubo un creciente interés por levantar y dibujar mapas de las costas del mundo, en particular de aquellas zonas descubiertas por los europeos hacía poco tiempo, *i.e.* Nueva Zelanda, Australia y América del Norte.²⁹⁵ Para la Monarquía hispánica, este interés iba más allá de los espacios explorados recientemente. Se hacía menester obtener representaciones cartográficas de aquellos territorios como la costa patagónica, que escapaban al control directo de las autoridades. Se comprende entonces cómo el trazado de mapas específicos de las regiones poco o nada conocidas de la Monarquía fue un mecanismo para afirmar la posesión de esas tierras frente a los intentos de otras monarquías por ocuparlos. Incluso, el mapa podía esgrimirse como un documento de respaldo ante los reclamos de restitución territorial por usurpación. No sólo los mapas cumplían esta importante función, sino también cualquier otro dispositivo documental, ya fuese éste una relación o un diario de viaje, por ejemplo.

²⁹³ Thrower, 2002: 97-98.

²⁹⁴ García Rojas, 2008: 12.

²⁹⁵ Thrower, 2002: 110.

En este sentido, Day afirma que la descripción de un lugar que se hacía mediante un mapa, o por otros mecanismos, formaba parte del proceso para reclamar la posesión de nuevas regiones, ya que demostraba un conocimiento que se había obtenido mediante una exploración exhaustiva.²⁹⁶ Al trazar el mapa de un territorio desde el mar se intentaba delimitar su litoral, aquella configuración de la tierra que podía verse a simple vista o mediante un dispositivo óptico, y trasladar esos contornos a los atlas del mundo; así se fijaba la primera fase del descubrimiento. Pero estas acciones no eran suficientes por sí mismas, ya que definidos los contornos, había que adentrarse en el interior del territorio y explorarlo, si se pretendía afirmar los derechos de posesión, e incluso suplantar a las sociedades que habitaban el espacio descubierto. Así, la tarea de dibujar mapas, encomendada a los exploradores, era un aspecto determinante del conocimiento de la tierra y se convertía en condición indispensable para cualquier sociedad suplantadora de los habitantes originarios y preocupada porque sus reclamos sobre los territorios resultara creíble en el concierto internacional.²⁹⁷

Los proyectos de ocupación y control del litoral patagónico requerían de un profundo conocimiento del territorio, sus recursos y sus habitantes. Traemos a colación las palabras de H. Capel, quien afirmó que la pérdida de Cuba y Filipinas por parte de España, a fines del siglo XIX, se debió en parte al insuficiente conocimiento que tenía la metrópoli sobre sus territorios, puesto que “no era posible tener colonias si no se apreciaban, y no era posible apreciar correctamente su valor sin conocerlas primero.”²⁹⁸ La afirmación de este geógrafo encuadra perfectamente con la situación de la costa patagónica de mediados del siglo XVIII, como también con la de los otros territorios de frontera del Imperio y de muchas otras regiones interiores de Hispanoamérica, alejadas de los grandes centros urbanos o de las capitales virreinales. Expresado en otros términos, sólo se podía dominar y controlar aquello que se conocía previamente y para lograr este objetivo, las representaciones cartográficas levantadas *in situ* por los marinos borbónicos en el transcurso de sus viajes resultó una herramienta fundamental.

Una última consideración de índole metodológica. Hasta el momento hemos empleado el término «mapa» de modo general, para hablar de diferentes tipos de

²⁹⁶ Day, 2006: 48.

²⁹⁷ Day, 2006: 58.

²⁹⁸ Citado en Day, 2006: 61.

representaciones cartográficas. Empero, la ciencia cartográfica distingue entre, por caso, un mapa –con sus posibles variantes, que dan origen a mapas temáticos–, un plano –también con sus variantes– y una carta marina. Para evitar usos ambiguos o inducir confusiones, hemos optado por conservar la denominación que los autores dieron a los documentos cartográficos que trazaron y ceñirnos a la distinción conceptual que existía para esas representaciones en el siglo XVIII. Las que realizaron los marinos borbónicos fueron en su mayoría de dos tipos: planos y mapas. Lo usual durante el reconocimiento de una zona delimitada era la confección de un plano de la misma, en el que se incorporaba la mayor cantidad posible de detalles. Los mapas tenían un alcance más general, abarcaban espacios extensos. Esta diferencia se explica con nitidez en los propios textos del período. Así, el diccionario de autoridades definía al «plano» como “el diseño, planta ú descripción de alguna plaza, castillo, ciudad, campamento ú otra cosa semejante descripto ú delineado en papel.”²⁹⁹ Por su parte, el «mapa» ofrecía:

La descripción geographica de la tierra, que regularmente se hace en papel o lienzo, en que se ponen los lugares, mares, ríos, montañas, y otras cosas notables, con las distancias proporcionadas, según el pitipié [escala] que se elige, señalando los grados de longitud y latitud que ocupa el país que se describe, para conocimiento del parage ó lugar que cada cosa destas ocupa en la tierra.³⁰⁰

La definición anterior se completaba con la distinción de los diferentes tipos de mapas: los universales, que abarcaban toda la superficie terrestre; los generales, dedicados a alguno de los continentes y los particulares, que representaban los reinos o provincias. De la distinción entre plano y mapa se desprende que el primero resultaba más operativo para dibujar porciones reducidas de terreno, sus accidentes geográficos, sus construcciones y otros detalles que por su especificidad no podían incluirse en representaciones más amplias. Los segundos mapas, por su parte, ofrecían una proyección espacial más extensa, en que si bien se incorporaba información variada, dejaba fuera elementos debido al uso de una escala reducida, necesaria para representar un área más extensa.

²⁹⁹ Diccionario de la lengua castellana, 1737: 289.

³⁰⁰ Diccionario de la lengua castellana, 1734: 492.

Algunos ejemplos de la cartografía del territorio patagónico

Características particulares de estas representaciones

De entre los documentos cartográficos del período, hemos seleccionado cinco representaciones cartográficas, tres planos y dos mapas, a manera de ejemplo para este análisis, a partir de las cuales proponer algunas reflexiones. Los planos fueron levantados *in situ* por dos marinos con una buena formación en «ciencias útiles», Basilio Villarino y José de la Peña. De los dos mapas, uno fue compilado por el geógrafo Francisco Xavier de Santiago Palomares³⁰¹ y el segundo fue diseñado por orden del Virrey Marqués de Loreto, con la objetivo de sintetizar en ese documento los conocimientos que de la costa patagónica se habían adquirido hasta el momento.³⁰²

Los planos corresponden a zonas reducidas del litoral patagónico, en los que se empleó una escala ampliada para ofrecer una panorámica precisa del área recorrida, junto con sus particularidades. Dos de los tres planos fueron levantados por el primer piloto de la Real Armada, Basilio Villarino, durante sus expediciones por la región. El primero de éstos [plano I, p. 153], dibujado en 1779, comprende el trayecto del río Negro desde su desembocadura en el Atlántico hasta el paraje donde fue fundado el fuerte de Nuestra Señora de Carmen. Su título resume la tarea concretada por Villarino: “Plano del río Negro nombrado por los indios río Grande en la Costa Oriental Patagonica, sacado por mi don Basilio Villarino en el mes de febrero de 1779 de orden del Comisario Super-Intendente don Juan de la Piedra situado en 40°55’ de latitud sur según exactas observaciones que hice en tierra; y en la longitud de 313°03’ meridiano de Tenerife.”³⁰³ Se trata de un plano rectangular de aproximadamente de un metro de largo por cincuenta centímetros de ancho y encuadrado, aunque el recuadro no tiene escala de latitud y longitud; está coloreado en tonos ocres y verdes y no posee indicación de la escala utilizada. El plano tiene rosa de los vientos y flor de lis señalando el norte magnético; también se anotaron los sondeos de la profundidad del lecho del río, expresados en brazas y los bancos de arena en la

³⁰¹ Francisco Xavier de Santiago Palomares (1728-1726), natural de Toledo, tuvo una amplia formación en retórica, gramática, filosofía, dibujo y letras. Desempeñó diferentes cargos al servicio de la Monarquía, en particular como diplomático y copista de manuscritos, códices, libros y otros documentos varios. De sus variadas colaboraciones destacó su paso por el Archivo de la Secretaría de Estado y la biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, así también su activa participación en publicaciones de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Véase Palomares, 1920: 264-267.

³⁰² El mapa no tiene firma. Según Guillén y Tato, el autor material del mapa fue el ingeniero militar portugués José Custodio de Sá y Faria, al servicio de la Corona hispánica, en 1786. De acuerdo a la ficha bibliográfica del AGI que acompaña el mapa, éste ingresó al Archivo en 1788, acompañado de varias cartas del Virrey Marqués de Loreto. Véase Guillén y Tato, 1942: 54.

³⁰³ AGN, Mapas, II 466.

desembocadura y curso del río. En el recuadro inferior derecho se lee el título del plano, junto a la leyenda que traduce las referencias del mismo y una «advertencia» de Villarino, en la que da cuenta de los obstáculos que ofrecía la entrada del río Negro para la navegación. El recuadro que contiene el texto informativo está ornado con hojas, posiblemente de palmera entrelazadas y pintadas en tonalidad azul y con sombras blancas, que recuerdan los colores de la Casa Real de los Borbones.

El segundo plano [plano II, p. 154] compuesto por Villarino data de 1781 y corresponde a la porción de terreno que media entre el río Colorado y el río Negro, explorada por este piloto tanto por agua como por tierra.³⁰⁴ Por título llevaba:

Plano de la costa oriental patagónica comprendida entre los 41°9' y los 39°41' de latitud sur y entre 313°54' y 314°47' de longitud de Tenerife en el que se figura el principal desagüe del río Colorado, las diversas islas y canales de sus inmediaciones, las dos bahías Anegada, y de Todos los Santos con las islas y vajos contenidos en ellas. La derrota ó navegación que con seguridad se puede hacer desde el río Negro al Colorado y su principal y segura entrada (observando las advertencias puestas al fin del diario que acompaña a este plano). Levantado de orden del Comisario Super Intendente de estos nuevos establecimientos Don Francisco de Viedma, por Don Basilio Villarino 2º piloto de la Real Armada con las embarcaciones de su mando el bergantín Nuestra Señora del Carmen y Ánimas y la chalupa San Francisco de Asís, por los meses de mayo, junio, julio y agosto del año de 1781.³⁰⁵

Las dimensiones de esta representación son 68,5 centímetros de ancho por 107 centímetros de largo; posee un recuadro general dividido en grados de latitud y longitud, aunque sin especificar la escala, la cual puede deducirse, siendo la relación aproximada de 1 cm. = 3 km. El dibujo está hecho en colores, en tonos verdes, amarillos y rosados y tiene rosa de los vientos con flor de lis que señala el norte. Al igual que en una carta marina, están trazados en él los rumbos para la navegación, se anotaron los sondeos del lecho costero en brazas y se ubicaron los bancos de arena, islas e islotes de la zona. En el margen superior izquierdo se halla un recuadro con el título del plano, la leyenda de las referencias, una breve nota del piloto y su firma y rúbrica.

El plano levantado por José de la Peña en 1789 [plano III, p. 155] corresponde a la isla de los Reyes –hoy llamada isla Pingüino– y a la costa litoral que se halla frente a ella, al sur de la desembocadura del río Deseado, donde se había erigido un pequeño

³⁰⁴ BNE, MR 42/401.

³⁰⁵ BNE, MR 42/401.

establecimiento en la década de 1780.³⁰⁶ La representación se titula: “Plano del cavo e Isla de los Reyes, situada en la latitud sur de 47°53’ y longitud 310°51’ de Tenerife, reconocido y levantado de orden del capitán de fragata de la Real Armada Don Ramón de Clairac por el segundo piloto de la Armada Don José de la Peña.”

Se trata de un plano encuadrado y sombreado en colores ocres y marrones. No tiene rosa de los vientos aunque sí la flor de lis dirigida al norte magnético; además contiene las sondas del área, que el piloto expresó en “brazas de 6 pies yngleses medidos en bajamar”. En la mitad del margen izquierdo se ubica un recuadro con el título, la leyenda de las referencias y la escala utilizada de media milla (castellana) cada 2,8 centímetros o, de acuerdo a la conversión al sistema métrico 2,8 cm. = 926 mts. La particularidad del recuadro radica en que está coloreado en azul y rodeado de flores blancas, posiblemente lirios, y coronado de una flor de lis, en la parte media superior, azul y blanca. Los colores son característicos del escudo de la casa de Borbón, como también la flor de lis, emblema de la Monarquía.

En lo que respecta a los mapas elegidos, éstos representan la región rioplatense, aunque con algunas diferencias. El primer mapa, confeccionado por Santiago Palomares en 1751 [mapa I, p. 156], muestra una extensa área que se extiende desde la ciudad de Buenos Aires hasta el cabo de Hornos e incluye la Capitanía General de Chile.³⁰⁷ Su título, “Mapa del Magallanes”, asigna este topónimo a toda la región al sur del puerto porteño y hasta las islas de Tierra del Fuego. La escala empleada por el autor –indicada en el margen inferior izquierdo– es de “cinco grados o cien leguas comunes”, que equivale a 4,2 cm. = 100 leguas = 557,27 km.; el norte está señalado por la flor de lis, junto a la rosa de los vientos. El mapa está recuadrado y se ha graduado la latitud y longitud de a cinco grados. Además, está coloreado con tonos ocre (tierra), azul (ríos y océanos), verde (vegetación) y negro (accidentes geográficos y ciudades). En la parte superior se ubica la leyenda de veintinueve referencias contenidas en el mapa, referidas a cuestiones muy variadas. En el margen inferior derecho hay un recuadro con el título “Notas”; allí se explica el significado de los símbolos del mapa y luego el autor añadió una extensa explicación de los datos que fueron puestos dentro del mapa. Debajo de este recuadro y en letra muy pequeña se puede leer la firma de su autor, “Palomares F.” El autor del mapa del Magallanes –así como el trabajo logrado en el documento– constituye un ejemplo de lo que se conoce como geógrafo

³⁰⁶ AGI, Mapas y planos, Buenos Aires 170.

³⁰⁷ BNE, MR 42/403.

erudito, un sabio que construye los documentos cartográficos a partir de la crítica y sistematización de fuentes primarias –manuscritos– y secundarias –mapas y planos impresos–.³⁰⁸ De acuerdo a la perspectiva defendida por el reconocido geógrafo español Tomás López:

Dicen bien, que el mejor modo de hacer un mapa, es andando y midiendo la tierra; pero este método no es adaptable á las facultades de un particular. El geógrafo trabaja en su casa, teniendo á la vista papeles de varios de un mismo terreno, que compara y adapta lo que según su buena crítica es mas perfecto. No es ministerio suyo levantar planos particulares, porque para esto hay otra clase de gentes, que no necesita mayor instrucción, que la de llegar a saber hasta la geometría rectilínea.³⁰⁹

La figura de Palomares se encuadra en la primera descripción. Su prolífica labor como copista y archivero lo puso en contacto con infinidad de documentos que sirvieron de base a otros, tal el caso del mapa del Magallanes. El diseño de Palomares tiene como antecedente el mapa levantado por el Padre Joseph Quiroga durante la expedición que se llevó a cabo en 1745 desde Buenos Aires y que arribó hasta la zona del río Gallegos.³¹⁰ Ésta estuvo al mando del alférez Joaquín Olivares y también participaron de ella los Padres José Cardiel y Mathias Strobel, ambos jesuitas, siendo una de las primeras que abrieron el ciclo de expediciones borbónicas al litoral austral de la América meridional. Palomares se encargó de recopilar la información que se tenía en ese momento para completar el mapa de Quiroga, añadiendo datos de las zonas conocidas del Virreinato, como también lo que los padres jesuitas describieron en sus relatos del viaje a la costa patagónica.

El resultado obtenido fue un mapa que sintetizaba los conocimientos que se tenían a mediados de siglo del todavía no creado Virreinato del Río de la Plata. Incluso el recuadro con las “notas” no es de su autoría, sino que presenta una síntesis del texto escrito por el padre Cardiel sobre la expedición. Por eso hemos incorporado este mapa en la selección, de modo de cotejar su contenido con un mapa del mismo territorio realizado casi cuatro décadas después. La particularidad del mapa de Santiago Palomares, en comparación con la referencia directa que tuvo en el mapa del Padre Quiroga, se desprende de que este último sólo mostraba el litoral patagónico –no el interior y la Cordillera de los Andes– junto a su topografía y los nombres impuestos a los accidentes geográficos. Esos eran los únicos

³⁰⁸ Capel, 1989: 104.

³⁰⁹ López, 1795: 120.

³¹⁰ “Mapa de la costa de los Patagones conforme al descubrimiento hecho de orden de S.M.C el año de 1745 por el Padre Joseph Quiroga”, BNE, MR 42/405.

datos consignados en el documento cartográfico de 1745, sin ninguna referencia a los indios, recursos, ni explicaciones de algún otro tipo. De esto se desprende que la tarea del geógrafo había consistido en recuperar el trazado original de Quiroga y darle contenido a partir de muchas otras fuentes que tuvo a mano.

El segundo mapa data posiblemente de 1786 [mapa II, p. 157] y su trazado fue ordenado por el Virrey Loreto.³¹¹ Abarca sólo la parte sur de la jurisdicción virreinal, desde la capital hasta la boca del Estrecho de Magallanes, aunque este último no está incluido. Tampoco se incluyeron las islas de Tierra del Fuego, pero sí aparece el archipiélago de Malvinas. El territorio representado se extiende entre los 32° y 53° de latitud sur y entre los 300° y 325° de longitud del meridiano de Tenerife. Según reza su título, se trata de un “Mapa geográfico que comprehende todos los modernos descubrimientos de la costa patagónica y sus puertos desde el Río de la Plata hasta el puerto de Río Gallegos, junto al Cabo de las Vírgenes; la porción descubierta del Río Negro, y caminos por la campaña de Buenos Ayres. El qual mando formar por las memorias y planos adquiridos el Exmo. Señor Marqués de Loreto, gobernador y capitán de estas provincias del Río de la Plata.”

La escala utilizada es de ochenta leguas o cuatro grados, que equivale a 4,6 cm. = 80 leguas = 445,81 km. El recuadro que enmarca el mapa tiene señalado los grados de latitud y longitud de acuerdo a la escala indicada. El diseño está realizado en diferentes tonalidades marrones y tiene incorporado dos cuadros con anotaciones: uno en el margen superior derecho con el título y la escala y otro en la parte inferior con una “explicación” de los aspectos sobresalientes del mapa, que se relacionan con los descubrimientos recientes. Se encuentra una rosa de los vientos y el norte magnético está señalado con un pequeño torreón de tres almenas y no con la usual flor de lis que generalmente se incorporaba en los mapas desde el siglo XVI, para marcar el norte. Si bien en un primer análisis esto puede pasar desapercibido, la introducción de esta marca conlleva una carga simbólica, puesto que el torreón se encuentra en el escudo de armas del Marqués de Loreto. La suplantación de la flor de lis por el torreón configura un mecanismo mediante el cual el Virrey imprimió su sello personal en un documento, reivindicando así su patrocinio y autoría intelectual. Simultáneamente, la autoridad virreinal mostraba con esta representación cartográfica, el éxito alcanzado con las expediciones a la costa patagónica y los avances obtenidos durante esos viajes en la exploración y reconocimiento de esa región.

³¹¹ AGI, Mapas y planos, Buenos Aires 164.

Qué nos dicen esos documentos cartográficos

Las descripciones anteriores se centraron en aspectos formales y generales de los documentos cartográficos, relacionados con la información explícita que se encuentra en cada uno de ellos. A partir de esos datos realizaremos algunas reflexiones. Una primera constatación surge de la precisión descriptiva de los títulos de los planos y del mapa de 1786. Cada uno expresa con exactitud la porción del territorio representado a partir de las coordenadas geográficas, quiénes fueron los responsables de confeccionar los documentos y, quién condujo la expedición (en los tres planos) o bien quién solicitó su realización (en el mapa de 1786 y en los tres planos). El empleo de títulos tan específicos tiene su correlato con la meticulosidad de las representaciones cartográficas, especialmente los planos, dado que al utilizar una escala menor para su confección reproducen un área reducida con todos los detalles que su autor pretendió incorporar. En este sentido, el título traduce y sintetiza el lenguaje cartográfico (visual) a uno textual y lo complementa, de manera que cualquier persona puede saber de inmediato qué parte del globo terrestre ha sido representada.

Por un lado, los planos y mapas –producto de las expediciones a la costa patagónica– sirvieron de soporte gráfico-visual a los diarios que los marinos escribieron en sus viajes. Entonces, ambos documentos, el diario y la cartografía constituyen dos caras de una misma moneda. La fuente visual ratifica y valida la descripción que el marino plasmó por escrito a lo largo de la travesía y, el relato, por su parte, ofrece algunas claves necesarias para comprender la representación cartográfica, al tiempo que llena vacíos y ayuda a responder acerca de los silencios que esconde el dibujo. Penhos sostiene que hay un convencimiento de que visualizar algo –en nuestro caso una porción de la costa, una ensenada, una isla, etc.– equivale a entenderlo. Los documentos cartográficos, sean planos, mapas, esquemas, que los marinos dibujaron y adjuntaron a sus relatos no pueden considerarse simples apéndices de éstos, puesto que, por el contrario, propiciaron el conocimiento visual del territorio en forma clara y sintética.³¹²

Esta relación se aprecia con nitidez, por ejemplo, en el viaje de Villarino para reconocer el litoral atlántico entre el río Negro y el río Colorado. Al final del diario de navegación, este piloto incluyó una serie de “Advertencias á los navegantes á estos destinos” y unas “notas” en las que explicó con sumo cuidado la ruta más apropiada para navegar por la costa entre ambos ríos, los obstáculos que podían encontrarse, los sondeos

³¹² Penhos, 2005: 151-152.

del fondo marino, los parajes donde guarecerse en caso de mal tiempo, entre otros.³¹³ Villarino trasladó esos consejos al plano que adjuntó a su Diario, objeto de este análisis; allí puede verse el trazado de la ruta acompañado de los detalles técnicos que éste había mencionado en el texto.

Por otro lado, los mapas y planos aseguraban a la Corona la disponibilidad de representaciones más exactas de una región como la patagónica, casi desconocida, que se encontraba exenta del control efectivo de las autoridades coloniales y que, a su vez, estaba envuelta en relatos prodigiosos como el «gigantismo de los Patagones» o la existencia allí de la «Ciudad de los Césares». La posesión de una cartografía rigurosa constituía así un mecanismo de apropiación territorial y de reafirmación soberana de la Monarquía sobre sus territorios. Dichas representaciones permitían trasladar un espacio físico a una hoja de papel, haciéndolo tangible, manejable y por lo tanto, sujeto a las intervenciones de cualquier funcionario de la metrópoli o del virreinato (o de sujetos privados interesados, por caso, en el comercio).

Las sucesivas expediciones a la costa patagónica facilitaron la acumulación de mapas y planos que remediaron, al menos en parte, la desatención a la que se había visto sometida la región durante más de siglo y medio, al tiempo que incrementaron los conocimientos sobre la misma. El levantamiento cartográfico detallado aparecía como un pilar insustituible para asegurar el control efectivo de la región, el primer paso necesario para avanzar en la puesta en marcha de estrategias para una ocupación territorial concreta, por ejemplo, mediante la fundación de fuertes y el establecimiento de enclaves coloniales, como se verificó a partir de la década de 1780. Además, para la Monarquía, este tipo de documentos se convertía, como ya dijimos, en una herramienta con la cual hacer frente a una posible reivindicación de otras potencias sobre esa área. A los fines propagandísticos en Europa, la Corona podía jactarse también de los logros obtenidos con la puesta en marcha del ciclo de expediciones y mostrar pruebas concretas del avance en la exploración de sus fronteras imperiales, fortaleciendo la idea de su presencia en las zonas más alejadas y periféricas.

Las expediciones del quinientos, que habían recorrido por primera vez la América meridional austral amparándose en el derecho de «descubrimiento», habían colocado los territorios australes bajo el dominio castellano. En el setecientos, para frenar cualquier avance enemigo ante las dificultades que había tenido la Corona para controlar su imperio, los marinos ilustrados volvían a reconocer esas tierras para apropiárselas ahora con las

³¹³ Villarino, 1837: 26-30.

herramientas que ofrecían los avances científicos, sin excluir, si fuese menester, la fuerza armada. En el caso de la cartografía, objeto aquí de nuestro interés, los instrumentos de observación y medición tuvieron un papel rector a la par de las técnicas de mensura basadas en cálculos matemático-trigonométricos y astronómicos. De acuerdo a Penhos, además, el empleo de lentes acortaba la distancia entre el observador y lo observado, ampliando el campo de observación y facilitando la obtención de datos mucho más exactos.³¹⁴

En los diarios de viaje como en las representaciones cartográficas proliferan las descripciones de las tareas astronómicas y geodésicas ejecutadas. A las lentes y dispositivos visuales como el teodolito, se sumaron otros instrumentos de medición, *n.g.* relojes de péndulo, escuadras, odómetros, compases magnéticos, entre otros muchos, que conducían las tareas primero de fijar los espacios a unas coordenadas precisas para traducirlos a un lenguaje matemático, para luego poder plasmarlos en una representación gráfica a escala. Se pensaba que el uso de estos dispositivos modernos, que mediaban entre el sujeto y el objeto, significaba la despersonalización de la observación y la cosificación de lo observado, asegurando la objetividad del conocimiento adquirido. La determinación de las latitudes y longitudes permitió asignar a cada lugar, *un* lugar; de ese modo, la cartografía acompañada de los textos y de otras representaciones visuales contribuyó a la tarea de construir lugares.³¹⁵ Así, el litoral patagónico adquirió una fisonomía determinada y fue conocido y aprehendido a partir de las representaciones que los marinos fueron articulando en el transcurso de sus expediciones y que enviaron a la capital virreinal y a Madrid. Sin embargo hoy podemos resignificar su lectura, como hemos visto, ya que también son un testimonio del contexto social de su producción, como explicaremos.

Diferentes lecturas del contenido de las representaciones cartográficas: lo que nos dicen los silencios

Regresamos a las representaciones que hemos seleccionado. Los tres planos analizados poseen numerosas semejanzas, entre las que destaca la minuciosidad de los detalles que incorporaron tanto Villarino como Peña, merced al uso de una escala ampliada para representar una zona bien circunscrita. Estos planos privilegiaron el aspecto

³¹⁴ Penhos, 2005: 232

³¹⁵ Penhos, 2005: 234-235.

topográfico, ignorando los recursos naturales y los habitantes indios que ocupaban la zona. No hay casi vestigios en ellos de la naturaleza ni huellas allí de la presencia humana. Por el contrario, los planos muestran el espacio como si estuviera vacío, abierto a la intervención directa de los enviados de la Corona. De esta manera, los agentes coloniales ponían en marcha una descripción del paisaje y lo ordenaban de acuerdo a una lógica encaminada a la ocupación efectiva de la región. Esta forma de representar los espacios a través de la cartografía se asemejaba a la utilizada por los viajeros ilustrados en sus relatos y descripciones. Según el análisis de Pratt, se recurría al lenguaje de la historia natural, que estaba desprovisto de adjetivos y que se orientaba a clasificar y ordenar los componentes de los paisajes aprehendidos de acuerdo a las necesidades imperialistas.³¹⁶

La preocupación exacerbada en reconocer los pormenores del terreno, su mensura detenida y prolija, el apego a las herramientas matemáticas, confluían sobre un papel en el cual se plasmaba la representación cartográfica. La apropiación se completaba mediante la representación de los emblemas del poder monárquico, que era la que impulsaba estos mecanismos de control espacial y a su vez los reforzaba.

En las descripciones de los planos ya hemos mencionado algunos de estos elementos y podemos agregar otros. Por ejemplo, en el del río Negro, Villarino incluyó en las referencias dos asentamientos de indios: una “toldería de indios pampas” y otra “toldería de pampas teguelchis y aucas”³¹⁷, empero esas referencias no aparecieron luego sobre el plano. Si bien en el texto inserto en el plano se reconocía que el espacio estaba ocupado, en la representación se ocultaba esa presencia; y el piloto omitió dibujar en el plano las referencias sobre las tolderías.

Una situación parecida se halla en el plano de la Costa Oriental Patagónica, también trazado por Villarino. En éste no se encuentra ninguna referencia a las tolderías de la zona del río Colorado y del río Negro. Pero cuando se consulta el Diario de viaje del piloto de la Real Armada, allí se relataban los diferentes encuentros que mantuvo con los indios que habitaban la región, así como la ubicación de las tolderías. En este caso, el plano se construyó a partir de una selección del testimonio redactado por Villarino.

Por su parte, el plano confeccionado por Peña carece de referencia alguna sobre la presencia de indios. La única, indirecta, de presencia humana en la zona son las isletas en donde se localiza barracas y toneles llenos de grasa de lobo marino, indicios evidentes de la

³¹⁶ Pratt, 1997: 88-89.

³¹⁷ AGN, Mapas II 466.

actuación inglesa en la región; y otra de las preocupaciones de la Corona en ese territorio, y que indirectamente, daba también indicación sobre actividades económicas posibles.³¹⁸

Penhos afirma que los planos no son sino visiones parciales del territorio.³¹⁹ Su particularidad reside en que muestran porciones mensuradas, ubicadas y delimitadas a partir de las que, luego, pueden construirse representaciones más abarcadoras: los mapas. En el caso de Palomares, su representación fue deudora de la cartografía que el Padre Quiroga levantó en la expedición de 1745 y en diversos documentos que relevó en archivos y bibliotecas peninsulares.

En el caso del otro mapa que tomamos como ejemplo, el que fue ordenado por Loreto, sabemos que se construyó con los planos parciales y con la información disponible en el Río de la Plata. Al observar con detenimiento la zona norpatagónica, se aprecia con nitidez el detalle del litoral entre el río Negro y el Colorado, o el curso del río Negro hasta la Cordillera de los Andes, información que ya estaba presente en los planos de Villarino. Las exploraciones conducidas por este último habían permitido obtener un exhaustivo conocimiento de la región y los planos que había confeccionado durante sus viajes sirvieron así de base al mapa de 1786.

Por otra parte, el avance sobre el conocimiento de algunas zonas determinadas, permitía ir corrigiendo errores y complementando la información que ya se disponía. Así, al fijar la vista, en el mapa de 1786, en la zona del río Deseado se advierte que la isla de los Reyes fue colocada, erróneamente, dentro del estuario del curso de agua. La expedición de Clairac de 1789, junto al plano específico que levantó José de la Peña, permitieron rectificar lo poco que se conocía de la zona. Lo mismo ocurrió con el golfo de San Jorge. En el mapa mencionado podía leerse: “este golfo no se terminó de descubrir, dicen los indios que llega hasta la cordillera”. Sabemos que entre noviembre de 1794 y mayo de 1795 el Capitán Juan Gutiérrez de la Concha condujo una expedición para concluir los trabajos de reconocimiento de esa zona y levantar una carta desde el puerto Deseado al cabo de San Antonio.³²⁰

³¹⁸ Esta construcción del territorio patagónico como un espacio vacío es una constante de la política de la Monarquía para su apropiación y, en este caso particular, se prolongó hasta finales del siglo XIX para justificar la «conquista del desierto».

³¹⁹ Penhos, 2005: 153.

³²⁰ AGMAB, Cuerpo General, leg. 620/537. El capitán dejó un completo diario de este viaje exploratorio emprendido en 1794, conservado en el Archivo del Museo Naval de Madrid, que estudiamos en esta investigación.

El afán por corregir las cartas y planos, como también por avanzar en el exacto relevamiento de la costa patagónica y la retroalimentación que se identifica entre las diferentes expediciones constituyen una evidencia de una política llevada adelante de manera orgánica y coordinada para apropiarse del espacio patagónico, de la que la cartografía aquí analizada resulta un claro ejemplo de estos esfuerzos.

Para terminar, unas breves reflexiones a partir de comparar los dos mapas seleccionados. El ordenado por el Virrey Marqués de Loreto ofrecía no sólo más información sino que la misma se había obtenido mediante cuidadosas y planificadas expediciones, por lo que su contenido era mucho más exacto. El mapa de Palomares mostraba un extenso territorio que tenía su comienzo al sur de Buenos Aires y Mendoza – ambas ciudades ubicadas en una misma línea recta– al que llamaba «Magallanes», asimilando el estrecho interoceánico con un amplio territorio fuera del control hispánico. En la representación no aparecían signos directos de la presencia colonial dentro del mismo, que sabemos estaba controlado por diferentes sociedades indígenas, las que habían sido ubicadas en la zona que se creía que éstas ocupaban. La representación incluía el trazado de los cursos de los ríos más importantes pero sin que se conociera su recorrido cierto, siendo así su ubicación aproximada. Incorporaba también algunos datos de los tipos de formación geográfica, mediante la inclusión de lomadas y montañas y de la vegetación posible, señalada con puntos en color verde. La zona del Estrecho de Magallanes aparecía conformada por seis grandes islas, algunas de ellas habitadas, en una esquematización simplificada, que poco se asemejaba a la complejidad territorial del Estrecho, señalada ya por ingleses y holandeses y corroborada por la expedición del capitán Antonio de Córdova en 1785-86 y en 1788-89. Puede decirse que el mapa escenificaba los saberes que la Monarquía tenía sobre la región a mediados de siglo –o bien los datos que Palomares había logrado reunir–, es un mapa de tipo descriptivo que tenía por objetivo mostrar y hacer conocer la amplia frontera de la Monarquía hispánica en el Atlántico austral.

El mapa de 1786 ostentaba un contenido político bien definido, desde el título mismo en el que se explicitaba que fueron los avances logrados por los viajes de reconocimiento del litoral patagónico, los cuales habían aportado los datos para la representación. La configuración de la costa del Atlántico sur incorporaba gran cantidad de detalles desconocidos dos o tres décadas antes. Estaba dibujado el archipiélago de las Malvinas, recuperado en la década de 1760 –ausente en el mapa de Palomares–, donde también se aprecian los resultados positivos de las expediciones enviadas desde Buenos Aires para su

completo reconocimiento. El Estrecho de Magallanes estaba ausente y, en este punto, pueden sugerirse dos hipótesis. Por un lado, que no habían quedado en la capital virreinal copias de los documentos y de la cartografía que generó la oficialidad de la expedición de la *Fragata Santa María de la Cabeza* al mando del Capitán Córdova, en 1785 y 1786.³²¹ Por otro lado, y sin oponerse a la primera opción, es posible que se decidiera incluir en el mapa sólo los resultados de las expediciones en las que el poder virreinal había tenido una participación activa. En este sentido, el reemplazo de la flor de lis que señalaba el norte magnético por el torreón del escudo de armas del Marqués de Loreto es un indicio sugerente.

Dos últimos elementos que refuerzan la impronta política del mapa de 1788 son las inscripciones sobre los indios que habitaban la Patagonia y la manera de mostrar el interior del territorio. En el mapa hay dos grandes inscripciones: “terreno habitado por varias naciones de indios bárbaros” (al norte del río Negro) y “terreno habitado por varias naciones de indios bárbaros & ignorado de los españoles” (al sur del río Negro). En esas expresiones, y por la ubicación de cada una, había un tácito reconocimiento de las autoridades coloniales de la diversa situación en la región norte y sur de la Patagonia, la primera mejor explorada y con un trato amistoso con diferentes caciques y sus tribus. También advertimos un intento de homogenización sobre las identidades de los indios, ya que en el mapa no aparecían los gentilicios con los que se identificaban los grupos –sólo al sur de Mendoza se anotó un término genérico, los “Aucas”– ni se colocaron los nombres propios de los caciques que ocupaban espacios concretos. Asimismo, el espacio interior donde figuran las inscripciones anteriores se encuentra vacío, sin vestigios de recursos naturales o accidentes geográficos, un área desierta, abierta a la acción y a la intervención directa las autoridades imperiales.

En síntesis, en el análisis anterior hemos colocado el acento en aportar elementos que muestran que los mapas y planos no son representaciones imparciales ni están ajenas a los contextos en que surgieron. Por un lado, su estudio permite reconstruir principalmente los avances científicos de una época. Pero también son herramientas usadas para la dominación, la apropiación y control de los territorios. Asimismo, las representaciones cartográficas pueden ser leídas también como documentos que nos permiten comprender y enriquecer el conocimiento sobre las condiciones históricas de su producción.

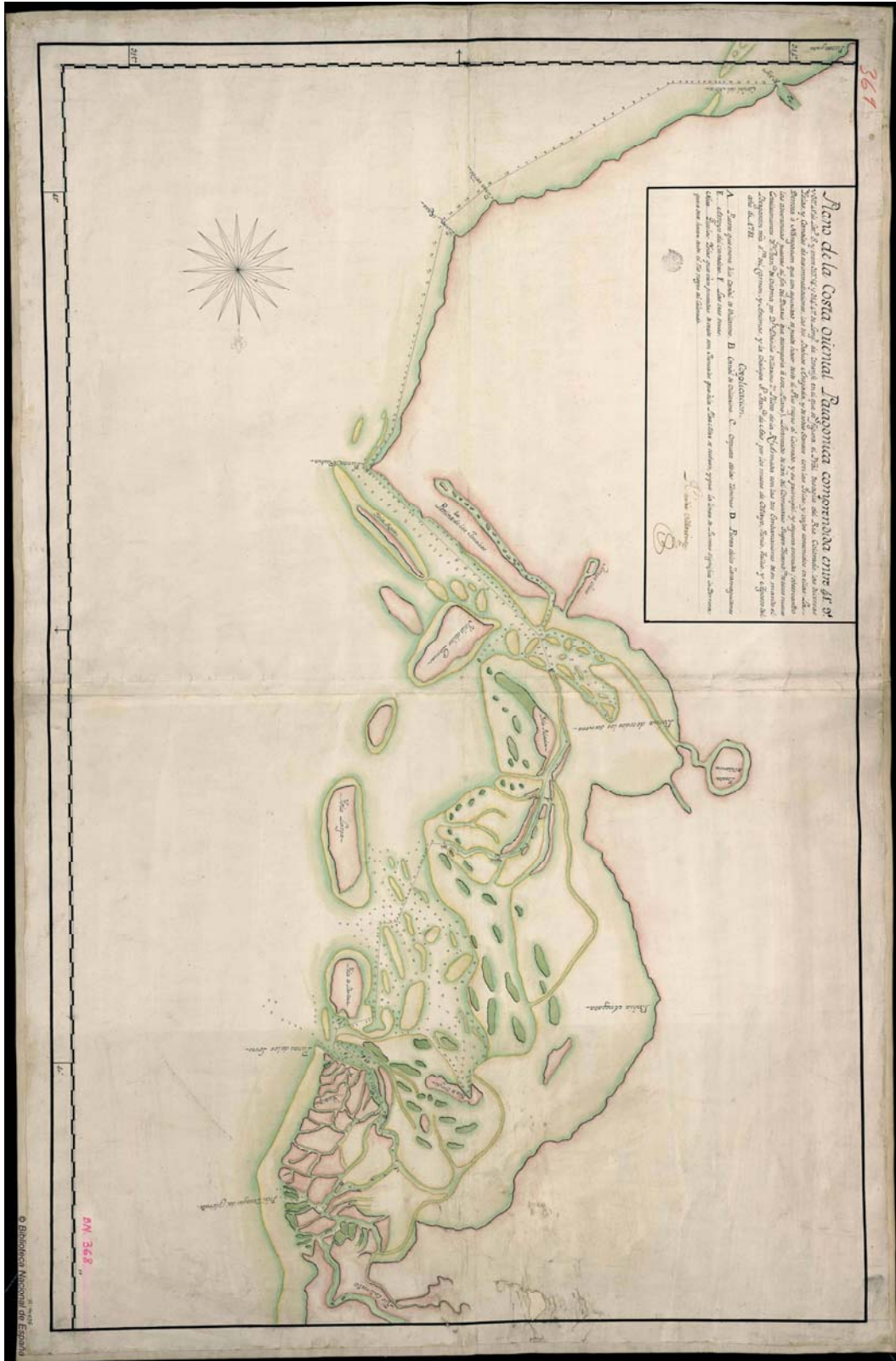
³²¹ En 1788 José de Vargas Ponce publicó en Madrid una compilación de los diarios de los oficiales que participaron de esta expedición. La aparición de este volumen fue posterior al diseño del mapa que ordenó el Virrey Marqués de Loreto.

PLANO I: VILLARINO, 1779

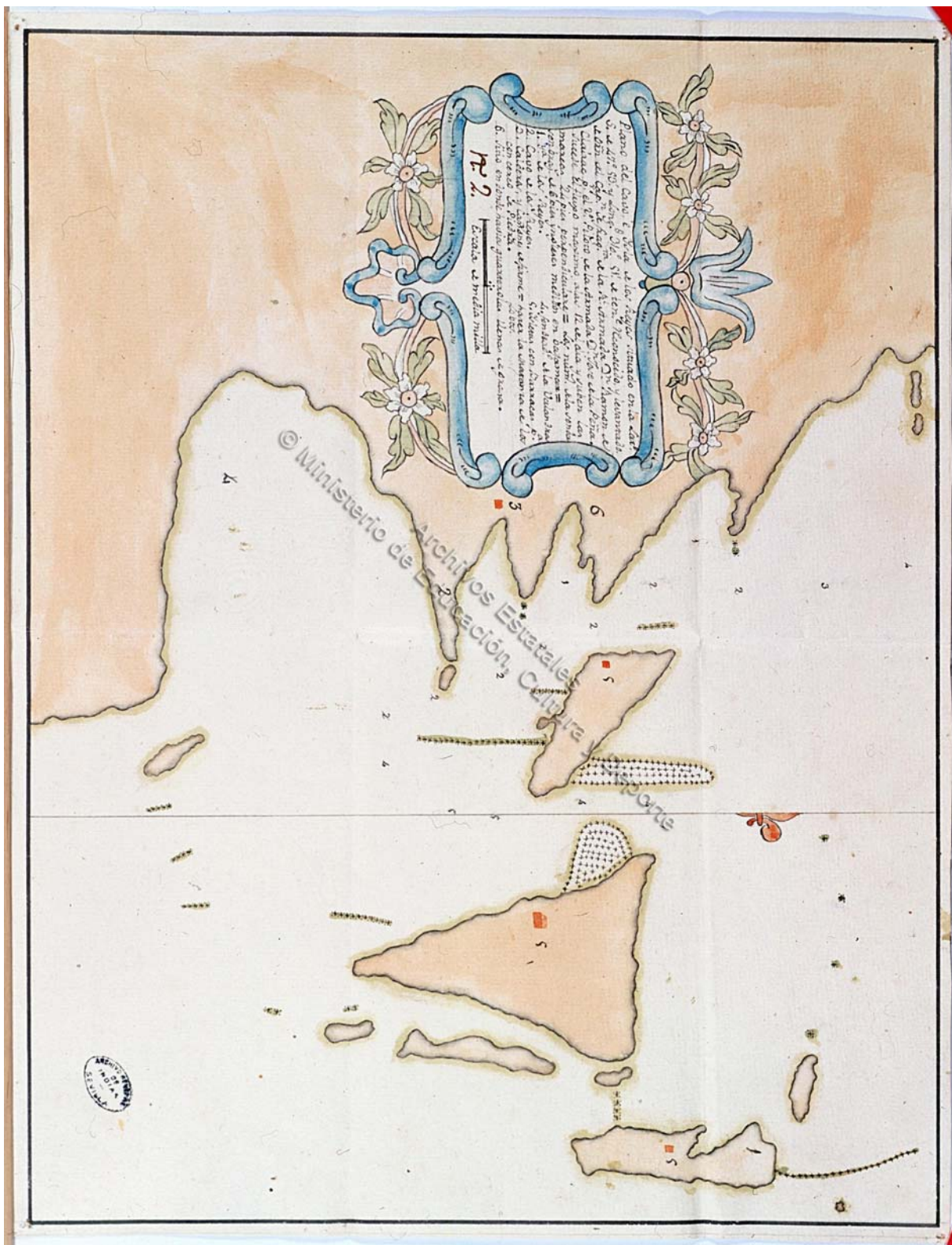


Repositorio: AGN, Mapas y planos, II 466

PLANO II: VILLARINO, 1781



PLANO III: JOSÉ DE LA PEÑA, 1789



Repositorio: AGI, Mapas y planos, Buenos Aires, 170

TERCERA PARTE

CAPÍTULO VI

LA BOTÁNICA Y SU FUNCIÓN EN LA APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS PATAGÓNICOS

*Por eso el origen de la Botánica compete con la antigüedad mas remota, pues siempre han tenido los hombres igual necesidad de aplicarse al estudio de las Plantas para servirse de ellas con acierto.*³²²

Casimiro Gómez Ortega, 1795.

La botánica en el siglo XVIII

La botánica ocupó un lugar destacado dentro de las disciplinas que debían apuntalar las políticas de reforma y, en consecuencia, favorecer el óptimo aprovechamiento de los recursos que la Monarquía tenía en sus territorios. Desde esa perspectiva, sostiene Estrella, en el siglo XVIII la botánica hispánica se identificó con un modelo de ciencia cuyo elemento ordenador era la utilidad. Por tanto, su desarrollo estuvo guiado por el pragmatismo y por la obtención de beneficios: la renovación del arsenal farmacéutico, el impulso de la construcción naval, el fomento de la agricultura y la manufactura textil, todos ellos requerían de un acabado conocimiento de los recursos vegetales.³²³ Esta postura no era nueva. Como ya explicamos en el capítulo segundo, advertimos determinadas continuidades en las expediciones del siglo XVIII con las expediciones que se organizaron desde los comienzos de la ocupación de América, en el siglo XVI.

Estas continuidades pueden encontrarse, siguiendo la propuesta de Cañizares-Esguerra, en aquellos mecanismos que fueron empleados para obtener conocimientos de los recursos hispanoamericanos y de las particularidades de esos territorios ya en el quinientos. En las primeras décadas del siglo XVI hubo una clara preocupación de la Monarquía, por ejemplo, por conocer las plantas del Nuevo Mundo con el objetivo de

³²² *Curso elemental de Botánica.*

³²³ Estrella, 1989: 331.

asegurar su monopolio y comercio en Europa. Cañizares ha señalado varias estrategias que se orientaron en esa dirección, entre las que destacó las expediciones al Virreinato Novohispano de Francisco Hernández, médico personal de Felipe II. Este autor también explicó el alcance de otras iniciativas que en el siglo XVI intentaron sacar beneficios de la flora americana, destacándose las actividades privadas de mercaderes y las acciones de los clérigos, particularmente franciscanos y jesuitas.³²⁴

Encontramos un buen ejemplo de que los actores del dieciocho percibían sus actividades como una continuación secular en las reiteradas menciones a la figura y tareas que Hernández había desempeñado en Nueva España. Su monumental obra había estado dedicada al estudio de las plantas de México y a sus propiedades medicinales, además de haber recuperado los conocimientos de medicina que tenían los aztecas; obra que fue reeditada en el setecientos.³²⁵ Fue así que, para Cañizares, el afán por la botánica que permeó las expediciones del siglo XVIII daba cuenta de la postura de muchos funcionarios que sostenían que la pérdida de territorios comenzaba con la pérdida en la batalla de nombrar nuevas especies vegetales, controlar y recordar;³²⁶ en otras palabras, el problema residía en que aquello que no se conocía se perdía con facilidad a manos de las potencias competidoras.

De esta manera, la incorporación directa de las ciencias, particularmente de las vinculadas con el estudio de la naturaleza –botánica, física, química, astronomía, matemática y geografía– fue algo que estuvo muy presente en las expediciones y viajes a América y en muchos proyectos reformistas en el siglo XVIII. Mediante estas disciplinas se obtuvieron cuantiosos datos y noticias de los recursos disponibles en los territorios que interesaban a los funcionarios borbónicos. Las «ciencias de la naturaleza» ocuparon así un lugar privilegiado entre aquellos saberes utilizados por los marinos y viajeros, para recolectar información y especímenes de los recursos naturales que podían explotarse y proporcionar beneficios económicos. En particular fue la botánica, ciencia que alcanzó un prolífico desarrollo en el setecientos, la que ocupó un lugar destacado en las expediciones.

³²⁴ Cañizares-Esguerra, 2006: 7-8. El autor ha enfatizado el vasto conocimiento que aportó la expedición botánica de Hernández, que reportó la escritura de quince volúmenes con información relativa a más de tres mil plantas desconocidas para la época.

³²⁵ A propósito de la recuperación del escaso material histórico que se había conservado del viaje de Hernández (gran parte de sus manuscritos se perdieron en un incendio de la biblioteca del Escorial) suele indicarse que la expedición de Sessé y Mociño (1787-1803) se organizó con la premisa de: “[...] procurar en México los dibujos de aquellas plantas y animales descritos por él y que se sabe trajo a España en su tiempo, pero que no habían sido encontrados en el siglo XVIII”. Véase del Pino Díaz y Guirao de Verna, 1987: 381.

³²⁶ Cañizares-Esguerra, 2006: 12.

Las riquezas y producciones naturales americanas constituyeron un foco de atención prioritario en los viajes de exploración. La ciencia botánica estaba llamada a distinguir con la mejor exactitud posible cuáles eran esas riquezas –identificarlas, enumerarlas y clasificarlas–, qué aportaban al comercio, la medicina, la química, etc., y cómo se las podía aprovechar. En síntesis, los avances en la botánica debían traducirse en un mejor conocimiento del mundo y de las leyes que lo gobernaban y, al mismo tiempo, favorecer un mejor aprovechamiento de las riquezas que ese mundo encerraba.

La idea anterior reunía en sí una expresión de deseo compartida por numerosos ilustrados y reformistas españoles. Pedro Rodríguez de Campomanes, con una activa participación política en la segunda mitad del setecientos, hizo explícitas las nociones anteriores cuando afirmó:

Mientras hay en una Provincia árbol, yerba, fruto, mineral, ó viviente cuyo uso se ignora, es menester confesar, que permanecen aun sus habitantes destituidos de las indagaciones esenciales, que exige la industria bien establecida. Es gran descuido traer de fuera lo que puede lograrse en el País á menor costa, y sin pérdida de la balanza nacional.

[...] El conocimiento y estudio de la historia natural, es el que puede hacer útiles descubrimientos de la misma naturaleza respecto á otras plantas capaces de hilarse ó de reducirse á tintes, que la tierra produce espontáneamente, y la poca aplicación ha descuidado hasta los presentes tiempos.³²⁷

Las palabras de Campomanes rescatan la necesidad de conocer minuciosamente los recursos disponibles en cada región y de aprovecharlos para beneficio no sólo local sino de la Monarquía en su conjunto. La historia natural –encabezada por la botánica– cumplía un papel de primer orden en esa tarea, acrecentando los saberes y, especialmente, generando económicos para la Corona.³²⁸

Los botánicos hispánicos y sus propuestas

Las propuestas que hicieron los botánicos en España estuvieron muchas veces orientadas hacia las utilidades que esperaban obtener de los conocimientos botánicos, los cuales debían redundar en una rentable explotación de los recursos naturales y en el perfeccionamiento de la agricultura. Las reflexiones sobre la teoría botánica en sí, o sobre

³²⁷ Rodríguez de Campomanes, 1774: XLIV.

³²⁸ Aunque el texto de Campomanes estaba dedicado a analizar el atraso manufacturero de España y a la necesidad de implementar políticas para revertir esa situación, sus palabras son perfectamente extensibles a la situación del conjunto territorial de la Monarquía.

aspectos metodológicos y filosóficos de la disciplina quedaron entonces en un segundo plano, aunque no estuvieron ausentes del trabajo de los botánicos.³²⁹ La orientación práctica que caracterizó el decurso de esta disciplina en la Monarquía durante el setecientos se apoyó en la incorporación –muchas veces pragmática y ecléctica– de conocimientos botánicos conseguidos por los eruditos en diferentes partes de Europa. De acuerdo a los estudios de González Bueno, la actitud que tuvieron los ilustrados españoles hacia la disciplina fue, en sus inicios, más política que científica. Es decir, el impulso brindado por la Corona a la botánica respondió a las directrices comunes que animaron los proyectos reformistas. De allí que el fomento de la botánica en España estuvo ligado a una coyuntura política concreta, no a la consolidación de una escuela botánica preexistente.³³⁰

En ese contexto se destacó, por ejemplo, la participación del sueco Pehr Löfving, discípulo predilecto de Linneo, en la expedición de límites al Orinoco entre 1754 y 1756. Löfving había sido contratado directamente por el embajador español en Estocolmo para que aportara sus conocimientos en dicha expedición, dedicándose a la recolección, descripción y clasificación de la mayor cantidad posible de plantas en ese territorios del Nuevo Mundo. Su incorporación corrió en paralelo a la difusión de las obras de Linneo, que realizó el marqués de Grimaldi en España. Para la Monarquía, la presencia de Löfving respondía al interés de conocer e inventariar, para luego explotar, las riquezas naturales contenidas en Nueva Granada, lo que constituía en una pieza básica para el fomento agrícola.³³¹

Un hito muy importante a mediados de siglo fue la construcción del Real Jardín Botánico de Madrid, dispuesto por Fernando VI, en 1755. La posibilidad de reunir en un mismo espacio plantas traídas de los distintos territorios de la Monarquía y de otras regiones europeas debió mucho en sus inicios a la labor de José Hortega. Formado en las artes farmacéuticas y Boticario Mayor de los Reales Ejércitos –tío, además, del conocido Casimiro Gómez Ortega, personaje que trataremos–, realizó una incesante tarea de difusión y estudios sobre botánica en España.

El establecimiento del Jardín Botánico iba más allá de la erección de un lugar de recreo para la exposición de especies vegetales ornamentales y raras. La botánica comenzaba a ganar terreno como ciencia auxiliar de la farmacia y, en esa dirección, Hortega, fue un “adelantado de la cultura y de la ciencia durante la primera mitad del siglo

³²⁹ Puerto Sarmiento y González Bueno, 1987: 491.

³³⁰ González Bueno, 2002: 7-9.

³³¹ González Bueno, 2009: 71-72.

XVIII [que] supo perfilar la idea de un centro bien dotado capaz de impartir sus enseñanzas siguiendo un método científico e integrarlo en el contexto de la reforma sanitaria.”³³²

Desde su creación, el Real Jardín Botánico se convirtió en epicentro del fomento y difusión de los saberes botánicos. Quienes dirigieron esta institución o se desempeñaron como catedráticos en ella, tuvieron un destacado papel en esas tareas académicas y en la formación de nuevos especialistas. Cabe destacar a cuatro de ellos cuyas contribuciones al pensamiento botánico español fueron muy significativas: Joseph Quer, Casimiro Gómez Ortega, Antonio José Cavanilles y Francisco Antonio Zea. El primero de ellos, Quer, cirujano y primer profesor de botánica del Real Jardín, fue un pionero en los trabajos en esa disciplina a mediados del setecientos y el autor de la *Flora Española*, primera obra de descripción de numerosas plantas ibéricas, en la que utilizó el método de clasificación de Tournefort.³³³

Las opiniones vertidas en la dedicatoria y en el prólogo de la *Flora* revelan sus principales ideas sobre el campo de acción de la botánica. En su definición de la disciplina, unía el conocimiento teórico y los beneficios económicos: “[la botánica es] la ciencia, que trata de las plantas”, la cual se divide en dos partes, “que son el conocimiento de las Plantas, y sus virtudes”.³³⁴ Posteriormente insistía en esa división bipartita, afirmando que: “[...] la primera es un recto y perfecto conocimiento de las Plantas, y la segunda, el buen uso de ellas.”³³⁵ Su idea no deja margen de dudas de que el objetivo de este saber se dirigía a los usos y aplicaciones de las plantas para beneficio de las personas. La descripción y clasificación de las plantas resultaba un camino que ayudaba a organizar bajo un sistema artificial, la dispersión que existía en la naturaleza. Por esa misma razón la clasificación no era un fin en sí mismo, aunque no dejaba de constituir un pilar elemental de este conocimiento. Según Quer, la asignación de un único nombre que permitiera diferenciar una planta de otra y, al mismo tiempo agruparlas de acuerdo a criterios comunes, era, antes que nada, una herramienta. Esta noción aparecía como corolario de una extensa exposición en la que enfatizaba, por ejemplo, que cualquier trabajo serio además de una minuciosa descripción de la estructura vegetal debía rescatar sus posibles usos y aplicaciones.

³³² Calleja, 1992: 18.

³³³ Quer, 1762.

³³⁴ Quer, 1762: 4.

³³⁵ Quer, 1762: 65.

Los usos de las plantas eran múltiples y no se circunscribían únicamente a la medicina. La fundamentación que Quer escribió acerca del valor intrínseco de la botánica, rescataba la trascendencia de las plantas en la vida de las personas y el desarrollo de actividades rentables asociado a su conocimiento y cultivo. En ese sentido sostenía:

Los vegetales tienen sus solidos beneficios a muchos visos: ó sirven de alimento, y regalo, ó de medicamentos simples para la salud humana, y aun para la de los irracionales; ó para tegidos de vestiduras, y adornos; ó para las fabricas, y manufacturas de casas, navíos, y puentes; ó para tintes, y colores; ó para pastos de ganado mayor, y menor, aves, etc., ó para la lumbre, y el grande fuego, que piden algunas fábricas; ó para muchos usos económicos; y finalmente, si se cultivan, y se multiplican, podrán servir para el Comercio.³³⁶

Advertimos un claro énfasis en las potencialidades económicas de las plantas, capaces de reportar beneficios directos a los hombres –alimentación, salud, vestido, etc.– pero también utilidades indirectas, a partir del aumento y mejora de las plantaciones y el fomento de su comercio y sus productos. Este aspecto ocupaba un lugar central en sus argumentos, que justificaba la urgente necesidad de favorecer los estudios botánicos y el proteger a sus hacedores.³³⁷ Quer depositaba su confianza en el propio monarca, a quien dedicó su obra para la protección de esta disciplina. Sin embargo, lo más interesante es que apelaba a Carlos III para que arbitrara políticas dirigidas a incrementar y mejorar las prácticas agrícolas en la península. La prosperidad de la Monarquía, su enriquecimiento y la consecuente recuperación económica de España encontraban su raíz común en el perfeccionamiento de la agricultura, ayudado con la profundización de los conocimientos botánicos. Asimismo, Quer entendía la actividad agrícola como una síntesis entre los planteos fisiócratas y las prácticas mercantilistas, puesto que:

La agricultura sin el preciso conocimiento de la Botánica no podrá hacer muchos progressos. Pero si S.M. se dignare proteger el estudio de la Botanica Práctica, y Especulativa, según hoy se estudia en las Naciones, presto se adelantará la Agricultura en España, y ésta se verá abundantissima de todo quanto puede producir su terreno; y de seguro logrará las infinitas utilidades, que se pueden prometer de lo que ya produce, averigua y observa.³³⁸

Y luego agregaba, reforzando esa idea:

³³⁶ Quer, 1762: 8.

³³⁷ “Parece que no ha querido ésta [la Providencia], que saliese á luz la *Flora Española*, antes que V.M. [Carlos III] subiese al Trono. En esto se descubre un feliz anuncio de que V.M. resucitará la olvidada aplicación á la Agricultura, y promoverá el estudio de la Botanica, que es la base de aquella primitiva arte de la Artes: [...]” Quer, 1762: 6.

³³⁸ Quer, 1762: 7.

Los mas de estos beneficios [del comercio] jamás se podrán conseguir, si no se conocen los vegetables; y por lo mismo no es la menor parte del comercio traer de fuera lo que sobra, ó puede sobrar en España; debiendo ser al contrario, sacar de esta lo que sobra, y que, ó no hay, ó es raro en otras Naciones.³³⁹

Un personaje que sostuvo una postura semejante a la de Quer y que tuvo una gravitación central en la consolidación de la botánica en España fue Casimiro Gómez Ortega, quien se desempeñó como primer catedrático de Botánica del Real Jardín, entre 1772 y 1801. Formado en farmacia y medicina, éste orientó su atención a la primera profesión, estrechamente ligada al estudio de las plantas. También se preocupó por cuestiones de química, realizando varias traducciones del latín y el francés al castellano de tratados de estas materias.³⁴⁰

Nuestra intención se circunscribe en rescatar, por un lado, su férrea defensa de una ciencia botánica preferentemente práctica y, por el otro, el de sus aportes a las expediciones hacia América. Sobre el primer punto, su postura se asemeja a la explicitada por Quer. Para Gómez Ortega, la botánica era una ciencia práctica, así lo afirmaba en su *Curso elemental de Botánica*, con palabras que parafraseaban a la de su antecesor en la cátedra del Real Jardín:

Pero así como el Reyno Vegetal excede notablemente en el número de sus objetos á los otros dos [el Animal y el Mineral], lleva á ambos muchas ventajas en la multiplicidad y calidad de los beneficios que presta á la especie humana. [...] Por eso nos subministran los alimentos naturales para la conservación de la vida, y los remedios mas adecuados para el reparo de la salud; además de facilitarnos los materiales para la construcción naval y civil, para vestirnos, para las fábricas de Cristal, Pintura, Tintes y otras Artes provechosas, para la Economía general y Labranza, y aun los objetos mas agradables é inocentes de nuestro recreo en los campos y jardines.

La Botánica, que es la Ciencia que enseña á conocer y distinguir los vegetables, **abraza la noticia de estos usos.**³⁴¹

El convencimiento con que este autor enfatizaba los beneficios de las plantas también se evidencia con claridad en el prólogo del *Curso*, donde indicaba el criterio que había seguido en la selección de las especies que había incluido en el texto. Así, escribió que

³³⁹ Quer, 1762: 9.

³⁴⁰ Como apunta Gonzáles Bueno, fueron diversas las perspectivas que se tienen sobre este personaje y sobre la profundidad de sus conocimientos y de la enseñanza que realizó de los mismos, debate que aquí no abordaremos. Sí corresponde decir que hubo diferentes opiniones sobre su persona de sus propios contemporáneos. Gonzáles Bueno atribuye el ascenso de Gómez Ortega a sus vínculos con las altas esferas del poder y de la corte merced a sus capacidades de relación y de oportunismo –además de haber sido sobrino de José Horteiga–, más que a la solidez de sus saberes botánicos. González Bueno, 2002: 23-68.

³⁴¹ Gómez de Ortega, 1795: VI-VII. El destacado nos pertenece. La primera edición de este texto es de 1785.

había preferido las plantas medicinales y de uso bien conocido, dado su particular provecho a la humanidad.³⁴² Al comienzo de la segunda parte de su obra, centrada en las propiedades de las plantas decía:

Las propiedades que en particular posee cada Planta, ó se consideran respectivamente al *uso económico* del hombre, o se refieren a la conservación y reestablecimiento de su *salud*, en cuyo último caso se llaman *virtudes*.

Las propiedades económicas del uso del hombre consisten en quanto contribuyen a comida, bebida, vestuario, tintes y demás artefactos.

Las virtudes o *facultades medicinales*, y aún algunas propiedades económicas se pueden indagar por medio del estudio de los caracteres botánicos fundados en la *fructificación*, combinado con la observación del *sabor, olor, color y terreno*; á que podemos añadir la *análisis química* discreta y bien dirigida [...].³⁴³

Gómez Ortega participó activamente en la redacción de textos que contenían nociones fundamentales de botánica para uso de los marinos y viajeros. Su amistad con el Secretario de Indias, José de Gálvez, le permitió colaborar en las políticas dirigidas a la explotación de los recursos americanos. Colaboró además en la organización de expediciones hacia América, entre otras, en la hispano-francesa que realizaron sus discípulos, Hipólito Ruiz y José Pavón, por Perú y Chile, en compañía del célebre botánico francés, Joseph Dombey. En esa ocasión, el catedrático del Real Jardín había redactado unas precisas Instrucciones, que también debían servir y seguirse en expediciones posteriores.

En 1779, Gómez Ortega publicó una breve obra que contenía detallados procedimientos para transportar especies vegetales recogidas en los distintos territorios de la Monarquía, con el objetivo de cultivarlas en los jardines botánicos de la península, en particular en el de Madrid. En el prólogo de esa obra insistía en los beneficios de la botánica para el engrandecimiento de España, a la vez que reconocía la protección que la disciplina había recibido del monarca y de su Secretario de Indias. Luego explicaba las tres partes en que se dividía el texto y qué especies debían preferir los viajeros y marinos para transportar a la península:

A la vista de tan loables ejemplares antiguos y modernos, así de nuestra Nación, como de las extranjeras, sería mengua de los que hemos venido después, no imitarlos, y aun procurar aventajarlos en ocasión tan oportuna como la que ofrece la singular protección de nuestro Soberano hácia la Botánica, aspirando a asegurarnos en los diversos temples del benigno clima

³⁴² Gómez de Ortega, 1795: 2.

³⁴³ Gómez de Ortega, 1795: 140. Cursiva en el original.

y terreno Español la posesión de todas las riquezas vegetales esparcidas por los vastos dominios del Rey, y demas países del mundo, especialmente las de la América Española, que se están reconociendo de orden y á expensas de su Ministro de las Indias el Excelentísimo Sr. D. Josef de Galvez. Al ilustrado zelo de S.E. se debe también la publicacion de esta Obrita dirigida al mas facil y seguro método de transportar por mar y tierra las plantas vivas, según se explica en los dos primeros Artículos: en el tercero **se indican los vegetales, que entre los que se desean adquirir en España, merecen la preferencia por sus apreciables virtudes, ó por su uso en el Comercio, en la Agricultura, ó en las Artes y las Ciencias Físicas** [...].³⁴⁴

En las palabras de Gómez Ortega, volvemos a encontrar el acento sistemático en la utilidad de las plantas y sus beneficios, accesibles a través de los estudios botánicos. Acorde a lo expresado en el prólogo de su libro, el tercer apartado de su *Instrucción* incorporaba una extensa enumeración de los especímenes vegetales, con sus respectivos nombres y aplicaciones económicas y terapéuticas, que los viajeros debían identificar y recoger en el transcurso de sus expediciones.

Una perspectiva semejante a la defendida por Gómez Ortega, en cuanto a la utilidad práctica de la botánica, fue la que sostuvo el novogranadino Francisco Antonio Zea, director del Real Jardín Botánico entre 1804 y 1809.³⁴⁵ Si Gómez Ortega había asociado los usos de los vegetales, en primer lugar, a la medicina y a la restauración de la salud, Zea defendía que la utilidad primordial se hallaba en la agricultura y en su relación con el comercio. Zea se había formado en una tradición que favorecía la explotación de los recursos naturales americanos como vía de desarrollo y enriquecimiento de estos territorios. Las tareas que desplegó mientras estuvo al frente del Jardín Botánico se centraron en favorecer la arista agraria en la enseñanza de la botánica y en difundir la benéfica alianza que había para el progreso económico entre la producción agrícola y el comercio. Un escrito anterior a su llegada al Jardín, adelantaba cuál era y sería después su mayor preocupación cuando asumiera la conducción del Jardín:

Ninguna nación tiene más necesidad de un buen sistema de agricultura y comercio que la nuestra, [...]. Imprimir a la agricultura y el comercio un movimiento regular y concertado y multiplicar entre las provincias las relaciones y las necesidades, es el medio de formar un centro de interés común que las reúna todas y consolide la nación.³⁴⁶

³⁴⁴ Gómez Ortega, 1779: 10-11. El destacado nos pertenece.

³⁴⁵ Detalles de la vida de este personaje en González Bueno, 2002: 138-152.

³⁴⁶ Documento reproducido en González Bueno, 2002: 130.

Desde la dirección del Real Jardín, Zea se abocó a la puesta en práctica de un nuevo plan de estudio para formar a los futuros botánicos, en el que incluía materias como agricultura práctica, fisiología vegetal e industria y economía rural. También asumió la responsabilidad del *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* –publicación que había aparecido en 1797–, instrumento que empleó para la divulgación de noticias relacionadas con las prácticas agrícolas y la utilización de las nuevas herramientas y técnicas de trabajo, entre otras. Su proyecto más ambicioso apuntaba a la construcción de veinticuatro jardines en la península –esperaba extender luego la experiencia a América– en los que se enseñaría botánica, se acopiarían los productos útiles que crecían en las distintas regiones, se aclimatarían y domesticarían especies silvestres y se promovería, desde estos centros, la agricultura y el comercio.³⁴⁷ Si bien no logró ese objetivo, en parte por la inestabilidad política de los años en que estuvo al frente del Jardín, sus iniciativas no dejan margen de duda sobre su concepción práctica de la disciplina botánica. De acuerdo a González Bueno, Zea adhería firmemente a una noción de «mercantilización del vegetal», puesto que para este ilustrado la botánica era “un arma eficaz para promover el desarrollo económico del país, a través de la explotación mercantil de los logros agrícolas y forestales.”³⁴⁸

Por último, hacemos una breve referencia sobre el abate Antonio José Cavanilles, destacado botánico, protector y antecesor de Zea y acérrimo contrincante de Gómez Ortega.³⁴⁹ En su breve paso por el Jardín Botánico, entre 1801 y 1804, dedicó un considerable esfuerzo para apuntalar la formación teórica de quienes estudiaban allí. Dejamos su figura para el final debido a que su perspectiva de la botánica privilegiaba las nociones teóricas y de clasificación de las especies vegetales; la utilidad y los beneficios que podían ofrecer los mismos quedaban en un plano secundario. En el tratado que preparó para enseñar en el Jardín Botánico definió, desde su punto de vista, cuáles eran los contenidos básicos de la ciencia de la botánica:

³⁴⁷ González Bueno, 2002: 132.

³⁴⁸ González Bueno, 2002: 132.

³⁴⁹ Los motivos de las desavenencias entre Cavanilles y Gómez Ortega eran varios. El primero acusaba al segundo de poseer una escasa formación –sobre todo para aplicar los criterios taxonómicos de los sistemas de clasificación en boga– y de no haber realizado herborizaciones y trabajos de campo. La controversia en torno a la planta de quina de Nueva Granada los tuvo enfrentados. Cavanilles dio su manifiesto apoyo a los estudios de Mutis y de Zea sobre la calidad de la quina granadina, mientras que Gómez Ortega defendió el tratado y la labor de Ruiz, su discípulo, sobre la superioridad de las platas de quina provenientes del Perú. El retorno de Cavanilles a España luego de 1789 y su incorporación a los círculos de poder de la Corte madrileña, con la posibilidad de acceder como director del Jardín Botánico, también supuso enfrentamientos e intrigas por parte de ambos para desacreditar a su contrario. Sobre éstos y otros puntos de discordia, González Bueno, 2002: caps. I y II.

Así pues no se reduce la Botánica á la nomenclatura de las plantas [...] ni será botánico el que retenga los nombres de las plantas, y las reconozca á primera vista; sino aquel **solamente que las conozca por sus caracteres, que sepa observar con cuidado los órganos, y descubrir el sitio donde deba ponerse cada planta en el orden natural**, ó en el sistema fundado con solidez.

Las virtudes y usos económicos de las plantas no pertenecen directamente a la Botánica; pero ésta presta poderosos auxilios á la Medicina y Economía; y por lo mismo profesores de estas ciencias deben tener nociones exactas de la Botánica, si quieren evitar errores [...].³⁵⁰

Con su labor erudita y pedagógica Cavanilles enfatizó la necesidad de la observación meticulosa de cada especie vegetal, la cuidada descripción de sus estructuras y su correcta clasificación de acuerdo al sistema taxonómico elegido. Sin embargo no desatendió cuestiones de utilidad práctica y económica que interesaban a la Corona. Un significativo aporte quedó plasmado en sus escritos realizados en el transcurso de sus viajes por el Reino de Valencia, cuyo corolario fue la publicación de una *Historia Natural* de este territorio. En esta obra, Cavanilles sistematizó información relacionada con las características físicas del terreno –con especial atención a la flora–, los habitantes, las actividades y recursos económicos existentes siendo la agricultura, y en particular el cultivo del arroz, uno de los focos de mayor preocupación. A estos datos generales, Cavanilles añadió comentarios de las mejoras que podían introducirse en las actividades económicas, sostenidas por un pensamiento de base fisiocrática.³⁵¹

Los cuatro botánicos de los que hemos hablado se encargaron de la difusión y arraigo de la ciencia botánica en los diferentes territorios de la Monarquía. A partir de sus propias trayectorias personales fueron moldeando una disciplina que, en primer lugar, colocó el conocimiento al servicio de las necesidades político-económicas de la Corona, de allí el sesgo utilitarista que mostraban sus obras. Esta impronta se manifestó alrededor de la propuesta de obtención de recursos naturales con valor económico, junto al estímulo a la agricultura y el comercio de productos vegetales que propiciaban. No obstante, la reflexión teórica sobre la propia disciplina no estuvo ausente en ellos, como se evidenció en el caso de Cavanilles. En lo que respecta a los debates teóricos sobre la botánica, una cuestión significativa de la que participaron los cuatro personajes que hemos estudiado, fue la elección del sistema de clasificación de las plantas.

³⁵⁰ Cavanilles, 1802: VIII. El destacado nos pertenece.

³⁵¹ González Bueno, 2002: 93-96

Decíamos que si bien hubo una preocupación de Quer, Gómez Ortega y Zea por algunas cuestiones teóricas, siempre esas reflexiones debían estimular avances en el conocimiento y clasificación de los especímenes vegetales para averiguar sus aplicaciones económicas. La siguiente reflexión de Gracia Guillén sobre el trabajo de Gómez Ortega ilustra esta perspectiva y sirve, al mismo tiempo, de síntesis de lo que analizamos hasta el momento:

Casimiro Gómez Ortega fue cualquier cosa menos un aséptico clasificador de plantas. Su objetivo no fue nunca la mera taxonomía botánica, sino que siempre aspiró a conocer la aplicación de las plantas al incremento del bienestar y la mejora de la salud de los ciudadanos y economía de la nación. Lo que Casimiro Gómez Ortega intentaba hacer no era ciencia pura sino ciencia aplicada, ciencia puesta al servicio de la economía, la política y el bienestar de los ciudadanos.³⁵²

Las bases teóricas de la clasificación de las plantas

Una breve explicación sobre el tema de los sistemas de clasificación que emplearon los botánicos en España puede ayudar a comprender mejor las diferentes lecturas que hicieron los cuatro renombrados naturalistas que estudiamos anteriormente, como también las desavenencias teóricas que mantuvieron entre ellos. La polémica más significativa surgió por la elección entre el sistema clasificatorio propuesto por Tournefort y el elaborado por Linneo. El primero había sido delimitado por el botánico francés a fines del siglo XVII y fue el que había tenido mayor prestigio hasta la difusión del sistema linneano. En España, Tournefort había gozado de gran reconocimiento, siendo el sistema elegido por Joseph Quer en su *Flora Española*. Gómez Ortega lo recomendaba para los estudiantes que se iniciaban en la botánica, aunque luego sostenía que, una vez familiarizados en el arte clasificatorio debían utilizar el de Linneo. Por su parte, Cavanilles y Zea fueron acérrimos defensores del naturalista sueco, cuya obra se había difundido en la península desde mediados del siglo XVIII.

Tournefort y Linneo proponían clasificar las plantas a partir de la selección de un carácter determinado, que podía luego observarse en todos los especímenes. La observación y descripción de las estructuras visibles: raíz, tallo, hojas, flor y fruto constituía el objetivo primordial para el trabajo del botánico y así lo hicieron constar en sus tratados, tanto uno como otro. La diferencia entre ambos estaba dada por el carácter de referencia

³⁵² Gracia Guillén, 1997: 333.

que elegían para llevar adelante la clasificación de las plantas. Los dos botánicos pusieron su atención en la estructura de la flor, pero a partir de ese elemento común centraban su atención sobre diferentes partes que la constituían. Así, para Tournefort “la flor es la nota, sobre la cual, como primera, arregla, y divide [...] las Plantas en veinte y dos classes, segun la permanencia, numeros, y afinidades de la misma flor”.³⁵³ Aunque en la cita anterior no estaba indicado con claridad, la estructura que tomaba el naturalista francés como base de su sistema era la corola de la flor, tal como lo indicó luego el propio Linneo: “Tournefort es corolista en conformidad de la regularidad y figura con doble situación del receptáculo de la flor”.³⁵⁴

Por su parte, Linneo definía su sistema de este modo: “Yo trabajé el Sistema Sexual con arreglo al número, proporción y situación de los *Estambres* con los Pistilos.”³⁵⁵ De este modo, para el naturalista sueco la cantidad, el número y la disposición de los órganos femenino y masculino en la flor era la base de su sistema clasificatorio. Para complementar su trabajo, Linneo propuso un lenguaje único y universal para nombrar las plantas: la nomenclatura binominal, que además usaba el latín como lengua franca de los eruditos. Dicho sistema establecía que todas las especies vegetales fuesen conocidas sólo por dos nombres, el primero correspondía al género y el segundo, era el restrictivo específico, que indicaba la especie.³⁵⁶ Esta forma de clasificar y nombrar se hizo extensivo luego a todos los seres vivos.

En síntesis, con la atención puesta en los aportes de las plantas y sus beneficios para la economía de la Monarquía, se comprende mejor la impronta utilitarista que mostraban los trabajos de estos botánicos, aunque los complementaran con reflexiones científicas. La descripción de las plantas ocupaba un lugar central, porque permitía a los especialistas en la disciplina, entre otras cosas, clasificar especímenes a partir de la información que remitían los marinos y viajeros que participaban de los viajes de exploración. Además, no en todas las expediciones y viajes hubo botánicos formados. Esa situación se verificaba particularmente en aquellos de corta o mediana duración, organizados por las autoridades

³⁵³ Quer, 1762: 290.

³⁵⁴ Linneo, 1788: 17.

³⁵⁵ Linneo, 1788: 17. Cursiva en el original.

³⁵⁶ González Bueno, 2009: 64-65. Este autor insiste en la rápida difusión que tuvo este modelo para nombrar las plantas –luego se hizo extensivo a los animales– porque permitía utilizar materiales ya descritos e identificados y no era necesario recordar nombres de los especímenes construidos sobre largas frases diagnósticas.

virreinales, en los que la presencia de marinos con nociones fundamentales en éste y otros saberes, subsanaba en parte la escasez de botánicos.

No hay que olvidar la renovación que se verificó dentro de la Marina, con la creación de Academias y con planes de estudio reformados y receptivos a los aportes de las llamadas «ciencias de la naturaleza». Gracias a estas herramientas, muchos marinos recogieron valiosa información sobre los recursos naturales, al tiempo que apuntaron descripciones de éstos, junto a sus notas sobre los aborígenes y sus costumbres, las características geográficas de los lugares visitados y los tipos de clima, entre otros tópicos.

El interés por la botánica en las expediciones a la costa patagónica

Las diferentes expediciones realizadas en las últimas décadas del siglo XVIII permiten analizar la importancia que había adquirido la botánica, así como también las maneras en que los integrantes de estos viajes recolectaban datos sobre los recursos vegetales. Analizaremos aquí las actividades e información botánica que hemos encontrado en algunas de las expediciones que tuvieron como destino el territorio Atlántico austral.

La primera de las expediciones que analizaremos fue conocida como el viaje de la Fragata *Santa María de la Cabeza* al Estrecho de Magallanes, en 1785-1786, a cargo del capitán Antonio de Córdova. José de Vargas Ponce, destacado marino e historiador de la época, realizó una síntesis de los diarios de viaje de los oficiales de este viaje y a partir de ellos publicó un volumen en 1788, cuyo título era *Relación del último viaje al estrecho de Magallanes de la Fragata de S. M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y MSS. y noticias de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho*.³⁵⁷ Uno de los apartados de su obra estaba centrado en los aspectos naturales de la zona visitada del Estrecho: suelos, clima y producciones del Estrecho. La sección dedicada a las plantas se debió al trabajo de campo y a las reflexiones posteriores que hizo el cirujano que participaba de la expedición, D. Juan Luis Sánchez. Una

³⁵⁷ Vargas Ponce, 1788. En esta obra, junto a la transcripción y síntesis de los diarios de los oficiales de la expedición, Vargas Ponce agregó sus propios comentarios e interpretaciones sobre este viaje e incluyó, además, extractos de viajes anteriores a la zona del Magallanes desde el siglo XVI. Sobre la trayectoria de este funcionario, indicamos que fue un reconocido marino y académico –formó parte de la Academia de la Historia, de que fue dos veces director, de la Academia Española y de Bellas Artes de San Fernando, de la Real Sociedad Matritense y Amigos del País–, historiador naval, geógrafo, poeta, en dos ocasiones diputado, entre otras varias actividades relacionadas con el mundo científico. Enfatizamos aquí sus vínculos con la Marina, como su proyecto de escribir una Historia de la marina española, el cual quedó inconcluso luego de su muerte. Véase Durán López, 1994: 4 ss.

comunicación, acompañada de una detallada descripción de las especies vegetales, sus probables nombres, usos y beneficios de varias plantas y árboles fue remitida en septiembre de 1786, pocos meses después de concluida la expedición, por el director del Real Gabinete de Historia Natural –D. Juan Clavijo– al intendente del Real Jardín Botánico, D. Josef Pérez Caballero:

Muy señor mio: Con papel de 31 del pasado mes me remitió el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, entre varias producciones pertenecientes a este Rl. Gabinete de Historia Natural, los nueve papeles de semillas de árboles y plantas indígenas del Estrecho de Magallanes, que remito a manos de V.S. traídas por el Capitán de navío d. Antonio de Córdoba, que se halla en Madrid; previniéndome haberse dado orden a este Sugeto por el Ministro de Marina para que aclare en cuanto pueda las preguntas que relativamente a dichas producciones se le hicieren por este Gabinete y por el Jardín Botánico [...]. Lo que participo a V.S. para su noticia, con inclusión de una copia de la que se me ha comunicado, firmada por D. Juan Luis Sánchez.³⁵⁸

Los especímenes vegetales encontrados en el Estrecho fueron agrupados por Sánchez de acuerdo a la división de esa zona austral en un “terreno bajo” y un “terreno alto”, la cual señalaba las diferencias en cuanto a la calidad y composición del suelo, humedad, “producciones naturales” y habitantes. En el informe daba cuenta que en la parte baja se hallaron gramíneas y arbustos con pocas utilidades. La planta que recibió mayor atención fue el *esparto*, con la que los aborígenes construían sus candelas, ya que permitía mantener encendido el fuego por mucho tiempo. Si bien no se mencionaba directamente, el esparto era utilizado por su resistencia también para la confección de sogas, esteras y otras manufacturas; de ahí el interés que le había despertado esta especie a este naturalista. Enumeraba luego unas pocas plantas más, cuya descripción detallada, como la vegetación en general de la zona baja, se asemejaba, según decía, a la que existía en las Islas Malvinas, según consignaba en el escrito.

Los árboles encontrados en la zona alta o montuosa del Estrecho fueron las especies que más interés habían recibido de Sánchez. Éste anotó el nombre tres especies que podían aprovecharse: la Haya de Magallanes, el *Laurus nobilis* y la Betula. La primera tenía una madera apta para actividades de carpintería y producía una especie de resina que según el escrito se asemejaba a la goma de copal de Europa, que era utilizada en la preparación de

³⁵⁸ Reproducido en Barras, 1917: 237. El manuscrito de Sánchez y el texto que Vargas Ponce incluyó en su compilación son prácticamente similares, lo que permite suponer que éste se limitó a transcribir el informe de Sánchez en su compilación, si bien no lo aclaró explícitamente.

barnices. El *laurus* presentaba propiedades medicinales y su corteza y semillas, de un picante muy activo, servían de condimento; este árbol también era conocido como *árbol de la Especia* y su corteza con el nombre de *winteriana*. De la tercera especie de árbol dio pocas características, puesto que la consideraba «despreciable» y de poca utilidad, además de que había muy pocos ejemplares en la zona.³⁵⁹

Aunque tenía formación en medicina, Sánchez construyó su informe colocando el eje en la botánica; ciencia de la que manifestaba tener fundados conocimientos. En su escrito, la forma de presentar cada planta se asemejaba: comenzaba por el nombre de la misma, en algunos casos apuntaba la denominación con la que se la conocía y en otras ponía el nombre, siguiendo la taxonomía linneana. Luego incluía una descripción del espécimen, indicando su altura, la fisonomía del tallo, el color y el olor, la forma de la raíz – cuando le era posible –, la forma, color y olor de las hojas y las flores (colores, disposición del cáliz, estambres, etc.), los frutos que producía en caso que los tuviese, y su sabor, como también el de las hojas. Siempre comparaba cada planta con una especie semejante de España para facilitar su explicación y tomaba como referencia la conocida para sugerir un nombre científico. Un ejemplo de los muchos que aparecen en el *Informe* da una idea de cómo realizaba su trabajo:

Especie de romero.- La mayor parte de los bosques está cubierta de una planta muy parecida al romero, pero no es tal, aunque aquí lo nombremos. La altura es varia, y la mayor parte no excede de dos varas de alta. Es bastante acopada. Sus hojas, de un verde claro por la parte superior, y por la inferior algo vellosas. Su largo es de una pulgada y tres líneas de ancho. En cada ramita echa una porción de flores blancas pequeñitas, compuestas de cinco o seis hojitas sin olor. El gusto de las hojas es amargo, algo insípido, y quemando las ramas secas exhalan un olor agradable y algo parecido al que da el romero quemado, y por eso lo llamamos así.³⁶⁰

La búsqueda de propiedades medicinales de las plantas también interesaba a Sánchez, habida cuenta de su formación médica. La forma en que describía los sabores de las hojas y algunos tallos daba cuenta de que los había probado; esa información, junto a los demás datos que consignaba de las hierbas y plantas encontradas, nos remite directamente a las obras y recomendaciones de Quer y, sobre todo, de Gómez Ortega. En otras palabras, el trabajo de Sánchez en su *Informe* constituyó un caso evidente de aplicación práctica de las enseñanzas impartidas por los mencionados botánicos. Gómez Ortega había

³⁵⁹ Barras, 1917: 241.

³⁶⁰ Barras, 1917: 241.

dedicado un extenso apartado de su *Curso elemental de botánica* para detallar cómo las propiedades de las plantas se aprehendían a partir de la exploración de su sabor, color, olor y terreno en el que se criaban, a lo que se podía añadir un análisis químico. Al iniciar el apartado de las virtudes de las plantas Gómez Ortega había escrito:

Explorando el sabor y olor de las Plantas se viene muchas veces en conocimiento de sus qualidades, de que dependen sus Virtudes. Las plantas insípidas é inodoras apenas tienen virtud medicinal: y al contrario siempre poseen la mayor eficacia las mas sabrosas y olorosas. [...] Las plantas que saben y huelen bien, son saludables; y al contrario, las fastidiosas y de mal olor son venenosas.³⁶¹

Una correspondencia semejante se encontraba entre varias de las plantas descritas por Sánchez, las cuales habían sido incluidas por Gómez Ortega en su *Instrucción* para transportar vegetales vivos a España. Por ejemplo, el *laurus nobilis*, mencionado por Sánchez, era uno de los ejemplares más recomendados por Gómez Ortega. Este árbol aparecía en cuarto lugar en su obra, con indicación de transportarlo a la península luego de la quina, la canela de Ceilán y la pimienta malagueta: “El árbol que produce la corteza aromática, a quién dió su nombre el Capitan *Winter*, se encuentra en el *Estrecho de Magallanes*, y es lo que debe usarse por verdadera *Canela blanca* en la Medicina.”³⁶²

Junto al estudio de la flora que efectuó Sánchez, Vargas Ponce añadió en la *Relación* un acápite en el que reflexionaba acerca de la posibilidad de concretar actividades agrícolas en la región del Magallanes, ya que su viabilidad era un requisito necesario si se pretendía construir un establecimiento permanente en aquellos parajes. Vargas Ponce concluyó que el clima extremo, sumado a un suelo poco fértil, resultaban obstáculos difíciles de superar. Este autor señalaba que las condiciones climáticas se asemejaban a las de las Malvinas, donde se habían ejecutado infructuosos esfuerzos por arraigar árboles y hortalizas, tarea para la que se había incluso transportado desde Buenos Aires ejemplares arbóreos pequeños, semillas y hasta tierra, sin haber obtenido resultados satisfactorios.

Las características de la región del Magallanes se asemejaban a la de las Islas Malvinas. Así, la explicación que elaboró Vargas Ponce en la *Relación* compartía puntos en común con el informe que Felipe Ruiz Puente, Gobernador de las Islas Malvinas, había enviado en 1768 al Secretario de Marina e Indias Julián de Arriaga. En esa ocasión, transmitía, entre otros muchos temas, sus apreciaciones sobre la calidad del terreno, los

³⁶¹ Gómez de Ortega, 1795: 147.

³⁶² Gómez Ortega, 1779: 41.

rigores climáticos, la flora y la fauna que había encontrado durante una expedición de reconocimiento por una parte del archipiélago malvinense. La reseña que presentaba de la vegetación, si bien no proliferaba en detalles, daba cuenta de algunos conocimientos de botánica muy básicos que poseía el Gobernador. Ruiz Puente mencionaba en su informe el hallazgo de una hierba muy parecida al espartillo, alguna variedad de “apio silvestre” que se podía comer cocido o crudo y de unos pequeños helechos. Había identificado también dos o tres especies de hierbas ácidas que tenían propiedades antiescorbúticas, una de las cuales la empleaban para fabricar cerveza. Por último, el Gobernador agregaba que había “[...] brusca, que es la única leña que se encuentra. De esta planta hay en Galicia semejantes, y allí la llaman Pueyroa.”³⁶³

Además de mencionar la flora que crecía en Malvinas, Ruiz Puente relataba con precisión las tareas agrícolas que había ensayado allí, siempre con resultados poco alentadores. Aún después de varios intentos con diferentes semillas (trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, coles, cebollas, eran algunas de las que mencionaba), de disponer terrenos al resguardo de los constantes vientos, de probar varios modos de estercolar la tierra, no había sido posible obtener ninguna clase de frutos. La reflexión que acompañaba su relato era un indicio de que este funcionario y marino poseía algunos rudimentos de botánica, que reforzaba con la observación sistemática y la repetición de ensayos:

Es verdad que todas estas faenas [agrícolas] se han practicado con gente poco diestra, y de ninguna manera profesores de agricultura; pero como la operación se hizo repetida en distintos tiempos, y con diferente abono y algunas de dichas semillas [...] no piden tanto discurso para su siembra y cultivo, parece que lo practicado no deja el mas leve recelo de que esta tierra y clima es inepta para la producción de granos.

[...] en punto a Arboles, sean de la calidad que fueren, y cuydense, ó procurense del modo mas esquisito que se quiera, es caso absolutamente negado el que aquí prevalezcan.³⁶⁴

Estas dificultades por conseguir el arraigo de diferentes especies vegetales en las islas, no era algo privativo de ellas, y vemos que se repiten en distintos lugares del litoral patagónico.

³⁶³ AGI, Buenos Aires, leg. 552, 594r.

³⁶⁴ AGI, Buenos Aires, leg. 552, 595r.

Los intentos por el desarrollo de la agricultura

La preocupación para lograr el fomento de las actividades agrícolas recibió un extenso tratamiento en los escritos de los marinos y en los informes que remitían a sus superiores, como lo notamos en el testimonio anterior del Gobernador de Malvinas. La viabilidad de la agricultura, en vistas a abastecer a los pobladores de los asentamientos erigidos en la costa patagónica era una condición necesaria para su continuidad en el tiempo. A pesar de las provisiones que se enviaban desde Buenos Aires y Montevideo, las autoridades virreinales apostaban a que los asentamientos fuesen capaces de generar sus propios alimentos y, de esa manera, restringir las erogaciones de la Real Hacienda en ese ramo. Así lo había manifestado el Virrey Vértiz, en un oficio que le envió al Superintendente del Río Negro, a fines de 1780, donde le mandaba que con frecuencia redactase relaciones informándole: “[...] del sucesivo aumento de la población como de quanto se necesite remitir de aquí, bien que el principal cuidado de Vm. ha de ser que la fertilidad que manifiesta el terreno evite al Real Erario los gastos considerables.”³⁶⁵

Como se afirmó anteriormente, en las exploraciones de la costa patagónica se ponía particular cuidado en averiguar la fertilidad de la tierra, la provisión de agua y su aptitud para las actividades agrícolas, como uno de los requisitos más relevantes al momento de seleccionar un determinado terreno. Es ilustrativo de este punto que tratamos el informe de Antonio de Viedma sobre la situación del puerto de San Josef –en Península Valdés–, pocos meses después de establecidos allí y cuando su hermano Francisco se había dirigido al Río Negro para construir otro asentamiento en su desembocadura.³⁶⁶ En el mismo, Viedma ofrecía detalles de la situación topográfica del sitio, junto a los escasos recursos que estaban disponibles para proveer a la población que residía allí. Después de explicar las características climáticas, las que considera favorables pues “el temperamento es templado, y me parece saludable, porque no he experimentado en el invierno frío con exceso ni en el verano calor”, el Superintendente interino analizaba pormenorizadamente la calidad de la tierra y su fertilidad. Viedma fundamentó su dictamen de la esterilidad que caracterizaba la tierra en San Josef, primero basándose en su propia experiencia en tierras andaluzas – Viedma era natural de Jaén–, dejando entrever en su razonamiento buenos conocimientos sobre la actividad agrícola:

³⁶⁵ «Juan José de Vértiz a Francisco de Viedma», Buenos Aires, 12-11-1780. Citado en Gorla, 1984: 84.

³⁶⁶ AGI, Buenos Aires, 326, «Informe de Antonio de Viedma al Virrey Vértiz sobre el puerto de San Josef», Buenos Aires, 28-09-1779.

Con motivo de haber nacido, y criadome en una de las Provincias de Andalucia, en España, donde no hay otro comercio, y exercicio, que el cultivo del campo, he adquirido alguna inteligencia para saber, que toda tierra salitrosa con exceso como la del Puerto de San Joseph, es estéril e infructuosa, porque en los años de escasas, o regulares lluvias se experimenta, nacen las plantas con prontitud por el demasiado calor, que tiene esta calidad de tierra, pero luego, que la humedad, lluvia, se disipa, van creciendo con mucha lentitud, y endeblez, y a poco tiempo se secan: en los años abundantes de lluvias podran las plantas de trigo, y otras semejantes semillas con prontitud y fertilidad criarse, pero nunca granará el fruto, porque en aquel tiempo, que es necesario al fin de la primavera cesen las lluvias, y solo hagan vientos frescos para que la caña baya secandose con lentitud, y proporcione el nutrimento de las semillas: en esta calidad de tierra se ahogaran las plantas, y en poco tiempo se vuelben solamente paja; esto mismo se experimenta en cualquiera tierra, que con exceso de carga de estiércol por el salitre, que lleva en sí, y aunque sean regadios, el primer año no sirve para producir simiente, y solo verduras hasta que con los riegos se va resfriando, exalando, y pone en disposicion, pero las tierras, que de naturaleza son salitrosas con exceso, nunca pueden las aguas lluviosas resfriarlas, y por consiguiente jamas están aptas para la granazon de frutos en las plantas menores, y menos para la crianza de maiores.³⁶⁷

La experiencia de Viedma en asuntos agrarios, las investigaciones que realizó en el puerto de San Josef en los meses en los que permaneció allí como Comisario Superintendente interino, y los ensayos de cultivos que practicó en ese tiempo, lo llevaron a concluir que las tierras del puerto eran estériles para la agricultura. La escasa fertilidad del suelo también se percibía en los pastos que crecían en la zona, propios de climas muy áridos y con fuertes y constantes vientos. Por lo tanto, tampoco era abundante el alimento para la cría de ganado, otro recurso que contribuía al sostenimiento de cualquier poblado y que se empleaba como moneda de intercambio con los indígenas. En ese terreno también era escasa la leña, otro insumo de primera necesidad. El espinillo era la única especie que proliferaba en la zona y que podía emplearse como combustible, aunque las necesidades del establecimiento agotaron con rapidez su disponibilidad en las cercanías del fuerte. Estas reflexiones aparecían en el informe de Viedma como corolario de su explicación anterior de cómo las condiciones climatológicas y del suelo impedían la fructificación de la tierra:

Aunque a la primera vista de aquella tierra no dude de su calidad, la experiencia de haber sembrado en las fuentes simiente de hortaliza en el terreno mas humedo, haber nacido con endeblez, y no haber pasado su incremento de cuatro dedos, me ha manifestado su esterilidad, y que no puede ser á proposito para fruto alguno: en los pastos se manifiesta esto mismo

³⁶⁷ AGI, Buenos Aires, 326, «Informe de...».

estando mui claros y bajos: madera no produce, sino alguna poca llena de espinillo: esta es buena para quemar, pero en siete meses, que ha havido cuando mas dos cientos hombres se ha consumido toda la que comprendia mas de media legua de distancia en circulo: circunstancias todas poderosas para conocer lo inútil de la tierra.³⁶⁸

La descripción que hizo Antonio de Viedma del puerto de San Josef a fines de 1779 puede compararse con la enviada unos años después al Virrey Marqués de Loreto, escrita por el Teniente de Infantería Josef Salazar, responsable del destacamento militar que había quedado asentado en el mismo puerto.³⁶⁹ La perspectiva de este militar incluía algunos puntos discordantes con el informe de Viedma, al tiempo que afirmaba que si bien no estaba instruido en asuntos agrícolas y botánicos, los ensayos de siembra que había alentado entre los soldados habían arrojado algunos frutos de calidad aceptable:

De sus terrenos no puedo formar una perfecta ydea de su qualidad por no estar instruido en su conocimiento, pero puedo decir que en una cañada que llaman de los Pozos un quarto de legua de la poblacion hice sembrar un poco de trigo y cevada que tenia, en un pozo de su inmediación y produjo trigo y cevada de bastante calidad la que remiti al Governador Superintendente Don Francisco de Viedma que mandava en aquel tiempo en el Río Negro, y según tengo noticia fue aprovada por mediana calidad.³⁷⁰

En cuanto a los pastos para ganado, Salazar indicaba que la península era “abundantisima de ellos”, aunque sin especificar la calidad de los mismo. Sí coincidía con Viedma en la escasez de maderas, cuando aseveraba que “no hé visto ningunas, no mas que la leña que quema la poblacion, y es según la nombran espinillo y poleo.”³⁷¹ Las divergencias en cuanto a la actividad agrícola pueden entenderse a partir de las experiencias diferentes que tuvieron ambos militares en el puerto de San Josef. Los resultados positivos que mencionaba el Teniente Salazar se debían –casi con seguridad– a condiciones climáticas excepcionales en su estadía de casi dos años en la Península Valdés y aún así, las cosechas fueron consideradas de mediana calidad. La aridez de los terrenos, su elevada

³⁶⁸ AGI, Buenos Aires, 326, «Informe de...».

³⁶⁹ El fuerte de San Josef permaneció como un pequeño enclave militar, luego la orden de abandonarlo, enviada desde Madrid en 1784 y que fue revocada por la intervención del Virrey Marqués de Loreto al año siguiente. A pesar de las dificultades para su abastecimiento y para la obtención de agua dulce, se mantuvo allí una guarnición militar hasta 1810, cuando un malón arrasó con el asentamiento.

³⁷⁰ AGI, Buenos Aires, 99, dcto. 4, «Informe de Josef Salazar al Virrey Marqués de Loreto», Buenos Aires, 12-03-1785.

³⁷¹ AGI, Buenos Aires, 99, dcto. 4, «Informe...»

salinidad y la persistencia de fuertes vientos dificultaban allí sobremanera cualquier emprendimiento agrícola.³⁷²

También es posible que la descripción de Salazar apuntase a destacar la posibilidad de las actividades agrícolas, a pesar de los ingentes esfuerzos que implicaba, facilitando un argumento a favor de la conservación de este enclave. Para sostener esta lectura nos basamos en la disponibilidad y abundancia de otros recursos que enumeraba en su informe, entre los que se destacaban los relacionados con la pesca y la existencia de salinas, cuestiones que recuperemos más adelante.

Contamos asimismo con el informe que escribió un año después, en 1786, el ingeniero y cartógrafo portugués, al servicio de su Majestad Católica, Don José Custodio de Sá y Faria. Este funcionario recuperó la argumentación de Salazar cuando se le solicitó un dictamen sobre la viabilidad del puerto de San Josef y la conveniencia de abandonar o conservar el enclave militar que había allí. Acerca de la actividad agrícola, Sá y Faria afirmaba, oponiéndose al juicio que había expuesto Antonio de Viedma que el terreno no era propio para sementeras, y que esa opinión sólo podría corroborarse con la experiencia, efectuando repetidas pruebas en condiciones diferentes. Las actividades del teniente Salazar en los meses en que había estado allí, sumado a su completo informe, le permitían “inferir que las primeras informaciones que se dieron sin preceder las exactas averiguaciones que pedía un asunto de tanta consecuencia, y que por sus circunstancias, no se debe despreciar aquel puerto y su continente.”³⁷³ La crítica, aunque encubierta, pues Sa y Faria no mencionaba su nombre, apuntaba a Antonio de Viedma. Huelga decir que este portugués se opuso con vehemencia al abandono de los establecimientos en la costa, postura que compartió el Virrey Marqués de Loreto cuando llegó a Buenos Aires y que contrastó con la que había sido defendida por el anterior Virrey, Juan José de Vértiz.

También fueron muy significativas las apreciaciones que realizó el piloto de la Real Armada, Basilio Villarino, de acuerdo a los conocimientos de botánica que demostró manejar y a la atención que puso en sus escritos, en los que destacó las riquezas vegetales que fue encontrando en sus expediciones. En sus textos se destacaban tres tópicos

³⁷² Las dificultades para las actividades agrícolas se verifican hoy en día no sólo en Península Valdés sino también en las poblaciones de los alrededores, como Puerto Madryn, donde la provisión de agua potable continúa siendo un desafío importante para las autoridades locales. El área que ha logrado vencer las barreras ambientales, instalándose chacras frutihortícolas se encuentra más al sur, en la cuenca del río Chubut, donde la construcción de canales y acequias de riego ha posibilitado el desarrollo de emprendimientos de este tipo.

³⁷³ AGI, Buenos Aires, 99, dcto. 5, «Relación de José Custodio de Sá y Faria al Virrey Marqués de Loreto», Buenos Aires, 02-09-1786.

relacionados con este tema que muestran, una vez más, cómo el aprovechamiento de los recursos naturales ocupaba un lugar destacado en la agenda de los funcionarios borbónicos. Al mismo tiempo, el tratamiento del tema que hizo Villarino posibilita entrever que él conocía los textos de difusión botánica que se habían publicado en la península, en particular los de Gómez Ortega. En algunos casos, este piloto dio cuenta de una cuidada previsión para recolectar plantas autóctonas y remitirlas a Buenos Aires e incluso a la península, para su estudio y adaptación en los jardines botánicos.

El primer asunto que acaparó la atención de Villarino fue la calidad de la tierra y sus aptitudes para la agricultura, así como la provisión de pastos para el ganado. En repetidas ocasiones, este piloto mostró su interés en descubrir las potencialidades de las tierras para el desarrollo de cultivos, que como hemos insistido antes, era un requisito fundamental para el éxito de cualquier establecimiento en la costa patagónica. En el transcurso de la exploración de la desembocadura del Río Colorado, en 1781, anotaba sobre la calidad del terreno:

[...] bajé a tierra a cerciorarme bien de su calidad, la que ciertamente supera á cuanto he visto en la Costa Patagónica, y creo compite con los mejores parajes, cuyo juicio hice el año pasado, y expuse en el diario citado arriba: pero no siendo esto de mi profesión, suspendo lo que pudiera decir en el asunto, por no errar; dejándolo a los inteligentes en la agricultura (aunque esta no me es totalmente desconocida).³⁷⁴

Opiniones muy parecidas a la anterior se pueden leer en su Diario del reconocimiento del Río Negro, efectuado un año después del Colorado, en 1782. Durante la exploración de ese curso de agua, Villarino registró varias referencias en las que destacaba la fertilidad de los terrenos que encontró a su paso. Usó repetidamente expresiones como “hay en este intermedio muy buenos potreros, o rinconadas de buenas tierras” o “monté a caballo y seguí el río aguas arriba, y hallé un potrero de buen pasto y terreno, que tendrá como una legua cuadrada.”³⁷⁵ Describió un paraje particular que llamó su atención por la calidad del suelo y sus defensas naturales de la siguiente manera:

El potrero adonde estaban los toldos del cacique viejo, á mas de ser excelentes tierras, tiene la mejor proporción que dar se puede para invernarse y guardar ganado: su entrada, como mas arriba tengo dicho, es de 250 varas; a esta se le puede hacer estacada de palo á pique, que para los indios es inexpugnable [...] Muchos y buenos potreros ó rinconadas he pasado desde que sali del establecimiento [del Río Negro], pero ninguna como

³⁷⁴ Villarino, 1837 [1781]: 15.

³⁷⁵ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario del reconocimiento del Río Negro en la costa patagónica por el Piloto de la Real Armada Don Basilio Villarino», 25-10-1782.

la que llevo dicho para el expresado intento. Tiene dicha rinconada otra excelencia [...] y es que por la parte del N no es tierra firme sino una isla, [...].³⁷⁶

Este lugar se encontraba en las cercanías de un sitio que los aborígenes llamaban *Choelechel*, que tenía una importancia estratégica para los indígenas que conducían ganado en pie desde las pampas bonaerenses hasta la Cordillera de los Andes y Chile. Era también el paso obligado desde la Cordillera para los indios que bajaban desde la Cordillera, en las inmediaciones de Valdivia, hacia el espacio bonaerense. En ese lugar, Villarino hizo levantar un pequeño fuerte, convencido de la necesidad de contar con un enclave militar permanente que permitiera controlar el tráfico de los indígenas.³⁷⁷ Cuando regresaba hacia el fuerte del Río Negro, varios meses después de estar explorando el río hacia en busca de su nacimiento y de un camino de comunicación con Valdivia, se detuvo en ese fuerte, que había llamado con su nombre: «Fortaleza de Villarino». En esa ocasión volvió a destacar en su Diario las buenas condiciones de la tierra, haciendo hincapié en la vegetación que había crecido por sí sola:

Salí de mañana y llegué á la Fortaleza de Villarino, en el Choelechel. [...] en aquel tiempo me parecieron estas tierras buenas para el cultivo, pero ahora me parecen mucho mas superiores. En los sitios á donde todo había quedado trillado, hay pasto muy alto y vicioso. A las orillas de la estacada, á donde se movió la tierra para hacer la zanja, está el pasto de una vara de alto debajo de la enramada, á donde tenía yo el cuerpo de guardia que se había hecho él solo á pison: estaba todo cubierto del expresado pasto, de cardos, cerrajas y navos. Hallé habas, que he recogido ya en el suelo, que se habían caido de maduras: otras hallé verdes, otras en flor todo vicioso [...]: y por considerar esta tierra tan fructífera, hice sembrar en ellas semillas de manzana.³⁷⁸

La cita anterior incluía referencias sobre una especie arbórea que era muy abundante a lo largo de la cuenca del Río Negro: el manzano. Los productos autóctonos de ese territorio fueron así el segundo asunto de interés que tuvo en cuenta este piloto de la Real Armada, puesto que proporcionaban alimentos a los españoles y servían también para comerciar con los indios. Los dos recursos vegetales que Villarino mencionaba repetidamente en su Diario fueron las manzanas y los piñones. Ambos eran alimentos

³⁷⁶ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 06-11-1782.

³⁷⁷ Así lo manifestó en un informe que escribió en 1782, cuando había finalizado la expedición. El Comisario Superintendente Francisco de Viedma, apoyaba la tesis de este piloto en la necesidad de reforzar la defensa del Choelechel. El informe, analizado en detalle en el capítulo cuarto. AGN, Sala VII, Biblioteca Nacional, leg. 189, «Respuesta de Don Basilio Villarino, a bordo del Bergantín Nuestra Señora del Carmen y Animas», Río Negro, 24-04-1782.

³⁷⁸ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 17-05-1783.

consumidos por los indios, aunque también constituían mercancía de intercambio y trueque entre las parcialidades e incluso de éstas con los españoles. Varias notas del diario indicaban que los indios utilizaban los piñones, las manzanas y el ganado vacuno para intercambiarlos por aguardiente, yerba y bujerías con los españoles o como obsequio para ellos. Dos ejemplos, entre muchos, que daban cuenta de esta situación: “Al irse este vinieron 4 [indígenas], cada uno traía una bolsita con cosa de una libra de piñones para vender por yerba [...]”³⁷⁹ o “a los marineros les regalaron piñones y manzanas, y no sabían que hacerse todos, y cada uno de por sí, con nuestra gente.”³⁸⁰

Villarino se mostró muy interesado en llevar consigo ejemplares de piñas, ya que pensaba que podía difundirse su cultivo tanto en el establecimiento del Río Negro como en el Río de la Plata. Lo que más le sorprendía era el tamaño de los piñones, que sobrepasaban en casi diez veces el tamaño de los de España, razón por la cual quería enviar muestras de regalo para la Corte. Sin embargo, y aunque no lo dijo directamente, pensaba en su posible adaptación y cultivo en la península:

[pedí a un cacique] me trajese dos docenas de piñas con piñones, porque además de que deseo verlas, estimaría que me las trajesen por conducir las al Río Negro, de donde se podrían remitir al Exmo. Señor Virrey, y aun á la Corte, porque me parece serían dignas de verse por su extraordinario tamaño, según me dicen: y según la proporción que tienen los piñones de España con las piñas, es preciso que estas sean diez ó doce veces mayores que nuestras piñas de España, pues me parece que un piñon de estos excederá uno de aquellos en tamaño, en otras tantas, y aun mas [...].³⁸¹

Villarino adoptó una actitud semejante para con las plantas de manzano, de las que recogió varias decenas de retoños, los cuales dispuso en pequeños almácigos para conducirlos y plantarlos en la desembocadura del Río Negro. El piloto seguía, de este modo, el procedimiento y los consejos que había escrito Gómez Ortega sobre cómo transportar ejemplares desde diferentes latitudes: “[...] hice traer cerca, ó mas de 200 manzanos chicos, que puse con tierra en un cajon para llevar al establecimiento [...]”³⁸² Anteriormente, hemos indicado también cómo al llegar al fuerte que había levantado hizo sembrar semillas de este árbol frutal.

³⁷⁹ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 15-04-1783.

³⁸⁰ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 19-04-1783.

³⁸¹ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 28-04-1783.

³⁸² AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 04-05-1783. El texto de Gómez Ortega al que referimos, publicado en 1779, es la *Instrucción*, ya citado.

El último punto de atención de Villarino se relaciona con la disponibilidad de maderas, elemento básico para la construcción de asentamientos y su defensa, como para otras aplicaciones, entre ellas la industria naval. Este marino dejó varias anotaciones en su Diario acerca de la abundancia de sauces y otros árboles que crecían en las márgenes del río Negro y en las islas esparcidas a lo largo de su cauce. Así, cuando fortificó el emplazamiento en la zona de Choelechel y necesitó levantar algunas dependencias, se valió de la gran cantidad de sauces que crecían a ambas márgenes del río.

A medida que avanzaba hacia la cordillera explorando el río Negro y sus afluentes, Villarino se tropezó con otros tipos de maderas, más resistentes y más duras. El hallazgo de un tronco flotando en el río fue motivo de una cuidadosa reflexión, que revelaba su interés por este recurso, su conocimiento en cuanto a utilidad y rentabilidad y también su previsión para obtener más información sobre el mismo:

A mediodía se halló [...] un tronco de madera que no se cria de su especie desde la entrada de este río en el océano hasta este sitio. A mi me parece que es *alerce*, de cuya madera abunda la Cordillera por frente de Chiloé, pues de allí se conduce en bastante porción á Lima hechas tablas, y cuestan en aquel puerto 2 reales cada una. Hice cortar este tronquito de largo de 4 pulgadas, y embarcarlo en la chalupa.

Esta madera en las cercanías de Chiloé es tan abundante [...] que D. José Otolaza hizo una fragata en Chiloé toda de ella, y los palos enterizos de una pieza [y] cargaba de 10 a 12,000 fanegas de trigo [...] y por el tronco que hoy hallé en la orilla de este río, presumo que por sus orillas habrá de la misma madera en la Cordillera y al oriente de ella.³⁸³

En otra parte del Diario, Villarino incluyó un testimonio parecido, aunque allí, frente al desconocimiento de los árboles que había encontrado, decidió tomar pequeñas muestras de cada uno de ellos para llevarlos al establecimiento del Río Negro. No obstante, no escatimó elogios para destacar su calidad, así como su dureza, resistencia a las inclemencias del tiempo y ductilidad para su trabajo por parte de los carpinteros:

[...] hay mucha cantidad de maderas de las que se conducen las avenidas: éstas, pareciéndome de superior calidad para cuanto se intente hacer de ellas, é ignorando sus nombres, hice conducir algunas donde están las otras embarcaciones, á fin de llevar un pedazo de cada calidad al establecimiento del Río Negro. Estas maderas están ya de mucho tiempo amontonadas por las crecientes, pero sin embargo de ser tan viejas y podridas de las aguas y soles, se conoce su solidez, hermosura, fragancia de alguna, y lo dócil y fácil de trabajar y su duración.³⁸⁴

³⁸³ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 17-03-1783.

³⁸⁴ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 26-03-1783.

Villarino subrayó en varios pasajes de su diario los beneficios que reportaban los árboles que crecían en la región. A la vez, cuando le era posible, complementaba sus anotaciones con información que solicitaba a los aborígenes sobre la existencia de bosques, o los parajes en los que abundaban este tipo de recursos. En varias oportunidades, además de anotarse de cuestiones relacionadas a las sociedades indígenas y sus actividades, aprovechaba para requerir información adicional de estos recursos. Un ejemplo de esta actitud lo encontramos aquí:

[...] les hice diversas preguntas del país [al cacique Chulilaquini y a su hermano] del país por medio de la lenguaraza, y me dijeron que en aquel río había mucha cantidad de maderas, y en tanta abundancia, que en muchas partes no se podía romper á pié ni a caballo, por su espesura; y que eran altas y gruesas.³⁸⁵

Los apuntes que hizo Villarino en sus Diarios referidos a las abundantes riquezas vegetales y a la buena calidad de la tierra en muchos parajes, constituyen un ejemplo nítido de las referencias que pueden encontrarse en los textos de otros viajeros. El interés por describir y enumerar las producciones vegetales susceptibles de explotarse en beneficio de la Corona fue así un aspecto que directa o indirectamente fue abordado por estos marinos que estaban al servicio de las autoridades de la Monarquía.

Lo recuperado en los testimonios anteriores, sea de actores formados en botánica –el médico Sánchez– sea de personajes que conocían algunos rudimentos de esta disciplina – como Ruiz Puente, Viedma, Villarino, Salazar, Sá y Faria por mencionar sólo a los estudiados aquí–, compartían elementos comunes, los cuales rescataban la utilidad, disponibilidad y accesibilidad de recursos vegetales, junto con la posibilidad de desarrollar actividades agrícolas. Éstos eran asuntos que, de modo directo o indirecto, se reflejaban en los diarios de estos agentes y en sus informes dirigidos a sus superiores.

³⁸⁵ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario...», 01-05-1783.

CAPÍTULO VII

EL APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA PATAGÓNICA

*Sin dificultad que es la pesca la mayor riqueza de todas las tierras australes por que, faltándoles cultivo y leña para madera en la Magallánica, no producen frutos actualmente que merezcan tanta recomendación ni exageración como las pescas Reales.*³⁸⁶

Pedro Rodríguez de Campomanes, 1762

En el setecientos, el estudio de los animales –la ciencia que en el siglo XIX se llamó zoología–, no había alcanzado el desarrollo que sí había tenido la botánica. Esta es una de las razones por la que las noticias que los marinos borbónicos dieron de la fauna patagónica no tuvieron los mismos detalles que habían podido ofrecer sobre los recursos vegetales. La información que recolectaron estos agentes sobre los animales se caracterizó por su pragmatismo utilitarista, aunque hubo algunos pocos esfuerzos por consignar descripciones más completas para facilitar el avance de estudios de la historia natural en este campo específico.

Encontramos entonces que la mirada que transmitieron estos marinos en sus escritos privilegiaron el aprovechamiento que tenían las especies animales por sobre cualquier interés académico. Las menciones que hicieron los marinos de las especies de mamíferos y aves, principalmente señalaban su potencialidad como alimento para las tripulaciones y los pobladores asentados en los enclaves costeros. La única excepción fue la riqueza ictícola y los grandes mamíferos marinos, que si recibieron una atención más cuidadosa por el valor económico que conllevaba su explotación, como explicaremos más adelante.

³⁸⁶ *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, cap. XIII.

Descripción de la fauna terrestre

El informe que redactó Antonio de Viedma en 1783, luego de su estancia en la costa patagónica ofrece un ejemplo ilustrativo de cómo los marinos consignaban la información sobre la fauna patagónica. En el apartado dedicado al puerto de Santa Elena, este agente borbónico informaba:

Abundan aquellos terrenos de liebres [mara patagónica] que son asemejanza de corzos pequeños de mui buena carne, quirquinchos tambien de buena carne, y su concha les sirue a los yndios de ortera o plato; leones pardos [puma], siendo su carne mui regalada, es blanca, jugosa y tierna, y se asemeja asada a pechuga de pabo; ay algunos guanacos, abestruzes y perdizes; de todas estas especies es de lo que se mantienen los yndios, y tamvien de carne de caballo que tienen con abundancia y es lo que mas les gusta. Las aves del puerto son patos, gabiotas, teruteras, y chorlitos.³⁸⁷

El eje del relato anterior enfatizaba la disponibilidad de animales que podían consumirse, es decir, que servían de alimento al hombre. Este mismo enfoque prevalecía en otros relatos, por caso, el de Josef Salazar sobre el puerto de San Josef, cuando afirmaba que allí “abunda también estos campos de liebres, guanacos y leones de los que nos hemos mantenido diez y siete meses, y estan con la misma abundancia que sino se hubiese muerto ninguno.”³⁸⁸ En otros escritos, las indicaciones sobre la fauna que podía aprovecharse se encontraba al pasar, mientras se daba una visión panorámica general de un determinado paraje. Así lo hizo el piloto Basilio Villarino mientras informaba acerca del reconocimiento que había practicado en el puerto de San Antonio. Después de referirse a la calidad del terreno, consignaba que había “visto algunos guanacos, 3 liebres, e perdices y un avestruz.”³⁸⁹

En otros relatos predominaba el carácter informativo, enumerándose la fauna en tanto componente del paisaje, aunque sin entrar en detalles específicos de los animales. Así, en la expedición a Tierra del Fuego (1791-92), el Teniente de Navío Juan J. Elizalde, al llegar a la zona de Puerto Deseado explicaba en su Diario que “los animales terrestres, son guanacos con abundancia, y algunos leopardos [pumas], no faltando quirquinchos, zorrillos, liebres, y raposas, [...] hay tambien con bastante abundancia una especie de conejos chicos que se parecen mucho a estos animales en la figura aunque mucho más pequeños, pues son

³⁸⁷ AMN, Ms. 327, doc. 21. “Descripción de la costa meridional del sur llamada bulgarmente patagonica [...]”, Antonio de Viedma, Buenos Ayres, 10-12-1783.

³⁸⁸ AGI, Buenos Aires, 99, doc. 4.

³⁸⁹ AGN, leg. 8-1-10. “Diario que hace Don Basilio Villarino del viaje al puerto de San Antonio en el bergantín de su mando Nuestra Señora del Carmen y Animas [...]”, 1780.

menores que las ratas”. Agregaba, un poco más adelante en su Diario, que las aves eran muy escasas en la región y que la única especie prolífica que vivía tierra adentro eran los “tuyus comunmente llamados abestruces.”³⁹⁰ En una de las jornadas de reconocimiento de la zona allende Puerto Deseado, Elizalde daba cuenta de una cacería de la mara patagónica (*Dolichotis patagonum*), al tiempo que incluía un detalle de sus rasgos anatómicos, comparándolos con los conejos de España:

[...] había tambien bastante estiércol de liebres, como asi mismo madrigueras, donde parece ser refugian como los conejos en España, solo se levantaron dos de entre unos pedregales, y se tuvo la felicidad de matar la hembra, que seria del tamaño de un cabrito mediano de doce á diez y seis libras su color era cenizoso obscuro por el lomo, y blanco por abajo con una manta negra que la cubria los cuadriles de anca á anca. En quanto a su figura tiene alguna semejanza con las de España, siendo asimismo bien veloz en su carrera.³⁹¹

Un solo documento de los que hemos seleccionado en la investigación incorporó un inventario más detallado de las especies animales de la región patagónica austral. Nos referimos a la compilación que hizo Vargas Ponce en 1788, a partir de los manuscritos del viaje del Capitán Antonio de Córdova al Estrecho de Magallanes, en 1785-86. En el texto se diferenciaban las especies avistadas en la parte alta y baja del Estrecho, siguiendo el mismo recurso ordenador que hemos señalado en el capítulo seis, para la descripción de la flora magallánica.

De acuerdo a los datos recabados por los miembros de esta expedición, se decía que en la «parte baja» sobresalían los «quadrupedos», destacándose entre ellos el «guanaco o lama». La referencia a este camélido estaba acompañada de unos comentarios –en los que Vargas Ponce contrastaba la opinión del naturalista Buffon, con las observaciones que había efectuado Antonio de Ulloa en su viaje al Perú– sobre la adaptación del guanaco a los hábitat muy fríos y áridos, propios de las zonas cordilleranas, y de los fracasos que habían significado los intentos por aclimatarlos y criarlos en Europa.³⁹² La narración continuaba con la mención de los zorrillos [zorrinos], especie que se destacaba por su “piel tan agradable á la vista, y al tacto, como pestífero el olor de sus orines”.³⁹³ Esta circunstancia había obligado a los miembros de la tripulación a deshacerse de las pieles de estos pequeños mamíferos que habían cazado, seguramente con miras a obtener algún provecho

³⁹⁰ AMN, Ms. 99, doc. 3. «Diario de la navegación y acaecimientos de la Corveta San Pio», 15-01-1792.

³⁹¹ AMN, Ms. 99, doc. 3. «Diario...», 09-01-1792.

³⁹² Vargas Ponce, 1788: 305-306.

³⁹³ Vargas Ponce, 1788: 306.

comercial. Seguidamente se mencionaba al caballo, “de que hacen continuo uso los Patagones” tanto como animal de transporte como de alimento. Se completaba la lista de «quadrupedos» con los perros, que eran llamados cimarrones a semejanza del nombre utilizado en Buenos Aires, especulándose en el texto que los canes se habían dispersado hacia el sur desde el Río de la Plata, después de haber sido traídos hasta allí desde el mundo ibérico.

Posteriormente, en el texto se enumeraban las pocas especies de aves que habían sido avistadas, y se asociaba su escasez a la poca vegetación que crecía en la parte baja del Estrecho. Se destacaban algunas especies de aves mayores, que se confundían con el avestruz, aunque decían que cuando se las examinaba con detenimiento surgían algunas diferencias, “por lo que muchos Naturalistas Españoles, y Buffon le dexan el nombre de *Tuyu*, porque así le nombran los habitantes del país donde primeramente fue descubierto, no debiéndose confundir de ningún modo con los avestruces que se crían en África”.³⁹⁴ Por último se mencionaba la existencia de algunas aves de rapiña, entre las que se identificaba un aguilucho, que los naturalistas llamaban «águila pequeña» o «halcón pardo».

Cuando en el texto se describía la fauna de la «parte alta o montuosa» de la región magallánica, el acento estaba colocado en la descripción de las aves, aseverándose que:

[...] el poco tiempo y proporcion que hubo para la caza, y la suma dificultad de acertar con los nombres de cada una, pues nadie ignora que la Ornitología es la parte mas difícil y menos completa de la historia natural, pone en la precision de nombrar solo los que mas freqüentemente se presentaron a la vista.³⁹⁵

A pesar de la advertencia anterior, relativa al poco avance que se había conseguido en una rama particular de la historia natural, la nómica de especies, iba acompañada de una escueta alusión de sus rasgos anatómicos e incluía cotorras, urracas, una especie de gorrión negro, becasinas de un «gusto exquisito», un ave muy parecida al mirlo europeo, golondrinas magallánicas, un «paxarito mosca» y varias clases de aves de rapiña. A las anteriores se añadían las aves acuáticas, consideradas más útiles, según se afirmaba antes de iniciar su enumeración, puesto que constituían una fuente directa de alimento para las tripulaciones. En ese apartado se anotó la existencia de varios tipos de patos comunes, reales y de pico encarnado, «pájaros carneros o quebrantahuesos» —muy posiblemente alguna especie de albatros o petrel—, gaviotas y pingüinos, a los que llamaban «pingoines o

³⁹⁴ Vargas Ponce, 1788: 308. Cursiva en el original.

³⁹⁵ Vargas Ponce, 1788: 317.

pájaros niños». ³⁹⁶ Es decir que, si bien primaba el interés utilitario que como alimento ofrecían estas especies, los oficiales de esta expedición al Magallanes, se esforzaron por describir e incluso clasificar, la fauna que iban encontrando en su derrotero.

El interés por los recursos marinos

Los beneficios que podían ofrecer los recursos naturales que la Corona pretendía explotar, como forma de incrementar los ingresos la Real Hacienda se manifestaban sin rodeos en los escritos de los marinos cuando éstos trataban sobre la pesca. Sabemos que la variedad y abundancia de peces constituía una fuente inmediata de alimento para los habitantes de los asentamientos patagónicos, al mismo tiempo que un producto de fácil salazón para su conservación y venta a otras regiones de la Monarquía.

Por otra parte, la captura y faena de grandes mamíferos marinos como las ballenas, los lobos y los elefantes ofrecía mucho más que alimento. De estos se aprovechaba mayormente la carne, el cuero y la grasa. De los cetáceos se extraía su grasa, la cual era procesada para obtener el *sain*, aceite muy requerido por sus múltiples usos, tanto como combustible para lámparas como para manufacturas cosméticas y de farmacia, entre otros. El *Diccionario de Pesca* se refería acerca de este producto de la siguiente manera: “Sábese que el *sain* que se saca de la grosura de las ballenas, es la utilidad mas considerable, que logran los pescadores en recompensa de sus fatigas [...]”. ³⁹⁷ De la ballena se aprovechaba asimismo las barbas, muy requeridas para la fabricación de corsés, en razón de que eran de los pocos materiales flexibles que existían en la época y los huesos eran usados en la manufactura de muebles, más allá del aprovechamiento de su carne, por supuesto. ³⁹⁸

En los escritos se remarcaba con insistencia la extraordinaria abundancia ictícola que ofrecía la costa patagónica. En algunos casos se anotaban las especies conocidas, o que mostraban parecido con las existentes en España, como hizo Antonio de Viedma en uno de sus informes. De acuerdo a sus observaciones, en el puerto de Santa Elena había abundancia de peces, entre los cuales sobresalían el «borriquete» y el «pez de rey», ambos “de buen gusto” y se criaban gran cantidad de lobos y leones marinos. Estas especies eran

³⁹⁶ Vargas Ponce, 1788: 318-319.

³⁹⁷ Sañez Reguart, 1792: 427. En este volumen también se encuentran las técnicas para obtener este producto y los usos que se le daba. Este autor se destacó por sus conocimientos de la situación general de la actividad pesquera en España a fines del siglo XVIII y fue responsable de la formulación de varios proyectos para impulsar su desarrollo.

³⁹⁸ Véase *Encyclopedia Methodica*, 1788: 14-18.

encontradas a su vez en San Julián y Puerto Deseado, lugares en los que también podía se encontraba el «pez de gallo».³⁹⁹ También, en esa región Elizalde había hallado mariscos y peces de calidad media, según informó en su Diario:

Todas estas costas estan llenas de mexillones pero no mui buenos, por las muchas perlas que tienen lo que es causa de no comerlos. Hay las dos clases de pescado que en las Maluinas, aunque no tan abundantes, no de tan buen gusto como en estas, y son los pejerreyes, y los conocidos vajo el nombre de bacalaos, que son una especie de liras grandes de quatro a seis libras; se cojieron tambien en la red alguos chipirones, o calamares ydenticos á los de la costa de Cantabria en tamaño y delicadeza.⁴⁰⁰

Unos días después, durante la exploración de los canales del archipiélago fueguino, Elizalde dejó nuevamente constancia de los pescados que consumieron y de la calidad de los mismos:

Se cojieron al anzuelo 2 calidades de pescado chicos ambos de peña, siendo la una parecida a las doncellas de España, aunque no tan encarnadas, y la otra a los conocidos en Cádiz por perrillos, se veian tambien algunos libos, y pinguanchos, que de continuo huian persiguiendo a la sardina. Por la playa hay mexillones, aunque no tan grandes, ni abundantes como en Maluinas, como también algunas lapas y almejas pegadas al boloxoy.⁴⁰¹

En su descripción de Tierra del Fuego, Elizalde completaba sus observaciones con una escueta enumeración de algunas aves marinas, las cuales se asemejaban a las que se avistaban en las Islas Malvinas, junto a una escasa presencia de lobos y leones marinos.

El piloto Villarino fue prolífico en datos sobre peces hallados en el litoral patagónico. En uno de sus primeros Diarios, el de 1780, se ocupó de identificar con meticulosidad las especies que había recolectado en su expedición; incluso, de manera indirecta, reconocía la importancia de nombrar a las especies, tarea propia de la historia natural que, como vimos, tuvo su comienzo con el saber botánico:

Ai en este puerto [de San Antonio] muchissimo pescado, de muchas calidades, alguno no se diferencia del de España, como es el sargo, mugel, lenguado, solla, raya chucho, cazon, y lagartos, ay **otros que no se sabe el nombre ni aun lo tienen puesto** solo el que se llama bacalao y pez de rey de cuias dos calidades abunda muchissimo. Se hallan bastantes centollas, y

³⁹⁹ AMN, Ms. 327, doc. 21. “Descripción de la costa meridional del sur llamada bulgarmente patagonica [...]”, Antonio de Viedma, Buenos Ayres, 10-12-1783.

⁴⁰⁰ AMN, Ms. 99, doc. 3, «Diario de la navegación y acaecimientos de la Corveta San Pio», 15-01-1792.

⁴⁰¹ AMN, Ms. 99, doc. 3, «Diario...», 30-01-1792.

ostras muy gustosas pero mas chicas que las de Galicia. Los que estubieron en San Antonio dos años ha dicen haver en aquel puerto muchas almejas, y en el dia no se halla una.⁴⁰²

En otro informe que reunía apuntes y observaciones de sus primeras expediciones, y que fue posteriormente publicado en 1802 en el *Telégrafo Mercantil*, Villarino destacaba la calidad y variedad de peces y ballenas, además de otras especies animales, buena parte de las cuales podían consumirse como alimento:

[el río Negro] Abunda de liebres, abestruces, gamas, perdices de martinete, codornices, matacos, zorros, hurones, ratones, y aves de rapiña, y acia el puerto de San Joseph muchos guanacos. En las islas del Río Negro que estan llenas de sauces muy largos, y muy derechos hay cotorras mayores que las de aquí, tortolas, y torcazas: hay tambien abundancia de patos, ganzos, y avutardas por el invierno, buenas corvinas, y bagres de excelente gusto. [...] El puerto de S. Joseph abunda de mucho pescado de diversas especies, y todo muy gustoso. Asimismo es abundante de muchos generos de conchas, como las de las costas de Galicia, y se pueden hacer allí buenos escabeches. En toda la costa contenida entre el puerto de San Joseph, y el de San Antonio se ven cerca de ella, innumerables ballenas, y las mas de ellas son sardas, [...].⁴⁰³

Los peces y mariscos ofrecían un recurso de fácil obtención a través de la pesca. Sin embargo, la mayor atención estaba dirigida a la ballena, por los múltiples beneficios económicos que redituaba su captura. Así lo manifestaba el Teniente Josef Salazar en su informe sobre el puerto de San Josef:

En quanto a las proporciones que ofrece aquel destino á los intereses de la Corona puedo asegurar a V. Exa que en dicho Puerto hé observado cantidad de ballenas pues en menos de dos meses que llegó á quel Puerto la Fragata de comercio nombrada la Bentura del mando de Don Thomas de Juana derijida a la pesca de la ballena há beneficiado en sus playas catorse ballenas lo que convenze su abundancia, y por ser un ramo tan interesante a la nacion, lo pongo por uno de los mas fuertes que ofrece aquel Puerto.⁴⁰⁴

Los testimonios que hemos expuesto demuestran, a través del énfasis con el informaban, la importancia que tenía para la Monarquía la explotación sistemática de los recursos relacionados con la actividad pesquera. En casi todas las expediciones que hemos estudiado aparecen referencias a este ramo económico, en las que siempre señalaban que debía impulsarse, en beneficio directo del incremento de los ingresos de la Real Hacienda.

⁴⁰² AGN, Sala IX, Leg. 8-1-10. El destacado nos pertenece.

⁴⁰³ Villarino, 1802. Aunque la transcripción publicada por el *Telégrafo* no tiene fecha, estimamos que el informe, por su contenido, fue escrito entre mediados de 1782 y fines de 1784.

⁴⁰⁴ AGI, Buenos Aires, 99, dcto. 4.

En este sentido, los relatos de los marinos basados en su experiencia personal en la costa patagónica son por demás elocuentes. Junto a ellos, la prueba más contundente del rédito económico que se obtenía de la pesca de la ballena, era el creciente número de barcos extranjeros que se aventuraban durante meses al Atlántico austral para dedicarse a la captura de ballenas y lobos marinos, a pesar de las difíciles condiciones de navegabilidad de esas costas y el aumento de la vigilancia española en ese territorio.

La pesca de la ballena: un proyecto del reformismo

A fines de este siglo, la constante llegada de balleneros de banderas extranjeras al Atlántico sur –en su mayoría ingleses, franceses y estadounidenses que depredaban los recursos de la fauna marina en territorio hispánico–, azuzaba el temor de Madrid y de Buenos Aires ante la indefensión de las extensas tierras australes, en donde la Monarquía ni siquiera había conseguido erigir un enclave militar. La preocupación era doble. Por un lado, la mirada geopolítica registraba los numerosos indicios y testimonios recogidos *in situ* de las tentativas de otras monarquías para instalar algún asentamiento en el litoral patagónico, o en alguna de las islas australes, como había ocurrido en las Malvinas, en la década de 1760. En la segunda mitad del siglo abundó la correspondencia entre las autoridades a ambos lados del Atlántico en la que se alimentaba la sospecha de asentamientos extranjeros en Puerto Egmond (Malvinas), en la Isla de los Estados, en la desembocadura de los ríos Deseado y Santa Cruz e incluso en el Estrecho de Magallanes.

Por otro lado, la perspectiva económica advertía a las autoridades borbónicas la manera en que los británicos –y en menor medida los franceses y los norteamericanos– extraían pingües ganancias, aprovechándose de los recursos ictícolas que pertenecían a España pero que ésta no podía ni lograba explotar a su favor. Incluso hemos señalado que la retórica expuesta en muchos documentos oficiales recuperaba, en primer lugar, el argumento de la necesidad de la pesca de ballena, en sus justificaciones sobre la urgencia de asegurar el control permanente de la costa patagónica. Dicha retórica, además de su faceta económica, evitaba colocar el acento en la preocupación central que era la amenaza de la integridad territorial y del control de las rutas de comunicación Atlántico-Pacífico sur por la sistemática navegación de buques extranjeros en el litoral patagónico; sin olvidar que estos barcos pertenecían a Monarquías que estuvieron en guerra con España durante buena parte del siglo XVIII.

La breve contextualización anterior posibilita una mejor comprensión de la insistencia que identificamos en los escritos de los marinos acerca de la variedad y riqueza de la fauna marina patagónica. El aprovechamiento de la ballena junto a la provisión de pescados salados y curados fue un tema abordado por algunos reformistas borbónicos en sus memoriales sobre las problemáticas económicas que enfrentaba la Monarquía. Aunque el asunto fue tratado de manera tangencial, de acuerdo a Martínez Shaw,⁴⁰⁵ la cuestión del fomento de la pesca de altura integró los planes de las reformas económicas de los Borbones. Según este autor, existía una triple motivación de la Corona para incentivar la recuperación de una actividad en la que España había sido partícipe activa en los siglos anteriores. Además de favorecer un ramo productivo que incidía en el abastecimiento de alimentos para la población, se esperaba devolver el esplendor a una ocupación que había gozado de gran vitalidad en el siglo XVI y que luego había ingresado en una etapa de decadencia. En tercer lugar, y ese era para Martínez Shaw el punto central, se pretendía quitar a los ingleses el suministro de pescado salado que éstos obtenían no en el Atlántico austral sino de la zona de Terranova, territorio que había tenido que ceder Felipe V a Inglaterra en los acuerdos de paz de Utrecht.⁴⁰⁶ La pérdida de la autorización para ejecutar la pesca en el Atlántico Norte frente a las costas de Canadá –en la bahía de Hudson, la península de Labrador y Terranova–, había trasladado la atención de la Corona al litoral patagónico.

De acuerdo al autor citado, fue Pedro Rodríguez de Campomanes el primero de los reformistas borbónicos en esbozar un proyecto para impulsar el desarrollo de pesca de altura en la costa patagónica, mediante la creación de una compañía privilegiada. Esa idea fue recuperada unas décadas más tarde por el Conde de Floridablanca en la conocida *Instrucción Reservada*, de 1787. A partir de las reflexiones de estos dos funcionarios ilustrados, podemos situar sus proyectos dentro del contexto del reformismo borbónico a escala de Monarquía y rastrear cómo sus ideas estuvieron presentes en las propuestas de marinos como Basilio Villarino.

El Conde de Campomanes abordó la problemática de la pesca en España en sus *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, un memorial de 1762. En ese texto el Fiscal del Consejo de Castilla se interesaba en la situación del comercio colonial, enfocando su atención sobre los argumentos que propiciaban su liberalización. Aunque su interés

⁴⁰⁵ Martínez Shaw, 1995: 243-244.

⁴⁰⁶ Véase Fernández Díaz y Martínez Shaw, 1991: 73.

principal, indica Martínez Shaw, era la problemática del deficitario intercambio entre España y América, Campomanes incluyó un análisis del ramo pesquero como parte del vasto campo del comercio colonial. Es por ello que dedicó los capítulos XIII y XIV de su Memorial en los que repasaba la decadencia de la industria pesquera española, contrastándola con el éxito de la británica, y abogaba por abrir pesquerías en territorios americanos, en particular en las tierras australes cercanas al Estrecho de Magallanes. Además, proponía la creación de dos poblaciones, una en Puerto Deseado y la otra San Julián, con el objetivo específico de atender al desarrollo de las pesquerías reales.

Un punto que nos interesa rescatar de las *Reflexiones* del asturiano se relaciona con la minuciosa relación que hizo de las expediciones que habían recorrido la región magallánica y sus alusiones a la riqueza ictícola. Por una parte, el empleo de los testimonios de marinos que habían estado en la región aportaba un argumento de peso, puesto que se fundaban en la observación y la experiencia directa. Por otra parte, advertimos el conocimiento que tenía el autor de las expediciones realizadas a la costa patagónica, aún de las más recientes, ya fueran españolas o extranjeras. Una de las fuentes destacadas que citaba Campomanes era el diario del Alférez Joaquín de Olivares, quien condujo la expedición de 1745 junto al Padre Quiroga, con el objetivo de construir una reducción en la zona de Puerto Deseado: “El Capitán Olivares en su reconocimiento de la Costa Oriental de la Magallánica halló en grandísima abundancia en la Bahía de San Julián, además de otros pescados, el bacalao.”⁴⁰⁷ Además, utilizaba el testimonio de este marino para refutar los comentarios que había realizado el Almirante Anson en su paso por esa región austral, en 1740, acerca de la inexistencia de recursos pesqueros y de la mala calidad de las salinas.⁴⁰⁸

Por otra parte, Campomanes fundamentó con minuciosidad cuáles eran los principales recursos que podrían aprovecharse en la costa patagónica, siempre valiéndose de los informes y diarios de los viajeros. Así, en primer término, llamaba la atención sobre “la abundancia de Ballenas que desde el Cabo blanco hasta la Concepción de Chile se encuentra en todos aquellos mares [...]”⁴⁰⁹ Después continuaba refiriéndose a las “muchas especies de pescados de que se podrían hacer escaveches o salazones por ser muy abundantes en aquellas costas.”⁴¹⁰ Finalizaba la enumeración de la fauna, explicando las ventajas que proporcionaba la pesca de leones y elefantes marinos:

⁴⁰⁷ Rodríguez de Campomanes, 1988 [1762]: 207.

⁴⁰⁸ Rodríguez de Campomanes, 1988 [1762]: 208.

⁴⁰⁹ Rodríguez de Campomanes, 1988 [1762]: 209.

⁴¹⁰ Rodríguez de Campomanes, 1988 [1762]: 209.

La grasa de lobo marino será más apreciable para las luces que la espera de ballena, podrá aplicarse a hacer belas de bugía y para los curtidos de los cueros. Esta pesquería y retorno no producirá menos que la ballena, y es más segura y fácil por que se puede hacer dentro de los mismos Puertos de la Magallánica y Mar del Sur en todos tiempos y con grandísima comodidad; contextando todas las relaciones en la grandísima abundancia de estos pescados amphibios [sic] y que por andar en manadas hacen un ruido muy considerable.⁴¹¹

Después del proyecto de pesquerías de Campomanes, fue el Conde de Floridablanca quien recuperó esa propuesta y le dio un nuevo impulso, de acuerdo a lo que puede leerse en su *Instrucción reservada*. En dicho documento se aprecia también como este Secretario conocía los informes de los marinos que habían recorrido el litoral patagónico, aunque no hacía alusión a ninguno en particular. A pesar de la ausencia de esas referencias puntuales, la lectura de los diarios e informes que analizamos en este trabajo nos permite afirmar que las expresiones de Floridablanca tenían asidero en esos documentos, productos de las expediciones de las últimas décadas del setecientos. El fomento de la actividad pesquera fue tratada por Floridablanca en los apartados CLXXXIII, CLXXXIX y CXC de su *Instrucción*. Entre estos puntos, el más ilustrativo era el que llevaba por título «De la pesca de la ballena, y los pescados secos y enjutos». Allí podía leerse:

En el ramo de pesca, deseo se fomente la de la ballena, y la de pescados secos ó enjutos en los mares y costas distantes, como en las de Africa, en las de Campeche, y en las de Buenos Aires y cercanías de los estrechos de Maire y Magallanes. Hay abundancia de ballena en toda la costa Patagónica, y en la de las provincias del rio de la Plata que aprovechan los Ingleses, Franceses y otras naciones; y teniendo nosotros mas proporcion para su pesca, se debe promover de mi orden con el mayor esfuerzo. La pesca en regiones remotas, no solo aumenta la navegación, sino tambien el conocimiento y esperiencias de sus riesgos, el descubrimiento de rumbos y costas, y la agilidad y pericia en las maniobras de buques grandes, lo que no sucede, ni se consigue con la pesca en nuestras costas inmediatas.⁴¹²

Floridablanca complementaba las ideas anteriores, sosteniendo que debía implementarse un sistema de recompensas pecuniarias a quienes se dedicasen a la captura y faena de “ballena, abadejo y peces desecados en países distantes”, de acuerdo a los riesgos asumidos y los costos devengados (CLXXXIX) y los incentivos particulares en las Canarias y la zona de Campeche para la pesca, desecación y salazón de pescados (CXC). Un dato

⁴¹¹ Rodríguez de Campomanes, 1988 [1762]: 223.

⁴¹² Floridablanca, 1838 [1787]: 263.

para nada menor en este análisis resultaba de que los artículos que hemos señalado integraban el capítulo de la *Instrucción* dedicado a la Real Armada.

Las propuestas de Campomanes y Floridablanca constituyeron el fundamento de lo que fue la Real Compañía Marítima de Pesca, creada por Real Cédula el 19 de septiembre de 1789. Se trató del principal proyecto de pesca que la Monarquía puso en funcionamiento en el siglo XVIII.⁴¹³ Al hablar del fomento de la pesca, los pocos estudios que hay hasta el momento han destacado el papel que desempeñó esta compañía privilegiada en sus veinte años de existencia.⁴¹⁴ Su importancia residía en el doble cometido con que fue creada: el desarrollo de la actividad pesquera en la costa patagónica y el desenvolvimiento de un proyecto de colonización, primero en Puerto Deseado y después en Maldonado, en la Banda Oriental. En este trabajo no nos detenemos más que para brindar algunos datos puntuales de esta Compañía, puesto que el tratamiento de su fundación y actividades en la costa patagónica amerita una investigación dedicada sólo a esos puntos.⁴¹⁵ Nuestro interés se detiene en un proyecto anterior para la creación de pesquerías en la costa patagónica, cuyo autor fue el piloto Basilio Villarino, uno de los marinos que estudiamos a lo largo de esta investigación y, en menor medida, en otras dos propuestas de comerciantes privados de Buenos Aires, una contemporánea a la propuesta del marino gallego y otra posterior, que recogió los fundamentos que ya había expuesto Villarino.

El proyecto de Basilio Villarino para el fomento de la pesca

El proyecto que presentó el piloto Basilio Villarino está fechado el 28 de septiembre de 1783 y fue entregado a la autoridad responsable del Fuerte de Nuestra Señora del Carmen del Río Negro, el Superintendente Francisco de Viedma, quien de inmediato lo remitió al Intendente de Buenos Aires Manuel Ignacio Fernández.⁴¹⁶ El plan que propuso Villarino articulaba la obtención de un rédito económico personal con el servicio al rey, como el propio autor enunciaba al comienzo de su escrito, “he pensado el establecer en esta costa y sus puertos la pesca de la ballena y la conducción de sal al Río de la Plata a fin

⁴¹³ Martínez Shaw, 2008: 593.

⁴¹⁴ Junto a los trabajos citados de Martínez Shaw, véase también Martínez Shaw, 1984: 183-201 y Silva, 1978. Este último texto ofrece una investigación detallada de la actividad pesquera durante la segunda mitad del siglo XVIII, dedicándose en particular a la reconstrucción histórica del devenir de la Real Compañía Marítima.

⁴¹⁵ Profundizar en los avatares de la Real Compañía es un tema que queda pendiente para una posible investigación posterior.

⁴¹⁶ AGN, Sala IX, leg. 16-3-12, num. 105.

de que siendo mui util al servicio del Rey y propender en algun beneficio mio [...].”⁴¹⁷ Su propuesta se adecuaba a las prácticas de administración y cuidado la *oeconomia* doméstica que caracterizaban a las sociedades de Antiguo Régimen.⁴¹⁸ El fortalecimiento de las actividades que beneficiaran a «la casa» y la prestación de servicios a la monarquía eran dos caras de una misma moneda, siendo la complementariedad entre ambas el rasgo distintivo.⁴¹⁹ Lo más significativo del anterior argumento era cómo este marino borbónico hacía confluir el beneficio económico de agentes privados con las necesidades geopolíticas de la Corona, mediante el articulado de una propuesta que prometía beneficios importes a las partes involucradas. Asimismo, se advierte en el razonamiento de Villarino la compatibilidad que manifestaban los integrantes de la Marina con su participación en emprendimientos que reforzaban su *oeconomia* y, a la par, la aptitud de alternar —e interrelacionar— sus quehaceres militares con los mercantiles, como veremos a continuación.

Consideremos el contenido específico de la propuesta del piloto gallego. La misma puede dividirse en tres partes: el aporte que solicitaba a las autoridades para poner en funcionamiento una pesquería en la costa patagónica, las prestaciones que se comprometía a realizar como contrapartida del auxilio real —ambas cuestiones estipuladas en un contrato— y los beneficios que redundarían para la Corona si convalidaba el plan o, en otras palabras, los justificativos que de acuerdo a su entender hacían admisible su plan.

Para principiar con el negocio de la pesca, Villarino requería que se le concediera el mando de dos bergantines de los usados en el Río de la Plata y el Río Negro: el «Nuestra Señora de la Piedad» y el «Belén», junto a sus tripulaciones y aparejos, por el lapso de cuatro años. Al final del escrito, empero, consideraba la alternativa de adquirir en Montevideo una embarcación apropiada para las faenas de pesca. Además, pedía “diez tachos o calderos grandes de los Reales Almasenes para empear la faena del aceyte”, enseres indispensables en la manufactura de pescados y ballenas, así como la disponibilidad de bueyes, caballos y carretas en el Fuerte del Río Negro y en el puerto de San Josef. Su pedido se completaba con el requerimiento de una «licencia franca» que lo eximía de cargas impositivas para transportar la sal y el aceite de pescado, a Buenos Aires y Montevideo.

Por su parte, Villarino asumía por su cuenta y riesgo el mantenimiento integral de los dos bajeles, atendiendo a las “carenas y composiciones que necesiten” y devolviéndolos al

⁴¹⁷ AGN, Sala IX, leg. 16-3-12, num. 105.

⁴¹⁸ Imízcoz Beunza y Oliveri Korta, 2010: 60 ss.

⁴¹⁹ La profundización de esta arista exigiría otra investigación específica.

final del tiempo estipulado con el mismo equipamiento con que los recibía, como el pago de sueldos y víveres de las respectivas tripulaciones. Además, se comprometía a realizar el abastecimiento de víveres y pertrechos del Fuerte del Carmen del Río Negro y de San Josef, sin costo alguno para la Real Hacienda, aunque ponía algunos reparos en cuanto a las demoras que pudiesen ocurrir por requerimientos especiales de las autoridades:

[...] vien entendido que los víveres y pertrechos que se quisieren remitir en los dichos bergantines que viniesen a mi cargo desde el Río de la Plata a los dichos puertos de la costa Patagonica deven estar prontos a fin de que no me causen detencion en mis viajes, que pienso hacerlos en todos tiempos del año aprovechando los instantes, pues no aprovechandolos con la maior viveza y eficacia no será facil salir vien de esta contrata, pero si por combenir al servicio del Rey fuese preciso detenerlos los superiores en qualquiera parte que fuese correrán en este caso todos los gastos y perjuicios de cuenta de la Real Hacienda después de pasados tres dias de detención.⁴²⁰

Después de exponer los compromisos que debían asumir cada una de las dos partes, Villarino se explayó en las ventajas que obtendría la Corona de la puesta en marcha de su proyecto de pesquería, justificando así su utilidad. Dos fueron sus argumentos principales. El primero ponía el acento en el ahorro de gastos que significaría para la Real Hacienda, su propuesta de encargarse del abastecimiento de víveres a la costa patagónica, asumiendo los costes del mantenimiento de embarcaciones que no estaban en continua actividad.

Villarino enfatizaba que el escaso conocimiento que se tenía de la costa patagónica resultaba un obstáculo para que otros comerciantes asumieran el riesgo de crear pesquerías en la zona. Por esa razón, su proyecto contribuiría a despejar cualquier duda, ya que él mismo se apoyaba en su propia experiencia en la región durante cinco años y en las arduas misiones en las que había sido comisionado y que había resuelto satisfactoriamente:

[...] pocos son los que se atreven a emprender cosas nuevas y mas en asuntos de sacar utilidades de la costa Patagonica por carecer de inteligencias, y en romper y aclarar esta obscuridad, me parece consiste el mayor veneficio pues luego que se vea claramente lo util, y facil de la pesca muchisimos se aplicaran a este comercio, y en esto consiste la maior utilidad. Yo como a V.M. le consta puedo desde luego qual ninguno poner en planta por principio este proyecto, en la costa Patagonica por estar mas perito que otro alguno en ella, y asimismo me parece ser acrehedor con preferencia a otros por ser el único que ha padecido en ella mas trabajos que save V.M. [...].⁴²¹

⁴²⁰ AGN, Sala IX, leg. 16-3-12, num. 105.

⁴²¹ AGN, Sala IX, leg. 16-3-12, num. 105.

Mediante esa justificación, el piloto no sólo se preocupaba por mostrar la validez de su propuesta, sino que también aprovechaba la ocasión para mostrar su empeño y sus esfuerzos en las tareas de exploración que había llevado adelante en la zona patagónica. Junto a ese argumento, exponía otro: que esto favorecería la continuidad de las exploraciones minuciosas del extenso litoral patagónico.

En su proyecto, Villarino sugería también que los marinos que recibieran licencias de pesca debían colaborar en las tareas de reconocimiento y descripción de la topografía costera del Atlántico austral:

Entablado la expresada pesca quantos puertos, calas y rios ay en la costa Patagonica me parece se podian dar por descubiertos y reconocidos sin que nada le costase a la Real Hacienda por que los navegantes que comerciasen en ella, por el interes de tener puertos adonde pescar, y abrigarse de los temporales los hirian reconociendo y descubriendo al tiempo de sus pescas y navegaciones.⁴²²

Los réditos serían dobles, puesto que los mercaderes pesqueros contarían con información precisa de las ventajas que ofrecían los puertos para encontrar abrigo, pescar y levantar pequeñas factorías donde procesar el pescado. Simultáneamente, la Monarquía estaría en posesión de cuantiosos datos de la topografía costera patagónica y de las posibles incursiones de barcos de otras naciones sin enviar continuas expediciones que suponían fuertes inversiones para las arcas de la Real Hacienda.

Otros proyectos privados de pesca

El proyecto de Villarino no fue el único que encontramos en este período. A mediados de 1783, Francisco Medina había dirigido al Virrey Vértiz una propuesta de pesca de la ballena en la región patagónica. En septiembre de 1783 le fue otorgado el permiso correspondiente a su solicitud, un mes antes de que llegara a manos del Intendente Fernández la propuesta elaborada por Villarino. De acuerdo a lo que sostiene Silva, Villarino no conocía las gestiones que Medina venía efectuando en la capital virreinal para obtener el apoyo institucional necesario para su empresa.⁴²³ La iniciativa de Medina sufrió diferentes altibajos, entre otros, por los problemas que se derivaron con la contratación de arponeros portugueses para entrenar a los españoles en la captura de la ballena y que

⁴²² AGN, Sala IX, leg. 16-3-12, num. 105.

⁴²³ Silva, 1978: 103.

terminaron expulsados del Río de la Plata. Si bien Medina no renunció a los intentos de establecer pesquerías en la costa patagónica, su proyecto quedó trunco con su muerte, acaecida en 1788.⁴²⁴

Un tercer proyecto para hacer el “ensayo de la pesca del bacalao, sardina y otros pezes en la costa Patagónica” vino de la mano de la sociedad compuesta por Don Thomas Antonio Romero, asentista de azogues en el Río de la Plata y Don Joseph Capdevilla, quienes presentaron su plan al Intendente de Buenos Aires, Francisco de Paula Sanz, en 1787.⁴²⁵ La primera cuestión que destacamos del escrito de estos mercaderes fue su afirmación de la abundancia de peces en “todos los puertos y costas patagónicas, hasta el de San Julian y acaso mas adelante, y con inmediatez al Cabo de Hornos.” Dicha información seguramente se basaba en la experiencia de los marinos que habían recorrido la región, junto a los informes provistos por las autoridades de los enclaves patagónicos. En 1787 habían pasado ya cuatro años desde que Villarino y Medina presentaran sendos proyectos de pesca; también se contaba con copiosa documentación de las expediciones que había conducido Villarino, José de la Peña, Bernardo Tafor –por mencionar a los más representativos–, los Diarios de los hermanos Francisco y Antonio de Viedma, otros manuscritos de autoridades que habían estado en la costa patagónica –aquí hemos trabajado con el informe del Josef Salazar– y hasta posiblemente información provista por la primera expedición al Magallanes que había conducido Antonio de Córdova en 1785-86.

Un segundo aspecto sobresaliente del proyecto de Romero y Capdevilla eran los argumentos vertidos por los autores en apoyo de su propuesta. Los fundamentos se asemejaban, por no decir que reproducían casi textualmente, los expuestos en su momento por el piloto Villarino. Ellos afirmaban el doble beneficio que reportaría su propuesta, tanto de estímulo a la actividad pesquera y al comercio de pescados como de la necesidad de conocimiento de la topografía y recursos de un territorio para seguir explorándolo. Agregaban una ventaja adicional, que era la de ofrecer auxilio a las embarcaciones que atravesaran la región hacia el Pacífico, utilizando la ruta del Cabo de Hornos:

El proieto no puede ser mas util ni mas ventajoso al publico y a la nación en general por que a mas de ser este un medio que aumentara considerablemente la marineria y que servira para facilitar un nuebo plano, y acaso ingente de comercio e industria en estas partes de que hasta ahora no tiene ejemplar, adelantando sobre manera nuestro giro y negociaciones; proporcionará igualmente un conocimiento exactísimo de todas aquellas costas y puertos; de

⁴²⁴ El seguimiento en detalle del proyecto de Medina en Silva, 1978: 101-106.

⁴²⁵ AGN, Sala IX, leg. 30-3-8, exp. 14.

sus producciones marítimas y aun terrestres que puedan ser útiles y aun crucados aquellos mares y puertos, tendrían los que navegan al sur, un inmediato asilo en sus necesidades y descabros que son tan frecuentes en esta arriesgada navegación.⁴²⁶

La contrapartida que solicitaban tampoco difería demasiado de lo que ya había requerido Villarino: exención de impuestos para introducir pescados salados y autorización para el usufructo de las salinas de la costa patagónica, tanto en la salazón de pescados como para extraer y comerciar este producto en Buenos Aires y Montevideo. La diferencia más importante entre uno y otro proyecto estaba en que Romero y Capdevilla habían adquirido un bergantín, con el objeto de emplearlo en la actividad pesquera y Villarino había solicitado la cesión por cuatro años de dos buques de la Marina que estaban disponibles en el Río de la Plata, si bien consideraba la posibilidad de comprar uno por su parte.

La receptividad que encontró la propuesta de Romero-Capdevilla fue positiva. Una nota en el margen del documento del proyecto, que llevó la firma del Intendente Paula Sanz, daba su visto bueno a la empresa y recomendaba al Virrey Marques de Loreto, la extensión de la licencia correspondiente. Luego de los beneficios obtenidos por la conformación de la sociedad entre Romero y Capdevilla, que fue breve, el primero presentó a las autoridades un proyecto más amplio, con el objetivo de emprender la explotación sistemática de los recursos pesqueros de la costa patagónica, no sólo de peces sino de ballenas y lobos y leones marinos, unido a la extracción de sal. En dos ocasiones Romero elevó su propuesta a las autoridades, en julio de 1788 y en octubre de 1789. En la primera ocasión, el alejamiento del Intendente Paula Sanz —nombrado gobernador del Potosí—, sumado a las sospechas del Virrey Loreto de que ese emprendimiento podría encubrir prácticas de contrabando, dejaron trunco su pedido. En la segunda oportunidad, su presentación llegó después de la sanción de la Real Cédula, que conformó la Real Compañía Marítima de Pesca, por lo que su iniciativa tampoco prosperó.⁴²⁷

En el caso de Villarino, no hemos podido localizar una resolución expidiéndose sobre su solicitud. Sin embargo, creemos que pudo recibir una respuesta positiva, a partir de conocer los objetos personales que tenía en el Fuerte del Río Negro y que fueron

⁴²⁶ AGN, Sala IX, leg. 30-3-8, exp. 14.

⁴²⁷ Los detalles del proyecto individual de Romero, en Silva, 1978: 114-118.

consignados en el inventario de bienes luego de su muerte, a comienzos de 1785.⁴²⁸ No deja de ser sugerente rastrear el devenir de estos ensayos que antecedieron a la creación de la Real Compañía Marítima de Pesca y cuál fue el resultado final, preguntas que van desprendiéndose de este trabajo y que esperamos recuperar en un futuro.

Para terminar con este punto particular, traemos a colación algunas reflexiones sobre la repercusión de estos proyectos, junto al genuino objetivo de fomentar la actividad de pesca en la costa patagónica que tuvieron las autoridades borbónicas. Es de destacar que la promoción de las actividades de pesca no estuvo exenta de conflictos entre las autoridades virreinales sobre la jurisdicción que tenían para intervenir en la autorización y control de estos proyectos. Esta situación se verificó en particular entre el Virrey Marqués de Loreto y el Intendente Paula Sanz, cuando la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes generó roces en la superposición de atribuciones que tenían uno y otro en asuntos de política económica y de la gestión de la Real Hacienda. Consideramos importante hacer mención a estos conflictos, aunque aquí no los abordaremos, pues dan cuenta de la complejidad del contexto en que se fueron articulando los proyectos particulares. Sin embargo, más allá de las desavenencias personales, las autoridades borbónicas conocían los beneficios que reportaba el fomento de la actividad pesquera y favorecieron la puesta en marcha de una u otra propuesta, según lo consideraron más pertinente.⁴²⁹

Una vez más, fue el Virrey Marqués de Loreto el que entrelazó en un informe los beneficios del desarrollo pesquero en la costa patagónica para el patrullaje y defensa de este territorio, además, por supuesto, de los réditos económicos que dejaría la actividad de la pesca en sí. En ese sentido, la continuidad de los establecimientos sobre el litoral patagónico era una cuestión que no podía siquiera cuestionarse. De acuerdo a su parecer, Loreto defendía que el objetivo prioritario de la Monarquía estaba dado por la conservación de su integridad territorial y cualquier actividad o emprendimiento que favoreciera ese punto, debía recibir la atención de las autoridades virreinales y de Madrid. Así lo hizo explícito en el extenso y detallado informe que dirigió al Secretario de Marina,

⁴²⁸ El inventario de bienes de Villarino enumeraba varios objetos muebles que suponemos tenía para vender en tanto se hubiese ocupado del abastecimiento del Fuerte. Además ese documento detallaba que el piloto contaba en su haber con cuatro ollas de fierro –posiblemente para la obtención de aceite–, lienzos y prendas de vestir. Junto a esas pertenencias, había un documento en el que constan los ingresos que recibió la Tesorería del Fuerte por la venta de los bienes de Villarino y de Juan de la Piedra (quien condujo la avanzada contra los indios en Sierra de la Ventana donde perdió la vida junto a Villarino en enero de 1785) a cargo del apoderado Manuel Fernandez. En ese detalle se anotó la cancelación de deudas –algunas bastante elevadas– de habitantes del Fuerte a favor de Villarino, situación que estaría mostrando que el piloto se encargaba del abastecimiento de víveres y pertrechos, según se había comprometido en su proyecto.

⁴²⁹ Una síntesis de las discordancias entre Loreto y Paula Sanz fue expuesto por Silva, 1978: 103-106.

Don Antonio Valdés, el primero de marzo de 1788, documento que se encuentra reproducido en su totalidad en el Anexo. La respuesta que recibió el Virrey Loreto de sus superiores confirmó su política, orientada por el principio de la defensa geopolítica de la costa patagónica. La resolución de la Junta de Estado de abril de 1788, le ordenó que atendiera el fomento de la pesca de la ballena en manos españolas y que, al mismo tiempo, favoreciera un estricto patrullaje por toda la zona de Malvinas y, por ende por el litoral patagónico, con miras a la expulsión de cualquier ballenero inglés o norteamericano que pudiera estar en dicha región.⁴³⁰

Para finalizar, la significación e importancia que tuvieron los proyectos para el desarrollo de la pesca de la ballena y el aprovechamiento de la abundante fauna marina que había en el litoral patagónico fueron analizados *in extenso* en una completa descripción del Virreinato del Río de la Plata. Creemos que este documento fue elaborado, a partir de un atento análisis de su contenido, teniendo como base numerosos informes de funcionarios virreinales, marinos y otros agentes reales. De autor anónimo y sin fecha, podemos datarlo entre 1789 y 1795, según los datos que contiene. El documento contiene una precisa puesta al día de cómo se efectuó la ocupación de la costa patagónica desde que se dio principio al proyecto poblador de 1778, relacionando ese avance con la necesidad de proteger el territorio austral y, al mismo tiempo, aprovechar sus riquezas naturales del mismo. También muestra cómo existía un buen conocimiento de los proyectos individuales que se habían formulado para la creación de pesquerías, dedicando varios párrafos a la propuesta de Francisco Medina y, aunque sin nombrarlo, a la diseñada por Basilio Villarino. Asimismo, luego de hacer un balance de la situación por la que atravesaba el litoral patagónico en la década de 1790, proponía su autor varias alternativas para continuar con el aprovechamiento de la ballena y favorecer el crecimiento de los enclaves en la costa patagónica. Dicho documento lo hemos consultado en el Archivo del Museo Naval de Madrid y lo rescatamos en el cierre de este capítulo porque permite comprender la circulación y utilización de información y datos proporcionados por la expediciones a la costa patagónica. De este modo, da cuenta de cómo las distintas expediciones favorecían

⁴³⁰ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1. Nota al Virrey Marqués de Loreto, Aranjuez 28-04-1788. Documento sin firma, en el que se da acuse de recibo de los documentos enviados por Loreto y se le adosa resolución de la Junta de Estado.

cada vez más, aunque lentamente, la apropiación de los territorios y los recursos de esos extremos australes de la Monarquía.⁴³¹

⁴³¹ AMN, ms. 292, dcto. 1. El índice del tomo en que está encuadernado el documento titula al mismo: “Empresas para promover el comercio y pesca en Buenos Ayres y Montevideo, la desgraciada del establecimiento de colonias para la pesca en la costa patagónica; con la descripción de Montevideo, la provincia de Salta, etc. El texto ha sido transcrito en el Anexo documental.

CAPÍTULO VIII

LOS INDIOS PATAGONES SEGÚN LAS DIFERENTES MIRADAS

*Toda la Costa Patagónica esta dividida en pequeños señoríos totalmente independientes: los Indios que la habitan tienen las mismas costumbres y lenguaje, y conservan una estrecha amistad y alianza cimentada en la igualdad de su carácter y repetidos vínculos de sangre.*⁴³²

Juan Gutiérrez de la Concha, 1794

Algunas reflexiones teóricas

En este capítulo abordamos algunas de las imágenes y representaciones de los indios, que realizaron los marinos borbónicos durante sus expediciones por la costa patagónica. Nos detendremos particularmente en las descripciones que nos han legado sobre los llamados indios «Patagones», que habitaban a lo largo del litoral austral, particularmente en los alrededores de Puerto Deseado, la bahía de San Julián y península Valdés, lugares donde se construyeron pequeños enclaves poblacionales. También incluiremos una breve reflexión sobre las sociedades indígenas que habitaban en las cercanías del Fuerte de Nuestra Señora del Carmen del Río Negro, en norpatagonia.

Para la primera parte consideramos dos fuentes: la descripción que realizó Antonio de Viedma, en 1783, y los informes de las dos expediciones del Capitán Córdova al Estrecho de Magallanes: en 1785-68 y en 1788-89. Los informes posteriores de otros marinos, por ejemplo el del Teniente Elizalde a Tierra del Fuego (1790-91) o el del Capitán Juan Gutiérrez de la Concha al golfo de San Jorge (1795) recuperaron los informes de las expediciones anteriores que analizamos –a veces incluso copiaron directamente datos de aquellas–, sin aportar nuevos elementos a esos informes. Por el contrario, sus experiencias con los indios «Patagones» ratificaron lo que ya habían explicado Viedma y los oficiales que

⁴³² «Diario de Juan Gutiérrez de la Concha».

acompañaron a Córdoba. Para la segunda parte, hemos tomado las reflexiones que Basilio Villarino expuso en los Diarios de sus expediciones por el río Colorado, el río Negro y la bahía de Todos los Santos.

Las miradas que los marinos construyeron sobre los indios están atravesadas por su formación ilustrada y por las lecturas de obras de reconocidos filósofos y naturalistas, en un esfuerzo de acercamiento hacia el «otro», el diferente. Pero también, sus perspectivas estuvieron atravesadas por las necesidades geopolíticas de la Monarquía, en tanto ellos actuaban como agentes del poder real y tenían objetivos concretos que resolver en lo que hacía a la defensa y a la conservación del territorio patagónico.⁴³³

Es de señalar que los Patagones formaban parte del conjunto de sociedades indígenas que seguían siendo soberanas, ya que no estaban sometidas a la autoridad de la Monarquía. Hacia mediados del siglo XVIII, las autoridades borbónicas se preocuparon por llevar adelante una política de pactos y acuerdos pacíficos con diferentes parcialidades de indios norpatagónicos. Los funcionarios estaban preocupados por asegurar la defensa de las fronteras y por resguardar el territorio de las incursiones de las potencias europeas extranjeras, tanto como de las sociedades indígenas enemistadas con la Monarquía.⁴³⁴ Estas preocupaciones se veían reforzadas por la atención puesta en la preservación de los intereses económicos coloniales, que fueron creciendo desde mediados del siglo XVIII y que habían adquirido significativa relevancia, tanto para el mundo colonial como para el indio. Nos referimos a los circuitos comerciales que articulaban la zona bonaerense con los mercados trasandinos del centro del Reino de Chile, y que atravesaban el territorio de la norpatagonia entre los paralelos treinta y tres y treinta y cuatro, a la altura de Villa de la Concepción del Río Cuarto.⁴³⁵

De acuerdo al estudio de Weber, fueron múltiples las estrategias de los funcionarios borbónicos empleadas hacia las sociedades indígenas no sometidas, entre las que se destacaron dos: las relaciones pacíficas mediante pactos y acuerdos y las que no lo eran, es decir, la guerra.⁴³⁶ El análisis de este autor se ha focalizado principalmente en los casos de la frontera novohispana de la Alta California y de la frontera austral de la Araucanía,

⁴³³ El tema puede ser abordado desde diferentes enfoques sustentados desde la antropología histórica o la etnohistoria, los que por el momento escapan a los objetivos de nuestra investigación.

⁴³⁴ Sobre el desenvolvimiento de estas políticas de acuerdo en la frontera de la Gobernación Intendencia de Córdoba, véase la completa investigación de Rustán, 2013. Para la frontera de Buenos Aires, Nacuzzi, 2005 y 2006; Mandrini, 1992 y 1993; Ratto, 2007.

⁴³⁵ Mandrini y Ortelli, 2006: 30; Mandrini, 1993: 45-74; Rustán, 2013.

⁴³⁶ Weber, 1998 y 2007. También Lázaro Ávila, 1996 y 1998.

extendiendo sus reflexiones en este último caso a la costa patagónica, puesto que **estos** territorios estaban interconectados por las migraciones de los araucanos desde Chile y por los intercambios económicos que se realizaban en esos espacios.

Weber ha indicado cómo la conducción de las políticas para avanzar en los contactos con las distintas sociedades indígenas y poder entablar relaciones pacíficas, necesitaba de información y datos concretos de ellas. De ahí que una de las maneras de obtenerlos fuera mediante el envío de expediciones y viajes de exploración, sobre todo hacia aquellas regiones donde poco y nada era lo que se conocía acerca de sus habitantes; la costa patagónica estaba entre estos lugares casi ignotos. Entre los cometidos primarios de las expediciones se encontraba la oportunidad de recolectar datos e información de primera mano y de tomar contacto con los indios que ocupaban esos espacios.

Sin embargo, también ha señalado Weber, el interés por conocer a los indios tenía otros fundamentos. El continente americano aparecía como un lugar muy poco explorado aún y era campo fértil para los relatos míticos y con contenido extraordinario que aún eran habituales a mediados del setecientos. Estos relatos comenzaron a ser cuestionados —y algunos refutados también— por los estudiosos de la historia natural. De este modo, los eruditos relacionados las ciencias de la naturaleza identificaron en el continente americano una de las que podríamos llamar principales «fuentes documentales» para contrastar las nuevas teorías acerca de los orígenes del hombre y de las sociedades, temática que recibió gran atención en el setecientos.⁴³⁷

En el transcurso del siglo XVIII se sucedieron varias polémicas entre los ilustrados, que tuvieron como tema de discusión principal el origen y evolución de los indios del Nuevo Mundo. Buena parte de estos debates se generaron a medida que crecía la información sobre ellos como consecuencia de los viajes y expediciones, que aportaban nuevos y renovados datos sobre sus costumbres y formas de vida. Entre las discusiones más sobresalientes se destacaron tres grandes tópicos, según ha propuesto González Montero: el poblamiento de América, la inferioridad o no del hombre americano y el mito del gigantismo de los Patagones.⁴³⁸ Para la autora, el renovado interés que recayó sobre los indios y sobre América no se limitaba al simple provecho mercantil que podría obtenerse de ellos. Más allá del interés por explorar acerca de la flora y la fauna americanas, González Montero ha enfatizado el interés que despertaron para los ilustrados esos «otros seres» tan

⁴³⁷ Weber, 2007: 40-54.

⁴³⁸ González Montero, 1992: 19-40.

alejados de ellos, sobre quienes existían relatos increíbles y a los que se admiraba por sus sistemas de vida alejados de todo «progreso».⁴³⁹

Esta atracción que ejercían los indios en las reflexiones de los ilustrados, según Weber, se vio reflejada en aquellos que miraban a los americanos nativos. Por un lado, los consideraban como «especímenes» que ofrecían la oportunidad de ahondar en el entendimiento de los orígenes de la sociedad humana y en el impacto producido por la cultura europea sobre ellos. Por otro lado, estudiaban a los indios como «símbolos», en tanto sus formas de organización social permitían a los críticos europeos contar con un modelo ideal a partir del cual proponer comparaciones con sus propias sociedades.⁴⁴⁰

Advertimos entonces, que el interés que los marinos dedicaron a las sociedades indígenas no tenían relación sólo con la preocupación geopolítica y los conflictos de frontera. Estos agentes de la Monarquía también se dedicaron a incrementar el corpus de saberes sobre el Nuevo Mundo y a cotejar los conocimientos recibidos con la experiencia *in situ* y directa, sin ninguna intermediación. Con los datos recabados estos actores contribuyeron a refutar creencias sostenidas en principios que comenzaban a erosionarse, pues estaban sostenidos por la voz de autoridad que representaba algún viejo autor sin estar fundamentados en datos concretos.

¿Quiénes eran los Patagones?

Antes de avanzar con la propuesta de estudio de este capítulo, corresponde una breve aclaración sobre lo que sabemos hoy en día sobre esa población a las que llamaban «Patagones». Los antropólogos han denominado a los Patagones con el nombre de *Chónecas*. De acuerdo a Rex González, éstos estaban divididos en varios grupos, particularmente desde el punto de vista lingüístico, si bien racialmente formaban una unidad definida y se distinguían con claridad de los araucanos, de origen chileno. Entre los grupos patagónicos podían distinguirse los *Guénaken* en el norte, en el sur a los *Chónecas* o Patagones y en Tierra del Fuego a los *Onas* o *Selkenam* y a los *Haus*. Más allá de estas diferentes denominaciones, desde el punto de vista físico eran personas altas y robustas, con una altura que oscilaba entre los 1,75 y los 1,85 mts., con cara ancha y cráneo de paredes espesas.⁴⁴¹ Serían miembros de estos grupos los que entraron en contacto con los viajeros del siglo XVIII.

⁴³⁹ Gonzáles Montero, 1996: 68.

⁴⁴⁰ Weber, 2007: 54. Este autor recuperó esas dos miradas sobre los indios en los informes de la expedición de Malaspina.

⁴⁴¹ Rex Gonzalez y Pérez, 1972; Mandrini, 1983.

En algunas ocasiones, los marinos emplearon el término “Patagones”, sin más aclaraciones, en especial cuando describieron a los grupos que encontraron en las costas de las actuales provincias de Chubut y Santa Cruz. Para la región norpatagónica, en muchas oportunidades, los marinos acostumbraron a llamar a cada grupo de indios por el nombre de su cacique, o de la zona que habitaban, tomando como referencia un accidente geográfico particular. Ese tipo de referencias constituye un indicio de contactos más fluidos y de un interés especial por identificar con precisión a determinadas sociedades indígenas con las que se establecían pactos y acuerdos.⁴⁴²

La pervivencia de viejas ideas: la cuestión del gigantismo

Los interrogantes sobre la altura de los Patagones estuvo entre las cuestiones tratadas en los relatos desde las primeras expediciones del siglo XVI, como explicamos en el segundo capítulo. El mito de que el Atlántico austral estaba habitado por personas de enorme tamaño, que muchos eruditos y religiosos asociaron con los gigantes anteriores al Diluvio universal relatado en la Biblia, permaneció como un tópico más dentro de los relatos sobre las tierras poco conocidas. La polémica acerca de las dimensiones de los Patagones se reactivó en el siglo XVIII, cuando las expediciones que tomaron contacto con estos indios proveyeron de nuevos datos que dieron por tierra la arraigada creencia de que la Patagonia era una tierra de gigantes y ofrecieron pruebas de las costumbres y modos de vida de sus habitantes.

No obstante, el cúmulo de nuevas informaciones azuzó los ánimos de unos cuantos eruditos, en su mayoría eclesiásticos, que defendían la existencia de los gigantes y que buscaron desacreditar a los marinos y a otros estudiosos de la historia natural cuyos postulados iban ganando terreno. Los defensores del gigantismo encontraron en este asunto particular un ariete para oponerse a **las** renovadas propuestas de una historia natural que explicaba los fenómenos naturales fundamentando sus ideas en la observación y la experimentación metódica, bases de la Revolución científica. Quienes se resistían a estas explicaciones veían en ellas, ante todo, una amenaza a los dictados religiosos y al relato bíblico de la creación, a la descendencia adánica, al diluvio universal, etc. Así, mientras hubo autores

⁴⁴² No tenemos intención de detenernos en las complejas discusiones teórico-etnográficas que se sucedieron desde mediados del siglo XX, y que son continuadas en la actualidad, sobre la existencia de un “complejo tehuelche” y de los subgrupos étnicos que pueden identificarse dentro del mismo. Remitimos al texto de Nacuzzi, que contiene una síntesis completa sobre la cuestión. Nacuzzi, 2005, caps. 2 y 3.

que intentaron hacer compatibles la historia creacionista con las nuevas evidencias empíricas, otros las desacreditaron y se esforzaron por rechazarlas.

Entre los personajes que defendieron acérrimamente la existencia de los gigantes Patagones, el autor más destacado y representativo fue el franciscano Joseph Torrubia (1698-1761), quien a partir de la publicación de su *Tratado de Gigantología*, en 1760, reanimó el debate sobre las dimensiones de los Patagones. Este religioso había abordado con anterioridad dicha temática en un célebre texto suyo, el *Aparato para la historia natural* española. Torrubia se destacó por su dedicación a los estudios sobre el mundo natural y por sus viajes, en los que recolectó numerosas piezas paleontológicas, utilizándolas como pruebas fehacientes del relato bíblico. De este modo, al referirse a los gigantes, defendió su existencia con estos argumentos:

[...] El Aguila de la iglesia *San Agustín*, que defiende, que hubo *Gigantes*, y que dexò pruebas para convencer à los incredulos de esta materia. [...] Por todos los medios oportunos intentò el Santo Doctor convencer de la verdadera existencia de los *Gigantes postdiluvianos*, y por concluyentemente eficaz contra los que la negaban, recurriò aquel soberano ingenio à la verdad constantissima de los seculpros antiguos, en cuyo descanso asegura San Agustín se han hallado huesos diformes, y esqueletos de grandeza increíble [...].⁴⁴³

La cita anterior es una síntesis ilustrativa del modo en que, desde una perspectiva relacionada con el pensamiento eclesiástico, se buscaba contrarrestar las voces de otros autores que se preguntaban si cabía el adjetivo de «gigantes» a los habitantes de la Patagonia. Junto a los razonamientos tomados de la Biblia, se aducían también otras pruebas, tomadas de los descubrimientos de huesos enormes y se citaba a autores que aseguraban haber visto gigantes. En 1747 el escrito titulado *Theurgia General y específica*, obra del Capellán Don Juan B. Roxo, defendía la existencia de los gigantes y entre sus argumentos exponía el ejemplo de que siglos atrás se habían descubierto tumbas con cuerpos de personas enormes. Sostenía que en el siglo XVIII eran los Patagones una razón de peso que confirmaba su postura. Su afirmación, fundándose en dichos de terceros, daba por sentado que estos aborígenes eran gigantes; por definición, para este autor, gigante equivalía a Patagones:

En tiempo de Sibila, Reyna de Hungria, año de 1374, los Christianos, de su orden, y licencia del Soldan de Babylonia, cabaron en el Valle de Josaphat [...] y hallaron un Túmulo, ò Sepulchro de fabrica de ladrillo, y abriendolo, encontraron un Cadáver, de grande magnitud, entero, con barba larga, y pelo al mismo ternor largo, envuelto en pieles enteras de ovejas [...]. Cerca del Estrecho de Magallanes hay una Provincia llamada de los Patagones, donde, segun los Geographos, habita una Nacion entera de Gigantes, que llaman Patagones, tomando la denominación de los grandes pies,

⁴⁴³ Torrubia, 1754. Transcripción en González Montero, 1992: 139-140.

que tienen; y son tan rubustos, altos, y voraces, que de un bocado comen dos libras de carne, y de una vez beben dos arrobas de agua, como afirman Abram Hostello, y el gran Chronista de los Católicos Reyes de España Christoval Calvete [...].⁴⁴⁴

A medida que avanzaba el siglo XVIII, persistieron varios textos que se ubicaban dentro del esquema anterior. También aparecieron otros escritos en los que había un desplazamiento en las maneras de justificar la creencia en los gigantes: éstos sostenían que la acumulación de pruebas era el camino a seguir para demostrar, en contra los escépticos, que existían realidades extraordinarias. Sin embargo, las pruebas que ofrecían eran los testimonios de personas que afirmaban haber visto o haber estado en contacto con una situación asombrosa, y no mostraban evidencias sustentadas en mediciones concretas. Este tipo de razonamientos aparecía en una traducción –de amplia circulación– en la cual se ofrecía una minuciosa disquisición acerca de los nativos del extremo sur americano. Bajo el formato de carta, su autor se preguntaba:

¿Es cierto que hay patagones, ó debe confundirse la historia de su existencia con la de los gigantes de la fábula? ¿Se equivocó acaso Mr. de Bufón, quando afirmó que en América, la naturaleza produce todas las cosas mas pequeñas que en el continente antiguo? **Estas importantes cuestiones para la historia y la filosofía, solo pueden decidirse con hechos; y por desgracia los que han viajado en aquellos remotos Países han llenado sus relaciones de tantas cosas maravillosas, que apenas puede darse crédito á una multitud de hechos extraordinarios, á no asegurarlos muy repetidas pruebas.** De esta naturaleza son las relaciones que tenemos de los patagones. Su existencia no presenta un fenómeno cuya realidad implique contradicción. Si la naturaleza ha producido en un País hombres mucho más pequeños que los que habitan en medio de la Europa, ¿por qué no ha de haber dado existencia á otros de estructura de gigantes?⁴⁴⁵

En las palabras anteriores advertimos que quien había escrito esa reflexión conocía la obra de Buffon, aunque intentaba usar el razonamiento de este científico para justificar su postura de la existencia de los gigantes. Además, exigía que para romper con los argumentos que vinculaban gigantismo con mitología era necesario aportar pruebas concretas; el resto de la carta –de tres carillas de extensión– estaba dedicada a recopilar testimonios de viajeros que desde el siglo XVI sostenían que la Patagonia estaba poblada por personas de gran tamaño.

Encontramos las pruebas concretas que tantos autores pedían en buena parte de las expediciones estudiadas. En sus descripciones de los Patagones, los marinos indicaban que la

⁴⁴⁴ Roxo, 1747: 244.

⁴⁴⁵ Anónimo [“Carta sobre los Patagones ó Gigantes de América], 1790: 60. El destacado nos pertenece.

altura de los aborígenes era superior a la de los europeos y que esos indios tenían una estructura corporal ancha que magnificaba su tamaño, pero que no podían considerarse gigantes. Además, el tipo de vestimentas que utilizaban agrandaba su figura. La descripción que realizó Antonio de Viedma de los Patagones de Puerto Deseado era contundente:

Los yndios son todos de una misma nacion, su estatura es alta, siendo por lo comun los hombres desde 2 varas, á 9 palmos, es mui raro el que pasa esta talla. Las mugeres son altas a proporcion de su sexo. [...] Assi ellos como ellas son gruesos y no se encuentra uno flaco, por lo que son mui proporcionados en el cuerpo, lo que habra sido causa de parecerles a algunos viajeros gigantes, y mas usando como usan de ropa larga desde el pescuezo a los pies.⁴⁴⁶

Los informes de la expedición al Estrecho de Magallanes que condujo el Capitán Córdova al mando de la Fragata *Santa María de la Cabeza*, relataban el encuentro con un indio Patagón que “[...] dixo se llamaba Francisco Xavier: era de una estatura regular y dirigia enteramente á su compañero, cuyo abultado cuerpo de 6 pies II ½ pulgadas, medida de Burgos, no dexaria de causar novedad á los habitantes de este antiguo continente.”⁴⁴⁷ Y en otro pasaje, dedicado a describir con detalle a estos indios podía leerse:

Su controvertida altura excede por lo general á la de los Europeos: medidos escrupulosamente los mas altos se halló que no pasaban de 7 pies y 1¼ pulgadas, medida de Burgos; y la comun estatura era de 6½ a 7 pies. [...] Todos manifiestan robustez: estan llenos de carne sin poder llamarse gordos: lo tenso de sus músculos manifiesta su fuerza, y no es desagradable su figura [...].⁴⁴⁸

En base a lo expuesto, advertimos que los Patagones eran más altos que los españoles y europeos en general y que la diferencia entre ambos podía rondar entre los treinta a cuarenta centímetros.⁴⁴⁹ Si a esa diferencia, que resulta importante, añadimos los numerosos testimonios y relatos que desde la antigüedad hablaban de la existencia de seres gigantescos y monstruosos que habitaban en los confines del mundo, contamos al menos con algunos elementos que permiten una explicación del por qué de la acalorada polémica sobre el

⁴⁴⁶ AMN, Ms. 327, doc. 21. “Descripción de la costa meridional del sur llamada bulgarmente patagonica [...]”, Antonio de Viedma, Buenos Ayres, 10-12-1783. La conversión de las medidas que empleó Viedma a las actuales arrojan que la altura de los Patagones oscilaba entre 1,67 m. y 1,87 m. La vara de Burgos equivalía a 0,8350 m. y el palmo a 0,20873 m. (20,873 cm.). Para la conversión de las medidas seguimos las indicaciones de la «Real Orden del 9 de diciembre de 1852, por la que se determinan las tablas de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas métricas y las actualmente en uso», Centro Español de Metrología, on line <http://www.cem.es/>

⁴⁴⁷ Vargas Ponce, 1788: 21. La medida indicada corresponde a 1,92 m.

⁴⁴⁸ Vargas Ponce, 1788: 329-330. La primera medida equivale a un 1,95 mts. aproximadamente; la estatura común según indicaba rondaría entre 1,81 m. y 1,95 m.

⁴⁴⁹ De acuerdo a algunos estudios antropométricos, siempre en promedio, a mediados del siglo XVIII los ingleses tenían una altura de 164,5 cm., los italianos medían unos 167 cm., los franceses 168 cm., y los españoles, a comienzos del siglo XIX, unos 160,9 cm. Meisel y Vega, 2006: 23-37.

gigantismo, en la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de las evidencias en contrario que brindaban estos marinos.

Los patagones desde la mirada de la Historia natural

Las miradas que se construyeron sobre los Patagones se nutrieron de los debates que se entablaron en Europa acerca del decurso de la historia del hombre en la tierra y de los testimonios que se iban acumulando, conforme las expediciones aportaban nuevos testimonios. Fueron las teorías de dos destacados naturalistas las que abrieron las puertas a los debates en torno a las diferencias que había entre los hombres y su origen: Carl von Linné, con su *Systema Naturæ* y George Louis Leclerc, Conde de Buffon, con su *Histoire Naturelle*. Los dos se abocaron a clasificar y describir, primero las plantas y luego todos los especímenes vivos, conocidos y por conocer aún, mediante la identificación de ciertos caracteres visibles; es decir, mediante evidencia empírica y observable. Posteriormente, incorporaron a los seres humanos dentro de sus esquemas clasificatorios. Si bien ninguno de ellos rechazó el relato bíblico, sus trabajos ayudaron a un primer resquebrajamiento de esa perspectiva, sobre la que avanzarían otros estudiosos en los siglos XVIII y XIX.

Los aportes de Linné, Buffon y otros naturalistas y filósofos permitieron, explica Pratt, un nuevo proyecto de construcción del conocimiento en las que se vieron involucradas las elites europeas.⁴⁵⁰ Para esta autora, la piedra fundamental se encontraba en la obra linneana y en el significado que ésta adquirió a escala continental. No obstante, también otros autores tuvieron un peso muy importante, en particular Buffon, para el caso de España.

En el transcurso del siglo XVIII, los marinos y viajeros que exploraron el planeta participaron activamente en el desenvolvimiento de la historia natural. Lo hicieron mediante la recolección de ejemplares, la denominación y descripción de especies nuevas y el reconocimiento de otras ya conocidas en otras partes del globo, y todo ello fue tema obligado en los viajes y los libros de viajes.⁴⁵¹ Con la irrupción de la historia natural, indica Gonzáles Montero, los europeos tomaron mayor conciencia de su propio decurso como civilización. Para comprenderse a sí mismos, para estudiarse, se hacía necesario describirse y compararse con otros. De ahí que las exploraciones y las descripciones que ejecutaban los

⁴⁵⁰ Pratt, 1997: 51.

⁴⁵¹ Pratt, 1997: 56-58.

viajeros en sus expediciones aportaban elementos de otros tipos de hombres: el salvaje, el natural, con otros rasgos físicos y otras formas culturales.⁴⁵²

La obra de Buffon: algunos postulados del naturalista francés presentes en los Diarios de viaje

Los problemas que hemos reseñado formaron parte de los intereses de los marinos hispánicos en sus viajes. Las percepciones de estos agentes estuvo influenciada particularmente por la obra del Conde de Buffon, que había alcanzado una gran difusión en España. La primera traducción de su texto fue fechada en la década de 1770, pero su *Histoire Naturelle* había ya circulado en lengua francesa poco tiempo después de su publicación, en 1749. Como ya lo señalamos en otros capítulos, Linneo también tuvo una amplia recepción en España, aunque su influencia fue más notoria en el terreno propiamente botánico. Por el contrario, la autoridad de Buffon se manifestó con fuerza en el ámbito de la historia natural relacionada con el origen del hombre y con las diferencias que podían observarse entre los diferentes grupos humanos, o «razas». Sus reflexiones dieron lugar a largas polémicas con otros estudiosos como Raynal, De Pauw, Robertson, Diderot, Clavijero, Feijóo por mencionar sólo a algunos— relativas a la inferioridad o no de la flora y fauna americana y sobre los indios del Nuevo Mundo.

Más allá de las repercusiones de esos debates, aquí recuperaremos algunos de los argumentos fundamentales del pensamiento de Buffon, en tanto sus postulados están en la base de muchas de las descripciones que confeccionaron luego los marinos hispánicos. Es de señalar que la obra de este francés fue una de las principales menciones que hicieron algunos marinos en sus diarios, aunque también hallamos en sus escritos referencias que remiten a otros filósofos y naturalistas de las Luces, *v.g.* Rousseau, Voltairre, Diderot y otros. Si bien los escritos de estos últimos estaban condenados por el Santo Oficio e inscriptos en el *Index* de libros prohibidos, lo mismo circulaban por canales privados o informales, o se podía acceder a ellas previa solicitud de una dispensa a las autoridades eclesiales. A diferencia de los anteriores, el texto de Buffon permaneció exento de censura, al menos formalmente. Ello debe haber contribuido a su mayor difusión, ya que en la práctica encontramos sus ideas en muchos de los relatos de los diarios de viaje.

De acuerdo a la perspectiva de Buffon, la naturaleza del hombre estaba por encima de la de los animales, lo que lo llevaba a rechazar cualquier parentesco entre una y otra. La

⁴⁵² Gonzáles Montero, 1992: 12-13.

capacidad de los hombres para domesticar a los animales constituía una de las primeras pruebas que éste proponía en la justificación de su postura.⁴⁵³ Este primer argumento reforzaba la noción de que el hombre estaba llamado a someter y dominar la naturaleza en todos sus manifestaciones: clima, geografía, animales, plantas, etc., y era en esa capacidad en donde residía su superioridad.

Otro atributo propio del ser humano era el desarrollo del lenguaje, es decir la capacidad de comunicar el pensamiento a través de la palabra. A ello Buffon añadía luego el potencial de inventar y perfeccionar que habían adquirido las personas. De esos tres rasgos que este naturalista atribuía únicamente al género humano: reflexión sobre sus actos; lenguaje; y potencial de invención y perfeccionamiento este pensador deducía la existencia de una distancia insalvable entre el hombre y los animales.⁴⁵⁴

Una vez establecida la disparidad irreconciliable hombre-animal, Buffon se interesó en construir una explicación de las diferencias existentes entre los mismos seres humanos. Su atención se focalizó entonces en la capacidad de reflexión, de comparar sensaciones y de formar ideas: “comparar las ideas mismas y formar razonamientos” era lo que distinguía al hombre común del hombre superior.⁴⁵⁵

La vida en sociedad resultaba un motor para el desenvolvimiento del hombre, “es a la vez causa y efecto: fruto de una facultad razonable, es también el instrumento que permite desarrollarse a esta facultad.”⁴⁵⁶ La vida social actuaba así como motor en el mejoramiento de la vida del ser humano, que avanzaba hacia el estado de civilidad, que aparecía como su fin natural.

Junto al «grado» de vida en sociedad de un grupo humano en particular, Buffon planteaba que era necesario atender a la relación que establecían los seres humanos con la naturaleza, es decir con las otras especies vivas, para definir de ese modo el estado “salvaje” y el estado de “civilización”. De acuerdo a nuestro naturalista, las especies podían “perfeccionarse” –por caso, los animales domesticados– o “degradarse”, según vivían en una naturaleza bruta o mejorada por la mano del hombre. A partir de este principio ordenador, Buffon colocaba a los europeos por encima de los hombres del Nuevo Mundo.

Con relación a las especies compartidas en ambos continentes, Buffon atribuía el menor tamaño de los cuadrúpedos americanos, el mayor de los reptiles y la voluminosidad

⁴⁵³ Duchet, 1975: 204.

⁴⁵⁴ Duchet, 1975: 204.

⁴⁵⁵ Duchet, 1975: 205.

⁴⁵⁶ Duchet, 1975: 207.

allí de los insectos, no sólo a la calidad de la tierra, al creciente calor, a la alta humedad, etc., sino sobre todo a la virginidad de los espacios que no habían sido roturados, y al hecho de la existencia de sociedades humanas que vivían dispersas y que practicaban el nomadismo.⁴⁵⁷

El otro gran determinante que Buffon postulaba en su explicación de las «variedades» de los hombres respondía a causales externos, entre los que sobresalía la influencia del clima. A medida que este pensador articulaba sus reflexiones, el factor climático se constituía en la causa de todas las «variedades» de la especie humana. Así, Buffon proponía tres grandes características para clasificar a los hombres en los diversos climas: color, forma y tamaño y «lo natural». El color se vinculaba con el los cabellos, los ojos y la piel; la forma y el tamaño remitían a las medidas y proporciones del cuerpo, los rasgos fisonómicos, la estructura de la cabeza y el rostro. Dentro de lo llamado «natural» quedaban contenidas las prácticas culturales: costumbres, armas utilizadas, modo de vida, alimentación, hábitat y sexualidad.⁴⁵⁸ Las prácticas sexuales acaparaban la atención de Buffon —aquellas en las que predominaba la promiscuidad, no tanto porque lo escandalizaran esos actos en sí de tal o cual pueblo, sino porque esas conductas sexuales evocaban la animalidad.⁴⁵⁹

Hemos consignado sucintamente los puntos que consideramos más destacados del pensamiento de Buffon, dado que estos postulados posibilitan una mejor comprensión de la información que los marinos recopilaron en el transcurso de sus viajes y especialmente en sus encuentros con los Patagones, en la segunda mitad del siglo XVIII.

Las descripciones de los Patagones en los diarios de viaje e informes oficiales

La mirada de Antonio de Viedma

Una de las descripciones más completas que se escribieron acerca de los indios Patagones fue el extenso Informe de Antonio de Viedma, en el que recogió las observaciones y los datos que fue acumulando mientras se desempeñó como Comisario Superintendente Interino en San Julián. Los destinatarios de su escrito, fechado en Buenos Aires en diciembre de 1783, fueron el Virrey de Buenos Aires, Juan José de Vértiz y el Secretario de Marina, Don Antonio Valdés.⁴⁶⁰

⁴⁵⁷ Duchet, 1975: 213-214.

⁴⁵⁸ Duchet, 1975: 217.

⁴⁵⁹ Duchet, 1975: 218.

⁴⁶⁰ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción de la costa meridional del sur llamada bulgarmente patagónica. Antonio de Viedma», Buenos Ayres, 10-12-1783.

Ese texto, complementario al Diario de viaje que llevó Viedma, contiene una detallada y prolija relación del modo de vida, costumbres y rasgos físicos de los grupo de indios Patagones, con los que interactuó durante su estancia en la costa patagónica. Viedma se esforzó por ganarse la confianza de estos indios y por convertirlos en aliados en la defensa de los territorios australes del virreinato.⁴⁶¹ Además, la continuidad en el corto y mediano plazo y el éxito de los asentamientos recientemente erigidos dependían de la estrecha colaboración que podían prestarle los Patagones. En una región poco conocida y con condiciones ambientales desfavorables, el aprovisionamiento de agua y alimentos estaba atado a las ayudas que le prestasen los aborígenes.

Viedma construyó su relato como quien describe un paisaje, es decir, utilizando la tercera persona y el tiempo verbal presente –como un observador externo–, buscando así reforzar la idea de «objetividad». Sus fuentes de información eran dos: sus propia observación y los datos brindados por los patagones cuando él los interrogaba para averiguar acerca de sus costumbres. Las primeras páginas de su informe están dedicadas a explicar las particularidades de cinco zonas de la costa: los puertos de Santa Elena y San Gregorio, el golfo de San Jorge, y el área de Puerto Deseado y de San Julián. Hemos considerado las noticias sobre estas zonas de la costa patagónica en los capítulos anteriores.

Después, este marino se abocó a presentar una minuciosa descripción de los Patagones. Si bien gran parte de las noticias que anotó se referían a un grupo particular de indios, que respondían al cacique llamado Camelo –rebautizado Julián por los españoles–, sus observaciones pueden hacerse extensivas a los restantes Patagones distribuidos por toda la costa patagónica, al sur del río Chubut.

En primer lugar, la manera en que Viedma estructuró la descripción de los indios respondía a los lineamientos establecidos por Buffon para explicar el devenir de la vida

⁴⁶¹ El trato que logró Viedma y José de la Peña –por entonces piloto de la Real Armada que acompañó a Viedma– con estos grupos de indios se mantuvo en el recuerdo de los Patagones. Casi quince años después de la estancia del Superintendente en San Julián, Juan Gutiérrez de la Concha anotaba en su Diario de la expedición de reconocimiento del Golfo de San Jorge, en 1795: “Presentado a ellos [Gutiérrez de la Concha] por Peña con el nombre de Capitan Grande, le recuerdo al instante Necocha [a Peña], muger de Vicente como el era al presente Capitan Chico viniendo en un barco mucho menor de la que mandaba otras veces como Capitan Grande, y contentada de que yo era como el Capitan Antonio (Don Antonio de Viedma Superintendente del establecimiento de San Julian y cuya memoria sera eterna entre los Indios por su amabilidad), y que nuestro destino era ver toda la costa y examinarla adonde se podría formar establecimiento [...]” AMN, Ms. 329, docto. 3. «Diario de Gutiérrez de la Concha», Buenos Ayres, 14-05-1795. No debemos olvidar que José de la Peña fue uno de los principales interlocutores entre los españoles y los Patagones –y muy estimado por estos últimos– desde las primeras expediciones al litoral patagónico en 1779 y hasta la primera década del siglo XIX.

humana y de sus distintos grupos. Antes de hablar de los Patagones, Viedma explicaba las características climáticas de la región:

El temperamento es frío, y guarda sus estaciones proporcionadas, lluebe poco, los vientos que generalmente reynan son del NO y S, por lo comun siempre son violentos, y causa e hacer de aquellos terrenos desagradables, pero son muy sanos.⁴⁶²

Recordemos que para Buffon, el clima era el principal agente externo responsable de la diferenciación de los grupos humanos en las diversas latitudes de la tierra y su influencia se expresaba en el color, forma y prácticas culturales de las personas. Después, Viedma se refería a la forma externa de los indios: su altura, la estructura de sus cuerpos, sus rasgos faciales y una anotación al paso del color de su piel, diferenciando en el relato a los hombres de las mujeres:

[...] su estatura es alta [...]. Las mugeres son altas a proporcion de su sexo. Todos son de buen semblante, y en las mugeres ay algunas muy bien parecidas y blancas, bien que estan curtidas del viento, y sol, como ellos. Assi ellos como ellas son gruesos y no se encuentra uno flaco, por lo que son muy proporcionados en el cuerpo [...].⁴⁶³

Vemos en la cita que uno de los rasgos físicos señalados era el color de la piel. La tez blanca que Viedma observó en algunas indias, era quizás una comparación indirecta con los habitantes del hemisferio norte, que se encontraban a igual latitud que éstos y que también eran de piel blanca.

En segundo término, este marino se refirió a los rasgos del idioma, otro elemento señalado por Buffon para el estudio de los hombres. La lengua hablada por los Patagones era gutural, con sonidos pronunciados con la garganta, caracterizándose por la repetición de un mismo término muchas veces en la misma conversación. Viedma distinguía también el uso social de la lengua que hacían los varones y las mujeres, pues éstas “solo hablan entre los hombres quando son preguntadas”⁴⁶⁴; situación que reflejaba una organización patriarcal.

El marino informaba después sobre la vestimenta de los indios y anotaba con sumo detalle los materiales con que éstas estaban confeccionadas, la manera en que sujetaban las prendas al cuerpo y cómo se adaptaban los ropajes cuando montaban a caballo. Una vez

⁴⁶² AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción de la costa meridional del sur llamada bulgarmente patagónica. Antonio de Viedma», Buenos Ayres, 10-12-1783.

⁴⁶³ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

⁴⁶⁴ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

más, Viedma diferenciaba en el relato a las personas por su sexo y completaba los datos con noticias de los aperos de montar, los materiales con que estaban hechos y los modos en que se conducían a caballo, tanto al momento de la caza como cuando se trasladaban de un punto a otro. La explicación acerca del tipo de vestimenta se completaba con los detalles de los adornos que usaban las mujeres y el significado que éstos tenían, de acuerdo al status de cada una dentro del grupo.

Otra característica destacada que relataba Viedma –y que fue un tópico atendido por casi todos los marinos– fue que las mujeres se vestían cubriendo sus sumo cuidado sus genitales, lo que constituía una prueba elocuente no sólo de pudor, sino que también era un signo de su desarrollo como grupo humano, según la mirada de los europeos: “Para cubrir mas las partes del pudor se ponen por la zintura un mandil cuadrado que les llega por vajo de la rodilla, el que hacen de vayeta [...]”.⁴⁶⁵ De nuevo traemos a colación las reflexiones de Buffon, para quien las muestras de pudor y de una moral sexual acorde a los cánones del Viejo Mundo daban cuenta del abismo que separaba a las personas de los animales.

Terminada la disquisición de los rasgos físicos, Viedma se concentraba en los trabajos que realizaban los hombres y las mujeres, la organización política que tenían los Patagones, sus creencias, las relaciones entre los caciques, las estrategias de combate y de hacer la guerra, las formas de resolver conflictos, es decir, sus prácticas culturales propias.

En cada uno de estos temas, el registro de Viedma era minucioso y con pormenores. En su descripción daba cuenta de que los Patagones tenían una estructura social en la que se advertían funciones bien delimitadas entre los sexos, con la existencia de marcadas jerarquías. Señalaba con precisión los aspectos en los que la autoridad del cacique era incontestable –por ejemplo el traslado de las tolderías de una zona a otra– y aquellas en las que éste consultaba con sus parientes, como era el caso de la declaración de guerra a otra parcialidad. Viedma especificaba los pasos que seguían los indios de una parcialidad para adentrarse en territorios que estaban bajo jurisdicción de otro cacique, así como las normas de reciprocidad y cortesía que regían las relaciones entre caciques.

El marino también explicaba con detenimiento tres aspectos de la vida comunitaria de los Patagones, los que estaban teñidos de una clara la impronta buffoniana. Esto al mismo tiempo, nos permite comprender mejor la imagen que él transmitió de estos indios. Nos referimos a las prácticas matrimoniales, las creencias religiosas y el papel de los

⁴⁶⁵ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

hechiceros ante las enfermedades y los ritos funerarios, junto a las creencias sobre el alma. Al contar la manera de los indios para contraer matrimonio Viedma remarcaba varias cuestiones, que aparecían como la contracara, negativa por cierto, del pudor que mostraban los Patagones para cubrir su cuerpo. Primero relataba que las mujeres eran vendidas por su padre, decisión que la casadera no podía rechazar. Continuaba con la noticia de que los Patagones practicaban la poligamia, pudiendo un hombre comprar cuantas mujeres estuviera en condiciones de pagar y mantener, en iguales condiciones. Aclaraba, sin embargo Viedma, que era poco frecuente que se diera esta situación puesto que sólo algunos caciques disponían de los recursos suficientes para mantener a varias esposas.

Había otros dos aspectos que guardaban relación con las prácticas sexuales. Por una parte, Viedma señalaba la tolerancia que existía en esa gente frente al adulterio y la inexistencia de sanciones frente a esta conducta: “[...] bien que el adulterio como no sea a vista del marido no es delito, y aun en este caso no se castiga, por que se le echa la culpa al adulterio [sic] y por medio de algun interes perdona el marido el agravio.”⁴⁶⁶

Por otra parte, destacaba que las mujeres jóvenes que tenían posibilidad de casarse se mantenían vírgenes, pero “las que han perdido la esperanza, y las viudas pasan buena noche acomodandose con el que las pretende.”⁴⁶⁷ Reflexionaba sobre este tipo de prácticas diciendo que esto estaba favorecido por el hecho de que dentro de los toldos-viviendas no había diferenciación de espacios –salvo para quienes estaban casados– y “duermen rebueltos hombres y mugeres de aquella familia que bienen a ser viudos y viudas, solteros y solteras.”⁴⁶⁸ Viedma no condenaba directamente las pautas sexuales “relajadas”, pero las mencionaba una y otra vez en el relato, lo que podía ser una manera indirecta de reprobarlas, pero que era algo que sin dudas llamaba su atención. El contraste con las prácticas anteriores se ponía de manifiesto cuando remarcaba la devoción y el cuidado que las indias dispensaban hacia sus hijos: el amamantamientos de las madres, cómo los protegían del frío y los adornos que colocaban en las cunas que les construían.

En cuanto a la religión, nuestro marino mencionaba que los indios creían en dos potencias “buenas”, una que gobernaba los cielos y carecía de influencia en los sucesos terrenales y otra terrena, con ascendiente sobre los habitantes y a la que adoraban bajo algún tipo de figura construida por los ellos mismos. Viedma no agregaba mucha más

⁴⁶⁶ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

⁴⁶⁷ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

⁴⁶⁸ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

información sobre este asunto, pero se explayaba en describir la figura del hechicero y la intermediación que éste ejercía en la curación de las dolencias. Relataba que los ritos que ejecutaban esos “santos embusteros”⁴⁶⁹ carecían de efecto sobre los enfermos, muchos de los cuales terminaban muriéndose, ya que no empleaban otro tipo de medicinas más que “las artes y cantos”. Encontramos que la opinión de Viedma desacreditaba los rituales con los que intentaban devolver la salud a los enfermos, a los que consideraba meras supersticiones, y que sin embargo no debían ser demasiado diferentes de las prácticas de su propia cultura.

El tercer tópico que describía este funcionario borbónico se relacionaba con las creencias de los Patagones sobre lo que sucedía con el alma de las personas muertas y las ceremonias funerarias. Nos encontramos frente a un contraste importante, pues por un lado Viedma no prestaba la misma atención a las entidades en las que creían los indios y como indicamos antes, mencionaba únicamente que el panteón religioso estaba ocupado por dos deidades de las que ofrecía pocas precisiones. Pero por otro lado, abordaba los pormenores de los rituales del duelo cuando moría un miembro de la familia y se interesó por explicar las diferentes suposiciones sobre lo que le sucedía al alma del muerto si éste era joven o anciano. Esta información, integraba lo que comúnmente se consideran prácticas religiosas, pero que para Viedma no parecen haber constituido un todo integrado. Posiblemente esto fuera por las características que tenían los rituales funerarios para los patagones y que deben haberle resultado muy extrañas.

La muerte de un indio patagón exigía la matanza de todos los caballos que habían pertenecido al difunto, no pudiendo entregar ninguno a otro miembro de la familia.⁴⁷⁰ Dicha acción no dejaba de sorprender a Viedma –aunque no lo expresaba directamente– por el valor que tenía para los Patagones el caballo y que en última instancia, no dejaba de ser un bien escaso. Para la lógica europea, la destrucción de un bien que proporcionaba lo necesario para la vida: alimento, abrigo, transporte, constituía una clara paradoja pero que sin duda tenía su lógica para los miembros de esa cultura.

Viedma recurrió a las herramientas que Buffon había propuesto en su *Histoire Naturelle* y mediante las indagaciones que realizó en San Julián redactó su informe, en el que ofreció una caracterización positiva de los aborígenes. Las detalladas descripciones mostraban a un grupo humano que vivía en una zona con un clima hostil y que sin

⁴⁶⁹ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

⁴⁷⁰ AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

embargo, había sido capaz de sobreponerse al mismo y de ejercer un dominio sobre ese medio natural. La domesticación del caballo y del perro, la construcción de herramientas, el aprovechamiento de los recursos ambientales eran algunos de los rasgos que destacaba Viedma. A ello se añadían las singularidades de su organización social, las que él reseñaba esforzándose por evitar sus opiniones y buscando un equilibrio entre los aspectos que Buffon señalaba como negativos –por caso, la promiscuidad sexual– y los positivos –el cuidado de los niños– de modo tal de ubicar a los grupos de Patagones en el camino hacia el modelo civilizatorio europeo. Las alusiones a las creencias en torno a la muerte y las maneras en que el alma del difunto regresaba a la familia pretendían mostrar la capacidad de estos indígenas de comparar ideas y generar razonamientos complejos, aspectos con los que Buffon distinguía a los “hombres más o menos estúpidos”.⁴⁷¹

Al final de su extenso informe, Viedma incorporó una síntesis en la que resumía su opinión personal sobre esos patagones con quienes había mantenido contacto por casi tres años:

[...] toda esta nacion es de muy buen indole, y en el tiempo que he estado en San Julian me cobraron tanto afecto, particularmente el cacique de aquel terreno en donde he tratado a todos los demas que ban relacionados que si hubiera tenido cavallos suficientes, no hubiera quedado palmo de aquel continente que no hubiera registrado con ellos.⁴⁷²

El parecer expresado por este agente de la Monarquía y marino reforzaba entonces la imagen positiva que había construido a lo largo de la descripción que elevó a las autoridades: los grupos de Patagones que habitan el extremo austral del Virreinato resultaban interlocutores válidos, con quienes era necesario anudar lazos de amistad en beneficio de las políticas de la Monarquía en el Atlántico austral.

Otras miradas: la expedición al Estrecho de Magallanes de Antonio de Córdova

Los testimonios de la expedición de Antonio de Córdova al Estrecho de Magallanes – compilados por Vargas Ponce, como vimos, también estuvieron animados por la historia natural y por la mirada de Buffon. En sus descripciones, estos oficiales incluyeron datos sobre la constitución física, las costumbres y las pautas culturales de los Patagones, aunque sin dar tantos pormenores como había hecho Viedma. Veamos algunos ejemplos.

⁴⁷¹ Duchet, 1975: 205.

⁴⁷² AMN, Ms. 327, doc. 21. «Descripción...».

La contundente declaración que se encuentra al comienzo del capítulo la *Relación del último de la Fragata Santa María de la Cabeza*, que trataba de los indios, incluía una nota sobre el carácter de los Patagones que no deja dudas de cuál era la representación que se hacía de ellos:

Es muy difícil definir su carácter en el poco trato que se tuvo con ellos, pero se puede asegurar que no es cruel ni bárbaro; siendo una injuria atroz la que le hacen Candish y Mr. Gennes en sus respectivos Diarios, atribuyéndolos el horror de comer carne humana, [...].⁴⁷³

Aunque puede resultar paradójica una afirmación como la anterior, que de acuerdo a lo que dice el texto, se obtuvo a partir unos pocos contactos con estos indios, no lo era si pensamos que lo que se buscaba era transmitir la idea de que éstos eran interlocutores válidos para las autoridades hispánicas. A medida que avanzaba la descripción, se presentaban otros rasgos favorables que reforzaban aquella definición inicial: indicaba de los Patagones que su “docilidad no es defecto de espíritu”⁴⁷⁴ o que, cuando un grupo fue invitado a ir a bordo de la Fragata, dejaron sin problemas los caballos y las armas en la costa, lo cual “denota su buena fe recíproca”.⁴⁷⁵ Luego añadía un dato llamativo, pues en la reflexión aparecía un concepto propio del mundo europeo y, a la vez, encerraba una crítica al comportamiento europeo:

Se notó fiarse unos á otros varias prendas ó depositarlas en la playa ínterin venian á bordo, seguros de encontrarlas á su regreso; pues entre ellos es tan respetado el derecho de propiedad, que no alcanzando á los muchos que acudieron unas cintas que les repartió el Comodoro Biron, los desatendidos ni se manifestaron disgustados, ni atentaron á turbar la gran alegría que con la posesión de las suyas manifestaban los mas dichosos.⁴⁷⁶

Con noticias como las anteriores, lo que buscaban los marinos era demostrar que los Patagones, desde una mirada europea, se alejaban del «barbarismo» primitivo que se creía los caracterizaba. Así, en la *Relación*, se enfatizaba el tipo de vida que llevaban los Patagones y las actitudes que los mostraban como «personas de bien». El acento de la descripción estaba dirigido en resaltar cómo los indios se resistían a determinadas prácticas que los españoles tenían por vicios y en el constante agradecimiento que manifestaban los Patagones hacia el trato y los regalos que recibían de los oficiales de la Fragata:

⁴⁷³ Vargas Ponce, 1788: 333.

⁴⁷⁴ Vargas Ponce, 1788: 333.

⁴⁷⁵ Vargas Ponce, 1788: 333.

⁴⁷⁶ Vargas Ponce, 1788: 333.

Son sobrios como lo dá a conocer su constante repugnancia al vino y aguardiente, cuyos perniciosos efectos les eran conocidos; [...] También conocen y practican la generosa virtud del agradecimiento, pues al dexarlos en tierra siempre querían se esperase el bote, dando á entender iban á traerle algunos regalos.⁴⁷⁷

Las comparaciones que encontramos en el texto de la *Relación* seguían siempre el mismo patrón, a partir de la contraposición de nociones opuestas, en este caso la sobriedad se oponía al vicio y la generosidad al egoísmo o el desinterés. Asimismo, en la *Relación* se insistía en el buen trato que mantenían los Patagones con los establecimientos hispánicos del litoral patagónico.

Las distintas noticias que consignaron los oficiales fueron delineando una fisonomía particular de los Patagones; resaltándose las conductas y actitudes de estos indios. Mientras que en la *Descripción* de Viedma el espectro de datos que abarcaba el testimonio de ese funcionario ilustrado era mucho más amplio, la mirada conjunta de los miembros de la expedición que compiló Vargas Ponce se orientaba a enfatizar la benevolencia que caracterizaba a los Patagones, su afable recepción y predisposición a los contactos con los españoles o la facilidad con la que repetían palabras castellanas. Con ese cúmulo de información, que mayormente mostraban un sesgo positivo, Vargas Ponce concluía el capítulo sobre los Patagones con una reflexión en la que, si bien afirmaba la inferioridad cultural de este pueblo, no dejaba de señalar las ventajas de la vida sencilla que llevaban, criticando incluso a su propia sociedad europea:

Si la ignorancia de los conocimientos propios al género humano y de las comodidades y seguridad que ofrece una junta civilizada tan natural al hombre, no fuesen un obstáculo según nuestras ideas para ser feliz, pocos se hallan en mejor proporcion para llamarse dichosos y estar contentos con su suerte como los Patagones: disfrutan de los esenciales bienes de la sociedad sin sujetarse al sin número de penalidades que una demasiado refinada trae consigo: gozan de una salud robusta hija de su sobriedad, y de que no conocen aquellos envenenados orígenes de tantos males la gula y la lujuria; tienen una anchurosa libertad en satisfacer sus limitados apetitos, que no son mas porque por fortuna suya son cortas sus ideas, y como el terreno que habitan les da espontaneamente su alimento, no acosados por un trabajo perpetuo y necesario, pasan los días en una tranquila ociosidad y reposo, que es su pasión dominante y el seguro fruto de la combinación de todas sus circunstancias, y no de ineptitud o natural estupidez, como han pretendido muchos, de lo que no hay prueba; [...].⁴⁷⁸

⁴⁷⁷ Vargas Ponce, 1788: 334.

⁴⁷⁸ Vargas Ponce, 1788: 336.

En las palabras anteriores encontramos una equiparación de los Patagones con la imagen del «buen salvaje», que, haciéndose eco de la sensibilidad de las ideas ilustradas, remite inmediatamente a la obra de Rousseau. De este modo, Vargas Ponce presentaba a los indios y sus costumbres de vida, como un ejemplo en el que los europeos podían mirarse. Este marino, mediante el ejemplo ofrecido, se hacía eco a la crítica que hacía Rousseau sobre los males de su propia sociedad occidental. Los relatos que hemos reseñado muestran una vez más, la influencia de pensadores ilustrados como Diderot o Rousseau en la formación de estos marinos españoles, exploradores de mundos todavía poco conocidos.⁴⁷⁹

La mirada geopolítica sobre los indios norpatagónicos

Más allá de las prolijas reflexiones sobre las características físicas, las formas de vida y las costumbres de los Patagones, a otros marinos les preocupaban los indios desde otros puntos de vista. Recuperamos en este punto, las perspectivas sobre los grupos indios de la región norpatagónica que dejó el piloto Basilio Villarino en sus escritos. La situación de este territorio mostraba importantes diferencias con el litoral patagónico más austral, habitado por los Patagones, cuyas descripciones hemos analizado en el anterior acápite. En primer lugar, destacamos la cercanía del territorio norpatagónico a los espacios controlados por la Monarquía colonial. La cuenca del Río Negro, que Villarino exploró con sumo cuidado, colindaba con la frontera sur del Virreinato del Río de la Plata, un espacio de frontera que los españoles intentaban controlar, además de ser una zona de continuados intercambios y circulación de personas y mercancías en un espacio que era compartido con los indios.

⁴⁷⁹ De acuerdo a González Montero, Diderot primero se interrogaba acerca de si la conducta humana podía juzgarse universalmente a partir de las normas de moralidad aceptadas por la sociedad europea. La duda inicial de este autor partía de un tema particular: las costumbres sexuales de muchos pueblos considerados primitivos, aunque su reflexión terminaba generando una comparación entre el estado salvaje y el civilizado. Diderot no resolvió del todo este dilema; fue Rousseau quien ofreció una respuesta más concisa, proponiendo una contraposición maniquea entre la civilización, que representaba el mal, y el estado de naturaleza, que se correspondía con el bien. Dicha formulación, que no estaba pensada en función de ningún pueblo en particular, puso en primer plano la figura del «buen salvaje» o del «hombre natural». Para el ilustrado ginebrino el estado de naturaleza era la realidad originaria y el mito de buen salvaje resultaba el ejemplo palpable del hombre real originario, ejemplo que podía corroborarse con la observación de las formas de vida de los pueblos indígenas y los testimonios directos de los viajeros que habían estado entre ellos. Desde este supuesto, Rousseau criticaba a la sociedad de su época y sus costumbres y defendía la vida simple y sin ataduras propia del estado de naturaleza. González Montero, 1992: 13-15. Sobre Rousseau véase también Negro, 2009: 93ss

La segunda característica se relacionaba con los intercambios económicos y la competencia por la apropiación los recursos y el control de las rutas. Se trataba de los pasos y caminos que travesaban este espacio de este a oeste, cruzando la Cordillera de los Andes y comunicando el Atlántico rioplatense con el Pacífico chileno. Como consecuencia, sobresalía la tercera característica, que era el identificar todo ese territorio como un área estratégica que debía defenderse y controlarse de modo directo. Esto era así, no sólo por la centralidad que revestía para la comunicación económica entre ambos lados de la Cordillera, sino también porque ese espacio podía ser aprovechado por las potencias enemigas de la Monarquía, en su afán de hallar un paso por el cual llegar al Pacífico y de allí poder apoderarse de las riquezas mineras del Alto Perú. Desde la perspectiva anterior, se comprende mejor que las miradas que los marinos construyeron sobre los indios que habitaban estos espacios difirieran de la de los agentes que exploraron la costa patagónica más austral.

Villarino, más allá de su sólida formación en «ciencias útiles» y de las lecturas que pudo haber realizado, abordó la cuestión de los indios norpatagónicos desde una óptica político-militar. No estuvo entre sus prioridades el conocimiento de los indios desde sus características culturales, como sí lo hicieron otros marinos viajeros en la misma época, por caso Antonio de Viedma, o los oficiales de la expedición al Estrecho de Magallanes, o unos años después, Gutiérrez de la Concha.

Nos encontramos así que la terminología que Villarino sistemáticamente empleó para referirse a los indios se adecuaba a los adjetivos más usados por los funcionarios hispánicos de la época: los indios eran «bárbaros», «salvajes» o «indómitos».⁴⁸⁰ Si consideramos la propuesta de Zavala Cepeda,⁴⁸¹ quien identificó cuatro pares de conceptos dicotómicos que emplearon los funcionarios borbónicos en la transmisión de las imágenes de los indios patagónicos, advertimos que Villarino se apegó al uso de la dupla amigo-enemigo, conceptos con los que destacó la arista política del vínculo entre españoles e indios. Este marino reforzó esa apreciación dicotómica anotando, siempre que tuvo oportunidad, aquellos rasgos que acrecentaban una imagen «bárbara» de los indios, alejada de conductas consideradas «racionales» por los españoles.

En la mayoría de sus expediciones, Villarino estableció contacto con diferentes caciques e indios. Durante esos encuentros, el piloto apeló –sin evidenciar en sus escritos

⁴⁸⁰ Weber, 2005: 33-34.

⁴⁸¹ Zavala Cepeda, 2010: 288-289.

estar convencido de ello— a pautas de cortesía y amistad para tratar con los caciques, entregándoles regalos, o invitándolos a su mesa. Sin embargo, para Villarino, esos encuentros estuvieron atravesados por tensiones y contradicciones, alimentadas por su mirada negativa sobre los indios. Estas tensiones se pusieron de manifiesto en el trato que debía dispensarles, la necesidad de recurrir a su auxilio para obtener información de otros grupos indígenas, o para que los caciques lo autorizaran a acceder a recursos de primera necesidad: los pozos de agua dulce, por ejemplo, y le facilitarían datos de las tierras interiores, alejadas de la costa.

De este modo, lo que prevaleció en Villarino fue un relato peyorativo sobre los indios, opinión que se mantuvo constante en sus Diarios. Si dialogó con ellos, si les ofreció regalos, si los invitó a su mesa, fue a su pesar, porque las instrucciones recibidas lo obligaban a cultivar esos vínculos en aras de informarse de sus movimientos, sus alianzas con otros grupos o sus intercambios comerciales. También lo hizo porque necesitaba de su colaboración para moverse en una región donde había indios hostiles y donde no era fácil la obtención de recursos para la subsistencia.

En medio de esa tensión subyacente, por momentos implícita y en otros expuesta sin filtros en sus escritos, se percibían las limitaciones de Villarino —aunque esta perspectiva puede atribuirse también a otros agentes de la Monarquía— para controlar efectivamente el extenso litoral patagónico y los territorios del interior, cercanos a la Cordillera de los Andes. Si por un lado las tareas cartográficas y de medición de los territorios, junto a la descripción de sus riquezas naturales, informaban de un genuino intento de apropiación y control del espacio, por el otro, la negociación constante y los discursos despectivos, anclados en una concepción negativa de los indígenas dan cuenta de las limitaciones a las que se enfrentaban estos funcionarios en la región.

La opinión que sintetiza el parecer de Villarino acerca de las sociedades indígenas norpatagónicas se condensan en este párrafo, con el que inició un informe referido a la costa patagónica. Bajo el subtítulo *Indios*, empezaba su descripción de la siguiente manera:

Todos los Indios, en general, son inconstantes, enojadizos, mentirosos, y diestrisimos en engañar, cuyo arte saben perfectamente, siendo el mejor entre ellos el mas engañador, alevoso, y ladron; por lo qual son muy aplicados a toda maldad: todos se tienen miedo unos á otros, porque recíprocamente se roban, y engañan; y asi continuamente viven temerosos, y

desconfiados. Quando se roban no es solamente la hacienda, sino tambien hombres y mujeres, que tienen por esclavos, y venden por caballos, mantas, y otras cosas.⁴⁸²

Continuaba su descripción con algunas referencias de las formas de vida de estos pueblos, siendo este informe una de las pocas oportunidades en las que Villarino anotó este tipo de información. El estilo del texto no se aparta de la perspectiva negativa que planteaba desde un inicio. Así, enfatizaba el apego de los indios al robo y la casi ausencia de organización política entre ellos, puesto que:

Viven dispersos, y vagantes, y solo se juntan quando quieren hacer algun robo, ó cometer otra maldad semejante. [...] No hay entre ellos mando, ni gobierno, pues cada uno vive de lo que tiene, caza y roba, y así aunque haya toldos que esten algun tiempo juntos el que le parece levanta el suyo, su familia y hacienda, y se va a vivir solo, o a incorporarse con otros.⁴⁸³

Las escuetas notas relacionadas a la vestimenta reforzaban la imagen peyorativa que quería transmitir, en particular cuando explicaba que los indios tenían la costumbre de untarse la cabeza con grasa de caballo, práctica que les generaba una “insufrible hediondez”. A ello agregaba que por eso se les llenaba la cabeza de piojos, a los que se comían.⁴⁸⁴ En este informe sólo apuntó dos prácticas que consideraba positivas: la tendencia de las mujeres a cubrirse el cuerpo y no andar desnudas y la costumbre de lavarse diaria y repetidamente la boca con agua, lo cual les permitía conservar “los dientes muy iguales, blancos, y hermosos.”⁴⁸⁵

Villarino plasmó en sus escritos una perspectiva atravesada por la necesidad de mantener y favorecer las buenas relaciones con las parcialidades indias y su parecer, teñido de desconfianza y rechazo hacia ellas. A continuación, mostraremos algunos ejemplos ilustrativos.

Durante la expedición de reconocimiento del río Colorado, Villarino se encontró con indios que respondían a dos caciques: Calpisquis y Uriel. Este último se había acercado al asentamiento con dieciocho indios y una mulata lenguaraz y por “ser el cacique mas inmediato á nosotros, lo regalé mucho, como también a todos los indios que le acompañaban”, indicó en el su Diario.⁴⁸⁶ Luego:

⁴⁸² Villarino, 1802. Aunque la transcripción publicada por el *Telégrafo* no tiene fecha, estimamos que el informe, por su contenido, fue escrito entre mediados de 1782 y fines de 1784.

⁴⁸³ Villarino, 1802.

⁴⁸⁴ Villarino, 1802.

⁴⁸⁵ Villarino, 1802.

⁴⁸⁶ Villarino, 1837 [1781]: 29-06-1781.

Día 29. Este día se les dió de comer á los indios, y se les regaló con aguardiente, harina, bizcocho y porotos, y se fueron á las cuatro de la tarde gustosos, pero esa noche me robaron un caballo que había comprado; tal es la fidelidad de estos bárbaros.⁴⁸⁷

La contraposición que enfatizaba la generosidad del trato de los españoles y la respuesta recibida de los indios se repetía una y otra vez. En el Diario de la expedición por el río Negro (1782-83), Villarino describió desde esta misma perspectiva casi todos los encuentros que tuvo con los indios durante la exploración de ese curso de agua. Relataba que pocos días después de iniciada la navegación por el Río Negro, se había acercado el cacique Francisco junto con su tribu, quienes acompañaron por unos días a los miembros de la expedición por las riberas del río. Contaba que varias veces los había alimentado y dado de beber, sin embargo, en un momento determinado, el cacique le había solicitado que le regalase una vaca para repartir entre los suyos. Al recibir una respuesta negativa, el cacique se había marchado ofuscado; Villarino asentó en el Diario esa reacción junto con su parecer:

Es imposible hacer cosa buena con los indios, y lo más seguro es el rigor, pues con un escarmiento en una toltería como la de Francisco, no se atreverían los otros á estas y otras burlas que nos hacen; y mas cuando esta gente es tan acreedora á que se les castigue.⁴⁸⁸

Más adelante, Villarino se contactó con varios indios que andaban en las márgenes del río e intentó anoticiarse a qué tribu pertenecían. Pudo averiguar que estaban reuniéndose algunas tribus amigas entre sí, porque existía el temor de algún enfrentamiento. Durante varios días Villarino había observado en su recorrido que los indios prendían fuego para comunicarse entre ellos, quemando de esa manera los pastos de los alrededores. El problema era que la expedición empleaba estos pastos para alimentar al ganado que llevaba consigo. Frente a esa situación Villarino se expresó de modo semejante a cómo lo había hecho antes con el cacique Francisco:

Estos movimientos de los indios, y el conocer su doblez é intención depravada hácia nosotros, me tienen con cuidado. A mediodía monté a caballo á reconocer el campo, y en más de 2 leguas no se halla pasto alguno para nuestro ganado, por haberlo quemado los indios.⁴⁸⁹

⁴⁸⁷ Villarino, 1837 [1781]: 29-06-1781.

⁴⁸⁸ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306, 1, «Diario del reconocimiento del Río Negro en la costa patagonica por el Piloto de la Real Armada Don Basilio Villarino», 5-11-1782.

⁴⁸⁹ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1. «Diario del reconocimiento...», 8-11-1782.

En otra ocasión, Villarino se había reunido con cinco caciques, a quienes había entregado regalos y con quienes había conversado sobre las condiciones de los terrenos de la zona. La charla había sido amable y en ella había participado un joven indio que hablaba con fluidez el castellano; éste era hijo de un cacique y había estado en Valdivia instruyéndose, gracias a un «perulero» amigo del padre que lo había conducido allí.⁴⁹⁰ Villarino relataba esto diciendo:

Los regalé, y obsequié todo lo posible, estando con ellos el cacique Roman, uno de los que tienen ranchos de paja [...]. **Es imposible decir la paciencia que fue precisa tener con ellos:** pero no pude recabar que me diesen al muchacho lenguaraz; [...].⁴⁹¹

Durante unos cuantos días, Villarino había continuado entrevistándose con esos caciques, hasta que éstos decidieron retirarse. Cuando ya se habían alejado del río, Villarino se quejó porque uno de sus marineros se había ido a caballo y no había regresado, por lo que decidió enviar a otro en su búsqueda. Al ver que ninguno de los dos regresaba, manifestó su desconfianza hacia el cacique Román, el último de los indios con quien se había entrevistado a bordo de su chalupa:

A la hora de comer no vinieron estos marineros, pero me hice cargo andarían buscando el caballo que faltaba, aunque ya con bastante desconfianza de si me los habían llevado los indios; **pues en ellos es la mayor proeza, la mayor maldad, y sin embargo de haberlos regalado y acariciado todo lo posible, conociendo su infame trato,** me llenó de desconfianza la breve falta de estos marineros [...] Cuando se embarcó conmigo el cacique Roman, pretestando estar enfermo, bien **comprendí que no lo hacía por otra cosa que por observar nuestros movimientos, y yo me alegré; porque como el asunto, á mi parecer mas importante, es el no quebrar con ellos** y aunque den ello motivo por el cual me viese precisado a ello, no sería mas favorable.⁴⁹²

También en ocasión de una visita que le realizaron algunos indios del cacique Chulilaquini llevando víveres, Villarino reflexionaba en su Diario:

A las dos de la tarde llegó una de las mugeres de Chulilaquini, llamada Guichalachem, con un indio ladino y otros. Estos indios y chinas trageron en sus volsitas piñones y cinco carneros y un macho, muertos, pues haviéndoles yo ponderado la necesidad en que me hallava (afin de que no me pidiesen), vinieron en dicho socorro, [...] á estos igualmente obsequié, gastando toda aquella paciencia que se necesita para tratar con ellos, **y aquellas rusticas y groseras politicas que son precisas para**

⁴⁹⁰ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1. «Diario del reconocimiento...», 1-01-1783.

⁴⁹¹ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1. «Diario del reconocimiento...», 2-01-1783. El destacado nos pertenece.

⁴⁹² AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1. «Diario del reconocimiento...», 12-01-1783.

hacerse amable entre esta gente salvage, y pudiera llamarlas finas por lo rústicas y separadas que estan de las que se usan entre naciones cultas.⁴⁹³

En los diferentes pasajes que reproducimos se percibe esa continua tensión que atravesaba las opiniones que Villarino anotaba en su Diario. Sus palabras demostraban que no creía que los indios con los que había estado tratando durante el derrotero fueran amigos de los españoles. A pesar de esa desconfianza, este marino no dejaba de mantener las formas de cortesía, protocolares, que se empleaban con los grupos no sometidos, de entregarles regalos y agasajarlos convidándolos a la mesa del capitán, por ejemplo. La puesta en práctica de estrategias para mantener una relación pacífica tenía ese objetivo: continuar con ese trato cordial, del que ambos grupos intentaban beneficiarse. Sería ingenuo, sin embargo, pensar que los indios no tuvieran hacia él la misma desconfianza y que no emplearan las relaciones cordiales con la misma intención que lo hacía Villarino.

Las palabras de Villarino reafirmaban su postura, ya mencionada: las reticencias al trato con los indígenas y la sistemática desconfianza hacia sus intenciones y acercamientos a los españoles. Su parecer se plasmó en las repetidas denuncias y quejas de las actitudes de los indios, que alimentaban una imagen peyorativa de estos grupos y que era la que él transmitía a las autoridades borbónicas. Sin embargo, la necesidad política se imponía por sobre el parecer personal del piloto, quien aún así no escatimaba quejas y hacía explícito su rechazo hacia las actitudes que observaba en los indígenas

Villarino no ocultaba la desconfianza que le generaban los indios, pero requería de su auxilio y, por encima de su postura personal, se concentró en recopilar la mayor cantidad posible de datos que facilitasen el control hispánico sobre la región.⁴⁹⁴ Sus Diarios fueron un valioso reservorio, con muchos detalles sobre los nombres de los caciques y sus alianzas, los territorios que controlaba cada uno, la cantidad de indios que acompañaba a cada cacique, las armas que manejaban, los recursos económicos de los que disponían, entre otros datos. Es decir, recogió una información que tenía relevancia política sin lograr

⁴⁹³ AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1. «Diario del reconocimiento...», 13-04-1783. El destacado nos pertenece.

⁴⁹⁴ Abundan los ejemplos de la actitud de Villarino en este sentido. En la anotación del 7 de abril de 1783 hizo explícito su interés de contactarse con los indios para recabar noticias precisas del lugar en el que estaba: [...] y yo, deseando de informarme, los regale con tabaco, aguardiente y algunas bujerías, y despaché a uno de estos para que avisase a su padre de como yo me hallaba en este sitio, y que viniese á verse conmigo, y tragese consigo la lenguaza Maria Lopez, á quien mande un poco de tabaco, como también a Chulilaquini. El fin que yo llevaba, era el de poder por medio de la lenguaza informarme de estos terrenos, la distancia á Huechum, ó Baldivia, las maderas, frutos y ganados [...].”AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1. «Diario del reconocimiento...», 7-04-1783.

despojarse de sus prejuicios etnocéntricos, como sí lograron hacerlo algunos de sus contemporáneos. Para la obtención de este tipo de noticias, Villarino se limitó a recurrir a las estrategias que los funcionarios de la Monarquía venían utilizando desde el siglo anterior, las cuales se orientaban a favorecer las relaciones amistosas con los indios, mediante la entrega de donativos y regalos, al mismo tiempo que facilitaban protección militar a los considerados «indios amigos» ante posibles escaramuzas con sus contrincantes.

CONCLUSIONES

El territorio del Atlántico austral que se conoció con el nombre de «costa patagónica» fue adquiriendo durante el siglo XVIII, y con mayor fuerza en la segunda mitad de esta centuria, una gravitante significación dentro del esquema defensivo de la Monarquía hispánica. Las autoridades borbónicas comprendieron que era un territorio que debía ser preservado por su situación geoestratégica tanto para el Virreinato del Río de la Plata como el Reino –y luego Capitanía General– de Chile, ya que el extenso litoral patagónico señalaba la ruta marítima que comunicaba el Atlántico y el Pacífico sur por el Cabo de Hornos.

Hemos insistido, en repetidas ocasiones, sobre la constante preocupación que demostró tener la Monarquía por preservar la región atlántica austral de cualquier ingerencia extranjera. El cabo de Hornos se había convertido en una vía fundamental de acceso al océano Pacífico –frente a las dificultades de navegación del Estrecho de Magallanes– y en la puerta de acceso al Reino de Chile y de allí a un enclave de vital importancia para la Monarquía, como eran las regiones mineras altoperuanas. Por esa razón, desde el siglo XVI los Habsburgo se habían esforzado por repeler a las potencias extranjeras del extremo sur hispanoamericano, aunque sin lograr una ocupación efectiva de la costa patagónica. En buena medida, esto se debió a las inclementes condiciones climáticas, a las duras condiciones de navegabilidad y las dificultades que planteaba el abastecimiento constante de enclaves en un región alejada de cualquier centro poblado. No obstante y a pesar de las dificultades que enfrentó la Monarquía como consecuencia de los conflictos bélicos europeos y las tensiones políticas intrínsecas que atravesaron los gobiernos de Felipe IV y Carlos II en el siglo XVII, no se desentendió ni abandonó estas regiones de frontera como hemos visto.

Hemos analizado los cambios impulsados por los Borbones desde principios del siglo XVIII, que dieron origen a un lento intento de intervención más decidida sobre la costa patagónica. En nuestro análisis señalamos cómo influyó en este proceso la amenaza que significó la creciente hegemonía naval de Inglaterra y su expansión en el Atlántico sur,

con la que pretendía afianzar el control de las rutas de intercambio entre los océanos Atlántico y Pacífico, ayudándose para ello con el establecimiento de enclaves estratégicos de apoyo. También contribuyó a la revalorización geoestratégica de la costa patagónica el traslado del escenario bélico entre las potencias europeas al mundo colonial. Así, en el siglo XVIII, Hispanoamérica se convirtió en uno de los campos de batalla de los conflictos entre británicos y españoles, situación que motivó cambios en las políticas de defensa de la Monarquía hacia sus posesiones coloniales. A las anteriores razones se añadieron también otras de raigambre económica, relacionadas con el aprovechamiento de la riqueza pesquera patagónica, especialmente de la ballena y los lobos marinos. La flora austral también generó interés al momento de encontrar recursos con algún valor de mercado, aunque esto no tuvo resultados efectivos.

Frente a una situación particular, que exigía políticas concretas para asegurar la defensa y control del territorio patagónico, las autoridades monárquicas ensayaron diferentes estrategias. Entre ellas, la principal fue la que planteábamos como una de las hipótesis centrales de la investigación: fueron los marinos los que condujeron y participaron de las expediciones a la costa patagónica, actuando así como eficaces agentes de la Monarquía. La formación profesional de estos agentes se llevó adelante en las Academias de Guardiamarinas y en las Escuelas de Navegación anejas a las primeras, todas dependientes de la Real Armada. El bagaje teórico que recibieron en matemáticas, física, astronomía, dibujo, cartografía, botánica, por mencionar las más destacadas, que acompañó a su preparación específica en las artes de marear, les permitieron obtener un significativo cúmulo de datos e informaciones de la costa patagónica, que fueron utilizados por la Corona en sus políticas de reforma.

Hemos demostrado que los marinos borbónicos se desempeñaron como activos y eficientes funcionarios reales en un territorio que, hasta mediados del siglo XVIII, sólo pertenecía formalmente a la Monarquía hispánica: un territorio de derecho mas no de hecho sobre el que no existía un control efectivo de las autoridades virreinales. Estos marinos intervinieron en la costa patagónica, explorándola y realizando detalladas descripciones de todo el extenso litoral austral, con el objetivo de recolectar cuanta información estuviera a su alcance, para facilitar la intervención de la Monarquía en aquellos asuntos que preocupaban a los funcionarios en Madrid y Buenos Aires.

De esta manera, vimos como las expediciones tuvieron como objetivo principal asegurar la presencia efectiva y real del poder monárquico sobre la costa patagónica. Por lo

tanto, el requisito fundamental que debía subsanarse antes de formular cualquier política concreta era la ausencia de información y noticias de primera mano sobre la región. Para dominar y controlar, primero era necesario conocer, ha recordado en distintos trabajos Lucena Giraldo. Así, la primera tarea que se impusieron los burócratas borbónicos fue la obtención de datos concretos y verificables de ese extenso litoral austral.

Para subsanar la falta de información, fueron determinantes los aportes de las sucesivas expediciones que desde 1745 recorrieron la costa patagónica, explorándola en detalle para descubrir cualquier asentamiento extranjero que se hubiese establecido allí y recolectando cuantiosas informaciones sobre su topografía, sus recursos naturales y las sociedades indígenas que la habitaban. Se advierte entonces que un fundamento común a las expediciones fue la necesidad de conocimiento. Dicho de otro modo, los funcionarios borbónicos estaban urgidos por acrecentar –y así corroborar o rectificar–, lo que se sabía sobre las posesiones territoriales de la Monarquía: las características geográficas de las costas, los cursos de los ríos y su navegabilidad, los derroteros marítimos, la flora y la fauna así como los modos de vida y costumbres de los indios de la región.

En el transcurso de sus expediciones, los marinos borbónicos exploraron con sumo cuidado y detenimiento el litoral patagónico. Se valieron de diferentes herramientas a través de las cuales obtuvieron noticias sobre el territorio, al mismo tiempo que fueron apropiándose de él, aunque sólo en algunos puntos específicos. Hemos estudiado cómo estos agentes de la Corona pusieron en marcha estrategias concretas de intervención y apropiación del territorio. Así, los marinos midieron los terrenos y calcularon sus coordenadas geográficas, fijando su ubicación concreta a partir de determinar su latitud y longitud; describieron la topografía hallada e identificaron los accidentes: ríos, puertos, ensenadas, etc., dándoles un nombre particular. Cuando pudieron, dejaron marcas explícitas para reafirmar la posesión hispánica sobre las tierras visitadas por primera vez o que podían ser causa de conflicto con otra potencia, buscando de nombrar los accidentes geográficos como una de las maneras de señalar la apropiación del territorio.

Hemos explicado los cambios que se introdujeron a partir de la sanción del Tratado de Madrid, en 1750. Luego del acuerdo alcanzado con Portugal, la Monarquía hispánica se vio urgida a concebir el territorio de una manera diferente, como una entidad concreta que había que explorar, describir, medir. En una palabra, la Corona necesitó darle forma y contenido a los espacios fronterizos, como la costa patagónica, que por más de dos siglos habían sido poco más que lugares nombrados en acuerdos jurídicos pero sobre los que

poco se conocía. Hemos visto cómo en la tarea de construir el territorio, averiguando sus rasgos característicos y expresándolos en un lenguaje matemático-racional tuvieron los marinos borbónicos una activa participación.

También estos agentes diseñaron planos y mapas de la costa patagónica luego de haber efectuado un reconocimiento meticuloso sobre diferentes partes de la misma. Como hemos demostrado en el análisis concreto de las piezas cartográficas, éstas no fueron construcciones «neutrales» con las que sus autores se limitaron a reproducir un espacio delimitado de la superficie terrestre. Sabemos que un mapa es mucho más que una imagen «objetiva» que representa una porción de la superficie terrestre; es también un texto con diferentes niveles de significado, que responden tanto a los contextos de producción de la cartografía como a las subjetividades de quienes intervinieron en su realización, según como hemos visto en los ejemplos estudiados. Desde esta perspectiva, los planos y mapas que seleccionamos fueron analizados dentro de los contextos en que fueron dibujados, atendiendo por un lado a los avances científicos del período y, por otro lado –y con mayor énfasis– a la realidad política de la Monarquía, en la segunda mitad del siglo XVIII.

El breve recorrido que propusimos en lo que respecta a los aportes científicos en los siglos XVII y XVIII, permite advertir la mejora sustancial que hubo en la confección de los documentos cartográficos. Asimismo, analizamos las necesidades geopolíticas de la Monarquía hispánica, que impulsaron el ciclo de expediciones borbónicas y favorecieron nuevas exploraciones para relevar las áreas desconocidas, marco dentro del cual insertamos la producción cartográfica analizada.

La descripción de estos documentos nos permitió mostrar el sumo nivel de los detalles que se incorporaron y la atención puesta por los marinos para construir representaciones exactas, utilizando las herramientas matemáticas y variados instrumentos de observación. La calidad de la cartografía obtenida nos brinda indicios sobre la preparación científica con la que contaban los marinos. También se evidenció en la manera en que la información parcial obtenida en cada expedición fue utilizada a la hora de trazar mapas del espacio austral sudamericano. Estos fueron así más precisos y permitieron corregir la información errónea de otros anteriores. Finalmente intentamos avanzar en lecturas entrelíneas, tanto de los símbolos incorporados en las representaciones cartográficas como en los significados políticos que, podemos suponer, estaban por detrás de los datos explícitos en los mapas.

Los anteriores procedimientos de ubicación y descripción de los territorios, a los que se añadieron los documentos cartográficos, posibilitaron así uno de los cometidos principales de los marinos borbónicos, como era el de construir un territorio para la Monarquía hispánica. Lo que trataron de hacer fue, en consecuencia, darle una fisonomía concreta a la costa patagónica, para convertir esa *terra ignota* en un territorio posible de ser controlado por la Monarquía.

Otro aspecto que hemos analizado en esta investigación fue la presencia de conocimientos de la ciencia botánica en los integrantes de las expediciones y cómo ésta fue empleada en la catalogación de los recursos naturales. Hemos comprobado también que los marinos no se circunscribieron a confeccionar listas con nombres de plantas. La información de tipo económica, es decir qué recursos había, estuvo acompañada con reflexiones que comparaban los especímenes encontrados con los que había en España, los usos que les daban los indios, las distintas opiniones de los eruditos sobre un mismo individuo vegetal, la posibilidad de extender el cultivo de alguna planta en otra región, etc. En síntesis, lo que encontramos en las fuentes fue la puesta en práctica de los consejos e instrucciones que renombrados botánicos como Quer y Gómez Ortega habían escrito en sus obras.

Junto a este interés erudito hubo otro más pragmático, que fue el interés por obtener beneficios económicos de los recursos que allí se podían encontrar. Hemos mostrado la preocupación de los marinos por conocer y catalogar los recursos naturales de este territorio, así como la evaluación de los beneficios que éstos podían ofrecer. A ello se sumaron los constantes esfuerzos, generalmente infructuosos, por intentar el arraigo de la agricultura y así permitir que los enclaves patagónicos consiguieran, en un plazo razonable, su propio abastecimiento de granos.

Una situación semejante la verificamos en la atención de los marinos por los recursos de la fauna, en particular la riqueza ictiocola del Atlántico austral. En este caso, los diarios e informes mostraron un mayor utilitarismo, mucho más explícito también en los documentos, por los beneficios que reportaría la instalación de pesquerías y la faena de ballenas. Hacia esa dirección apuntaron los proyectos que elaboraron tanto marinos como personas privadas. A ese beneficio, los interesados le añadieron aquellos que se derivaban de la necesidad geopolítica de control del territorio, insistiendo que la creación de enclaves dedicados a la captura y salazón de peces, redundaría en un mejor conocimiento del litoral patagónico y en la presencia continuada de españoles que patrullarían la región.

Hemos rescatado asimismo algunas de las perspectivas a través de las cuales los estos marinos fueron construyendo distintas imágenes de los indios Patagones. Hemos visto la manera en que estas representaciones sobre las parcialidades indias variaba no sólo según la sensibilidad de su relator, sino también de acuerdo a los intereses que podían tener las diferentes expediciones.

Las actividades de los marinos borbónicos fueron determinante para la Monarquía en su objetivo de control y defensa de la costa patagónica, en un continuo esfuerzo por frenar los avances de otras potencias sobre esta región. A lo largo de la costa austral se advierte cómo la Corona incrementó allí su presencia efectiva, mediante el establecimiento de algunos enclaves como fueron el fuerte de Nuestra Señora del Carmen del Río Negro, que pervivió, así como y otros de duración más efímera, entre los que se contaron el fuerte de San Josef, en Península Valdés y los asentamientos en la bahía San Julián y en Puerto Deseado.

En cuanto al propósito de la Corona de controlar la ruta del Cabo de Hornos y el tráfico que circulaba por allí, los resultados fueron modestos, ya que embarcaciones de diferentes banderas siguieron empleando el paso interoceánico. Éstas continuaron acercándose a la costa para abastecerse de agua, apropiarse de los recursos pesqueros o para cazar lobos y leones marinos. Esta situación continuó en el tiempo, más allá de los crecientes esfuerzos y de de las continuas advertencias que recibían de las autoridades hispánicas por sus incursiones en un territorio que no les pertenecía. Se advierte entonces que una mayor presencia real y un acabado conocimiento de la región no fueron suficientes para lograr un control del espacio ni derivó en una capacidad objetiva de la Monarquía para repeler a los enemigos que siguieron haciendo pié y aprovechándose por mucho tiempo, de los recursos que brindaba esa inmensa costa austral.

Para finalizar, señalamos que nuestra investigación se inscribe en los estudios a escala de Monarquía, una Monarquía que se extendía, insistimos, por «las quatro partes del mundo». El estudio de las expediciones nos ha permitido articular los cambios que ocurrieron en la Península ibérica con las preocupaciones de la Monarquía por uno de sus territorios más alejados y menos conocido: la costa patagónica. En las actividades de los marinos como agentes borbónicos hemos observado una nítida interrelación que refuerza la idea de cómo la Corona, en su objetivo prioritario de defender y controlar sus vastas extensiones territoriales, puso en marcha políticas reformistas en diferentes ámbitos que se fueron complementando entre sí para dar una pronta respuesta a sus necesidades.

CUADRO DE LAS PRINCIPALES EXPEDICIONES

A LA COSTA PATAGÓNICA CON FINES GEOPOLÍTICOS, ORGANIZADAS POR LA MONARQUÍA

Año expedición	Oficial o piloto responsable	Destino – Principales puntos recorridos	Fuente documental y repositorio
1745	Alférez Joaquín de Olivares. Participación del P. José Quiroga, responsable del levantamiento cartográfico, las observaciones astronómicas y las descripciones del territorio.	Desde el Río de la Plata al Río Gallegos, pasando por Bahía de los Camarones, golfo de San Jorge, Puerto Deseado, San Julián, río de Santa Cruz.	Diario del Padre Quiroga, édito. (Quiroga, 1943)
1767	Capitán de Fragata Domingo Perler	Desde el Río de la Plata al Estrecho de Magallanes. Exploró el río Deseado y la bahía de San Julián. Paso por las Islas Malvinas.	
1768-1769	Teniente de navío Francisco Gil de Tabeada y Lemos	Costa patagónica, sin más datos.	
1768-1769	Teniente Manuel Pando	Tierra del Fuego (Bahía de San Sebastián) Puerto Deseado, San Julián e Islas Malvinas.	
1778-1779	Juan de la Piedra y Francisco de Viedma	Exploración del litoral patagónico para establecer los asentamientos mandados a levantar por Real Orden de 1778. Puerto de San Josef y luego desembocadura del Río Negro.	Se indican a continuación las referencias particulares de los pilotos. Primer viaje, AGN, Sala IX, leg. 189.
1779	Piloto Basilio Villarino	Desembocadura del río Negro y del río Colorado.	A partir de Francisco de Viedma, AGN, Sala VII, leg. 16-3-2 y AGN, Sala IX, leg. 193.

1780 (abril)	Piloto Basilio Villarino	Camino por tierra desde el río Negro al río Colorado e islas su desembocadura.	AGMAB, Pilotos, Leg. 3389/50.
1780 (octubre)	Piloto Basilio Villarino	Expedición al Puerto de San Antonio. Apertura de un camino terrestre desde ese puerto al río Negro.	AGN, Sala VII, leg. 8-1-10.
1780	Antonio de Viedma	Expedición a San Julián, para construir el establecimiento llamado «Colonia Floradablanca»	Diario édito en <i>Colección De Angelis</i> . Viedma, 1837. Descripción de la costa patagónica: AMN, ms. 327, docto. 21. Diario de Tafor, que participó en ella, AGN, Sala VII, Col. Lamas, leg. 2630.
1781	Piloto Basilio Villarino	Expedición al río Colorado y Bahía de Todos los Santos	Diario édito en <i>Colección De Angelis</i> . Villarino, 1837.
1782-1783	Piloto Basilio Villarino	Expedición de reconocimiento del río Negro, en busca de su nacimiento.	AGS, Secretaría de Guerra, les. 7306,1.
1785-1786	Capitán Antonio de Cordova, al mando de la Fragata <i>Santa María de la Cabeza</i> , nombre con que se conoció la expedición.	Costa patagónica (provincias de Chubut y Santa Cruz) y Estrecho de Magallanes.	Edición a partir de la compilación de Vargas Ponce, 1789.
1786	Piloto Bernardo Tafor	Costa patagónica en toda su extensión	AMN, ms. 100, docto. 8.
1788-1789	Segunda expedición de Antonio de Cordova. Participación de los guardiamarinas Cosme Churruca y Ciríaco Cevallos	Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego. Completan la exploración inconclusa de la anterior expedición.	Edición a partir de la compilación de Vargas Ponce, 1793.
1789	Ramón de Clairac	Costa patagónica e Islas Malvinas	
1789-1790	Alejandro Malaspina	Costa patagónica, en el viaje de ida de la circunnavegación.	
1790-1791	Juan Josef Elizalde	Tierra del Fuego	AMN, ms. 99, docto. 3
1794-1795	Capitán Juan Gutiérrez de la Concha	Golfo de San Jorge	AMN, ms. 329, docto. 3.

MAPAS



MAPA 2. COSTA PATAGÓNICA Y ARAUCANÍA, FINES SIGLO XVIII.

Fuente: Weber, 2007: 97



MAPA 3. EXPEDICIONES DEL PILOTO BASILIO VILLARINO EN LA COSTA PATAGÓNICA, 1779-1784

ANEXO DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1⁴⁹⁵

Real Cédula dirigida al Gobernador de Buenos Aires, Real Sitio de la Granja de San Ildefonso, 23-07-1744.

[al margen] Sobre el reconocimiento de la costa de Buenos Ayres y que la tropa vaya sujeta a los misioneros.

Julio 23 de 1744

El Rey

Por quanto en veinte y quatro de noviembre del año de mil setecientos y cuarenta y tres, se expidió la Cedula que se sigue = El Rey = Brigadier Don Domingo Ortiz de Rozas, mi Gobernador y Capitan General de la Ciudad de la Trinidad, y Puerto de Buenos Ayres, en las Provincias del Río de la Plata, Juan Joseph Rico, de la Compañía de Jesús, Procurador General de la Provincia del Paraguai, ha representado (entre otras cosas) que aun que los misioneros que se hallan entendidos en las reducciones de los indios pampas y serranos, distantes de essa ciudad cincuenta leguas, a la otra vanda del Río Saladillo, que es camino y entrada a los Patagones, y demas naciones de Indios que estan desde el cavo de San Antonio, hasta el Estrecho de Magallanes, havian de hacer la entrada por tierra, será mui conveniente que en el patache del registro o en otra embarcacion pequeña, si la huviese se registre por mar toda aquella costa hasta el Estrecho, llevando dos ó tres Jesuitas que reconozcan el genio de aquellos barbaros, y hallando algunos dispuestos a reducirse, se queden con ellos, con alguna escolta si pareciese necesaria, como lo tengo mandado por Real Cedula de veinte y uno de mayo del año de mil seiscientos y ochenta y quatro, para hacer nuevos establecimientos, a distancia del mar, desde donde se podra por tierra hacer corrias, hasta el Pueblo nuevo de los Pampas, y que a mas del bien espiritual que se podra conseguir, con esta diligencia la considera tambien importantissima, al temporal interes de mi Real Corona, y que se repita una vez cada año para tener promptas noticias de si los extrangeros intentan hacer algun establecimiento en dicha costa, a que les combida verla desamparada, y haver en ellas buenos puertos y ensenadas, en que estos ultimos años han entrado, á hacer aguada navios ingleses, con cuyo conocimiento, se podra dar prometa

⁴⁹⁵ Para la transcripción documental hemos seguido las normas de Washington de 1961. En el caso de los documentos éditos se ha mantenido el texto original, sin introducir ninguna modificación.

providencia, para desalojar á cualesquiera extrangeros que lo intenten, y no dar lugar a que con el tiempo y la dilacion se haga dificil ó imposible su expulsion;

Haviendose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dejo mi fiscal de el, he resuelto encargaros (como por el presente os encargo) dispongais se haga este reconocimiento, con concurrencia de dos ó tres Padres de la Compañía de Jesús, con la escolta proporcionada, y embarcacion que tuviereis por mas combeniente, procurando que los gastos que en esto se ocasionaren sean con el mayor veneficio, y aorro que se pueda a mi Real Hacienda, y que experimentandose que del primer reconocimiento, se puede esperar conseguir, el fin que se desea, continueis para lograrlo, dandome quenta de lo que en esto resultare en las primeras ocasiones que se ofrezcan. De San Lorenzo a veinte y quatro dias de noviembre del año del setecientos cuarenta y tres; Yo el Rey = por mandado del Rey Nuestro Señor Don Miguel de Villanueva.

Y ahora el referido Juan Joseph Rico, de la Compañía de Jesús, Procurador General por su Provincia del Paraguai y Buenos Aires, ha representado que por lo que mira al reconocimiento de la escolta mencionada, se mando al Gobernador de Buenos Ayres practicase lo combeniente, para que se executase assi, con asistencia de religiosos de la Compañía y que deseando que mis Reales Ordenes, tengan el devido cumplimiento por lo que toca a los individuos de su religion en cualesquiera casos; suplica se expida a los superiores de ella Real Cedula noticiando las providencias que se huvieren dado al referido Gobernador pues deviendo concurrir religiosos de la Compañía, sera indispensable acuerden con el Provincial, lo que en este asunto se deva ejecutar para servicio de Dios y mio, y siendo assi mismo consequente a las anteriores Reales Ordenes, que la escolta que huviese de hir en dicha embarcacion para la seguridad de los misioneros, en tierra, sea á eleccion y satisfacción del Provincial de la Compañía, y misioneros, se mande assi con la precisa circunstancia de que la escolta expresada vaya sujeta, y subordinada al superior de la mision, para lo qual sera tambien mui combeniente que el sueldo de los soldados, y su gefe, se les exhiba con intervencioin de los misioneros, cuya providencia asegura el mas puntual servicio mio, y estimulara a los religiosos a que pasen con entera satisfacción á aquellos remotos parajes, a la empresa citada y que assi mismo se mande por un general a los gobernadores de Buenos Ayres, Paraguai y el Tucuman que comprehende su citada Provincia que quando ocurran escoltas para las misiones, sean con la subordinación, y circunstancias expresadas, como anteriormente, estara mandado por lo respectivo de los Indios del Chaco y Patagones, en Cedula de veinte y uno de mayo del año de mil

seiscientos ochenta y quatro, y haviendose visto en mi Consejo de las Indias, y tenidose presente al mismo tiempo que por la enunciada Real Cedula del año de mil seiscientos ochenta y quatro, se concedio licencia a la religion de la Compañía de Jesús, para que quatro religiosos los que eligiese pudiesen entrar a hacer mision en aquellas Provincias, para convertir las muchas naciones de Indios infieles, que hay en ellas, y que para estos pudiesen obrar con algun resguardo sin quedar sujetos a los daños y ostilidades, que suelen recibir de los Indios infieles, les mande señalar la escolta de soldados que se les pudiese dar de los presidios de Buenos Ayres, sin que hiciesen falta para la defensa de aquel puerto y ciudad, y que los soldados, que se eligiesen, y fuesen a esta faccion estuviesen a la orden de los religiosos misioneros, y ejecutasen lo que ellos dispusiesen, para asegurar el asierto; he venido en condescender a esta instancia, por tanto por el presente mando al Gobernador de la Ciudad y Asumpcion y Provincia del Paraguai, que al presente es, o adelante fuere lo tenga assi entendido para el mas efectivo cumplimiento de la precitada Real Cedula del veinte y quatro de noviembre del año proximo pasado de mil setecientos y cuarenta y tres y la que se assimismo se cita del de mil seiscientos ochenta y quatro, a fin de que por su parte dé a los expresados misioneros el fomento, y auxilio que sea posible para que con el se asegure esta empresa, que es tal del servicio de Dios y mio, arreglandose a lo que en ellas esta prevenido en quanto a que la escolta que se haya de hir en la referida embarcacion vaya sujeta y subordinada al superior de las Misiones, y que el sueldo de los soldados se les exhiba con intervencion de los misioneros.

Y assi lo executara dandome quenta de todo lo que se fuere adelantando assi en el combersion de estos Indios, como en las demas que fçhicieren por los expresados misioneros de la Compañía de Jesús que tal es mi voluntad.

Dado en San Ildefonso a veinte y tres de julio de setecientos y cuarenta y quatro.

Yo el Rey

Por voluntad del Rey Nuestro Señor Don Miguel Villanueva [firma y rubrica]

Duplicado.

Tres rubricas.

RAH, Colección Mata Linares, t. CIII, fs. 410r-413v.

DOCUMENTO 2

Bernardo Ibáñez de Echavarrí, *Reyno jesuítico del Paraguay*, 1762.

[Las cursivas son de la edición original]

Parte III. Punto VI. Por qué causa no está poblada y fortificada la célebre Bahía de San Julián, y quan perjudicial nos puede ser hoy para nuestra España.

El punto que aquí voy á tratar es para *España* de una imponderable para su Imperio y el de Christo puede conseguir, y los temibles daños que para ambos puede de este modo evitar. Todo el tiempo que há que estoy en esta *América* nada he tenido, no tengo más en mi corazon, que el dolor de ver la facilidad que hay en poblar y fortificar la Bahía de *San Julián*, y el desprecio con que esto se mira, sin atender á las consecuencias de ventajas y daños; y que este asunto, que lo fue de la Corte ahora diez y ocho años, se haya dexado del todo, contentandose con que los *Jesuitas* dixesen que era inútil é imposible, son discernir si ellos en decirlo asi tenian algun propio interes que les hiciese despreciar los de la Corona de *España*. Esta se asustó un poco al ver el Almirante *Jorge Anson*, que con su escuadra hizo por ella su escala para el Cabo de *Hornos*, é infestar las costas del Mar del Sur, donde nos hizo tanto mal; y para revenirles para otra vez a los *Ingleses*, tomó sus providencias. Y quales? Encomendar al Padre Joseph Quiroga lo examinase y dixese lo que en esto convenia, que se pusiese un Presidio con dos Misioneros para la conquista, si en el País los hubiese, y que si no lo dexasen así.

Fue el Padre Quiroga con los dos Misioneros Mathias Strobel y Joseph Cardiel en un Navichuelo, cuyo Capitan era D.N., [¿don nadie?] pilotos D.N. y D.N., con 25 soldados á cargo del Alferez D.N. y la tripulación, viveres y pertrechos suficientes. Salieron al espirar el año de 1745, y omitiendo sus otras andanzas, á la vuelta de ellas entraron en la Bahía de *San Julián* el 9 de febrero de 1746, y gastaron allí el resto del mes mismo, y el primero de marzo se levaron para *Buenos Ayres*, diciendo que era inútil é imposible establecimiento, porque no había *Indios*, ni leña, ni aguas, ni madera. Creyese esto en *Madrid*, y no se volvio á pensar mas en *San Julián*, porque yá estaba ajustándose la paz con el *Inglés* al llegar el informe *jesuítico*. ¿Pero no podía ser falso? Ahora lo veremos. ¿No podia la paz romperse? Ya lo vemos casi para romperse, pues los *Ingleses* se van haciendo demasiadamente poderosos en ese Nuevo Mundo.

Tengo con millares de hechos experimentados por verdad inconcusa, que los *Jesuitas* nunca ceden á opiniones ajenas o contrarias, aunque las lleguen á reconocer mejores; que para

desacreditarlas no perdonan á medios ningunos. Habían intentado el viage, con ánimo de no ceder á la opinión de otros, que querian que la conquista temporal y espiritual de los *Indios*, que habitan al Sur de *Buenos Ayres*, se emprendiese por *San Julián*; porque como veremos, los *Jesuitas* la habían empezado por otra parte mucho peor. Pues que remedio? Desacreditar la opinión mas ventajosa, diciendo de ella mil nulidades, y persuadir las con el testimonio de quantos le acompañen, y para esto ganarles las voluntades, sino se puede los entendimientos. Para conocer yo que lo hicieron, diciendo á la pag. 54: “Alaban nuestros misioneros mucho la exactitud, con que el Capitan de Navio D.N. se ha portado en todo quanto ha sido servicio de Dios y del Rey nuestro Señor, estando muy pronto á todo lo que deseaba el Padre Joseph Quiroga. A nuestros misioneros los agasajó como noble Caballero en quanto alcanzó su posibilidad, de que han quedado muy reconocidos. El Alférez, el Sargento, el Cabo de Escuadra, y los demas Soldados se han portado asimismo muy serviciales de Dios y del Rey: los dos Pilotos lo hicieron con destreza. Por todo lo qual los juzgan dignos á todos de ser premiados.” Si ellos no hubiesen adaptado el dictamen Jesuitico, habrian de servido á ambas Majestades, y sido dignos de castigo. ¿Pues qué han de hacer los que los conocen implacables, sino acomodarse á sus ideas, y mas viendo que aunque no se haga el servicio les espera premio por los informes de estos Padres? Es pues de saberse, que el año de 1740 los Padres *Manuel Quirino* y *Mathias Strobel*, recogiendo algunos *Indios Pampas* de los conchavados ó jornaleros del *Pago de la Magdalena* al Sur de *Buenos Ayres*, formaron no lejos del *Cabo de San Antonio*, en la boca del *Río de la Plata*, sobre el Río de los *Sauces*, el Pueblo de la *Concepción*. Por ser el terreno anegadizo y de tembladeral, le mudaron tierra adentro, quatro leguas encima de una loma, con todas conveniencias. Fueronle aumentando, y dieron los Padres en que se podría por esta parte ir levantando. (pp. 235-237)

Parte III. Punto VII. Ventajas de España en poblar y fortificar la Bahía de San Julián y modo fácil, poco costoso y práctico de hacerlo.

Al contrario, de establecernos nosotros luego en la Bahía de *S. Julian*, conseguimos que sea intomable por agua á la menor resistencia que allí se encuentre, consistiendo eso en dos cosas. La primera, que la punta de piedras que está al Sudoeste de la entrada de la Costa Septentrional la estrecha tanto, que el angosto Canal se puede defender con el fusil, quanto mas con el cañon. La segunda, porque quantos Navios se acerquen quedarían encallados en la baixa mar, pues en ella el Canal no tiene tres brazas de fondo, y serian hechos astillas con

media docena de piezas antes de la pleamar. Hacer afuera de la Bahía un desembarco, é intentar tomar por tierra punta de piedras, es otro imposible por lo angosto de ella y su situación, de modo que 50 hombres se harían allí con viveres y pertrechos del todo inconquistables.

Presidiado, pues, con ellos ese Fuerte, quedaba seguro el Mar del Sur, y trabada la comunicación de *Buenos Ayres* con *Valdivia* en *Chile*; pues de muchos testigos oculares me consta, que la travesía á ese Presidio es cortísima y de buen camino, siendo aquella punta de *América* mucho mas angosta de lo que la pintan los Congeturistas. Los *Indios* intermedios necesariamente obedecerían al Presidio de *San Julian*, siquiera por tener sal que comer; pues tierra adentro es agua dulce, no hay salinas, y los *Indios* apetezen la sal, como nuestros niños la azucar. Qué ventajas no produciría reducirlos á Dios y al Rey; y reducidos los *Indios* de aquel parage, era preciso que los de *Chile* metidos entre dos fuegos se rindiesen, y lo mismo los que quedaban entre *San Julian* y *Buenos Ayres*. [...]

El fortificarnos en esta Bahía, y establecernos en ella, es tan facil y poco costoso, que un Gobernador de Buenos Ayres, que nos sea adorador de los dictámenes *Jesuiticos*, lo puede hacer en pocos meses, y con menos de 500 pesos; pero si se les dá oídos a los *Jesuitas*, será el asunto hoy menos practicable que el año de 46: pues están resentidísimos de que el Gobierno les hubiese entonces desbaratado el nuevo pueblecito de la *Concepción de los Pampas*, lejos de permitirles fundar el del *Volcan*, y lo que fue muy bien mandado; pues eran justas las quejas de los de Buenos Ayres, á las que no se hubiera dado lugar si los Misioneros hubiesen sido *Franciscanos*, u otros cualesquiera, menos los *Jesuitas*, cuyas máximas me consta son perjudiciales al Estado y Policía con que vivimos los *Españoles*... [...]. (pp. 238-239)

Documento 3

Documento reservado, Real sitio de El Pardo, 24-03-1778, [sin firma, ¿Conde de Floridablanca?]

Reservada

Con el fin de impedir que los ingleses ó sus colonos insurgentes piensen en establecerse en la Bahía de San Julián, ó sobre la misma costa para hacer la pesca de ballenas en aquellos mares, a que se han dedicado con mucho empeño, ha resuelto el Rey que Vuestra

Excelencia de comun acuerdo con el intendente Manuel Muñoz, y con toda la posible prontitud disponga se proyecte, y lleve a debido efecto el hacer un formal establecimiento, y población en dicha Bahía de San Julián, con las miras desde luego de que allí se construiría una armazon de pesca de ballenas, como la que tienen los portugueses en la Ysla de Santa Catalina, procurando á este intento adquirir sugetos practicos á toda costa, sean españoles, o portugueses, y aprovechando para este tan importante logro las abundantes salinas de aquel parage para el abasto de Buenos Ayres y la salazon que está tan encargada de las carnes de esas Provincias, con que fomentar este utilísimo ramo de comercio; y a este efecto me manda Su Majestad recomendar a Vuestra Excelencia mui particularmente los expresados obgetos, con la advertencia de que para conseguirlos completamente autoriza a Vuestra Excelencia y tambien al Intendente a fin que puedan conceder en su real nombre los premios, que regularen convenientes, y precisos á que se verifiquen por todos los medios que sean adaptables las sanas intenciones con que Su Majestad mira el bien general de sus vasallos, en quanto sean compatibles con el Real Servicio; y asi lo que prevengo a Vuestra Excelencia de orden de Su Majestad para su puntual, y exacto cumplimiento en inteligencia de que a este efecto se avisa lo mismo al citado Intendente de Exercito y Real Hacienda. Dios guarde a su Excelencia. El Pardo 24 de marzo de 1778.

Señor Virrey de Buenos Aires

[Adjunto a la reservada un pequeño papel con nota “se pondra la misma orden al Intendente Muñoz con la variacion que admite el hablar con el. Sigue firma del Conde de Floridablanca]

[Se acompaña la Orden reservada de un escrito con las discusiones y argumentos que dieron origen al documento oficial]

Necesidad de formar dos establecimientos con dos fuertes subalternos en las Costas de America Meridional, e idea que se deberá dar á las personas comisionadas de llevar á efecto este pensamiento.

Desesperados los Ingleses de recobrar las vastas posesiones que ven sustraídas de su dominio en América Septentrional con tanto menoscabo de su marina y comercio, y consiguientemente de su extensivo poder, les es ya indispensable pensar en hacer alguna

adquisición en América Meridional, la qual sirva al mismo tiempo de empleo y fomento á sus pesquerías, navegación mercantil y fuerzas navales, y prometa á la Potencia Británica para lo sucesivo alguna comprende indemnización de la gran perdida que ha padecido. Por otra parte los pactos últimamente concluidos entre España y Portugal han de estimular precisamente la actividad inglesa á ganar los instantes, pues aquella nacion debe prevéer tendrá mui coartada la libertad con que hasta aquí hacia la pesca de la ballena en las costas del Brasil principalmente a considerar cerrado para sus naves el Puerto de Santa Catalina en virtud del artículo XXII del Tratado de Limites.

Acostumbrados ya los ingleses á enviar naves á la pesca de la ballena en las cercanias de las Islas Maluinas, como lo han practicado recientemente en el año en que estamos, y no pudiendo hallar socorros y subsistencias en las mismas Islas, es preciso que piensen en otro punto de apoyo de mayor fertilidad y recursos: y esto mismo les facilitará la poblacion y la extensión si lo executan en el Continente opuesto. Para ello se sabe que han levantado planes y hecho varios reconocimientos, lo que debe exitar nuestra vigilancia, y prontas precauciones.

Qualquiera establecimiento que hagan en las costas de la América Meridional, debe ser indefectiblemente mui perjudicial para la seguridad de los nuestros, y para nuestra navegación en aquellos mares, siendo de rezelar se situan en algun parage de la parte que corre desde el Río de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes, y aun en el Estrecho mismo. Por consiguiente es de la mayor importancia procedamos sin pérdida de tiempo á ocupar allí algunos puntos esenciales que impidan qualquier tentativa, precaviendo los grandes daños que se nos seguirían de que se adelantasen los Ingleses á ocupar dichos puertos, desde donde interceptarían fácilmente nuestra navegación por el Cabo de Hornos, internándose en el Reino de Chile hasta invadir el Perú.

Dos son los parages principales adonde debemos desde luego dirigir nuestro conato para ocuparlos inmediatamente y formar en ellos alguna poblacion que despues se perfeccione, y nos sirva tambien de escala para adelantar nuestros reconocimientos, la Bahia sin Fondo, y la Bahia de San Julian [subrayado en el original] enviando de Buenos Aires todo lo necesario para efectuar aquellos establecimientos, y providenciando sean sostenidos y asistidos desde allí con la mayor exactitud y vigilancia, á fin de que no se malogren por falta de auxilios, ni se repita el lamentable suceso del Puerto de el hambre poblado por Pedro Sarmiento de Gamboa en el Estrecho de Magallanes, donde destituidas de mantenimiento

perecieron muchas familias españolas, y dio aquella desgracia la denominación al Puerto para los siglos futuros.

En Bahía sin Fondo, o Punta de San Matías, desagua el Río Negro, ó de los Sauces que corre al Reino de Chile, y esto hace mas necesaria la ocupación de dicha Bahía, y que se forme en ella uno de los indicados establecimientos. Para que éste se efectua con toda perfeccion y asegurar los profesos y mayor utilidad de él deberán destinarse tres sujetos; es a saber: una persona activa, zelosa, económica e inteligente en el conocimiento de los terrenos adecuados para la poblacion y cultivo, á quien se le ha de confiar la fundacion y gobierno de la colonia; un oficial de Marina hábil y expedito, de cuya inspeccion sea concurrir con aquel á la eleccion del sitio examinando é indicando el parage mas á propósito para el intento por lo respectivo al Puerto y fondeadero, reconocer toda la costa, y hacer las observaciones necesarias para tomar y dar pleno conocimiento de ella, y de sus puertos, ensenadas y calas, como de todo lo respectivo á la náutica, é instruir de todo al principal comisionado, ó sea Gobernador; y un ingeniero capaz de levantar planos de toda la tierra y su costa, y de dirigir la construcción de la fortaleza que habrá de erigirse allí.

Nombrados que sean estos tres sujetos deberán partir de Buenos Aires con algunos soldados, y los operativos, y demas gente y utensilios que se contemplen necesarios para plantificar el primer establecimiento. Han de ir provistos de mantenimientos suficientes no solo para la subsistencia en el viage, sino tambien durante algunos meses despues que hayan llegado á su destino. En Buenos Aires habrá de tenerse pronto un número competente de buques que distribuidos en tres tandas parta sucesivamente con nuevos socorros en toda especie, á son de que nada falte á los pobladores. El Gobernador del establecimiento ha de llevar consigo y tener siempre á su disposicion un par de balandras armadas en guerra, las quale son solo sirvan para hacer los reconocimientos de las costas, sino principalmente para despacharlas quando lo tenga por conveniente, ya sea para pedir viveres, ú otras cosas, ó ya para dar avisos que juzgue oportuno, advirtiendose habrán de regresar luego, á fin de que nunca le falte aquel recurso.

[Sigue luego en el documento la explicación de los pasos a seguir para elegir el lugar apto para erigir el establecimiento, con las características que debe reunir. Levantar un fuerte con su correspondiente artillería. La idea es que primero se haga el reconocimiento, se elija el lugar adecuado, comiencen a levantar el fuerte y recién en ese momento comiencen a llegar las familias pobladoras.]

[...] Quando este establecido todo se dispondran periódicamente los enbíos, de acuerdo con el Gobernador del establecimiento, continuandolos con mayor ó menor frecuencia según convenga, y hasta que el mismo Gobernador avise no se necesitan más por producir el país lo suficiente para la vida; bien que siempre deberá mantenerse corriente la comunicación con Buenos Aires, desde donde se acudirá con todo lo necesario, informándose a la Corte individualmente de los progresos que se hagan.

El Gobernador de Bahía sin Fondo hará practicar los mas exactos reconocimientos del país, procurando sacar de ellos todo el provecho posible para aumento y permanente solidez del establecimiento, é internandose quanto le sea dable por medio de sujetos de su confianza á quien comisione, quando por sí mismo no pueda practicarlo, [documento roto]. A alguna distancia del Río Negro, ó de los Sauces, y con mas inmediación al Río de la Plata, se encuentran las salinas del Río Colorado, denominado tambien de las Barrancas, y la boca del mismo rio de este nombre el qual corre igualmente acia Chile, facilitando la internacion en aquel Reyno. Por esta razon, como por la excelente calidad de la sal de las abundantes salinas que allí existen, y que pueden producirla para salar las carnes que se desperdician en Buenos Aires, formando algun dia un importante ramo de comercio, es indispensable que el Gobernador de Bahía sin Fondo destaque desde ella alguna tropa y artífices que construyan un fuerte en el parage mas conveniente de la costa á la entrada del Río Colorado ó Desaguadero de Mendoza, donde parezca mas oportuno, de suerte que queden defendidas las salinas, y asegurada su posesion.

[Sigue luego la manera de organizar el fuerte]

En suma, el Fuerte del Río Colorado deberá considerarse como un establecimiento subalterno del principal de Bahía sin Fondo; y se recomendará generalmente el buen trato y agasajo a los Indios que habiten aquellas regiones, cuyo punto es elemental para que no se malogre el objeto, y facilitará la más cómoda y abundante subsistencia de las guarniciones y nuevos colonos; conviniendo se lleven algunas buxerías para atraer á los Indios, y se procure eficazmente su reduccion a nuestra santa fe catolica, en que habran de entender los eclesiasticos o misioneros que á este fin, como al de administrar el pasto espiritual á los colonos, se han de enviar desde Buenos Aires.

A mucha distancia del Río de la Plata se halla la Bahía de San Julian, que es el segundo puerto que nos conviene ocupar y el parage donde ha de formar el 2º establecimiento principal. Las providencias y disposiciones que se han de dar, han de ser respectivamente

las mismas que quedan arriba indicadas para la Bahía sin Fondo, y la misma substancialmente la Instrucción, nombrándose otros tres sujetos con las propias incumbencias, y siguiéndose en todo el mérito allí prescrito.

[Sigue una reflexión sobre el abasto a San Julian, dado que se encuentra muy cercano de las Islas Malvinas, sugiriéndose se avalúe si no conviene que los abastos se envíen directamente allí en la carrera de Malvinas dirigida al Puerto de la Soledad y que luego sean redespachados a San Julian].

El establecimiento de la Bahía de San Julian ha de tener también, como el de la Bahía sin Fondo, un fuerte subalterno y dependiente, el qual se habrá de situar en Puerto Deseado, [subrayado en el original] según las reglas y en la propia forma que el dependiente de Bahía sin Fondo; omitiéndose expresar aquí lo que se dixo de aquel, porque deben ser comunes á los dos las advertencias que allí se hacen.

El Gobernador de Bahía de San Julian, que debiera cuidar de la construcción y conservación del Fuerte de Puerto Deseado, cuidara también de mandar hacer en lo interior del país, como en la extensión de la costa, y señaladamente acia el Estrecho de Magallanes, todos los posibles y más exactos reconocimientos informando de ellos, y de los parages adonde conceptue convenga hacer en lo venidero algun nuevo establecimiento para impedir se sitúe otra Nación en lugar donde perjudique la seguridad de aquellos dominios, y á nuestra navegación en sus mares.

Las noticias que tanto el Gobernador de la Bahía de San Julian, como el de la Bahía sin Fondo, vayan comunicando, darán luz de las medidas que en adelante deban tomarse para conseguir completamente el importante objeto a que se dirigen los dos enunciados establecimientos con sus fuertes subalternos, pues frustrados, mediante estos, los peligrosos designios que en el día ocuparan la atención del Ministerio Británico, como unico recurso que ya le queda en el enorme desfallo de aquella potencia, nos proporcionaremos á completar la importante obra, precaviendo así desde hoy para lo sucesivo toda tentativa ruinoso al vasto Imperio de la América Meridional, cuyas riquezas, inútiles hasta ahora para España, van á aumentar considerablemente el Real Erario, la opulencia nacional, su navegación, y las fuerzas y medios del Estado. Estas ventajas son ya no solo consecuencias precisas del Tratado de Límites felizmente ajustado con la Corona de Portugal, que desde el punto en que se fundó la ruidosa Colonia del Sacramento ha

estado perturbando durante un siglo la paz de aquella provincia, y frustrando directa é indirectamente en ellas los progresos de la industria, sino tambien infalibles efectos de la comunicaci3n interior abierta entre ellas, y fruto de la libertad del comercio con la metr3poli, cuya interdicci3n y antiguas trabas afianzaban al contrabando extranjero los tesoros que si hasta aqu3 recogian manos defraudadoras, ser3n percibidos desde ahora por su legitimos dueños.

[Este documento no tiene ni firma ni fecha]

AGI, Buenos Aires, leg. 326.

Documento 4

Proyecto de Villarino para la pesca de la ballena.

Nº 105

Mui seńor mio: passo a manos de Vuestra Superioridad copia de la propuesta que hace Don Basilio Villarino para establecer en estas costas la pesca de la ballena y comercio de sal por parecerme utilisimo á las intenciones del Rey se fomente un assunto que ha sido motivo para establecer en estos parages.

V.S con respecto á estos fundamentos, y utilidades de la Real Hacienda que resulten de esta propuesta, y lo que pueda sacar por si del Puerto de San Josef en el ramo de sal determinará lo mas acertado.

Dios guarde a Vuestra Superioridad muchos años.

Fuerte del Carmen Rio Negro 23 de octubre de 1783.

Besa las manos de Vuestra Superioridad su maior servidor.

Francisco de Viedma [firma y rubrica]

Seńor Don Manuel Ignacio Fernandez

Copia

Mui seńor mio: con motivo de hallarme tan atrasado de salud y haver casi al cavo de cinco años que incesamente trabajo en las descubiertas, y reconocimientos de la costa Patag3nica

sin tener otro ascenso que haverme destituido de mi robustez, y fuerzas, he pensado el establecer en esta costa y sus puertos la pesca de la ballena y conduccion de sal al Rio de la Plata a fin de que siendo mui util al servicio del Rey y propender en algun beneficio mio para la qual, y por principio haré algunos partidos ventajosos a la Real Hacienda, siendo por ella yo ayudado, y fomentado para el principio de negocio a mi parecer el mas importante a los reales intereses.

Hoy en el día se halla la Real Hacienda manteniendo un considerable número de individuos y embarcaciones para conducir los viveres y pertrechos necesarios a la costa Patagonica cuios sueldos utensilios y carenas de las embarcaciones empleadas en ella son los gastos mayores, que ocasionan por esto me parece mui ventajoso a los intereses reales el que la costa Patagonica se pueda hallar surtida de todo sin los enunciados gastos, y esta es mi propuesta, por que franqueandome solamente los dos buques Nuestra Señora de la Piedad y el Belen y en defecto de este el Carmen y San Antonio, tomando los correspondientes imventarios de ellos, y de sus utensilios y entregandomelos por el termino de quatro años con fianza legal llanas, y avonadas quedaré de bolberlos a entregar con los mismos pertrechos con que se me entreguen, y corriendo de mi cuenta las carenas y composiciones que necesiten en el expresado término ofresco conducir al Río Negro y Puerto de San Josef quantos víveres, y pertrechos se necesiten en estos establecimientos a mi costa, y sin que se le origine en esto gasto alguno a la Real Hacienda corriendo asimismo de mi cuenta los sueldos y víveres de las tripulaciones con solo el que se me permita licencia franca para sacar sal y aceyte de pescado y llevarlos cargados de este genero al Río de la Plata, cuias faenas intento acer en estas costas y sus puertos y en esta consiste el estar surtidos de todos sin los enunciados gastos, vien entendido que los víveres y pertrechos que se quisieren remitir en los dichos bergantines que viniesen a mi cargo desde el Río de la Plata a los dichos puertos de la costa Patagonica deven estar prontos a fin de que no me causen detencion en mis viajes, que pienso hacerlos en todos tiempos del año aprovechando los instantes, pues no aprovechandolos con la maior viveza y eficacia no será fácil salir vien de esta contrata, pero si por combenir al servicio del Rey fuese preciso detenerlos los superiores en qualquiera parte que fuese correrán en este caso todos los gastos y perjuicios de cuenta de la Real Hacienda después de pasados tres dias de detencion.

Hasimismo pido se me franqueen diez tachos o calderos grandes de los Reales Almasenes para empesar la faena del aceyte, y en el Río Negro bueyes, caballos y carretas para acopiar

la sal a la orilla de río, y en el Puerto de San José solo bueyes y caballos, llevando yo las carretas que necesite de mi cuenta.

Pareciendome convenientísimo a la Real Hacienda este proyecto así por los gastos que ahorra como por que todos los principios son dificultosos, y pocos son los que se atreven a emprender cosas nuevas y más en asuntos de sacar utilidades de la costa Patagónica por carecer de inteligencias, y en romper y aclarar esta obscuridad, me parece consiste el mayor beneficio pues luego que se vea claramente lo útil, y fácil de la pesca muchísimos se aplicaran a este comercio, y en esto consiste la mayor utilidad.

Yo como a Vuestra Merced le consta puedo desde luego qual ninguno poner en planta por principio este proyecto, en la costa Patagónica por estar más perito que otro alguno en ella, y asimismo me parece ser acreedor con preferencia a otros por ser el único que ha padecido en ella más trabajos que sabe Vuestra Merced quantas veces desprecié mi vida en ella reconociendo las costas y descubriendo sus puertos, ríos, campañas y salinas, cuya circunstancia me parece servirme de mérito para que se me atienda u más quando redunde todo a mi parecer a favor del Real servicio y bien común.

Entablado la expresada pesca quantos puertos, calas y ríos ay en la costa Patagónica me parece se podían dar por descubiertos y reconocidos sin que nada le costase a la Real Hacienda por que los navegantes que comerciasen en ella, por el interés de tener puertos adonde pescar, y abrigarse de los temporales los hirían reconociendo y descubriendo al tiempo de sus pescas y navegaciones.

Las utilidades expresadas no me parecen despreciables, y si Vuestra Merced hallare que mi propuesta va fundada, y puede redundar en beneficio de Su Majestad y de la Nación como yo me lo presumo, y si me considerase capaz para cumplirla y desempeñarla estimaré de Vuestra Merced apoye mi pretensión, y lo haga presente a el Excelentísimo Señor Virrey, y á el Señor Intendente a fin de que se logre, y pueda yo de algun modo (aunque a fuerza de trabajar) lograr algun beneficio, y tener la satisfacción de hacer de esta suerte el mejor servicio a Su Majestad y a la Nación.

Las embarcaciones estas expuestas a perderse en la mar, y aun en los puertos más seguros forzadas de los grandes temporales, y otros irremediables acaecimientos, y es por iguales casos llegase alguna a perderse, no debe correr esta pérdida de mi cuenta ni se debe entender sobre esto mi fianza.

Sin embargo de parecerme muy útil este proyecto a la Real Hacienda, si acaso los superiores no lo tuviesen por conveniente, espero el que se me de permiso para pasar á Montevideo a

comprar embarcaciones a proposito para poner en execucion mi pensamiento y libre licencia para hacer la faena de aceyte de pescado, y saca de sal en qualesquiera parte de la costa Patagonica y sus puertos, para cuio fin estimare a Vuestra Merced favorezca mi pretensión por ser util á Su Majestad y vien de la Nacion: Dios guarde a V.M. muchos años. Rio Negro 28 de septiembre de 1783. Besa la mano de Vuestra Merced su mas atento servidor Basilio Villarino = Señor don Francisco de Viedma = Es copia de su original Basilio Villarino.

Es copia del original

Viedma [firma y rúbrica]

AGN, Sala IX, leg. 16-3-2

Documento 5

Informe reservado del Virrey Marqués de Loreto al Secretario de Marina Don Antonio de Valdés, Buenos Aires, 01-03-1788.

Reservada.

Excelentísimo Señor.

[al margen] El Virrey de Buenos Ayres informa con documentos sobre los establecimientos de la Costa Patagónica, opinando por su necesidad, subsistencia, y aumento; y toca en puntos de distintos ramos por su precisa conexion con estos.

Con fecha de 13 de agosto ultimo se sirve Vuestra Excelencia recordar para su cumplimiento con la posible anticipacion, la Real Orden de 4 de junio de 84 en que Su Majestad previno, que, teniendo a la vista quanto se me havia adbertido acerca de los establecimientos de la Costa Patagonica informase sobre su utilidad, ó subsistencia y como, evacuando ahora este real encargo, devo al mismo tiempo por mi indefectible respeto á las ordenes excusar el atraso antecedente en darlo a proposito, no obstante que en el intermedio tengo aprovechadas las ocasiones que hallé oportunas para acercar a la real comprehension mi parecer sobre este importante asunto, proceder ahora á efectuar uno y otro según alcanzo, y estimo indispensable.

Como la Real Orden de 4 de junio de 84, que Vuestra Excelencia cita, trato al mismo tiempo del premio al Piloto Don Basilio Villarino por su merito, la embarque en esta parte con el numero 548 por medio del Excelentísimo Señor Marqués de Sonora, y expuse reservarme en lo demas al informe que daria según ordenaba otra Real Orden antecedente de 8 de febrero del mismo años.

Por esta soberana disposición se instruyó, que el animo y objeto del Rey sobre la Costa Patagonica, explicados en su Real Cedula de 14 de mayo de 78, se dirijieron a impedir por el medio de algunos establecimientos en ella, que cualesquiera nacion extranjera se pudiese situar en la misma; y que se facilitase con el tiempo hacer la pesca de ballena, ramo que produciria grandes beneficios á la nuestra ó la procurara otras bentajas, y aprovechamientos: que después, á proposicion de mi inmediato antecesor, se havia aprobado lo que consultó dicho jefe para que se renunciase a los establecimientos erijidos en la Bahia de San Julian: pero que S.M., sin embargo, queria reconociese y examinase yo con reflexion y exactitud todos los documentos y planos existentes en la secretaria ó archivo de este Virreynato, que fuesen relativos; tomando las demas noticias, que estimara precisas; y que bien meditado todo, especialmente los dictámenes que dieron a mi antecesor el Brigadier Don Josef Custodio de Sa y Faria y el Capitan de Navio Don Pedro de Cardenas sobre la Bahia y Puerto de San Josef, expusiese yo el juicio que formase en quanto a su abandono, y que el de los otros establecimientos de la Bahia de San Julian y Puerto Deseado, como también sobre la reduccion de el del Rio Negro, a fin que bien enterado Su Majestad con el debido conocimiento pudiese resolver, se han de quedar enteramente abandonados, y desiertos los referidos parajes, o si convendrá volver a erigir pequeñas poblaciones en algunos de ellos, quanto lo permitiesen los grandes gastos , y empeños con que se hallaba gravada esta Real Hacienda, de resultas de la guerra ultima, y de las conmociones interiores de estas Provincias.

Con el numero 46 avisé en 3 de junio de 84 recibo de esta Real Orden, y expuse que en fuerza havia suspendido las providencias para el abandono del Puerto de San Josef; pero que no pudieron tener lugar ya respecto al establecimiento de San Julian, de cuya poblacion se havian retirado los colonos, y la tropa, dejando quemadas, y destruidas las habitaciones, y demas, conforme á la Real Orden de 1º de agosto anterior ejecutada por mi antecesor en esta parte: y di cuenta de otras disposiciones relativas á el establecimiento del Rio Negro antes del recibo de la Real Orden combinadas con las circunstancias y los recelos en que havian puestos los Indios, y de las que tomaba ya en otras por el reintegro de Don Juan de

la Piedra en su empleo de Superintendente de aquella costa ofreciendo exponer el juicio que biniese a formar sobre tales poblaciones con el reconocimiento previo, y ordenado de los antecedentes, y la meditacion sobre los dictámenes por Su Majestad designados.

Trate de juntarlos y adverti mui luego podria conducirme mucho el conocimiento de los gravamenes que infriese al erario la subsistencia de estos puestos; porque, opinando yo que ella fuera conveniente y aun su aumento hasta todo lo posible, conoci tambien que, minorados los costos ó combertidos en aprovechamientos, reglandose su administración, el asunto tomaria otro semblante, y le tendria realmente.

Con este objeto, único de su resorte, me parecio oir al Intendente General, y en 25 de 84 le pedi informe en que conclui, que para segurar mi acierto en el desempeño de esta Real confianza se sirviese manifestarme su dictamen en el particular con debolucion de los documentos que le acompañé.

Careci de ellos hasta que en 17 de marzo de 86 me contextó el Intendente debolbiendolos; y aun que su oficio abrazó todos los puntos, de que hare mencion, no me ministro para la materia y facil á su conocimiento, el de los costos, y aprovechamientos, ni me resolbi a pedirlo directamente por que fuera mas seguro el reparo y su disgusto que el efecto, especialmente quando, teniendome manifestado, bien que de palabra, en repetidas ocasiones, se muy plausible mi insistencia a favor de tales establecimientos, bino a ser de opuesto sentir por escrito, logrando assi con una contextacion tan diferida, sorprenderme por su concepto.

Calificó de inútiles estas empresas, y por imposible que se intentasen por los extranjeros; despreciando unos recelos que S.M. estimó fundados: distinguió no obstante el establecimiento de San Josef, para lo que fuera mantenerlo en caso de subsistir alguno, y prefirió para la pesca de la ballena que se hiciese una amazon en este Río de la Plata en Maldonado: y tratando tambien sobre los puntos de la salazon de carnes; arreglo de los campos, de la vanda de Montevideo; y de facilitar la introducción de negros; inculcó asimismo sobre que fuesen detenidos en este Reyno unos pilotos extranjeros, que mandandos restituir á España por mi antecesor, profugos al tiempo de su embarco, y descubiertos en mi tiempo, fue consiguiente la providencia para que se cumpliese con tal disposicion.

Las resoluciones de Su Majestad que se me fueron comunicando sobre todos estos artículos, excepto el de la subsistencia, ó abandono de los establecimientos de la Costa Patagonica, al tiempo que han echo superfluo acompañar ahora el citado oficio del

Intendente, que bersa sobre puntos decididos en que se tubo presente, pudieron tambien persuadirme que el unico que restaba, se hallase tambien resuelto por su conexión misma; y por esto havia yo suspendido la extensión de este Informe en las estaciones diferentes que fui recibiendo ordenes relativas, y en los correos succesivos por unos anuncios que no pude desestimar, berificados otros.

Con el numero 563 contexte la Real Orden de 3 de junio de 86 que declaró tocaba a la Superintendencia el Proyecto de la salazon de carnes, como ramo de comercio: con el numero 565, contexte la Real Orden que resolbio a favor de la misma el arreglo de los campos de la vanda de Montevideo, y aun los incidentes inseparables de la Capitanía General por su naturaleza, respecto al relebo del Comandante Militar de uno de los puestos. Con el numero 595 obedeci la Real Orden de 29 de julio de 86 que declaró pertenecer al Intendente el conocimiento de la introducción de negros, a que yo tenia obstado por ser regalia reservada a Su Majestad. Con el numero 713 di mi cumplimiento a la Real Orden de 4 de nobiembre del mismo año, que me enteró de haverse cometido á este Cavallero Intendente el negociado de la pesca de ballena y el referido, en 5 de septiembre de 87 por un oficio me hizo saber, que los extrangeros, que yo havia tratado de alejar de aquí, tenia dispuesto S.M. se restituyesen á este Reyno aprovando una contrata que el Comandante de el Resguardo Don Francisco Ortega havia hecho con ellos por si mismo. No obstante las resoluciones de todos estos puntos fueron otras tantas inibiciones de mi conocimiento, y que la conexión de algunos me pudieron dejar esperar, con el mismo devido respeto, que el de los establecimientos se cometiese a aquella via llevo insinuado a Vuestra Excelencia que sin embargo aproveché las ocasiones de hacer presente a Su Majestad mi juicio, y lo ejecuté entre otros en la forma que individualizo, conducido de los estímulos de la propia responsabilidad, y de mi cargo. Con el numero 208 tratando de otros particulares, representé, por su conexión, en 20 de marzo de 85 la necesidad de mantener establecimientos en la Costa Patagonica. Con el numero 478 en 22 de abril de 86 me afirmé en que hera necesarissimo conserbar aquellos deviles, y pocos establecimientos y que arbitrandose para aumentarlos, no se perdonase costo alguno. Con el numero 698 en 1º de junio de 87 repeti, tratando de las Islas Malvinas, no solo que parecia indispensable mantener y aumentar en ellas, sino en las costas de este continente, los establecimientos. Y con el numero 16, ya en el feliz gobierno de Vuestra Excelencia con motivo de una arribada recorde entre otros, estos oficios, que he resumido.

La data menos antigua entre los documentos con que instruiré este Informe acreditará á Vuestra Excelencia tenerle preparado bien antes su extensión; lo que igualmente hago presente a Vuestra Excelencia para que tenga a bien reconocer, que mi suspensión en berificarlo, solo pudo venir de los antecedentes expuestos para excusar la demora y pasar ahora, sin aquel cargo, a exponer mi juicio, inspeccionando previamente quanto las Reales Ordenes apetecieron, y habiendo tomado los conocimientos que hallé precisos para llenar la Real intencion, esta honrosa confianza, y mi justo debido desempeño, sin perder de vista las responsabilidades de mi oficio.

Concibo que el Real animo y objeto de Su Majestad, bien explicados en su Real Cedula de 14 de mayo de 78 dirijidos a impedir por medio de algunos establecimientos en la Costa Patagonica, que qualquiera nacion extranjera se pudiese situar en ella, son mas poderosos y fundados motivos desde que en la misma fueron descubiertos, y experimentados unos puertos capaces de abrigar aquellas empresas perjudiciales a la Corona: comprendo por esto, que los costos impendidos para los reconocimientos, y en los establecimientos berificados, por mas que huviesen sido quantiosos, y no suceptibles por su administración de ahorros, y aunque no huviesen de producir otro dia grandes beneficios a la nacion, y las ventajas y aprovechamientos que Su Majestad procura combinar al Estado con este proyecto, y Real encargo han debido estimarse profiquos desde luego, considerados como preciosos para venir, qual se vino por estos medios, á unos conocimientos, de que se carecia, tan seguros; y a berificar establecimientos, que quando menos, produjeron la ocupación misma que se solicitaba de algunos puntos. Y entiendo por tanto que no deben abandonarse, y si servirse de unos para otros en su fomento reciproco, y para proporcionar la extensión de su numero en los parajes que combiniese por sus aprovechamientos, ó que descubiertos fuesen oportunos, aunque no rindan otros beneficio, que el mui bastante de tomar en una costa tan franca por su despoblación de nuestra parte, essas mas puertas a la ansiedad de otras naciones, que una vez introducidas, infirieran mas costosas resultas con su fuerza, y la que procurarían grangearse en su auxilio de parte de los infieles.

Estas meras contingencias parece que me ofrecieran suficiente apoyo para decidirme por el parecer á que he adherido, y quando por otra parte las pensiones que le trajese al Estado puedan reducirse, ó acaso compensarse, ya entonces la ejecucion ofreciera menos, o ningun embarazo, abriendo caminos para que el grabamen tornase en lucros que, después de asegurados se multiplicarian hasta el exceso.

No presentan unos objetos, menos recomendables, los importantes ramos que Su Majestad tubo presentes, cuyas empresas con dificultad podran combinarse en otros puntos con las proporciones que en estos mismos, abundantes sus orillas de la sal, como sus aguas de la pesca, articulos que, aunque separados de mi conocimiento, tienen forzoso enlace para fundar el juicio de las utilidades trascendentales a dichos establecimientos por los medios de la salazon de carnes, y fomento de la pesca de la ballena.

Ellos son proporcionados para otras pesquerias: la de lobos marinos, ya para el aceyte, y ya para la piel según las especies, pudiera tambien facilitarse en alguno: quando otros se hallasen mejor fortificados y guarnecidos contra los infieles, sus terrenos serian a proposito para el procreo de ganados hasta en el copioso numero, que en algun tiempo rindiese para el renglon de carnes y los estimables del cuero, del sevo, y la grasa, que bastaría a prosperarlos; y como en alguno se descubrio piedra de yeso, materia escasa, y apreciable en esta Provincia, pudiera contarse con este recurso y su provecho.

Refluirian en el suyo propio auxilios, que hallarian en ellos nuestros buques, que en mayor numero se destinarian a aquellas alturas para la pesca, y á aquellos puertos para la sal, pudiendo contar con estos abrigos; y esto fuera suficiente a combencer, que quanto se pusiese en favor de aquellos establecimientos, trascendiera en beneficio de otros ramos precisamente; y assi sentado, la Corona resarciria la impensa atendido que esta, para estimarse grande o mayor, exige que el cálculo se forme por el solo principio de superflua ó precisa, por que supuesto lo segundo, la detencion en el dispendio fuera un ahorro aparente, que terminase el malogro ó la perdicion de todo.

Muchos presidios mantiene el Rey por una precaucion, que jamas podrá ponderarse de mas importancia que esta en las consecuencias: los establecimientos en unos puntos, como el de la question, al mismo tiempo, que acreditan el dominio, resisten al estraño con tiempo, por que facilitan testigos contra los intentos perjudiciales, para no acudir tarde al remedio, y he tenido presente para asegurar el parecer que boy fundando la Real Orden de 26 de junio de 80, contextacion al numero 205 en que representó mi antecesor para el abandono de las Islas Malvinas, mensurando yo la diferencia entre unas islas separadas del Continente, y los puertos y costas de este, para ponerme mas distante de adherir a los votos de renunciar a sus establecimientos.

A otro aspecto seran tambien combenientes lso actuales, y que se aumenten en la Costa Patagonica: en ella no hay indios reducidos y combiene estrechar, y aun separar a los infieles con los temperamentos que se procura, no ofendiendoles mientras no hostilizan

para usufructuar de los ganados de sus campos en los tratos a que son admitidos, de tal modo (por que no deven imputarse a las naciones algunos excesos de los malignos que hay entre ellas, como aun sucede entre nuestra gente) que casi la conducta de aquellos es allí la misma que se le logra en la frontera de esta Capital, donde no han verificado invasion ninguna desde antes del año 84, y se experimenta, que todos los casiques renombrados refrenan sus indiadas por esta parte, prefiriendo la paz, y al trato licito ó cambio de sus especies por las nuestras, sin extraer moneda alguna, por que estiman en mas la yerba, el tabaco, y la bebida, ocasionan así una circulación favorable entre estos vecinos, y sus comunicación frecuente podra prepararles, para mejorar de sentimientos, quanto les ha acostumbrado á desistir de su ferocidad, ó cobarde fuga que por ambos extremos les hacia implacables é irreducibles, y dejan provecho a los derechos reales en lo que consumen y otros beneficios á ocasiones, como en la ultima seca del año antecedente en que abastecieron de cavallos, porque no alcanzó á sus campos; pensamiento que les sugeri para surtir de algun modo estos vecindarios, y que ellos tuviesen esos de que surtir a los mal intencionados de la Cordillera, que contasen con sus recursos.

No es una digresion esta del asunto que devo desempeñar en este oficio: por el contrario se dan la mano uno y otro, porque hallandose las tolдерias de estos Infieles ocupando gran parte de los espacios que median entre estas fronteras y el establecimiento del Río Negro en la Costa Patagonica, no he perdido de vista las ventajas que trajera su comunicación por tierra, y este es otro de los objetos de mi actual conducta con esta gente: me he servido de ella alguna vez para pasar avisos á aquel fuerte, y ella me trajo las contextaciones: tuve ya dispuesto de acuerdo con el Casique Negro y la precaucion necesaria, mudar aquel destacamento por tierra, el me tenia dadas otras buenas pruebas, y la muy señalada de mantenerse pacifico con este superior Gobierno, aun provocado por otros subalternos mal conducidos; y su muerte violenta, por otras parcialidades, me hizo suspender la execucion. Las expediciones á Salinas de que acostumbraba surtirse esta Capital, que se hallaban interrumpidas, por el terror tomado á estas naciones, las promovi á los mismos objetos, y otros que explicare, y se han verificado ahora con buen éxito en los años de 86 y 87. La suspension les havia engreido hasta presumir que el balor de los cristianos y españoles, ya no hera tanto y an tenido que proponerse otras ideas con estas salidas. De la primera sospecharon mal, pero no hicieron frente, y huieron; y á la segunda asistieron con auxilios, de tal modo que, sin los suios, no hubiera sido asequible por la gran seca que se halló en el transito, y el mal estado en que se puso el ganado cavallar y carretero, ocurriendo casos

notabilissimos de que me dio cuenta el Maestre de Campo reformado Don Manuel Pinazo, a quien comisioné para una y otra expedición que fuera menester tratar de intento, para explicar quanto combencen ellos mismo la bentaja que se lleba sobre esta jente, no temiendoles, sí se sabe unir con no ofenderles sin causa; para preservar de sus benganzas a los que transitan sin defensa.

Continuando en esta armonia podran hirse adelantando los conocimientos que se toman de la campaña: de aquí se proporcionará la extensión de la nuestra, que carece de campos para sus ganados por esta parte; bien que los que se abanzase deva cubrirse con fuertes en los parages que aquellos mismos conocimientos marcaran como utiles; y quando assi se logre, se tocará, que habiendo combenido no renunciar á los establecimientos de la Costa Patagonica, su subsistencia y aumento conduciran tambien á los mismos fines de extender; y unir nuestras posesiones, reducir á los indios dóciles, y auyentar los altaneros; por que es constante que estos no havitan mas rejiones que las que han quedado desiertas, y que el interceptarles su comunicación con los de la Cordillera por los puntos indicados, conducira infinitamente por si pensasen después menos consiguientes, que en estos ultimos años, y aun el actual en que no obstante ser incitados por ellos para hostilizar esta frontera, prefirieron la paz ofrecida: y finalmente lo que se avanzase en bentaja del estado, empleando estos medios, y, usando de estos temperamentos, conducirá á facilitar lo que acaso fuese preciso que perfeccione otro dia la fuerza, calculandolo muy bien antes de emprenderlo para su logro con menos dispendios y quebrantos por tierra, sin desistir por ello de las empresas por el agua, hacederas al mismo tiempo que se execute el indispensable servicio de un asiduo reconocimiento, que debe hacerse de la Costa, como exige el preciso celo de ella, y de que podra resultar tambien se adelante la navegacion de los rios desde los reconocimientos verificados antes, y especialmente en el Río Negro, y los que en el entran, para descubrir su comunicación con Mendoza, que seria un bien que jermynara otros mui considerables; y todo esto sera mas factible por el medio de mantener y aumentar los establecimientos de aquella Costa, que bastaria a recomendar esta sola mira.

He expuesto hasta aquí mi juicio sobre esta importancia, según mi parecer mero; y por mas que desconfie de el como propio, no recelo que la fuerza de las reflexiones en que le fundo, siendo tan obias, permita que ellas sufran la nota de antojadizas, y que por el contrario persuadiran á Vuestra Excelencia para hacer valer este informe en la presencia de Su Majestad corroborado, y amparado con los dictamentos que dieron a mi antecesor, el Brigadier Don Josef Custodio de Sá y Faria, y el Capitan de Navio Don Pedro de Cardenas,

que la Real Orden me encargó tubiese presentes; y con las demas noticias que he tomado conforme a ella de unos jefes que, entre otros, preferi por experimentados en aquella Costa, a cuyo efecto incluyo documentos comprobantes, exponiendo de cada uno en esta forma.

La copia numero 1 comprende los reconocimientos que me facilitó en 1º de mayo de 84 Don Francisco de Viedma, actual Gobernador Intendente de Cochabamba, Comisario Superintendente que fue de los establecimientos, experimentado mas inmediatamente en el del Rio Negro.

No seria facil hiciese yo mencion de los puntos que abraza, sin llebar notablemente mas difuso este informe, y concibo que deve ser reconocido este escrito en si mismo, por los conocimientos practicos que presenta, y combencen a favor de su subsistencia, pero como este celoso Ministro, poseido del sentimiento que le causaba la suspensión, y malogro de estas empresas, con tal que no se abandonasen por los costos, se propuso factible la reforma de los bergantines de Su Majestad, y que pusieran excusarse de quenta del Real Erario, y no acaso sin causa, si su utilidad se refundia en beneficio de sus respectivos pilotos; yo estoy obligado a hacer presente a Vuestra Excelencia que, siendo inexcusable para los reconocimientos y zelo de aquella costa unos buques propios del Rey, con estos mismos estará bien excusada siempre la contribución con fletes á particulares, tratandose de que rindan aprovechamientos, que compensen el gasto; y aun abancen provechos: no puedo demostrarlo por falta de documentos y conocimientos de que esta inhivido este superior Gobierno, pero no alcanzo la razon en contrario; y por que unos biajes, apetecidos por mui profiquos de un particular, no lo sean para el erario en los retornos con sal, de que pueden cargar con mas economia, prontos, y menos costosos auxilios; y quando assi no fuese tan factible, y los buques propios huviesen de inferir siempre á la Real Hacienda un grabamen, después de rectificada su administración, esto no podria menos de sufrirse, como necesario, é indispensable para los reconocimientos, y celo de aquella costa, como llebo indicado, de que no puede desistirse y tambien para tener asegurada la comunicación entre aquellos y estos puntos, a mas de no ser factible faltasen, donde bastaria fuesen otros particulares, para no ser superfluos.

Tampoco fuera conveniente que las atenciones del Gobierno y consiguientes cuidados, se confiasen á unos buques de particulares, impropios para sustituirles en las comisiones, ni las del mando seria dable se confriesen fuera de los respectibos subalternos, exijiendo en su practica personas havilitadas por el servicio con aquella autoridad correspondiente: y sobre estos puntos, en que me extendi otra vez con el documento numero 4 de mi oficio

numero 714, dirijido por medio del Sr. Marques de Sonora en 1º de agosto del año proximo pasado, havindose tratado por este Cavallero Intendente y Junta Superior de Real Hacienda de enajenar estos mismos bergantines, yo no deveré molestar a Vuestra Excelencia de nuevo; pero no omito recordar áhora, que en el mismo oficio me hice cargo con relacion al documento numero 1, que concurrio a instruirlo, de las utilidades que reportaban ellos, y que considerandose por los oficiales reales, para rebatir sus costos, se trató por un particular de que cesasen ellas en favor de la Real Hacienda, o lo dio por sentado; y assi huviera sucedido, y admitidose su contrata, si yo huviese combenido en la enajenación de esos buques.

Tampoco combengo con el Governador Intendente Viedma en la reduccion o reforma que proponia para el establecimiento del Río Negro, porque se muy bien la fuerza que sufrio su animo en benir a unos temperamentos preferidos solamente al total abandono que pudo recelarse: por esto tambien se inclinaba, para facilitar mas su permanencia a que se prohibiesen las expediciones por tierra á otras salinas; y de este sentir no sere nunca: a ninguna provincia puede combenir el establecerse en un solo recurso para las especies de abasto preciso, y que el renglon de sal, havindose de tener unicamente por medio de una navegacion seguida por pocos, y protexidos, aparejaria el monopolio: puedo decir mejor que se repitiera, porque assi se berificaba ya, y le fui a la mano abrigando las expediciones a salinas, de que trate antes, dejando indicado, que a mas de aquellos utiles objetos, me promobi de otros.

Estos son los que ahora manifestaré explicando que como a ellas concurren todos los vecinos de la Provincia y otras que quieren incorporarse con sus carretas, abunda la sal, y baja el precio considerablemente, porque desde luego entra repartida entre las personas mas menesterosas por sus consumos, alcanzando á todos los comunes el beneficio para su abasto preciso, y fomento de su industria en la salazon de carnes, que trafican; sacando por otra parte el estado la bentaja, de que el ramo de carretas, tan recomendado, se ponga corriente y aumente con este objeto su numero; y de esta se deriba otra qual es la doma del ganado que las tira y del considerable repuesto que las sigue para la muda, y a su buelta tiene reglada en mayor porcion de juntas.

He creido que la penetración de Vuestra Excelencia querrá excusar que me dilate á persuadir mas estas, tan patentes bentajas, y aun el punto principal con que las he combinado conociendo Vuestra Excelencia desde luego la sensación que hacen en los abastos publicos estos recursos bien empleados, con que de plano se logra inutilizar escasez

afectada por los negociadores: por esto añado solo, que lo he experimentado en tal forma que alguna vez me bastó para ello en el renglón de mismo de la sal, mientras no pude restablecer estas expediciones, sujerir a los Indios de la Pampa que solo tendrian entrada por la frontera para sus tratos los que condujesen alguna; y antes de verificarlo en gran copia, como se realizó el recurso, abatió el precio en las pulperías, y se bio aparecer en ellas el jenero, y repuestos que se ocultaban.

La copia num. 2 que acompaño en testimonio sacada en Cochabamba en 3 de noviembre de 86 del Informe original que el Piloto Don Basilio Villarino dio al referido Viedma en 24 de abril de 82, es otra de las noticias que procure tener, para fundar mi juicio sobre los establecimientos de la costa patagonica, y á este efecto pedí al referido, me lo facilitase, desde que entendí tenerlo: ruego a Vuestra Excelencia se sirva reconocer lo que este documento informa, y he reputado en mas balor, por hallarse tratadas con aprecio en las Reales Ordenes de la materia hay imbestigaciones, y trabajos de este individuo, que bino á perecer por no conocer la cobardia.

Es copia el numero 3 de la descripción hecha en 10 de diciembre por Dn. Antonio de Viedma Superintendente Comisionado para el establecimiento que se berificó, nombrado San Julian, de sus terrenos, brutos, aves, pescados, abitantes, y sus costumbres, desde el Puerto de Santa Elena hasta Cabo de las Vírgenes, y Boca del Estrecho de Magallanes, que me presentó el referido en 27 de mayo de 84, y del Informe que de mi cargo hizo en 11 de julio de 86 sobre la utilidad de aquella poblacion, y de los Puertos descubiertos en la costa patagonica; lo que berificó con documentos extendidos á su continuación, dandole igual concepto que a su hermano, de quien llebo hablado, por el que se han savido adquirir generalmente: y como con Real Licencia pasó a España, y podrá acaso mantenerse aun essa corte, lo hago presente a V. Exa. por si condujese al mejor servicio, tener de el mismo algunos mas exclarecimientos.

El numero 4 copia el Informe que en 12 de marzo de 85 tomé del Teniente del Rexigimiento de Infantería de esta Provincia Don Josef de Salazar, respecto al Puerto y establecimiento de San Josef, de donde se havia restituido con la tropa relebada de su mando, y sus noticias las hallé conformes con otras, que tambien recomendaban su subsistencia, y fomento que mereciera.

Con el numero 5 incluyo un nuevo informe que pedi al Brigadier Don Joseph Custodio de Sa y Faria, y dio en 2 de septiembre de 86, afirmandose en la utilidad y necesidad de estos

establecimientos, con presencia de los documentos antes numerados, de que le hice confianza, observando la que tenia merecida á Su Majestad para esta y otras importancias.

El numero 6 es el Mapa Geografico que al referido Brigadier mande formar, y ejecutó en el mismo año de 86 por las memorias adquiridas y comprende todos los modernos descubrimientos de aquella costa, y sus puertos desde este Río de la Plata hasta el Punto de Río Gallegos, proximo al Cabo de las Vírgenes, la porción descubierta del Río Negro y los caminos por la campaña desde esta capital.

Prefiriendose en la citada Real Orden de 8 de febrero de 84 igualmente que al referido, al Capitan de Navio Don Pedro de Cradenas para este informe y no permitiendo la distancia conducirme, como con aquel, para oírle de nuevo, me ha parecido conducente agregar, y ba adjunto en la copia numero 7 el parecer que dio en 25 de marzo de 79 y presentó a mi antecesor, no obstante, que se se halle dirijido a Su Majestad en aquel tiempo: y por el se acredita su opinión conforme, sobre la necesidad de tener puertos en dicha costa, y ser por tanto combeniente no abandonar el de San Josef, para cuya subsistencia promueve los medios.

Es igual a mi justo deseo de satisfacer a mis responsabilidades el anelo en que quedo de haver llenado la real intencion en el presente soberano encargo; no solo por el formal del asunto, sino en las explicaciones que adopté para el: y me sera de particular honor, que Vuestra Excelencia las halle según apetece, para su superior inspeccion y discernimiento.

Dios guarde la Vida de Vuestra Excelencia muchos años.

Buenos Ayres, 1 de marzo de 1788.

Excelentísimo Señor

Marqués de Loreto [firma y rubrica]

Excelentísimo Señor Don Antonio Valdes.

AGS, Secretaría de Guerra, leg. 7306,1.

DOCUMENTO 6

Informe Anónimo [ca. 1790]

[Índice original del manuscrito titula al documento: «Empresas para promover el comercio y pesca en Buenos Ayres y Montevideo, la desgraciada del establecimiento de colonias pata la pesca de ballenas en la costa patagónica; con la descripción de Montevideo, la provincia de Salta, etc..»].

Siempre atento S. M. á el bien y felicidad de sus vasallos y al aumento del comercio nacional abriendo todos los Puertos de la Península á el comercio de las dos Americas dió á Buenos Ayres un aumento que de otro modo no podía esperar. El puerto se vió frecuentado de embarcaciones y empezaron á sentirse los buenos efectos de aquella savia disposicion: pero se notó á pocos años que consistiendo todo el comercio de esta Provincia con la Metròpoli en el solo ramo de los cueros aunque á este se diese toda la extensión de que es supcetible jamas seria bastante á comprar el cargamento necesario á el regreso de aquellos buques y se temió en razon decayese inmediatamente la actividad introducida. Para evitar este perjuicio concedió el Rey la internacion de efectos de Buenos Ayres á los Reinos de Tucuman, Chile y Peru y naturalmente la extracción por la misma via de los efectos de sus producciones respectivas ampliandola con librar de derechos las que trasportadas á Europa producian mayores ventajas á el comercio. Este paso que hubiera parecido el ultimo a qualquiera otro no tranquilizo se real animo, y conociendo que con todo lo hecho Montevideo y Buenos Aires no podrian obtener con lucro de los navieros un giro tan grueso como debia resultar de la libertad concedida penso en procurar á estos abitantes ganancias propias librandolos de las dependencias en que necesariamente debian quedar no siendo mas que factores de la Metròpoli con las Provincias internas para lograr un fon tan digno dispuso en 24 de marzo de 1778 que para evitar la frecuente visita de estos mares á los Franceses, Ingleses y Americanos y que tal vez pensasen en formar establecimientos sobre la Costa Patagónica animados de las ventajas que produciria a sus respectivas pescas, y ulteriores proyectos con especialidad los ingleses privados del arrivo a la isla de Santa Catalina y demas puertos de la costa del Brasil por las ultimas conbenciones de nuestra corte con la de Portugal, y por consiguiente con mayor necesidad que los otros de un auxilio de esta especie pasasen varias familias de la Peninsula á formar colonias en la Costa Patagónica asi para afianzar mas y mas de este modo su posesion, como para evitar se abrigasen en aquellos fondeaderos resolviendo para perfeccionar sus profundas miras y procurar mayores bentajas de sus vasallos, se estableciesen en Montevideo y demas poblaciones de la Costa Patagonica quantas pesquerias de ballena fuesen compatibles con las fuerzas y proporciones de la Provincia y aprovechan las abundantes salinas de aquella costa para la salazon de carne á que dá tanta facilidad y bentaja la innumerable multitud de ganado, que la utilidad de las bastas campañas del Reyno, y el abandono de los abitantes en los primeros años de su conquista, ha producido y parece inestinguible en el dia.

Estos objetos dignos de la paternal piedad de un digno soberano no tubieron los buenos efectos que debiamos esperar de tan excelentes medios: los terrenos salitrosos, aridos y arenizcos han hecho inútiles todos los esfuerzos de sus laboriosos colonos, y seis años de un continuado trabajo en el cultivo de la tierra solo han servido á combencerlos de su ingratitude incapaz de nutrirlos á que se agrega que carecen enteramente de leña y la mayor parte de agua. Los repetidos clamores de los colonos en esta dolorosa situacion contextes informes de todos los juezes, y comisionados en la direccion de los establecimientos pusieron al Gobierno en la triste precision de abandonar la hacienda retirar aquellos á el Fuerte de San Josef y Río Negro y que aun conservamos ya por que sus orillas menos infecundas responden aunque escasamente al sudor de sus agricultores y ya porque la extensión y profundidad de este ultimo hacen creer que repitiendo las imbestigaciones de su curso y dirección hallemos por el la importante comunicación de este Reyno con Mendoza, Baldivia, y demas Provincias interiores en cuyo caso el comercio tanto interior como de la Metrópoli serian con mayor seguridad promptitud y ahorro. Sin embargo el diario de Villarino que emprehendió el ultimo reconocimiento hace dudar de la posibilidad de verificarlo atendidas la lentitud, trabajo y peligros con que remontó por el sus lanchas casi descargadas precisandolo no pocas veces en los altos del rio y su poco fondo á trasportarlas por terreno inundados de los indios barbaros que hacian casi imposible su adelantamiento, y que lo obligaron últimamente a desistir de la empresa padeciendo en ella por mucho tiempo los mayores trabajos.

La destruccion, o abandono de las colonias frustró las ideas del Gobierno en la fabrica de armazones de pesca de ballena, uno de los principales objetos del establecimiento: las infelices familias que las componian, privados de los frutos mas necesarios que la tierra, o no produjo, ó produjo con suma escasez, y molestados continuamente de los Indios vecinos que en sus menciones despues de matar quantos hallaban fuera de la proteccion de la fortaleza se llevaban los ganados quitandoles de este modo el unico alimento de que subsistian por la falta de granos reduciendolos a la mayor indigencia sin capitales, ni creditos, y absolutamente desprovehidos de maderas para construccion y beneficio de la ballena, no pudieron aprovechar jamas las conocidas ventajas de este comercio, que supone considerables sumas empleadas antes de recoger el producto, y solo pensaron en substraherse á la horrible suerte que los amenazaba.

No sucede lo mismo en Buenos Ayres, y Montevideo situados ventajosamente sobre un terreno fecundisimo mas por el incesante del comercio directo con la España, y la

introducción de efectos de esta al Peru y Chile que hechos por esta razon centros de la mayor parte del comercio de aquella con la America Meridional, se hallaban con buques a proposito, muchos y excelentes marineros y los fondos necesarios á sostener sin arruinarse no solo los gastos previos en semejantes establecimientos, sino tambien la perdida de las primeras expediciones, a pesar de estas proporciones, y de la ilimitada proteccion ofrecida por el Gobierno nadie quiso aventurarse en un ramo que no conocian, ni procuraban conocer, contentos con enriquecerse seguramente de las grandes ganancias que producian en aquellos primeros años el de la internacion de efectos. La crisis que pudo despues padecio el comercio de America por las excesivas remesas que se hicieron a ella de todos los Puertos abilitados de España, estancando la circulación en que consistia su mayor lucro causo una fuerte rebaja en las fortunas de los comerciantes de los dos Pueblos; Entonces los pocos, que se llamaban ricos, quedaron en la clase de acomodados, y el resto apenas sacaba el esfuerzo de su industria una subsistencia escasa y precaria; y aunque ya las perdidas de aquel comercio les habian echo especulizar con [renglón inconcluso].

La falta de este ramo los condujo á pensar seriamente en aquel y sus especulaciones les hicieron conocer sus grandes ventajas, y la segura ganancia que debia seguirse, pero ya se habian desvanecido las grandes fortunas, los pocos que resistieron a la calamidad unibersal de la clase de ricos bajaron á la de acomodados y el resto apenas sacaba á esfuerzos de su industria una subsistencia escasa y precaria: en vano conocieron entonces su miedo y ceguedad, ninguno estaba en estado de sufrir los desembolsos necesarios y aunque asociados algunos hubiera podido emprehender la pesca todos tenian una experiencia desfalcandoles mucha parte de sus caudales los ponian en la sensible constitución de mudar nombre y fortuna si por qualquier accidente se desgraciaba. La guerra que siguio inmediatamente á estos primeros obstáculos destruyó las remotas esperanzas que subsistian de ver florecer tan importante ramo.

En medio de este cumulo de circunstancias poco favorables, no faltó un comerciante ilustrado Don Francisco Medina que bien persuadido á que todas ellas no constituian en riesgo equibalente á la grande y segura ganancia que debia producir la pesca resolvió emprehenderla: una casualidad inesperada faborecio sus primeras ideas. Las Fragatas de guerra Venus y Balvina que habian recibido orden de hacer el curso sobre esta costa, y apresar quantas embarcaciones inglesas encontrasen condujeron a Montevideo el Bergantin de esta nacion llamado el Mayo empleado en la pesca y por consiguiente con todos los utensilios necesarios de que carecian puesta a subasta y comprada por el, para emprehender

la pesca solo faltaban harponeros diestros que se procuró del Brasil empeñándolos con crecidos salarios á instruir en su manejo los marineros españoles mas á propósito. El Señor Vertiz protector de la expedición concedió á Medina cuantos auxilios pendían de sus facultades y autoridad, despachando circulares á los gobernadores de los nuevos establecimientos de la costa para que no pusiesen obstáculo á el capitán del Mayo en la elección del sitio mas oportuno para la pesca, y previniendo á Medina hallaría el Señor [Gonzales, gobernador, Gorz, abreviatura] siempre dispuesto á secundar sus miras patrióticas. Con tan plausibles principios parece no debía dudarse del buen éxito de la empresa; pero la mala fé de los harpones portugueses inutilizó todas estas disposiciones. El capitán á quien sobraban indicios para juzgarlos reos de este delito pidió al comandante de San Josef les formase proceso con arreglo á los cargos de infidencia que les hizo, resultando pruebas no equivocadas fueron conducidos á las prisiones de esta capital, sin que se pasase á darles el correspondiente castigo.

Medina no desmayó con el desgraciado ensayo de esta expedición, antes bien la comprendió con mas tesón y mayores preparativos agregando otra embarcación á el Mayo para que mutuamente se auxiliasen. Dos marineros ingleses de este barco detenidos en Mendoza durante la guerra se habían ofrecido á servir de arponeros entrando en el Gremio de la Iglesia, bien instruido Medina de su destreza, y buenas intenciones pidió á el actual Virrey se le concediese manifestando era lo unico que faltaba a sus expediciones para emprender la pesca, y entregados se verificó la segunda expedición regresando á Montevideo con 113 pipas de aceyte.

Medina proyectaba repetir las salidas, que sin duda hubieran progresivamente aumentado el beneficio en razón de la mayor destreza de la tripulación entonces visos, pero habiéndole quitado el actual Virrey aquellos marineros por razones que se ignoran, y no siendo posible procurarse otros de Santa Catalina del Brasil mejor intencionados que los primeros, se vio precisado á desistir de su honroso empeño en que había invertido grandes sumas, y que estaba cerca de la perfección vencidos con su patriotismo y constancia tantos obstáculos. Esta segunda desgracia de Medina tubo consecuencias mas fatales de lo que manifestaban, porque cortándole las facultades de hacer la pesca abandono otro proyecto tan útil, y como este, y que tenía estrecha intimidad con el. La grande abundancia de sal en algunos puertos de la Costa Patagónica y su excelente calidad le hicieron pensar en que los mismos buques empleados en la pesca condujesen aquella producción á Montevideo donde proyectaba establecer la salazón de carnes tanta para el consumo interior del país y las embarcaciones

del comercio quanto para la Marina de España en general; la grande abundancia de ganado que mantiene las campiñas de Montevideo la bondad y consistencia de sus carnes, los pocos costos de su acopio y la facilidad de extraer la sal con sus propias embarcaciones sin interrumpir los trabajos de la pesca hacian esperar que haciendose poderoso abriese la puerta al resto de los comerciantes de Buenos Ayres para aprovechar las bentajas que les proporciona su buena situación procurando de este modo á la Nacion dos ramos interesantes que en el día no pueden procurarse sin grandes sumas que pasan al extranjero. Como la muerte de Medina y sus repetidas desgracias han intimado tanto á sus compañeros probablemente quedaría todo sepultado si el Rey por un efecto de su generoso empeño en fomentar los progresos del comercio nacional no establece a expensas de la Real Hacienda los armazones de Ballenas que se crean necesarias y compatibles con la situación del país, y proveyendolas de embarcaciones y utensilios, en este caso no faltarian comerciantes que por su cuenta fuesen tomando los armazones que pudiesen manejar pagando a la Real Hacienda el interes de los capitales empleados en ellas obligandose a mantenerlas en el estado que las recibieron por imventario, y a reparar los deterioros y desfalcos que padeciesen en su tiempo los edificios, instrumentos, embarcaciones, y demas utiles de que se compone.

Para evitar el gran vacio que debian dejar en la agricultura, y artes la mucha gente que precisamente se havia de emplear en la pesca de la ballena, y en el beneficio del aceyte barba pelma etc podrían repartiendolos en las diferentes armazones, y entregandolos al tiempo del arriendo bajo las mismas condiciones que los demas utiles señalandoles la cantidad de trabajo siempre moderada, y obligando á los arrendatarios á mantenerlos aseados alimentandolos suficientemente, y tratandolos con humanidad. Tal vez los comerciantes á quienes para emprenderlo solo faltan en el día los fondos correspondientes adquiriendolo por este medio se hallarian en disposicion de comprar al Rey sus armazones, y tal vez en pocos años se hallaria descargado, y con la satisfacción de haver quitado á los extranjeros uno de los ramos mas lucrativos de su comercio á favor de sus vasallos de esta Provincia.

[...]

AMN, Ms. 292, docto. 1.

**BIBLIOGRAFÍA Y
FUENTES ÉDITAS**

- (1748) *Ordenanzas de Su Magestad para el gobierno militar, político y económico de su Armada Naval*, Imprenta de Juan de Zúñiga, Madrid.
- (1751) *Reglamento, ordenanza e instrucción de S.M. para la subsistencia, regimen y enseñanza de la Real Escuela, ó Academia Militar de Mathematicas, establecida en Barcelona, las particulares en Orán, y Ceuta, unas, y otras al cargo, y direccion del Cuerpo de Ingenieros, para la enseñanza de los Oficiales y Cadetes del Exercito*, Antonio Marin impresor, Madrid.
- Altuna Elena (2004), “Introducción: relaciones de viajes y viajeros coloniales por las Américas” en *Revista de Crítica literaria latinoamericana*, num. 60, año XXX, Lima-Hanover.
- Amalric Jean-Pierre y Domergue Lucienne (2001 [1985]), *La España de la Ilustración (1700-1833)*, Crítica, Barcelona.
- Andrés-Gallego José (2003), *El motín de Esquilache, América y Europa*, Fundación Mapfre-CSIC, Madrid.
- Andujar Castillo Francisco (2000), “Élites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII” en Castellano Juan Luis, Dedieu Jean-Pierre y López-Cordón Ma. Victoria (eds.), *La pluma, la mitra, la espada. Estudios de historia institucional en la edad moderna*, Marcial Pons, Madrid.
- Andujar Castillo Francisco (2008), *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Anónimo (1790), “Carta sobre los Patagones ó Gigantes de América” en *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa, de hoy lunes 17 de mayo de 1790, dedicado á los Literatos y Curiosos de España*, num. 233.
- Anónimo (1793), “Elogio histórico del Señor Don Antonio Pineda y Ramírez”, en *Mercurio Peruano de historia, literatura y noticias públicas que da á luz la Sociedad Académica de Amantes de Lima*, Imprenta Real de los Niños Expósitos, Lima, T. IX.
- Apolant Juan Alejandro (1970), *Operativo Patagonia. Historia de la mayor aportación demográfica masiva a la Banda Oriental*, Imprenta Letras, Montevideo.
- Artola Miguel (1969), “América en el pensamiento español del siglo XVIII” en *Revista de Indias*, nums. 115-118, año XXXIX.
- Artola Miguel (1999), “La Monarquía de España” en *Claves de razón práctica*, num.89, Madrid, pp. 23-31.
- Baczko Bronislaw (1999), *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Bails Benito (1776), *Principios de Matemática*, Joachin Ibarra impresor, Madrid, tomo II.

- Bandieri Susana (2005), *Historia de la Patagonia*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Barras Francisco de las (1917), “Un trabajo del botánico del siglo XVIII D. Juan Luis Sánchez sobre la flora del Estrecho de Magallanes” en *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, tomo XVII, Madrid.
- Barriera Dario G. (2002) “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional” en *Secuencia*, num. 53.
- Barriera Dario G. (2013), *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe / Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López, Santa Fe.
- Bernabeu Albert (1989) “Las expediciones hidrográficas” en Sellés Manuel, Lafuente Antonio y Peset José Luis Peset (comps.); *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Bernal Antonio M. (2005), *España proyecto inacabado. Costes / beneficios del Imperio*, Marcial Pons, Madrid.
- Bernal Antonio M. (2007), *Historia de España. Monarquía e Imperio*, Crítica–Marcial Pons, Barcelona, vol. III.
- Birocco Carlos (en prensa), “El presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera del imperio español (1690-1726) en Reitano E. y Possamai P. (comps.), *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, Universidad Nacional de La Plata – Universidade de Pelotas
- Blanco Jorge (2007), “Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico” en Fernández Caso Ma. Victoria y Gurevich Raquel (coord.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*, Biblio, Buenos Aires.
- Blanning T. C. W. (2002), “Introducción: los beneficiarios y las víctimas de la expansión” en Blanning T. C. W. (ed.), *El siglo XVIII. Europa 1688-1815*, Crítica, Barcelona.
- Brading David A. (1990), “La España de los Borbones y su imperio americano” en Bethell Leslie (ed.), *Historia de América Latina. II América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Crítica, Barcelona.
- Brading David A. (1991), *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, FCE, México.

- Calleja Ma. Del Carmen (1992), *Historia de la Ciencia y la Técnica. La Farmacia en la Ilustración*, Akal, Madrid.
- Camacho Ríos A., Sánchez Luján B, Blanco Vega R y Cuevas Acosta J. (2011), “Geometrización de una porción del espacio real” en *Educación Matemática*, vol. 23, num. 3, México.
- Canedo Mariana (2006) “Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?” en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 7, num. 13, Centro de Estudios Históricos Rurales. Universidad Nacional de La Plata.
- Cañizares-Esguerra Jorge (2006), *Nature, Empire, and Nation. Explorations of the History of Science in the Iberian World*, Stanford University Press, California.
- Capel Horacio (1989), “Geografía y cartografía” en Sellés Manuel, Peset José L. y Lafuente Antonio, *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Capel Horacio, Sánchez Joan E. y Moncada Omar (1988), *De Palas a Minerva: la formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Serbal, Madrid.
- Carrizo Rueda Sofía (1997), *Poética del relato de viajes*, Problemata Literaria – Edition Reichnberger.
- Castellano Juan Luis (2000), “El rey, la corona y los ministros” en Castellano, Juan Luis, Dedieu Jean Pierre, López-Cordón Ma. Victoria (eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid.
- Castellano Juan Luis (2006), *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*, Universidad de Granada, Granada.
- Cavanilles Antonio J. (1802), *Descripción de las plantas que D. Antonio Josef Cavanilles demostró en las lecciones públicas del año 1801, precedida de los principios elementales de la Botánica*, Imprenta Real, Madrid.
- Chiaromonte Juan Carlos (1989), *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Punto Sur editores, Buenos Aires.
- Day David (2006), *Conquista. Una nueva historia del mundo moderno*, Crítica, Barcelona.
- Dedieu Jean-Pierre (2000), “Procesos y redes. La historia de la instituciones administrativas de la época moderna, hoy” en Castellano, Juan Luis, Dedieu Jean Pierre, López-Cordón Ma. Victoria (eds.) *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Marcial Pons, Madrid.

- Dedieu Jean-Pierre y Ruiz J. I. (1994), “Tres momentos en la historia de la Real Hacienda” en Cuadernos de Historia Moderna, num. 15, Madrid.
- Del Pino Díaz Fermin y Guirao de Vierna Ángel (1987), “Las expediciones ilustradas y el estado español” en *Revista de Indias*, num. 180, vol. XLVII.
- Delgado Ribas Joseph M. (2007), *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Bellaterra, Barcelona.
- Domínguez Ortiz Antonio (1955), *La sociedad española en el siglo XVIII*, CSIC, Madrid.
- Domínguez Ortiz Antonio (2005 [1988]), *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Domínguez Ortiz Antonio y Álvar Ezquerro Alfredo (2005), *La sociedad española en la Edad Moderna*, Istmo, Madrid.
- Doura Miguel A. (2011), “Acercas del topónimo «Patagonia», una nueva hipótesis de su génesis” en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, num. 1, vol. 59, 2011, pp. 37-78.
- Duchet Michel (1975), *Antropología e historia en el siglo de las luces*, Siglo XXI, México.
- Durán López Fernando (1994), *José Vargas Ponce (1760-1821): ensayo de una bibliografía y crítica de sus obras*, Servicio de Publicaciones Univ. Cádiz, Cádiz.
- Elliott John H. (2009 [2006]), *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Taurus, México.
- Elliott John H. (2010), *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Taurus, Madrid.
- Encyclopedia Metodica. Historia natural de los animales, traducida del francés al castellano por D. Gregorio Manuel Sanz y Chanas (1788)*, Imprenta de Don Antonio de Sancha, Madrid.
- Ensenada Marqués de la (1788 [1751]), “Representación hecha al Sr. D. Fernando el VI. Por su ministro el Marqués de la Ensenada, proponiendo medios para el adelantamiento de la Monarquía y buen gobierno de ella” en Valladares de Sotomayor Antonio (comp.), *Semanario Erudito*, Don Blas Román, Madrid, vol. XII.
- Estrella Eduardo (1989), “Las expediciones botánicas” en Sellés Manuel, Lafuente Antonio y Peset José Luis Peset (comps.); *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Falkner Thomas (2008), *Descripción de la Patagonia. Geografía, recursos, costumbres y lengua de sus moradores (1730-1767)*, Ediciones Continente, Buenos Aires.

- Farré Olive Eduard (2001), “Cronometría de marina. Hora y posición” en *Arte y Hora*, num. 146.
- Feijoo Benito (1773), *Teatro crítico universal: ó discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*, Antonio de Sancha impresor, Madrid.
- Fernández Albaladejo Pablo (1992), *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*, Alianza, Madrid.
- Fernández Albaladejo Pablo (2007), “Lex regia aragonensium. Monarquía compuesta e identidad de reinos en el reinado de Felipe III” en Fernández Albaladejo Pablo, *Materia de España. Cultura política e identidad en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid.
- Fernández Albaladejo Pablo (2009), *Historia de España. La crisis de la Monarquía*, Crítica– Marcial Pons, Barcelona, vol. IV.
- Fernández Díaz Roberto y Martínez Shaw Carlos (1991), “La pesca de altura en la América Española del setecientos. La fundación de la Real Compañía Marítima” en *Andalucía, América y el Mar, Actas de las IX Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla– Diputación de Huelva.
- Fernández Sanz Amable (1993), “La Ilustración española. Entre el reformismo y la utopía” en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, num. 10, Madrid, pp. 57-71.
- Floridablanca Conde de (1838 [1787]), *Gobierno del Señor Rey Don Carlos III, ó Instrucción reservada para la dirección de la Junta de Estado que creó este monarca*, París, Girard Hermanos.
- Foucault Michel (1991), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI, México, 21ra. ed.
- Fuentes Juan F. (1988), “Luces y sombras de la Ilustración española”, en *Revista de Educación*, num. extraordinario, pp. 9-27.
- Galland Seguela Martine (2005), “Los ingenieros militares españoles en el siglo XVIII” en Cámara Muñoz Alicia (coord.); *Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*; CEEH; Madrid.
- García Rojas Irma B. (2008), “El estudio histórico de la cartografía”, *Takwá. Revista de Historia*, num. 13, Guadalajara, pp. 11-32.
- Gascón Margarita (1998), “La articulación de Buenos Aires a la frontera sur del Imperio español, 1640-1740” en *Anuario IEHS*, num. 13, Tandil.

- Gascón Margarita (2007), *Naturaleza e Imperio. Araucanía, Patagonia, Pampas*, Editorial Dunken, Buenos Aires.
- Gentinetta Martín (2010a), “Pervivencias escolásticas en la España del siglo XVIII: un ejemplo a través de la defensa del ‘gigantismo’ de los aborígenes de la América Meridional” en *Actas VII Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea. Diálogos entre pasado y presente frente al Bicentenario*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, edición digital Cd-Rom.
- Gentinetta Martín (2010b), “Miradas ilustradas: cambios en las imágenes de los «indios Patagones» de la América austral a fines del siglo XVIII”, *Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. 200 Años de Iberoamérica (1810-2010)*, Santiago de Compostela, 2010, pp. 789-819, versión en línea <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00530492/>
- Gentinetta Martín (2012), La disciplina botánica en las expediciones ilustradas por la América Meridional austral en la segunda mitad del siglo XVIII y sus aportes a las políticas borbónicas” en *Anuario de la Escuela de Historia (virtual)*, num.3, pp. 39-61.
- Gentinetta Martín (2013a), “Un marino ilustrado de la Monarquía borbónica: Basilio Villarino y sus expediciones por la costa patagónica a fines del setecientos” en *Prohistoria*, num. 19, año XVI, ene-jun. 2013, pp. 43-70.
- Gentinetta Martín (2013b), “Sourrière de Souillac, un matemático ilustrado en el Río de la Plata. Su trayectoria y aportes a la Monarquía borbónica a fines del siglo XVIII” en *Anuario de la Escuela de Historia Rosario*, num. 25, Rosario.
- Gentinetta Martín (2014), “Las reformas borbónicas en la Hispanoamérica del Setecientos. Algunas reflexiones” en Punta Ana I. y Rustán Ma. Elizabeth, *Córdoba borbónica a través de sus documentos*, Programa de Historia Regional Andina – Ferreira Editor, Córdoba.
- Giménez López Enrique (2006), “El antijesuitismo en la España de mediados del siglo XVIII en Fernández Albaladejo Pablo, *Fénix de España: modernidad y cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*, Marcial Pons, Madrid.
- Gómez de la Serna Gaspar (1974), *Los viajeros de la ilustración*, Alianza, Madrid.
- Gómez de Ortega Casimiro (1795 [1785]), *Curso elemental de Botánica, dispuesto para la enseñanza del Real Jardín de Madrid de orden del Rey nuestro señor*, Imprenta de la viuda é hijo de Marin, Madrid, 2º ed.

- Gómez Ortega Casimiro (1779), *Instrucción sobre el modo mas seguro y económico de transportar plantas vivas por mar y tierra á los países mas distantes. Ilustrada con láminas*, Joachin Ibarra impresor, Madrid.
- Gómez Urdáñez José L. (2002a), “Carvajal-Ensenada: un binomio político” en Delgado Barrado José M. y Gómez Urdáñez José L. (coord.), *Ministros de Fernando VI*, Universidad de Córdoba-Servicio de Publicaciones, Córdoba, pp. 65-92.
- Gómez Urdáñez José L. (2002b), “Ensenada, hacendista ilustrado” en *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756*, Ministerio de Hacienda-Centro de Publicaciones y Documentación, Madrid.
- Gómez Urdáñez José L. (2002c), “El absolutismo regio en España durante la Ilustración” en *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, num.26, pp. 151-176.
- Gómez Urdáñez José L. (2002d), “Antes de los Delhuyar: la promoción política de la ciencia en España” en Santiago Ibáñez Rodríguez (coord.), *La proyección mundial de los hermanos Delhuyar en el campo de la ciencia y la economía*, Universidad de La Rioja, Logroño.
- Gómez Urdáñez Jose L. (2006), “El ilustrado Jorge Juan, espía y diplomático” en *Canelobre, Revista de Instituto Alicantino de cultura «Juan Gil-Albert»*, num. 51, pp. 106-127.
- Gonzáles de Posada Francisco (2008), “Jorge Juan: innovador de la educación superior en la España ilustrada” en *Revista Complutense de Educación*, num. 1, vol. 19.
- González Montero Marisa (1992), *La Ilustración y el hombre americano*, CSIC, Madrid.
- González Montero Marisa (1996), “Ilustración y antropología: la catalogación del indígena americano” en *Anales del Museo de América*, num. 4, Madrid.
- González Bueno Antonio (2009), “La impronta linneana en las expediciones científicas españolas” en Calderón Quindós Fernando y Pérez López Pablo J. (eds.), *Viajes, literatura y pensamiento*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- González Buenos Antonio (2002), *Gómez Ortega, Zea, Cavanilles, tres botánicos de la Ilustración. La ciencia al servicio del poder*, Nívola, Madrid.
- González-Ripoll Navarro María D. (1995), *A las órdenes de las estrellas: la vida del marino Cosme de Churruca y sus expediciones a América*, CSIC-Fundación Banco Bilbao-Vizcaya, Madrid.
- Gorla Carlos M. (1984), *Los establecimientos españoles en la Patagonia: estudio institucional*, Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla–CSIC, Sevilla.

- Gracia Guillén D. (1997), “Historia de una ilusión. La Academia de Medicina y la Flora Peruviana et Chilensis de Hipólito Ruiz y José Pavón” en *Anales de la Academia Nacional de Medicina*, t. CXIV, Madrid.
- Gruzinki Serge (2010), *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, F.C.E., México.
- Guerrero Elecalde Rafael (2009), “Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión Española” en *Prohistoria. Historia. Políticas de la Historia*, num.13, año XIII.
- Guerrero Elecalde Rafael (2012), *Las élites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía Borbónica. Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, Bilbao.
- Guillén y Tato Julio F. (1942), *Monumenta chartographica indiana: regiones del Plata y Magallánica*, Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid.
- Harley John B. (2005), *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, F.C.E., México.
- Hernández Franco Juan (1989), “Floridablanca entre la reacción y la revolución” en *Estudios Románicos*, num. 6, Murcia, pp. 1659-1672.
- Herrera y Tordesillas Antonio de (1730 [1601]), *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas de tierra firme del mar océano* [o *Descripción de las Indias Occidentales*], Nicolás Rodríguez Franco impresor, Madrid.
- Hespanha Antonio M. (1993), *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Ibáñez de Echavarri Bernardo (1770 [1762]), “El Reino Jesuitico del Paraguay, por siglo y medio negado y oculto, hoy demostrado y descubierto”, en *Colección General de documentos tocantes a la tercera época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay*, Madrid.
- Imízcoz Beunza José María y Guerrero Elecalde Rafael (2004), “Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones” en Imízcoz Beunza José María (coord.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XVI-XIX)*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Imízcoz Beunza José María y Oliveri Korta, Oihane (2010), “Economía doméstica y redes sociales: una propuesta metodológica”, en Imízcoz Beunza José María y Oliveri

- Korta Oihane (coords.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Sílex, Madrid.
- Juan Jorge y Ulloa Antonio de (1849 [1750]), “Memoria y disertación histórica sobre el meridiano de demarcación” en Calvo Carlos, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina desde el año de 1493 hasta nuestros días*, Carlos Bailly-Bailliere, Madrid, tomo I.
- Key Marie R. (2002), “El significado de «Patagonia»” en *Estudios Filológicos*, núm. 37, pp. 261-266.
- La Parra López Emilio (1988-89), “La crisis de 1799” en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, num. 8-9, Alicante, pp. 219-232.
- La Parra López Emilio (1994), “La inestabilidad de la Monarquía de Carlos IV” en *Studia Historica. Historia Moderna*, num. 12, Salamanca, pp. 23-34.
- La Parra López Emilio (2004), “El amigo de los reyes. El lugar de Manuel Godoy en la Monarquía de Carlos IV” en Escudero José Antonio (coord.), *Los validos*, Dykinson-Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, pp. 617-634. Versión electrónica consultada en Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, puesto en línea en 2011, www.cervantesvirtual.com
- Lafuente Antonio (1987), “Las expediciones científicas del setecientos y la nueva relación del científico con el estado” en *Revista de Indias*, num. 180, vol. XLVIII, 1987.
- Lafuente Antonio y Peset José Luis (1988), “Las actividades e instituciones científicas en la España Ilustrada” en Sellés Manuel, Lafuente Antonio y Peset José Luis Peset (comps.); *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Lafuente Antonio y Valverde Nuria (2003), *Los mundos de la ciencia en la Ilustración española*, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, Madrid.
- Lafuente Antonio, de la Sota José y Vilchis Jaime (1996), “Dinámica imperial de la ciencia: los contextos metropolitano y colonial en la cultura española del siglo XVIII” en Guimerá Agustín, *El reformismo borbónico. Una versión interdisciplinar*, Alianza, Madrid.
- Lagos Carmona Guillermo (1985), *Los títulos históricos. Historia de las fronteras de Chile*, Andrés Bello editor, Santiago.

- Lázaro Ávila Carlos (1996), “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos” en Guimerá, Agustín (ed.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Alianza, Madrid.
- Lázaro Ávila Carlos (1998), “Parlamentos de paz en la Araucanía y las Pampas: una visión comparativa (1640-1820)” en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, num. 7, Instituto de Ciencias Antropológicas, FFyL-UBA.
- León Solís Leonardo (1982), “La corona española y las guerras intestinas entre los indígenas de la Araucanía, Patagonia y Las Pampas, 1760-1806”, *Nueva Historia. Revista de Historia de Chile*, Año 2, num. 5, año 2, Londres.
- León Solís Leonardo (1994), “Los Auracanos y la amenaza de ultramar, 1750-1807” en *Revista de Indias*, num. 201, vol. LIV..
- Linneo Carl von (1788), *Fundamentos botánicos de Cárlos Linneo, que en forma de aforismos exponen la teoría de la ciencia botánica*, Madrid, Imprenta Real.
- López Sánchez Juan F. (1995), “La Academia de Guardias Marinas de Cartagena” en *Antilla. Revista Española de Historia de la ciencia de la naturaleza y la tecnología*, vol. I, Madrid.
- López Sánchez Juan F. y Valera Candel Manuel (1994), “El Observatorio astronómico de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena”, en *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas*, num. 33, vol. 17.
- López Tomás (1795), *Principios geográficos aplicados al uso de los mapas*, Imprenta de Don Benito Cano, Madrid, tomo II, 3ra. ed.
- López-Cordón Ma. Victoria (1996), “Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: de las manos del príncipe a relojeros de la monarquía” en *Studia histórica. Edad Moderna*, num.15, Salamanca.
- López-Cordón Ma. Victoria (2000), “Prólogo” y “Carlos IV: el rey que abdicó” en López-Cordón Ma. Victoria, Pérez Samper Ma. Ángeles y Martínez de Sas Ma. Teresa, *La Casa de Borbón. Familia, corte y política, vol. I (1700-1808)*, Alianza, Madrid.
- Lucena Giraldo Manuel (1991) (ed.), *Francisco de Requena y otros. Ilustrados y bárbaros: diario de la expedición de límites al Amazonas (1782)*, Alianza, Madrid.
- Lucena Giraldo Manuel (1996), “El reformismo de frontera” en Guimerá Agustín (comp.), *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Alianza–Fundación Mapfre América–CSIC, Madrid.

- Lucena Giraldo Manuel (1998), “«Gente de infame condición». Sociedad y familia en Ciudad Real del Orinoco (1759-1772)” en *Revista Complutense de Historia de América*, num. 24.
- Lynch John (2005), *Historia de España. 5. Edad Moderna – Crisis y recuperación, 1598-1808*, Crítica, Barcelona.
- Maeso Buenasmañanas, Juan A. (1999), “La expedición de Ramón de Clairac a la Patagonia en 1789” en *Espacio, tiempo y forma*, Serie IV, Historia Moderna, num.12.
- Mandrini Raúl (1992), “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas” en *Anuario IHEA*, num. 7, Tandil.
- Mandrini Raúl (1993), “Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII” en *Revista Ciencia Hoy*, Vol. 4, num. 23.
- Mandrini Raul (1993), “Las transformaciones de la economía indígena bonaerense (ca. 1600-1820) en Mandrini Raul y Reguera Andrés (comps.), *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, IEHS, Tandil.
- Mandrini Raúl J., y Ortelli Sara (2006), “Las fronteras del sur” en Mandrini Raul J. (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Taurus, Buenos Aires.
- March y Labores José (1854), *Historia de la Marina Real Española: desde el descubrimiento de las Américas hasta el combate de Trafalgar*, Imprenta de José María Ducazcal, Madrid, tomo II.
- Marcos Martín Alberto (2000), *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Crítica/Caja Duero, Barcelona.
- Martínez Martín Carmen (1991), “La expedición del P. Quiroga, S. J., a la costa de los Patagones (1745-46) en *Revista Complutense de Historia de América*, num. 17.
- Martínez Sanz José Luis (1992), *Relaciones científicas entre España y América*, Fundación Mapfre, Madrid.
- Martínez Shaw Carlos (1984), “La pesca en la España del siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa (1758-1765) en *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin America Economic History*, num. 3, año 2.
- Martínez Shaw Carlos (1995), “Las reflexiones de Campomanes sobre la pesca en América” en *Chronica Nova*, num. 22, Granada.
- Martínez Shaw Carlos (2008), “Economía e imperio. Los establecimientos de la Real Compañía Marítima en América” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, num. 54-I.

- Masson de Morvilliers (1782), “Espagne” en *Encyclopédie Methodique. Géographie Moderne*, París, tomo I.
- Meisel Adolfo y Vega Margarita (2006), “Los orígenes de la antropometría histórica y su estado actual” en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, num. 18, Banco de la República, Colombia.
- Montero y Arótegui José (1859), *Historia y descripción de la Ciudad y Departamento naval del Ferrol*; Imprenta de Beltrán y Viñas, Madrid.
- Morales Moya Antonio (1998), “El estado de la Ilustración y su crisis: una síntesis” en *Historia Contemporánea*, num. 17.
- Morales Padrón Francisco (1979), *Teoría y leyes de la conquista*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.
- Morelli Federica (2008), “La redefinición de las relaciones imperiales: en torno a las reformas dieciochescas / independencia en América” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (en línea).
- Moutoukias Zacarías (1988), *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Murria Cristian (2010), “Estudio preliminar: una nueva ruta hacia el Pacífico” en De Weert Sebalt y Schouten Willem, *Descubrimiento del Cabo de Hornos. Relación histórica de dos navegaciones holandesas*, Eudeba, Buenos Aires.
- Muzquiz Miguel de (1769), “Memoria presentada al Sr. D. Carlos III por D. Miguel de Muzquiz en 1769” en Canga Argüelles José (1834), *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Imprenta de don Marcelino Calero y Portocarrero, Madrid.
- Nacuzzi Lidia (2005), *Identidades impuestas. Tehuelches, auca y pampas en el norte de la Patagonia*, Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.
- Nacuzzi Lidia (2006), “Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII”, en *Investigaciones Sociales*, num. 17, año X, Lima.
- Navarro Brotons Victor (1996), “Los jesuitas y la renovación científica en la España del siglo XVIII” en *Studia historica. Historia Moderna*, num.14, Salamanca.
- Navarro Floria, Pedro (2003), “Córdoba y Malaspina: antropología y política ilustrada en Patagonia y Tierra del Fuego” en *Revista Española de Antropología americana*, num. 33.
- Negro Dalmacio (2009), *El mito del hombre nuevo*, Encuentro, Madrid.

- Padgen Anthony (1997), *Señores de todo el mundo. Ideologías del Imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Península, Barcelona.
- Pelistrandi Benoît (2001), “Los Borbones entre historia y opinión. Los historiadores del siglo XIX y su visión de la instauración borbónica” en Fernández Albaladejo Pablo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons–Casa de Velásquez, Madrid.
- Penhos Marta (2005), *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Pérez Samper Ma. Ángeles (2000), “Fernando VI: un reinado de paz” en López-Cordón Ma. Victoria, Pérez Samper Ma. Ángeles y Martínez de Sas Ma. Teresa, *La Casa de Borbón. Familia, corte y política, vol. I (1700-1808)*, Alianza, Madrid.
- Pesado Riccardi Carlos N. (2005), “El Brigadier Juan Antonio Gutiérrez de la Concha en la marina ilustrada española del siglo XVIII” en Bravo Javier y Bernal Castellero Miguel (coords.), *Aportaciones a la historiografía del mundo hispánico : trabajos de investigación del II Máster de Historia del Mundo Hispánico*, Fundación Mapfre.
- Peset Mariano y Peset José Luis (1989), “La renovación universitaria” en Sellés Manuel, Lafuente Antonio y Peset José L. (comps.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Pimentel Igea Juan (1994), *Ciencia y política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1794)*, Tesis Doctoral, Fac. de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Pimentel Juan (2003), *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*, Marcial Pons, Madrid.
- Piñeiro Mariano E. (2007), “Instituciones y oficios matemáticos en la España del siglo XVI” en *Los orígenes de la ciencia moderna. Actas XI y XII*, Conserjería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Canarias.
- Pratt Marie-Louise (1997), *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Puerto Javier (2008), “El modelo de expedición científica” en Martínez Ruiz E. y Pazzis Pi Corrales M. de, *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, Univeristat de Valencia, Valencia.

- Puerto Sarmiento Javier y González Bueno Antonio (1987), “Renovación sanitaria y utilidad comercial: las expediciones botánicas en la España ilustrada” en *Revista de Indias*, vol. XLVII, num. 180.
- Punta Ana Inés (2010 [1997]), *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reforma (1750-1800)*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2da. ed.
- Quer Joseph (1762), *Flora Española ó historia de las plantas que se crían en España*, Joachim Ibarra impresor, Madrid, tomo I.
- Quiroga Joseph (1943 [1745]), “Relación diaria que hace al Rey nuestro Señor el P. Joseph Quiroga de la Compañía de Jesús, de el viage que hizo de orden de su Magestad á la costa de los Patagones en el navio S. Antonio mandado por Joaquin de Olivares, que salio de el rio de la Plata siendo Governador y Capitán General de esta Provincia D. Joseph de Andonaegui en el año de 1745” en *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*, Madrid, tomo I.
- Radaelli Sigfrido (1945) (ed.), *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Editorial Bajel, Buenos Aires.
- Ratto Silvia (2007), *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Ratto Silvia (2008), “Allá lejos y hace tiempo. El fuerte de Carmen de Patagones en la primera mitad del siglo XIX” en *Quinto Sol*, num. 12, Santa Rosa de La Pampa.
- Rodríguez de Campomanes (1774), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Imprenta de D. Antonio de Sancha, Madrid.
- Rodríguez de Campomanes Pedro (1988 [1762]), *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. Edición, transcripción y estudio preliminar de Vicente Llombart Rosa.
- Roselló Vicenç M. (2004), “Tomás V. Tosca y su entorno ilustrado en Valencia. Obra autógrafa y atribuciones” en *Ería*, nums. 64-65, Oviedo.
- Roxo Juan Bernardino (1747), *Theurgia General y específica, de las graves calidades, maravillosas virtudes, y apreciable conocimiento de las mas preciosas Piedras del Universo*, Antonio Marin Impresor, Madrid.
- Ruiz Ibáñez José J. y Vincent Bernad (2007), *Historia de España 3er milenio. Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Síntesis, Madrid.
- Ruiz Torres Pedro (2008), *Historia de España. Reformismo e Ilustración*, Crítica–Marcial Pons, Barcelona, vol. V.

- Rustán Ma. Elizabeth (2013), *Las políticas de frontera. Córdoba y Cuyo: 1750-1820*, Tesis doctoral en Historia, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- Sánchez-Blanco Francisco (1997), *La Ilustración en España*, Akal, Madrid.
- Santiago Palomares Francisco X. de (1920), “Noticias biográficas de D. Francisco Xavier de Santiago Palomares”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid.
- Sañez Reguart Antonio (1792), *Diccionario histórico de los artes de la Pesca Nacional*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Madrid, vol. 3.
- Sarmiento de Gamboa Pedro (1768), *Viaje al estrecho de Magallanes por el capitán Pedro Sarmiento de Gamboa en los años de 1579 y 1580 y noticia de la expedición que después hizo para probarle*, Imprenta Real de la Gazeta, Madrid.
- Sarrailh Jean (1981 [1954]), *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, México.
- Sellés Manuel (1989), “La Academia y Observatorio de Marina” en Sellés Manuel, Lafuente Antonio y Peset José L. (comps.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
- Sellés Manuel (2005), “Los instrumentos y su contexto, el caso de la marina española en el siglo XVIII” en *Endoxa: Series filosóficas*, num. 19, UNED, Madrid.
- Senatore Ma. Ximena (2007), *Arqueología e Historia en la Colonia Española de Floridablanca*, Teseo, Buenos Aires.
- Silva Hernán A. (1978), *La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires.
- Silva Hernán A. (1978), *La economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata*, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires.
- Solano Francisco de (1988) (ed.), *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias. Siglos XVI/XIX*, CSIC, Madrid.
- Solano Francisco de (1990), “Don Antonio de Ulloa, paradigma del marino científico de la Ilustración española” en *Revista da Universidade de Coimbra*, vol. XXXV, 1989, pp. 333-345.
- Stein Stanley y Stein Bárbara (2002), *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa moderna*, Crítica, Barcelona.
- Stein Stanley y Stein Bárbara (2005), *El apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III*, Crítica, Barcelona.

- Tarragó Griselda B. (2006), “De las *Montañas* al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII) en *Monte Buciero*, num. 12, Santoña (Cantabria).
- Tarragó Griselda B. (2010), “Las venas de la monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII” en Imízcoz Beunza José M. y Oliveri Ohiane, *Economía doméstica y redes sociales*, Silex, Madrid.
- Tarragó Griselda B. (2014, en prensa), “Espacios en tensión, territorios en construcción: Santa Fe y Buenos Aires durante la primera etapa borbónica” en Barrera Darío G. y Fradkin Raul (coords.), *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)*, Editorial Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Tenenti Alberto (2003), *La Edad Moderna, siglos XVI-XVIII*, Crítica, Barcelona, 2º ed.
- Thompson Irving A. (2005), “La Monarquía de España: la invención de un concepto” en Guillamón Álvarez Francisco, Muñoz Rodríguez Julio y Centenero de Arce Domingo (eds.), *Entre Clío y Casandra. Poder y sociedad en la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna*, Cuadernos del seminario “Floridablanca”, num.6, Murcia, pp. 32-56.
- Thrower Norman J. W. (2002), *Mapas y civilización. Historia de la cartografía en su contexto cultural y social*, Ediciones del Serbal, Barcelona.
- Tratado firmado en Madrid a 13 de enero de 1750, para determinar los límites de los estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal en América y Asia (1836 [1750]) en De Angelis Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrado con notas y disertaciones*, Buenos Aires, tomo IV.
- Vargas Ponce José (1788), *Relación del último viage al estrecho de Magallanes de la Fragata de S.M. Santa María de la Cabeza en los años de 1785 y 1786. Extracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y MSS. y noticias de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho*, Viuda de Ibarra, Madrid.
- Vargas Ponce José (1793), *Apéndice a la relación del viage al Magallanes de la Fragata de guerra Santa María de la Cabeza, que contiene el de los paquebotes Santa Casilda y Santa Eulalia para completar el reconocimiento del Estrecho en los años de 1788 y 1789*, Viuda de Ibarra, Madrid.

- Vázquez Cienfuegos Sigfrido (2012), “El Almirantazgo español de 1807: la última reforma de Manuel Godoy” en *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXXII, num. 241, pp. 475-500.
- Vidal Joseph J. y Martínez Ruiz Enrique (2001), *Política interior y exterior de los Borbones*, Historia de España XII, Istmo, Madrid.
- Viedma Antonio de (1837 [1780]), “Diario de un viaje a la costa de Patagonia para reconocer los puntos donde establecer poblaciones [1780] en De Angelis Pedro, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Imprenta del Estado, Buenos Aires, tomo VI.
- Villacañas José L. (2000), “La batalla por la Ilustración española” en *Res Publica*, num. 5, pp. 157-175.
- Villarino Basilio (1802), “Noticias de la Costa Patagónica. Por el piloto de S.M. D. Basilio Villarino” en *Telégrafo Mercantil*, num. 2, octubre.
- Villarino Basilio (1837) “Diario de la navegación que vá á hacer D. Basilio Villarino, segundo piloto de la Real Armada, con las dos embarcaciones de su mando, el bergantín Nuestra Señora del Carmen y Ánimas, y la chalupa San Francisco de Asís, desde el río Negro, á reconocer la costa, la bahía de Todos los Santos, Islas del Buen Suceso y demas adyacentes, buscar el desagüe del río Colorado, y penetrar su entrada, de orden del Comisario superintendente de estos establecimientos, el Dr. D. Francisco de Viedma” en Pedro De Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Imprenta del Estado.
- Weber David (1998), “Borbones y bárbaros Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos” en *Anuario del IEHS*, num. 13, Tandil.
- Weber David (2007), *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Crítica, Barcelona.
- Zapata-Barrero Ricard (2012), “Teoría política de la frontera y la movilidad humana” en *Revista Española de Ciencia Política*, num. 29, pp. 39-66.
- Zavala Cepeda José M. (2010), “La visión hispana de los ‘indios enemigos’ del Reino de Chile durante el siglo XVIII, el caso de la rebelión de 1723” en González Cruz David, *Extranjeros y enemigos: la visión del otro. Del imperio español a la guerra de independencia*, Sílex, Madrid.